

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
**Oficina de Participación y Cultura Ambiental**

130- 122

Tunja, 09 de Octubre de 2023

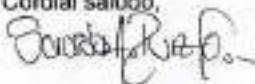
Doctor  
**HERMAN AMAYA**  
Director General  
CORPOBOYACA

Respetado doctor :


**ASUNTO:** Solicitud necesidad del cargo como Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, para realizar actividades en marco del proyecto de Participación y Gobernanza ambiental

Comedidamente me permito solicitarle de conformidad con el procedimiento establecido por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, se expida la necesidad del cargo de **Profesional Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con experiencia profesional entre 7 – 12 meses**, con el fin de que realice actividades establecidas en los procedimientos que hacen parte de los proyectos en la vigencia 2023, toda vez que dentro de la planta de personal de la Corporación no existe personal suficiente para ejecutar las actividades a contratar, por lo que se hace necesaria la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios, con el fin de contribuir al desarrollo óptimo, oportuno y con calidad a la misión que como Autoridad Ambiental, CORPOBOYACÁ debe cumplir, específicamente en el proyecto "Participación y Gobernanza ambiental", para que coadyuve al cumplimiento y ejecución de dichas actividades.

Cordial saludo,

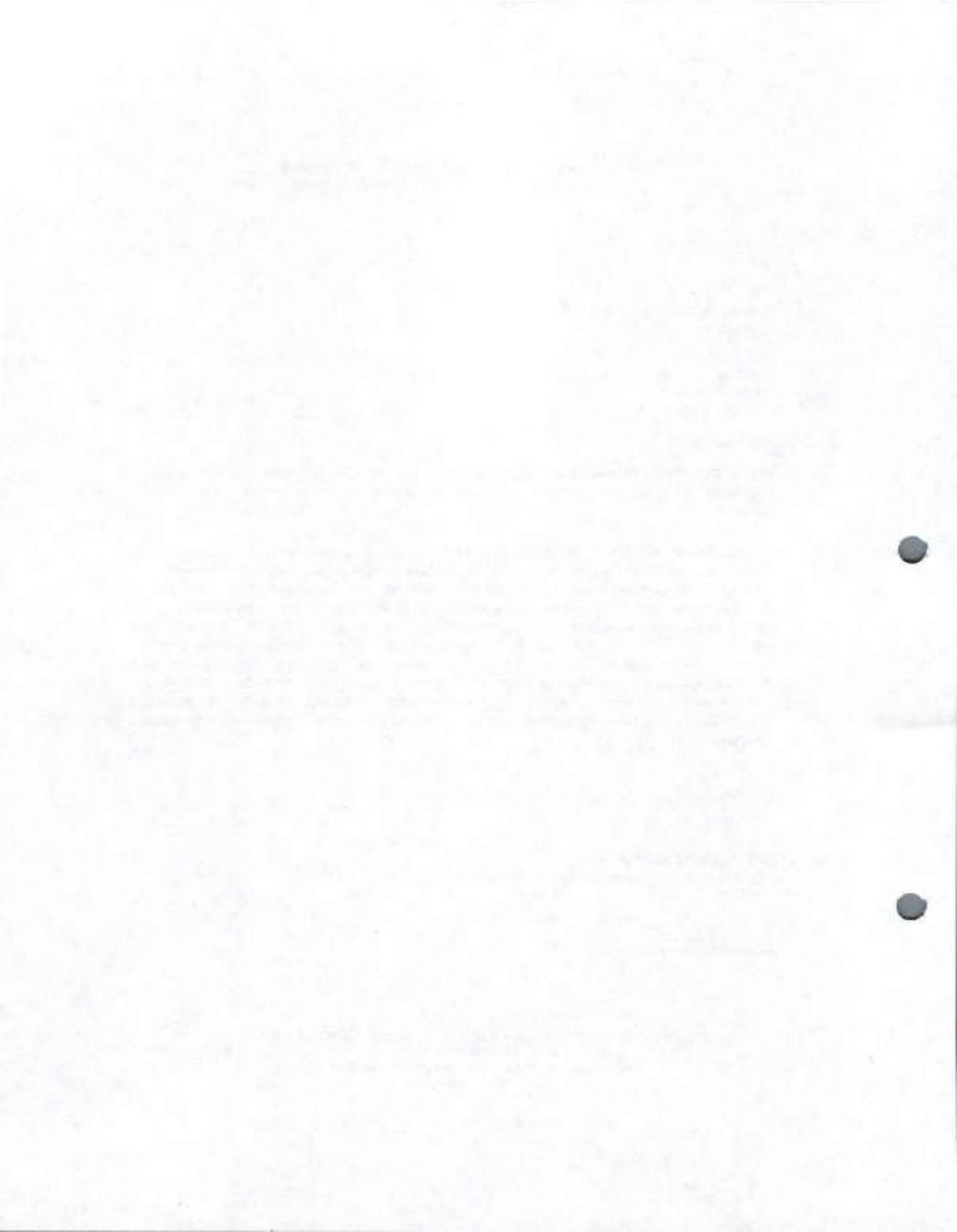


**SORAIDA RUIZ GARCIA**  
Jefe Oficina de Participación y Cultura Ambiental

Proyecto: Ingrid Muñoz   
Revisó: Soraida Ruiz G  
Archivado en: Informes de Gestión

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7  
Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027  
corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co  
[www.corpoboyaca.gov.co](http://www.corpoboyaca.gov.co)





**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 1842

Tunja, 10 de octubre de 2023

**LA DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ**  
**"CORPOBOYACÁ"**

**CERTIFICA:**

Que el responsable de la Oficina Cultura Ambiental, mediante memorando No. 130-122 del 9 de octubre de 2023, evidenció la existencia de un requerimiento para la contratación de un Profesional Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con experiencia profesional de 7 a 12 meses con el fin de que realice actividades establecidas en los procedimientos que hacen parte de los proyectos en la vigencia 2023, toda vez que dentro de la planta de personal de la Corporación no existe personal suficiente para ejecutar las actividades a contratar, por lo que se hace necesaria la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios, con el fin de contribuir al desarrollo óptimo, oportuno y con calidad a la misión que como Autoridad Ambiental, CORPOBOYACÁ debe cumplir, específicamente en el proyecto de **"Participación de Gobernanza Ambiental"**, para que coadyuve al cumplimiento y ejecución de dichas actividades.

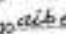
Que las actividades citadas no pueden ser desarrolladas por funcionarios de planta disponibles por lo cual se requiere para su correcta ejecución, contratar bajo la modalidad de prestación de servicios a una persona natural, la cual debe corresponder al siguiente perfil: **"Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con experiencia profesional de 7 a 12 meses"**.

Que la Entidad contratará directamente un **"Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con experiencia profesional de 7 a 12 meses"**, una vez reúna los requisitos y perfil exigido por el responsable de la Oficina Cultura Ambiental y demuestre idoneidad y experiencia acreditada en su hoja de vida.

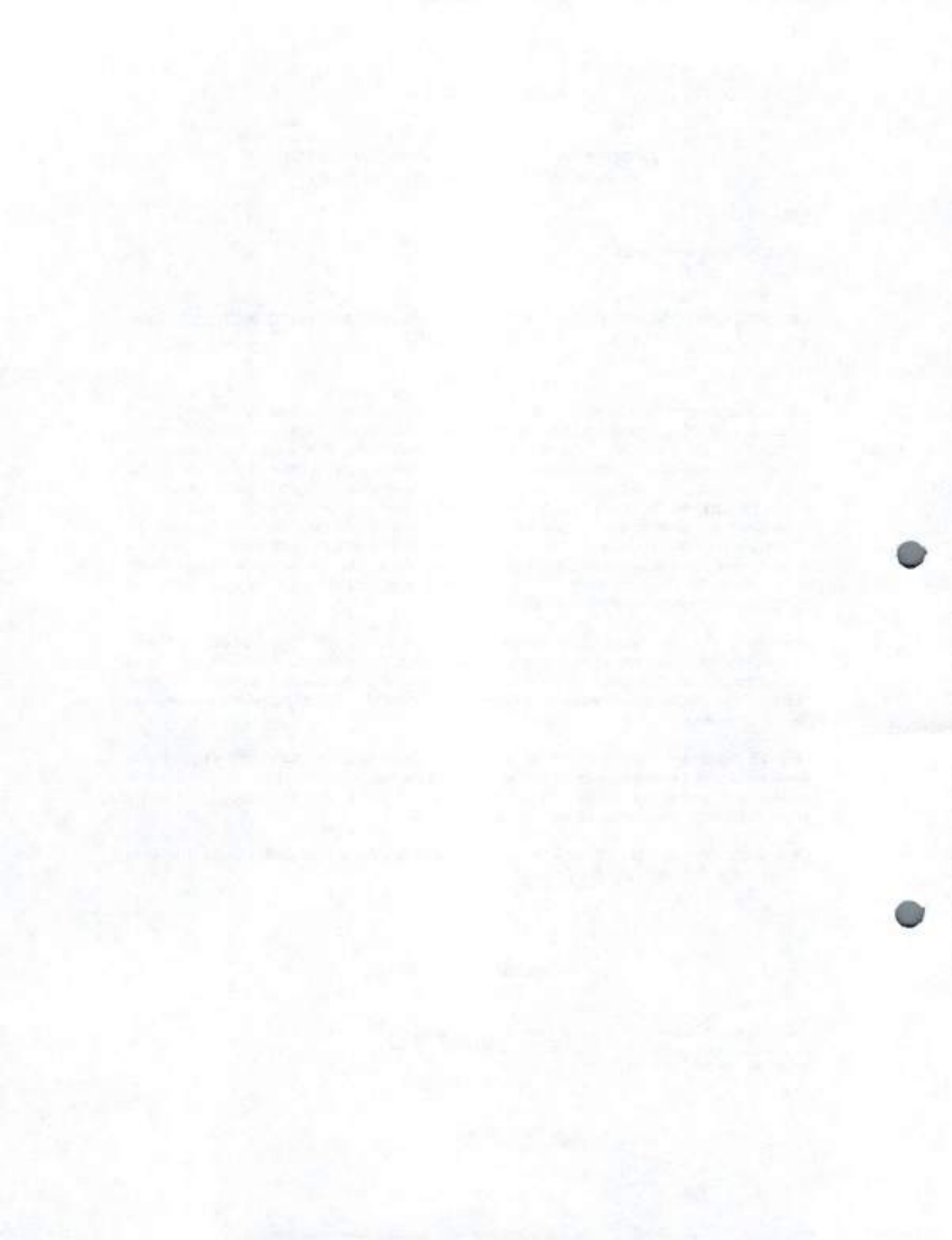
La presente certificación se expide dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.


  
**HERMAN AMAYA TELLEZ**  
Director General

Proyectó: Ana Namra Bernal Ávila

Revisó: Ana Isabel Bernal Camargo  Diana Juánita Torres Sáenz

Archivado en: Contratos de Prestación de Servicios



 <b>Corpoboyacá</b>	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ</b>	<b>GESTIÓN CONTRATACIÓN</b>	
		<b>FORMATO DE REGISTRO</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	FGC-02	Página 1 de 13
		Versión 14	28/04/2023
<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>			

<b>PROCESO SOLICITANTE:</b>	OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>RESPONSABLE:</b>	SORAIDA RUIZ GARCÍA

**1. OBJETO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN MARCO DEL PROGRAMA DE PLAN DE ACCIÓN "COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN", EN EL PROYECTO PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL DE LA OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

1.1. Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto	Registre el número de la(s) fila(s) de la(s) actividad(es) en el Plan Anual de Adquisiciones
80111620	Servicios temporales de Recursos Humanos	OPCA-31 /

1.2. Código(s) Presupuestal(es) y Rubro(s) Presupuestal(es):

CÓDIGO	RUBRO	VALOR \$
2.3.2.02.02.008-32-32087-CAR_09-3208103PA2023-09-03-1.3.3.3.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Participación y Gobernanza Ambiental	\$ 8.482.133

1.3. Clasificación Central de Productos - CPC - DANE (Ver IGC-01)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR \$
83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 8.482.133

1.4. El bien o servicio se encuentra establecido dentro del Plan de Acción de la siguiente manera:

Programa PA	Proyecto PA	Actividad programada
Comunicación, Educación y Participación	Participación y Gobernanza Ambiental	Elaborar e implementar herramientas metodológicas para facilitar la participación en la gestión ambiental

1.5. Aspectos relacionados con el objeto contractual:

ASPECTOS	APLICA / NO APLICA	EVIDENCIA EN CASO QUE APLIQUE
Autorizaciones	N/A	N/A
Permisos	N/A	N/A
Licencias	N/A	N/A
Servidumbres	N/A	N/A
Diseños, Estudios técnicos y Planos	N/A	N/A

ASPECTOS	APLICA / NO APLICA	EVIDENCIA EN CASO QUE APLIQUE
Lugar de ejecución	APLICA	Ochenta y siete (87) municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá
Plazo de Ejecución	APLICA	Un (1) mes y veinticinco (25) días calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03, sin exceder el 15 de diciembre de la vigencia 2023.
Riesgos Laboral – Dcto. 1607 de 2002, Ley 1552 de 20212 y Decreto 723 de 2013.	APLICA	Se requiere la afiliación del CONTRATISTA a una Administradora de Riesgos Laborales, trámite este que deberá surtirse como mínimo un (01) día antes del inicio de la ejecución del presente contrato, conforme lo ordenado en el artículo 6 del Decreto 723 de 2013.
Requisitos determinados por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST	N/A	N/A

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CORPORACIÓN PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

Que, la Constitución Política de 1991, establece el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente (artículo 79), buscando formar al ciudadano para la protección del ambiente (artículo 67).

Que la Ley 99 de 1993, que establece en el artículo 31 las funciones que tienen las Corporaciones y en los casos específicos, lo mencionado en los numerales 3 *"promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;* y artículo 8 *"Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional"*.

Así mismo la Ley 99 de 1993 menciona en los fundamentos de la política ambiental colombiana, *"La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones."* entendiéndose como un deber de las entidades territoriales, la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional de acuerdo al artículo 31 numeral 8 de la mencionada ley.

Que, la Política Nacional de Educación Ambiental establece criterios para la educación ambiental, dentro de los que se debe resaltar *"Todo trabajo en Educación Ambiental debe ser interinstitucional e intersectorial. Ninguna institución por sí sola puede abordar la totalidad de la problemática ambiental. El trabajo en Educación Ambiental no corresponde a un solo sector, sino que debe hacerse coordinadamente entre los diferentes sectores y miembros de una sociedad y/o comunidad"*.

Que, la misma Política Nacional de Educación Ambiental, establece retos y estrategias para la promoción y el fortalecimiento de la educación ambiental en el país, dentro de las cuales se encuentran:

- **La dimensión Ambiental en la Educación Formal**, que busca la implementación y el fortalecimiento de grupos ecológicos, redes ambientales, que buscan contribuir en la identificación y resolución de problemas locales, estableciendo retos como la implementación y el fortalecimiento de

los PRAES en zonas rurales y urbanas del país y apuntándolos hacia una gestión ambiental local; además de la conformación de grupos ecológicos ambientales dentro de las Instituciones Educativas que desarrollen acciones en pro del ambiente y contribuyan en la interacción del nivel formal y no formal de la educación ambiental.

- **La dimensión ambiental en la educación no formal.** *"Es necesario implementar e impulsar los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – Proceda, dentro de los que se destacan las propuestas de aulas ambientales desarrolladas por algunas comunidades...De igual manera es necesario la promoción y el fortalecimiento de grupos y organizaciones de la sociedad civil que desarrollen actividades en educación ambiental"*, estableciendo como retos la implementación y promoción de los PROCEDAS en todo el país, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y proyección comunitaria.

- **Formación de educadores y dinamizadores ambientales.** *"...dado que la gestión es inherente al manejo adecuado del entorno, el educador ambiental debe entrar en contacto con los organismo o instituciones encargados de la gestión ambiental. Esto implica que construya criterios de relación, de acción y proyección; es así como dentro de la Política Nacional de Educación Ambiental se contempla "el impulsar proceso de formación, actualización y perfeccionamiento de docentes y de otros agentes educativos, de diferentes niveles, sectores y campos de acción (gubernamentales, no gubernamentales, productivo, periodistas, publicistas y comunicadores en general, en materia de educación ambiental), igualmente la estrategia establece como reto "Implementar estrategias de capacitación – formación de dinamizadores ambientales, involucrados en PRAES, PROCEDAS y en general en los diferentes grupos relacionados con la problemática educativo – ambiental. Esto con el acompañamiento de las universidades e instituciones responsables de la formación docente a nivel nacional, regional o local y según las particularidades de los contextos ambientales"*.

Que, En Colombia, la participación ciudadana es reconocida como un derecho fundamental ciudadano y como fin esencial del Estado en la Constitución Política de 1991. En desarrollo de este mandato, el Estado

debe garantizar y procurar la participación de la ciudadanía en las diferentes decisiones públicas. En este orden de ideas, se trata de un concepto que tiene que ver con prácticas individuales o colectivas que pretenden provocar y/o producir, de forma directa o indirecta, algún tipo de resultado en el sistema político (Cunill, 1999; Parés & March, 2012).

A través del derecho a la participación la ciudadanía puede intervenir en el ciclo de la gestión pública o que la ciudadanía por iniciativa propia se organice para proponer y ejecutar actividades que busquen el mejoramiento de las condiciones sociales de su comunidad o incidir en las decisiones de planes, programas o políticas públicas, lo cual, a la postre, se refleja en la efectiva realización de otros derechos.

De manera particular, esta política pública adopta esta perspectiva de derechos y hace énfasis en el potencial transformador de la participación en relación con el desarrollo humano y sostenible, así como reconoce el cambio cultural que trae consigo la implantación de prácticas de intercambio de ideas, encuentro, diálogo y deliberación para resolver los conflictos sociales. En este orden de ideas, uno de los objetivos de esta política es avanzar en la implementación de un modelo de cooperación y colaboración entre la ciudadanía y las entidades públicas para la garantía y protección de otros derechos, por un lado, y promover las diversas formas de organización, asociación, movilización y acción política de la ciudadanía, por el otro.

La participación ciudadana en materia ambiental y su regulación han ido muy de la mano del protagonismo que tienen en las sociedades contemporáneas, la problemática de la contaminación. Valga citar, solo como referencia, que los Estados Unidos y el Reino Unido fueron los primeros en establecer mecanismos de participación pública en materia ambiental, dando cuenta de una tendencia que se extendería a todo el mundo. Desde la perspectiva legislativa, los sistemas institucionales han transitado desde un reconocimiento del acceso a la información, hasta la articulación de mesas permanentes, cuyo acceso queda limitado a determinadas agremiaciones, como asociaciones o Entidades Sin Ánimo de Lucro; hasta llegar a consolidar espacios de diálogos abiertos para la definición de decisiones públicas en

materia de medio ambiente.

Hoy en día, las problemáticas socio-ambientales, han tomado un papel relevante, principalmente al colocar en la mesa la crisis civilizatoria que ha afectado y cuestionado directamente el modelo económico, social, político y cultural implantado por nuestra civilización. Lo anterior, ha conllevado a que diferentes planes, proyectos y políticas para el cuidado y protección del ambiente y los ecosistemas, empiecen a tomar lugar dentro de las agendas gubernamentales, enfocándose especialmente en las realidades y particulares territoriales de las comunidades.

En este contexto, el concepto de gobernanza ambiental nace como un referente a la gestión de los recursos naturales que, desde un ejercicio político de diferentes actores, plantea una discusión sobre cómo insertar en la agenda pública, mecanismo de gobernanza en los programas y acciones a desarrollar desde lo local. Quiere esto decir, pensar globalmente, pero actuar localmente.

El enfoque actual de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá es ser una institución abierta y más cercana a las comunidades, contempla la articulación de acciones más equitativas e incluyentes y se plantea como desafío el cambio de paradigma en donde se reconfiguren las relaciones del hombre con los ecosistemas y las demás comunidades y se protejan los recursos naturales y la vida de los seres que los habitan. En este sentido, la gobernanza ambiental se constituye como una pieza clave para continuar y consolidar procesos, proyectos, articulación de acciones, generación de herramientas y conocimiento alrededor de los mismos, todos encaminados al desarrollo sostenible.

Que, en virtud de lo anterior, mediante Acuerdo 003 del 27 de mayo de 2020 adoptó el plan de acción "Acciones Sostenibles 2020-2023, tiempo de pactar la paz con la naturaleza" así las cosas, se establecen los planes operativos de cada uno de los proyectos aprobados en el mismo. El programa de comunicación, educación y participación abarca las estrategias relacionadas con el Plan Estratégico de Comunicaciones de la Corporación, Aulas Abiertas y Escuelas Verdes, Eventos de Promoción del Conocimiento, Comités Técnicos de Educación Ambiental, Ciencia Participativa, Ecología Política, Servicio Social Ambiental, DIALOGO DE SABERES, Crisis Climática, Fortalecimiento a ONG, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL.

Es necesario tener en cuenta elementos que son esenciales a la hora de hablar de intervenciones y procesos efectivos que se prolonguen en el tiempo, en este caso, hablamos del concurso de diversos actores y el concepto de territorialidad que implica una serie de variables complejas y a la vez singulares de cada zona y grupo social del departamento, pues Boyacá, Colombia y a nivel más general, Latinoamérica al ser territorios tan diversos presentan características que suponen una comprensión más profunda de las particularidades, así como de las características propias de cada ecosistema y las relaciones de este con los seres que las habitan.

En este propósito, es importante destacar que los proyectos colectivos desarrollados en comunidad, son un insumo importante en la socialización, comunicación de visiones compartidas, la cooperación e intercambio de saberes, y la construcción de confianza, para la formulación de un proyecto comunitario que integre la cultura a la educación ambiental, a través del ejercicio de la participación y la gobernanza.

Es decir, que La gobernanza ambiental (GA) surge como una propuesta social, política y económica que busca ampliar el mapa de actores desde la participación y toma decisiones en el cuidado y manejo del medio ambiente, con el fin de cambiar esquemas tradicionales y jerárquicos de la gobernabilidad.

Que el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ mediante Acuerdo No. 003 de 2020, aprobó el Plan de Acción para el periodo 2020-2023, modificado mediante Acuerdos Nro. 006, 007, 021 de 2021, acuerdo 007 de 2022 y modificación de metas PA para vigencia 2023, según acuerdo No. 004 del 21 de abril de 2023.

Que, en el plan financiero, se definió destinar en el plan de acción la suma de \$ 4.754.437.238, durante la vigencia del mismo, es decir, 4 años - 2020-2023. Que el acuerdo No. 025 de 15 de diciembre de 2022 aprobó el presupuesto para la vigencia 2023, destinando un total de \$1.730.786.904 para Educación

Ambiental, de los cuales \$381.590.725 están definidos para el proyecto de Participación y Gobernanza Ambiental y de estos se cuenta con la suma de \$ 143.562.500 para inversión.

Que, para el caso de las actividades de la Oficina de Participación y Cultura Ambiental, se previó en el Plan de Acción 2020-2023 el programa "COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN", el desarrollo del proyecto denominado "PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL" que tiene como objetivo "Construir una cultura de sostenibilidad ambiental, que se traduzca en un mayor compromiso de los actores sociales e institucionales en el cuidado, conservación y control de los ecosistemas naturales, a través de la educación ambiental".

El proyecto mencionado anteriormente establece actividades de **participación y gobernanza ambiental** tanto en el ámbito formal como no formal para cada vigencia; de acuerdo a lo que se encuentra previsto dentro del plan operativo vigencia 2023 se establece las siguientes actividades:

Actividad	Descripción	Número de actividades año 2023
Elaborar e implementar Herramientas metodológicas para facilitar la participación en la gestión ambiental	Elaborar instrumentos metodológicos que faciliten la participación en la gestión ambiental, dando a conocer las estrategias de participación comunitaria y su legislación, a fin de que las comunidades conozcan cómo pueden intervenir en la protección de los ecosistemas naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular e implementar una herramienta metodológica que facilite la articulación de las actividades entre las Subdirecciones de Corpoboyacá en el marco de la participación ciudadana.</li> <li>- Atención a las solicitudes de capacitación, talleres, charlas, eventos y/o acompañamientos requeridos por actores y/o grupos comunitarios, haciendo uso de herramientas y elementos lúdicos pedagógicos disponibles en la Oficina de Cultura Ambiental - Realización de eventos con entidades y/o comunidades para propiciar y fortalecer el nivel de sensibilización y conocimiento sobre la importancia de la PARTICIPACION Y LA GOBEIRNANZA AMBIENTAL.</li> <li>- Acompañar y apoyar un proyecto de actualización del documento "Caracterización, que permita identificar las particularidades de la ciudadanía y de los grupos' de valor con los cuales interactúa la Corporación. Formulación un proyecto de Educación Ambiental, para implementar un programa de Ecología Política, orientado a posicionar la responsabilidad ambiental en los municipios, a través de los 87 Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental.</li> </ul>

-Acompañar y apoyar la construcción e implementación del Plan de Educación Ambiental, dirigida al sector agrícola, en marco de los requerimientos de fallo de segunda instancia proferido por el Consejo de Estado - Acción Pópular 5001-23-33-000-— 2013-00354-02"

-GOBERNANZA AMBIENTAL.

Desde esta perspectiva, se ha previsto dentro del plan operativo del proyecto de PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL, vigencia 2023 en el que se establecieron actividades tales como:

Proceso estructurado en el que los Usuarios y/o Grupos de Valor de la Corporación, actualizan y amplían sus conocimientos, movilizan sus creencias, imaginarios, concepciones y saberes, afianzan sus capacidades y prácticas cotidianas, mediante un ejercicio pedagógico que involucra las temáticas comprometidas con el quehacer ambiental.

- Rescatar elementos del saber indígena para el fortalecimiento de la educación ambiental en el territorio a fin de construir de forma conjunta, conocimiento a partir del diálogo de saberes. En marco de la Participación Comunitaria y Gobernanza Ambiental (Diálogo de Saberes)
- Construcción de una estrategia pedagógica que permita la apropiación de los tres enfoques de la gobernanza: A saber, uno que la entiende como sinónimo de gobierno; otro que la asume como un marco normativo y finalmente, puede ser entendida también como la coordinación que tiene lugar en espacios no jerárquicos (redes), que promueven la participación de la sociedad civil en la deliberación de los asuntos públicos y ambientales.
- Formulación y construcción de herramientas –Estrategia de Participación y Gobernanza.
- Dinamizadores Ambientales: Son los grupos encargados de ser multiplicadores en sus comunidades, por medio del intercambio del conocimiento adquirido, donde se encuentra un pendiente de 39 capacitaciones a realizar en las Instituciones Educativas priorizadas de la Jurisdicción. Lo anterior debido a que no se ha culminado la totalidad de los módulos en algunas instituciones.
- Participación y Gobernanza: En el último semestre 2023 se han recibido y atendido un total de 458 solicitudes externas, que corresponde a un promedio de 118 acciones por mes, de capacitaciones, talleres, entre otros, lo cual desborda la capacidad del personal de planta; por lo tanto, es necesario el apoyo de una persona con la idoneidad, formación académica y experiencia necesaria que de manera excepcional, esporádica, ocasional, y de forma autónoma, independiente y utilizando sus propios medios y sin la existencia de subordinación ni dependencia, colabore y/o apoye con actividades específicas descritas en el objeto del contrato con miras a satisfacer la necesidad planteada por la entidad contratante.
- Resolución de conflictos: Corresponde a una estrategia que se encuentra en etapa de implementación donde se debe apoyar los espacios para el diálogo, tendientes a la resolución pacífica de los conflictos ambientales, asistiendo a reuniones y mesas de trabajo con diferentes procesos de la Corporación, aportando de manera proactiva a la construcción y el desarrollo de la estrategia, para lo cual se debe formular e implementar una herramienta que permita establecer el inventario de conflictos socioambientales en la jurisdicción de Corpoboyacá desde la participación ciudadana.
- Elaborar instrumentos metodológicos: Formular e implementar una herramienta metodológica que facilite la articulación de las actividades entre las Subdirecciones de Corpoboyacá, y los territorios en el marco de la participación ciudadana.

Teniendo en cuenta las necesidades expuestas, las actividades y los recursos disponibles para el cumplimiento de las metas establecidas en el POA asociadas al proyecto PARTICIPACIÓN Y

**GOBERNANZA AMBIENTAL**, se requiere contratar un Licenciado en ciencias naturales y educación ambiental con experiencia entre 7 – 12 meses que, de conformidad con lo establecido en la Tabla de honorarios Presentación de servicios FCG-01, fijada por el COMITÉ DE DIRECCIÓN el 26 de noviembre de 2022, en el que se señaló los perfiles y cuantías a cancelar, para la vigencia 2023, corresponde a **profesional con desplazamiento – categoría dos (2)**; la contratación se realizará por un término de un (1) mes y veinticinco (25) días calendario, a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03, sin exceder 15 de diciembre de la vigencia 2023, periodo que es proporcional al presupuesto asignado a las actividades del proyecto de Participación y Gobernanza Ambiental y al tiempo para lograr un avance significativo en la ejecución de las actividades para la vigencia 2023.

**3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:**

**PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA:**

Título: Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental  
Experiencia: profesional de 7 a 12 meses

**ACTIVIDADES**

El contratista se compromete de manera autónoma e independiente a desarrollar todas o algunas de las siguientes actividades de manera mensual, de acuerdo con la concertación que haga con el supervisor del contrato:

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL
Prestación de servicios profesional es como licenciada en ciencias naturales y educación ambiental, en marco del programa de plan de acción "comunicación, educación y participación", en el proyecto participación y gobernanza ambiental de la oficina de cultura ambiental y participación	Concertar entre el supervisor y el contratista, un plan de trabajo previo al inicio del mes, el cual debe ser entregado por el contratista acorde con las actividades asignadas y que contenga un mínimo de 16 actividades de ejecución en campo con actores sociales sobre educación ambiental en el marco de las estrategias de la oficina de participación y cultura ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de actividades firmado por el supervisor el cual se adjuntará a los informes mensuales, con planeación de mínimo 16 actividades de educación ambiental de campo.</li> <li>- Diligenciamiento de la herramienta de programación de actividades establecida en la oficina de participación y cultura ambiental en el siguiente canal digital: (<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/17ODmv-4ZZY1JlhRlfmUDRYlhZv-sLkuhDqy07zzckk/edit#gid=709494470">https://docs.google.com/spreadsheets/d/17ODmv-4ZZY1JlhRlfmUDRYlhZv-sLkuhDqy07zzckk/edit#gid=709494470</a>)</li> </ul>
	De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, deberá acompañar a través de capacitaciones la realización de eventos con las entidades y/o comunidades para propiciar y fortalecer el nivel de sensibilización y conocimiento sobre la importancia de la PARTICIPACION Y GOBERNANZA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de reuniones FGP-23</li> <li>- Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico.</li> <li>- Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor</li> <li>- Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, revisados y aprobados por el supervisor (<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1bizBFXyaFUuKKA1Ubas7dRUlIdRNUNOj">https://drive.google.com/drive/folders/1bizBFXyaFUuKKA1Ubas7dRUlIdRNUNOj</a>)</li> <li>- Reportar en el informe mensual de actividades, utilizando para ello el formato FGC-09</li> </ul>

<p>n de acuerdo con las especificaciones descritas en los estudios previos.</p>	<p>AMBIENTAL en grupos de interés.</p> <p>De acuerdo con la concertación de actividades realizadas entre el supervisor y el contratista, apoyar la construcción de material didáctico como lo es la <b>GUIA ETNOBOTANICA-EMBERA -CHAMI</b> y acompañar los espacios de procesos participativos con las comunidades ( Emberá Katio y Emberá chami ) de la jurisdicción de Corpoboyacá.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de reuniones FGP-23</li> <li>- Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico.</li> <li>- Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor</li> <li>- Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, revisados y aprobados por el supervisor (<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1bizBFXyaFUu_kKA1Ubas7dRUildRNUNOj">https://drive.google.com/drive/folders/1bizBFXyaFUu_kKA1Ubas7dRUildRNUNOj</a>)</li> <li>- Reportar en el informe mensual de actividades, utilizando para ello el formato FGC-09</li> </ul>
	<p>De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, deberá: Acompañar y/o apoyar, en la construcción de herramientas como capacitaciones y/o charlas que permitan el manejo de los diferentes proyectos ambientales que se implementen en la corporación y que involucran problemáticas y/o conflictos ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de reuniones FGP-23</li> <li>- Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico.</li> <li>- Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor</li> <li>- Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, revisados y aprobados por el supervisor (<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1bizBFXyaFUu_kKA1Ubas7dRUildRNUNOj">https://drive.google.com/drive/folders/1bizBFXyaFUu_kKA1Ubas7dRUildRNUNOj</a>)</li> <li>- Reportar en el informe mensual de actividades, utilizando para ello el formato FGC-09</li> </ul>
	<p>De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, este último presentará un informe de cumplimiento mes vencido de cada una de las actividades solicitadas; que contenga un mínimo de 16 actividades de ejecución en campo con actores sociales, sobre educación ambiental en el marco de las estrategias de la oficina de participación y cultura ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe mensual de actividades adelantadas utilizando para ello el formato FGC-09, con registro de mínimo 16 actividades de educación ambiental de campo.</li> <li>- Mínimo 16 registros de las actividades en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, revisados y aprobados por el supervisor (<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThisukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or">https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThisukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or</a>)</li> <li>- Entrega de soportes originales en físico de las actividades reportadas y ejecutadas en el informe mensual por cada actividad (FCA-03 / FGP-23.</li> <li>- Registro magnético de los soportes en el drive de la Oficina de Cultura Ambiental, revisados y aprobados por el supervisor, los cuales serán registrados en el siguiente canal digital: (<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThisukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or">https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThisukSC9ND-UsnJBr_KRkeXm97or</a>)</li> <li>- Mínimo 4 reportes de encuestas de satisfacción de los usuarios</li> <li>-Envío de mínimo 8 notas de las actividades ejecutadas para el área de comunicaciones</li> </ul>

Participar activamente de las actividades de seguimiento y coordinación convocadas por el supervisor.

- Registro asistencia eventos y/o entrega de materiales FCA-03, Acta FGP-23 y registro fotográfico.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Un (1) mes y veinticinco (25) días calendario, contados a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03, sin exceder el 15 de diciembre de 2023.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Ochenta y siete (87) municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá

**PERFIL Y COMPETENCIAS QUE DEBE CUMPLIR EL SUPERVISOR:** Será designada por el Ordenador del gasto y/o secretario general y jurídico.

#### 4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato se estimó de acuerdo con el perfil y experiencia exigida para el desarrollo del contrato y lo establecido en la Tabla de honorarios Prestación de Servicios formato FGG-01, fijada por el COMITÉ DE DIRECCIÓN de fecha 26 de noviembre de 2022, en el que se señaló los perfiles y cuantías a cancelar:

#### PROFESIONAL CON DESPLAZAMIENTO, CATEGORÍA 2

#### CALCULO PRESUPUESTO ESTIMADO – TABLA DE COSTOS

COSTOS DIRECTOS (A)						
MANO DE OBRA CALIFICADA						
ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD	VALOR MENSUAL \$	NUMERO DE MESES	VALOR TOTAL \$
1	HONORARIOS	HOMBRE /MES	1	\$ 3.976.000	Un (1) mes y veinticinco (25) días calendario	\$ 7.289.333
SUBTOTAL \$						\$ 7.289.333
TOTAL COSTOS DIRECTOS \$					\$ 7.289.333	

**VALOR ESTIMADO:** El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de: **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 7.289.333).**

**DESEMBOLSOS O FORMA DE PAGO** La Corporación pagará al contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así:

-\*UN PRIMER DESEMBOLSO de acuerdo con la fecha del acta de iniciación FGC-03 y hasta el treinta (30) del primer mes de reporte de actividades.

-\* UN (1) DESEMBOLSO por valor TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.976.000), mes vencido.

-\*UN ÚLTIMO DESEMBOLSO (si aplica) una vez terminado y/o liquidado el contrato.

\* Nota: Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de Terminación y/o Liquidación (Si aplica).

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos se harán contra entrega de los informes y productos respectivos, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09, y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley.

#### **5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES:**

Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita; razón por la cual no se determinan factores de selección sino que se verifica el cumplimiento del perfil exigido.

A continuación, se presentarán los fundamentos jurídicos conforme a lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4) literal h) de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación directa y la consecuente celebración del contrato respectivo:

##### **Fundamentos jurídicos de la causal de contratación directa invocada:**

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, en razón al tipo de contrato a celebrar, esto es, prestación de servicios, a la luz del canon 32 de la ley 80 de 1993. Así mismo, el artículo 2, numeral 4, literal h) de la ley 1150 de 2007, consagra la prestación de servicios profesionales como causal para adelantar la modalidad de selección referida.

Según el artículo 32-3 de la ley 80 de 1993, son contratos de prestación de servicios "(...) los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados (...)"

A su vez, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 consagra que: "(...) los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad (...)"

Serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo al ordenamiento jurídico como profesionales.

Por otra parte, con estos mismos fundamentos se entiende entonces por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no

requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración, de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 N.º 3 de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc., según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sea necesario o esencial los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales", y no para éstos de simple "apoyo a la gestión"<sup>1</sup>

En ese orden de ideas, para que proceda la contratación bajo esta tipología, las actividades a desarrollar deben estar relacionadas con el funcionamiento y administración de la entidad, que sean servicios de carácter intelectual, que se haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, mediante certificación suscrita por el asesor código 1020 grado 09 de la dirección general y que se acredite la inexistencia de personal de planta para adelantar dicha labor por parte del jefe de la entidad con fundamento en lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, aspecto que presenta tres situaciones:

- 1) Que sea imposible atender la actividad con personal de planta.
- 2) Cuando el desarrollo de la actividad requiera grado de especialización.
- 3) Existiendo personal de planta no es suficiente.

Se advierte que no es posible celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar (artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015).

**De esta forma se encuentra justificada la causal de contratación directa para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.**

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, esto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, se debe acudir a la modalidad de contratación directa, contemplada en la Ley 1150 de 2007 y a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y sin que se requiera previamente contar con varias ofertas

#### **6. CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:**

Conforme a lo establecido en el Artículo 32 numeral 3º de la ley 80 de 1993, Numeral 4º de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 los criterios se la entidad contratante tendrá en cuenta a la hora de seleccionar al contratista son los de idoneidad, formación académica y experiencia, relacionada con las actividades objeto del contrato de tal manera que se satisfaga la necesidad planteada.

Con fundamento en lo anterior, con quien se suscriba el contrato de prestación de servicios deberá reunir las siguientes características o requisitos mínimos:

1. Ser persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompetibilidad de las establecidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

<sup>1</sup> Consejo de Estado. Sentencia de 13 de octubre de 2011, Rad. 2011-00039. C.P. Jaime Santofimio Gamboa

2. Certificado de antecedentes fiscales para persona natural o representante legal de la persona jurídica.
3. Registro Único Tributario
4. Certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural o representante legal.
5. Acreditar mediante el aporte de copia de la libreta militar que ha resuelto su situación militar (Este requisito es obligatorio para Varones menores de 50 años de edad)
6. Acreditar mediante el aporte de Copia del Certificado de Antecedentes Penales que no posee antecedentes penales
7. Acreditar que se encuentra al día en el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, para el caso de personas jurídicas obligadas a ello (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ART. 3.2.2.3 Del Dcto 780 de 2016 y Art 244 de la ley 1955 de 2019)
8. Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.
9. Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016.
10. Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso alimentario en el Sistema REDAM.
11. Certificado de consulta de antecedentes de delitos sexuales.
12. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía
13. Certificado Pre-ocupacional- Decreto 723 de 2013.
14. Certificado de Existencia y Representación Legal, En caso de ser persona jurídica.
15. Antecedentes disciplinarios profesionales (Si aplica)
16. **ACREDITACION DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR:**

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental	Experiencia profesional 7 – 12 meses

#### 7. ANÁLISIS DE RIESGO - MATRIZ DE RIESGOS

Se anexa FGC-12, Determinación Riesgos Contractuales.

#### 8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 artículo 7 inciso 5, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015; por ser un contrato directo y atendiendo la naturaleza del objeto y su forma de pago; la Entidad contratante determina que no es necesario exigir la constitución de garantías

#### 9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente, las entidades Estatales no deben hacer el Análisis de los Acuerdos Comerciales para los procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación Directa; Lo cual aplica para el presente objeto contractual puesto que se trata de un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en cuyo caso se utiliza la modalidad DIRECTA para la selección del contratista. Tal como lo establece el Artículo 24 de la ley 80 de 1993, Artículo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

#### 10. RELACIÓN DE ANEXOS:

- |    |  |
|----|--|
| 1. | FGC-12, Determinación Riesgos Contractuales.       |
| 2. | Análisis del sector en procesos de contratación de |

prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (personas naturales), formato FRF-32.

- 3. C.D.P
- 4. Solicitud de Necesidad del Cargo.
- 5. Certificado Necesidad del Cargo.
- 6. Certificado de Competencias Laborales, formato FGC-02.
- 7. Documentos precontractuales.

**11. APROBACIÓN:**

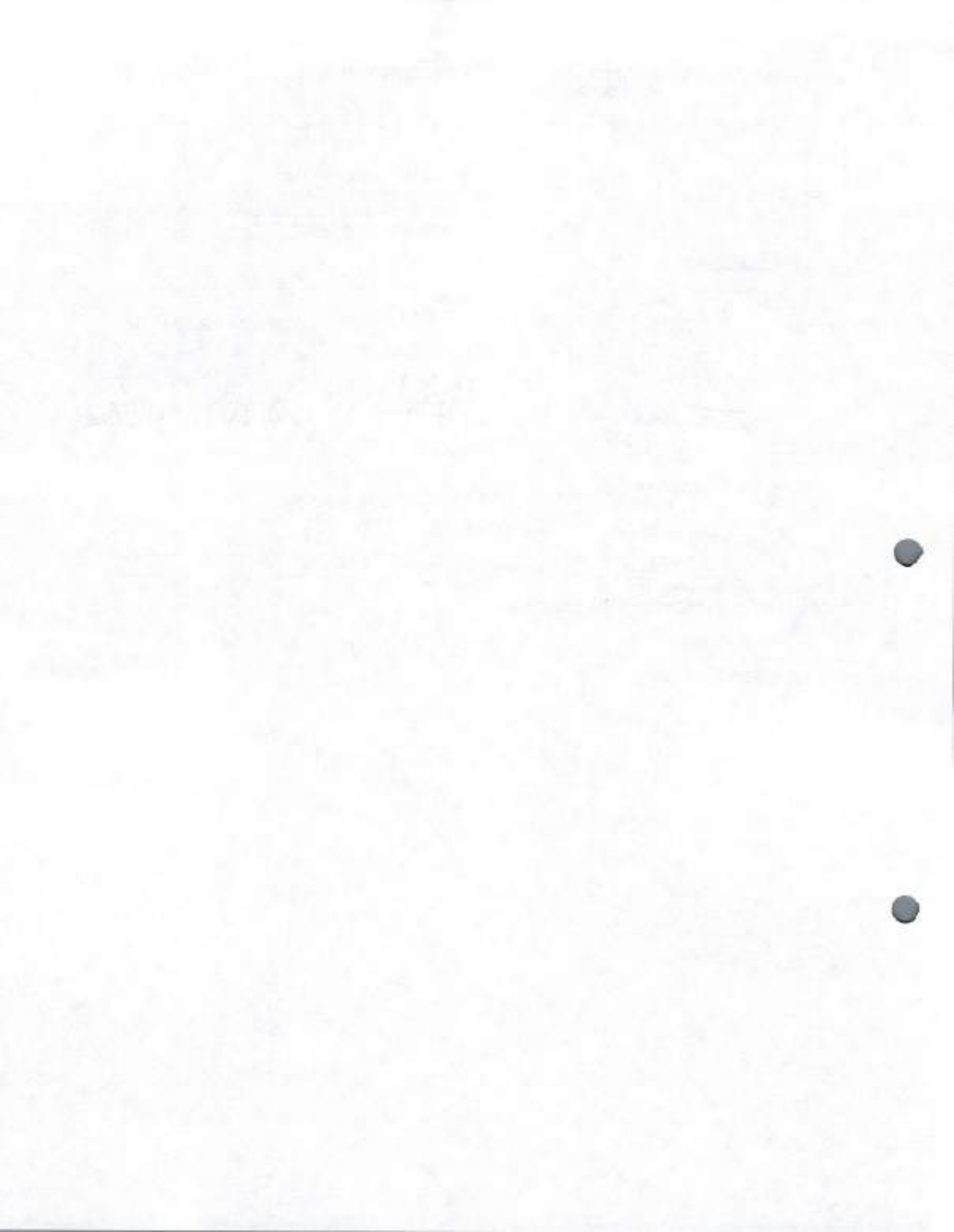
	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	<b>MARCO ANTONIO SUÁREZ PÁEZ</b>	<b>HELKIN YESID CRUZ SILVA</b>	<b>SORAIDA RUIZ GARCIA</b>
Cargo / Rol	Profesional Especializado	Abogado Contratista	Jefe Oficina de Participación y Cultura Ambiental
Firma			
Fecha	13/10/2023	13/10/2023	13/10/2023

**12. CONTROL DE CAMBIOS:**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	09/10/2023	Elaboración Estudios
1	13/10/2023	Estudios previos ajustes

*(De ser necesario inserte filas)*

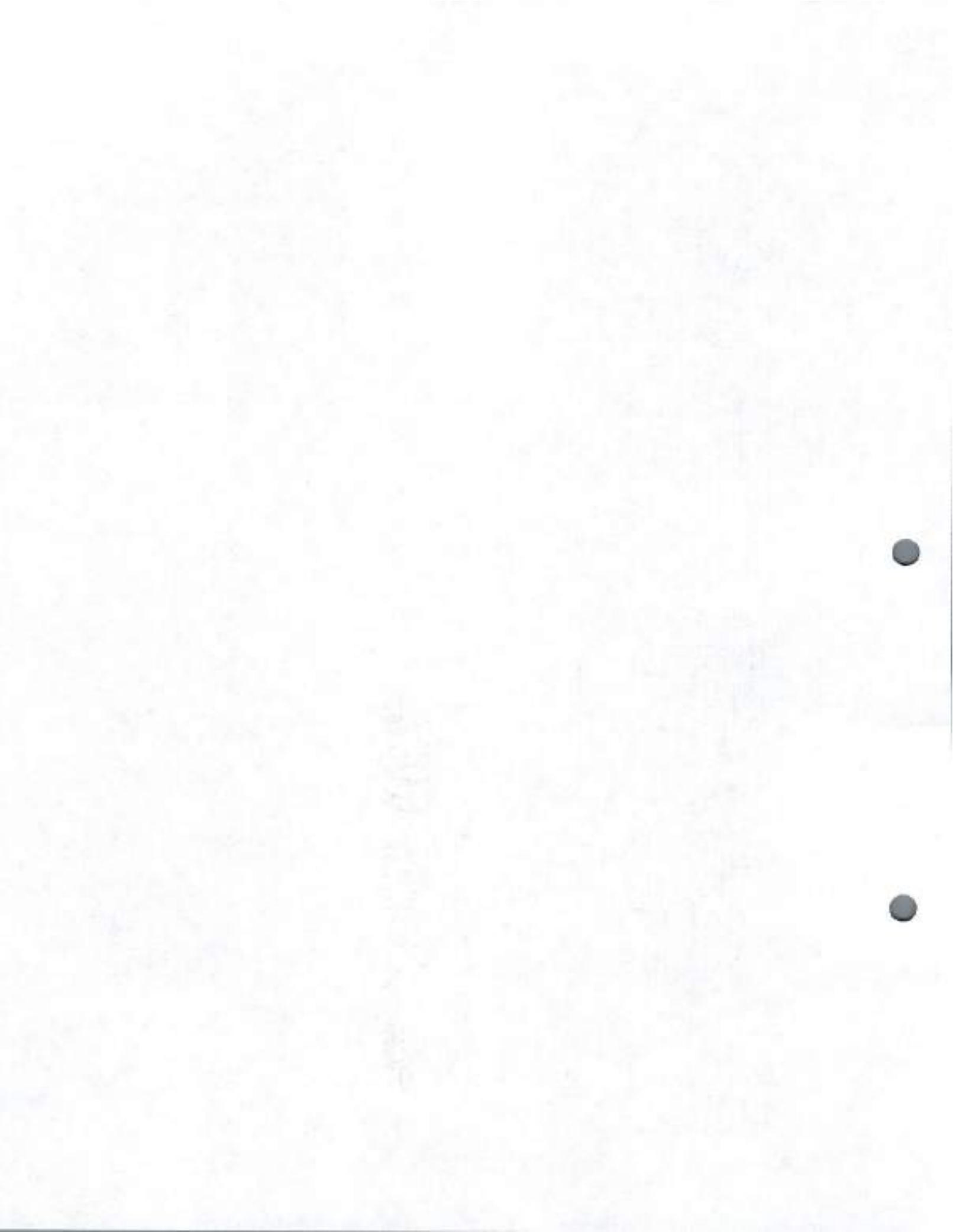
Ruta y nombre del archivo en medio magnético.




**MATRIZ DE DIFERENCIACIÓN DE SERVICIOS CONTRACTUALES**  
**8- PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

ID	CLASE	NOMBRE	ETIQUETA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DE LA SUBCONTRATADA CON LOS REQUISITOS DEL PTE	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		TRATAMIENTO Y PAGACIÓN			FECHA REVISIÓN	ESTADO FIN
							IMPACTO DE (Rango)	VALORES DEL PTE	CRITERIOS	TRATAMIENTO	ACCIONES PREVENTIVAS		
1	GENERAL	OPERALES	OPERACIONES	OPERACIONALES	Operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Boyacá.	Se cumple con los requisitos de la subcontratada.	MEJORADO (1)	4	OPERALES (1.1.1)	OPERALES	NO OBLIGATORIO	Con contrato vigente	
2	GENERAL	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	Operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Boyacá.	Se cumple con los requisitos de la subcontratada.	MEJORADO (1)	4	OPERACIONALES (1.1.1)	OPERACIONALES	NO OBLIGATORIO	Con contrato vigente	
3	GENERAL	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	Operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Boyacá.	Se cumple con los requisitos de la subcontratada.	MEJORADO (1)	4	OPERACIONALES (1.1.1)	OPERACIONALES	NO OBLIGATORIO	Con contrato vigente	
4	ESPECIALIZADO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	Operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Boyacá.	Se cumple con los requisitos de la subcontratada.	MEJORADO (1)	4	OPERACIONALES (1.1.1)	OPERACIONALES	NO OBLIGATORIO	Con contrato vigente	
5	ESPECIALIZADO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	Operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Boyacá.	Se cumple con los requisitos de la subcontratada.	MEJORADO (1)	4	OPERACIONALES (1.1.1)	OPERACIONALES	NO OBLIGATORIO	Con contrato vigente	
6	ESPECIALIZADO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	Operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Boyacá.	Se cumple con los requisitos de la subcontratada.	MEJORADO (1)	4	OPERACIONALES (1.1.1)	OPERACIONALES	NO OBLIGATORIO	Con contrato vigente	
7	ESPECIALIZADO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	Operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Boyacá.	Se cumple con los requisitos de la subcontratada.	MEJORADO (1)	4	OPERACIONALES (1.1.1)	OPERACIONALES	NO OBLIGATORIO	Con contrato vigente	
8	GENERAL	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	Operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Boyacá.	Se cumple con los requisitos de la subcontratada.	MEJORADO (1)	4	OPERACIONALES (1.1.1)	OPERACIONALES	NO OBLIGATORIO	Con contrato vigente	

**ELABORADO POR:** *[Firma]*  
**REVISADO POR:** *[Firma]*  
**APROBADO POR:** *[Firma]*  
**FECHA:** 202008



 <b>Corpoboyacá</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FORMATO DE REGISTRO	
		FRF-32	Página 1 de 10
		Versión 1	10/05/2023
<b>REGISTRO PARA ANÁLISIS DEL SECTOR</b>			

<b>PROCESO SOLICITANTE:</b>	OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>RESPONSABLE:</b>	SORAIDA RUIZ GARCÍA

**1. OBJETO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN MARCO DEL PROGRAMA DE PLAN DE ACCIÓN "COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN", EN EL PROYECTO PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL DE LA OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

**1.1 Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):**

Clasificación UNSPSC	Producto
80111620	Servicios temporales de Recursos Humanos

**2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:**

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores.

- 1) Un subsector se divide en ramas de actividad
- 2) En una rama de actividad hay varias actividades

1. **Sector primario**, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.
2. **Sector secundario o industrial**, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.
3. **Sector terciario o de servicios**, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.
4. **Sector cuaternario**, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

**El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector terciario.**

A continuación, se presenta tabla de variación anual de ingresos y contribuciones por tipo de ingresos, según subsector de servicios, periodo febrero 2023- febrero 2022.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios****Febrero 2023<sup>p</sup> / febrero 2022**

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,1	17,1	0,2	1,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,0	3,8	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,4	19,5	0,8	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-1,4	-0,9	0,8	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,1	27,5	15,7	2,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	5,3	6,0	1,9
J	División 61	Telecomunicaciones	2,9	2,5	1,1	-0,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	16,9	-0,6	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,5	22,0	-0,7	1,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	7,0	0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,9	13,1	-0,3	-0,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,4	7,4	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	18,0	18,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,3	6,8	0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,6	8,0	0,0	1,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,5	14,0	0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,8	14,5	-0,3	-0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,2	11,6	1,1	1,5

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

**2.1. ASPECTOS PROFESION A CONTRATAR****2.1.1 Aspectos legales que rigen la profesión en particular tales como requisitos de licencia, tarjeta profesional, títulos académicos.**

"La contratación de esta profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión de **Ingeniero Ambiental y Sanitario**. La determinación del perfil de la contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas profesionales y de experiencia y de contratos anteriores ejecutados por ella".

**PROFESIÓN DE LICENCIADO CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL:**

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia define el perfil de Licenciado de la siguiente manera:

Profesional en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, íntegro, autónomo, responsable, crítico, innovador, ético y comprometido con el cambio y conocedor de su realidad educativa, con sensibilidad

identidad, pertenencia social y cultural, con criterios de excelencia académica investigativa y pedagógica, gestor del desarrollo humano capaz de liderar las transformaciones en su entorno en lo social, cultural y económico. Docente innovador en el área de las Ciencias Naturales y Educación ambiental, Directivo docente, Gestor evaluador de proyectos en el área ambiental, Investigador en el área de las Ciencias Naturales y Ambientales bien sea desde el componente disciplinario o desde el componente pedagógico, Asesor pedagógico en la formación de futuros docentes y un Líder comunitario comprometido con el cambio.

**Disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental que revisa la entidad**

- 1) Certificado de Estudio pregrado
- 2) Certificaciones de experiencia

### 2.1.2 Análisis del perfil del contratista seleccionado.

Para el desarrollo del objeto y las obligaciones que se pretende contratar, se requiere de una persona que como mínimo cumpla con el perfil que se enuncia a continuación, el cual se ha determinado en atención al objeto y obligaciones que se requiere sean ejecutados, teniendo en cuenta que dicho perfil garantiza obtener los objetivos perseguidos con el contrato, según las necesidades de tales áreas:

El perfil mínimo requerido en cuanto a formación académica y experiencia que se requiere para satisfacer la necesidad planteada en la siguiente contratación, es de acuerdo con los valores de la tabla de honorarios para la vigencia fiscal 2023, para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de CORPOBOYACA, así:

#### \*PERFIL A CONTRATAR SEGÚN TABLA HONORARIOS VIGENCIA 2023

\*Profesional con desplazamiento CATEGORIA 2

Título: Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental 7 - 12 meses

### 2.2) TÉCNICO

#### PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA:

Título: Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental

Experiencia: profesional de 7 a 12 meses

#### ACTIVIDADES

El contratista se compromete de manera autónoma e independiente a desarrollar todas o algunas de las siguientes actividades de manera mensual, de acuerdo con la concertación que haga con el supervisor del contrato:

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL
Prestación de servicios profesional es como licenciada en ciencias naturales y educación ambiental, en marco	Concertar entre el supervisor y el contratista, un plan de trabajo previo al inicio del mes, el cual debe ser entregado por el contratista acorde con las actividades asignadas y que contenga un mínimo de 16 actividades de ejecución en campo con actores sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de actividades firmado por el supervisor el cual se adjuntará a los informes mensuales, con planeación de mínimo 16 actividades de educación ambiental de campo.</li> <li>- Diligenciamiento de la herramienta de programación de actividades establecida en la oficina de participación y cultura ambiental en el siguiente canal digital: (<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/17ODmv-">https://docs.google.com/spreadsheets/d/17ODmv-</a></li> </ul>

<p>del programa de plan de acción "comunicación, educación y participación", en el proyecto de participación y gobernanza ambiental de la oficina de cultura ambiental y participación de acuerdo con las especificaciones descritas en los estudios previos.</p>	<p>sobre educación ambiental en el marco de las estrategias de la oficina de participación y cultura ambiental.</p> <p>De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, deberá acompañar a través de capacitaciones la realización de eventos con las entidades y/o comunidades para propiciar y fortalecer el nivel de sensibilización y conocimiento sobre la importancia de la PARTICIPACION Y GOBERNANZA AMBIENTAL en grupos de interés.</p>	<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1bizBFXyaFUu_kKA1Ubas7dRUildRNUNOj">4ZZY1JhRifmUDRYIhZv-sLkuhIDqyQ7zzcck/edit#gid=709494470</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de reuniones FGP-23</li> <li>- Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico.</li> <li>- Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor</li> <li>- Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, revisados y aprobados por el supervisor (<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1bizBFXyaFUu_kKA1Ubas7dRUildRNUNOj">https://drive.google.com/drive/folders/1bizBFXyaFUu_kKA1Ubas7dRUildRNUNOj</a>)</li> <li>- Reportar en el informe mensual de actividades, utilizando para ello el formato FGC-09</li> </ul>
	<p>De acuerdo con la concertación de actividades realizadas entre el supervisor y el contratista, apoyar la construcción de material didáctico como lo es la <b>GUIA ETONOBOTANICA-EMBERA -CHAMI</b> y acompañar los espacios de procesos participativos con las comunidades ( Emberá Katio y Emberá chami ) de la jurisdicción de Corpoboyacá .</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de reuniones FGP-23</li> <li>- Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico.</li> <li>- Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor</li> <li>- Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, revisados y aprobados por el supervisor (<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1bizBFXyaFUu_kKA1Ubas7dRUildRNUNOj">https://drive.google.com/drive/folders/1bizBFXyaFUu_kKA1Ubas7dRUildRNUNOj</a>)</li> <li>- Reportar en el informe mensual de actividades, utilizando para ello el formato FGC-09</li> </ul>
	<p>De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, deberá: Acompañar y/o apoyar, en la construcción de herramientas como capacitaciones y/o charlas que permitan el manejo de los diferentes proyectos ambientales que se implementen en la corporación y que involucren problemáticas y/o conflictos ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de reuniones FGP-23</li> <li>- Registro asistencia eventos FCA-05 y registro fotográfico.</li> <li>- Informes cuando aplique o sean solicitados por el supervisor</li> <li>- Registro en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, revisados y aprobados por el supervisor (<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1bizBFXyaFUu_kKA1Ubas7dRUildRNUNOj">https://drive.google.com/drive/folders/1bizBFXyaFUu_kKA1Ubas7dRUildRNUNOj</a>)</li> <li>- Reportar en el informe mensual de actividades, utilizando para ello el formato FGC-09</li> </ul>
	<p>De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe mensual de actividades adelantadas utilizando para ello el formato FGC-09, con registro de mínimo 16 actividades de educación ambiental de campo.</li> </ul>

	<p>este último presentará un informe de cumplimiento mes vencido de cada una de las actividades solicitadas; que contenga un mínimo de 16 actividades de ejecución en campo con actores sociales, sobre educación ambiental en el marco de las estrategias de la oficina de participación y cultura ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo 16 registros de las actividades en formulario drive "Registro de actividades de participación y Cultura Ambiental, revisados y aprobados por el supervisor <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThjsukSC9ND-UsnJBr KRkeXm97or">https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThjsukSC9ND-UsnJBr KRkeXm97or</a>)</li> <li>- Entrega de soportes originales en físico de las actividades reportadas y ejecutadas en el informe mensual por cada actividad (FCA-03 / FGP-23.</li> <li>- Registro magnético de los soportes en el drive de la Oficina de Cultura Ambiental, revisados y aprobados por el supervisor, los cuales serán registrados en el siguiente canal digital: (<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThjsukSC9ND-UsnJBr KRkeXm97or">https://drive.google.com/drive/folders/1Z7gThjsukSC9ND-UsnJBr KRkeXm97or</a>)</li> <li>- Mínimo 4 reportes de encuestas de satisfacción de los usuarios</li> <li>-Envío de mínimo 8 notas de las actividades ejecutadas para el área de comunicaciones</li> </ul>
	<p>Participar activamente de las actividades de seguimiento y coordinación convocadas por el supervisor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro asistencia eventos y/o entrega de materiales FCA-03, Acta FGP-23 y registro fotográfico.</li> </ul>

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Un (1) mes y veinticinco (25) días, contados a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03, sin exceder el 15 de diciembre de 2023.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Ochenta y siete (87) municipios de la jurisdicción de Corpoboyaca.

**PERFIL Y COMPETENCIAS QUE DEBE CUMPLIR EL SUPERVISOR:** Será designada por el Ordenador del gasto y/o secretario general y jurídico.

### 2.3 REGULATORIO

- Constitución Política de Colombia de 1981
- Código de procedimiento civil
- Código de comercio
- Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el estatuto General de contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 Por medio de a cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública.

- Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expiden el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

#### 2.4. COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

De acuerdo al objeto de prestación de servicios profesionales y modalidad que la Corporación desea Contratar, se puede concluir que, para el proceso de contratación bajo estudio, NO APLICA, el análisis de compras públicas sostenibles.

#### 2.5. REGISTRO NACIONAL DE BIENES NACIONALES

De acuerdo al objeto de prestación de servicios profesionales y modalidad que la Corporación desea Contratar, se puede concluir que, para el proceso de contratación bajo estudio, NO APLICA, el análisis de registro nacional de bienes nacionales.

### 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA: (Diligencian/Profesionales proceso que genera la necesidad)

#### 3.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Conforme a lo establecido en el Artículo 32 numeral 3º de la ley 80 de 1993, Numeral 4º de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 los criterios se la entidad contratante tendrá en cuenta a la hora de seleccionar al contratista son los de idoneidad, formación académica y experiencia, relacionada con las actividades objeto del contrato de tal manera que se satisfaga la necesidad planteada.

Con fundamento en lo anterior, con quien se suscriba el contrato de prestación de servicios deberá reunir las siguientes características o requisitos mínimos:

1. Ser persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
2. Certificado de antecedentes fiscales para persona natural o representante legal de la persona jurídica
3. Registro Único Tributario
4. Certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural o representante legal.
5. Acreditar mediante el aporte de copia de la libreta militar que ha resuelto su situación militar (Este requisito es obligatorio para Varones menores de 50 años de edad)
6. Acreditar mediante el aporte de Copia del Certificado de Antecedentes Penales que no posee antecedentes penales
7. Acreditar que se encuentra al día en el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, para el caso de personas jurídicas obligadas a ello (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ART. 3.2.2.3 Del Dcto 780 de 2016 y Art 244 de la ley 1955 de 2019)
8. Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.
9. Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016.
10. Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso alimentario en el Sistema REDAM.
11. Certificado de consulta de antecedentes de delitos sexuales.
12. Fotocopia de la cédula de Ciudadanía
13. Certificado Pre-ocupacional- Decreto 723 de 2013.
14. Certificado de Existencia y Representación Legal. En caso de ser persona jurídica.
15. Antecedentes disciplinarios profesionales (Si aplica)
16. **ACREDITACION DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR:**

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental	Experiencia profesional 7 – 12 meses

### 3.2 ESTRUCTURA DE COSTOS

El valor del contrato se estimó de acuerdo con el perfil y experiencia exigida para el desarrollo del contrato y lo establecido en la Tabla de honorarios Prestación de Servicios formato FGG-01, fijada por el COMITÉ DE DIRECCIÓN de fecha 26 de noviembre de 2022, en el que se señaló los perfiles y cuantías a cancelar:

#### PROFESIONAL CON DESPLAZAMIENTO, CATEGORÍA 2

##### CALCULO PRESUPUESTO ESTIMADO – TABLA DE COSTOS

COSTOS DIRECTOS (A)						
MANO DE OBRA CALIFICADA						
ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD	VALOR MENSUAL \$	NUMERO DE MESES	VALOR TOTAL \$
1	HONORARIOS	HOMBRE /MES	1	\$ 3.976.000	Un (1) mes, veinticinco (25) días	\$ 7.289.333
SUBTOTAL \$						\$ 7.289.333
<b>TOTAL, COSTOS DIRECTOS \$</b>						<b>\$ 7.289.333</b>

**VALOR ESTIMADO:** El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de: **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 7.289.333).**  
**DESEMBOLSOS O FORMA DE PAGO** La Corporación pagará al contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así:

**DESEMBOLSOS O FORMA DE PAGO:** La Corporación pagará al contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así:

-\***UN PRIMER DESEMBOLSO** de acuerdo con la fecha del acta de iniciación FGC-03 y hasta el treinta (30) del primer mes de reporte de actividades.

-\* **UN (1) DESEMBOLSO** por valor TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.976.000), mes vencido.

-\***UN ÚLTIMO DESEMBOLSO** (si aplica) una vez terminado y/o liquidado el contrato.

\* Nota: Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de Terminación y/o Liquidación (Si aplica).

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos se harán contra entrega de los informes y productos respectivos, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09, y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley.

**4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** (Diligencia Profesional asignado Recursos Financieros y Físicos/ Apoyo Secretaria General)

SE REQUIERE EL REQUISITO SI  NO  NO APLICA\*  X

**4.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:**

**4.2 RESULTADO DEL ANÁLISIS:**

\* Nota: este acápite no aplica para CPS y contratación con proveedores exclusivos.

**5. ANÁLISIS DE DEMANDA:** (Diligencia/Profesionales proceso que genera la necesidad)

**5.1 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES**

A continuación, se relaciona algunos contratos de otras entidades estatales a nivel nacional, cuyo objeto es similar al del presente análisis del sector, orientados a la ejecución de actividades relacionadas con educación ambiental

ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATO \$
CORPOCESAR	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL PARA EL APOYO A LA SUBDIRECCION GENERAL AREA DE GESTION AMBIENTAL Y LA COORDINACION DEL GIT PARA LA GESTION DE LA EDUCACION AMBIENTAL INTEGRAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LA DIMENSION AMBIENTAL EN LA EDUCACION BASICA, MEDIA Y SUPERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS EDUCATIVOS Y UNIVERSITARIOS A TRAVES DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES Y LOS	\$21.210.000

		PROYECTOS DE INVESTIGACION UNIVERSITARIOS E	
CORPAMAG	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVO AMBIENTALES DE LOS PLANES DE PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	\$36.000.000

### 5.3 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE CORPOBOYACÁ:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá, ha adelantado en ocasiones anteriores procesos de contratación de personas naturales, con el fin de poder suplir necesidades concretas de la entidad de manera eficiente y oportuna las tareas en la oficina de cultura ambiental así:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2019	CORPOBOYACÁ CPS 2019-120	Prestar servicios profesionales como ingeniero ambiental y/o ingeniero sanitario y/o áreas afines, para adelantar actividades encaminadas al fortalecimiento del proyecto "evaluación, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales", de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.	SEIS (6) meses	\$28.647.000
2020	CORPOBOYACA CPS 2020-022	Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental, como apoyo para realizar actividades encaminadas al fortalecimiento del proyecto "evaluación, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales", de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos	SEIS (06) MESES	\$ 20.052.900
2021	CORPOBOYACA CPS 2021-203	Contrato de prestación de servicios profesionales para realizar actividades en marco del programa del plan de acción ;comunicación educación y participación; en el proyecto de ;educación ambiental; de la oficina de cultura ambiental, de acuerdo con las especificaciones descritas en los estudios previos.	OCHO (08) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO,	\$ 28.445.417

2022	CORPOBOYACA CPS 2022-414	Prestación de servicios profesionales para promover la participación y la educación ambiental dentro del programa "comunicación, educación y participación" en el proyecto participación y gobernanza de la oficina de cultura ambiental y participación de la corporación autónoma regional de Boyacá, de acuerdo con las especificaciones descritas en los estudios previos.	Cuatro (4) meses	\$15.656.000
------	-----------------------------	--	------------------	--------------

#### 5.4 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CORPORACIÓN

- Documento anexo al presente análisis del sector disponible en el siguiente enlace: <https://www.corpoboyaca.gov.co/manual-de-contratacion/>

#### 6. RELACIÓN DE ANEXOS:


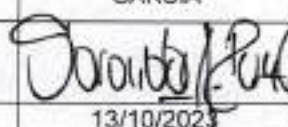
- 
- 

*Matriz de Riesgos.*

*Documentación actualizada del contratista.*

#### 6.

#### APROBACIÓN:

	ELABORO ANÁLISIS DEL SECTOR Y PRESUPUESTO OFICIAL	ELABORO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REVISO COSTOS, ANÁLISIS PRECIOS ESTIMACION COSTOS	APROBO	APROBO
	Profesional área responsable	Profesional Proceso Recursos Financieros y Físicos y apoyo (si aplica)	Técnico (a) Activa y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera	Jefe Oficina de Participación y Cultura Ambiental
Nombre	MARCO ANTONIO SUÁREZ PÁEZ	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SORAIDA RUIZ GARCIA
Firma					
Fecha	13/10/2023				13/10/2023

#### 8. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	13/10/2023	Elaboración Análisis del Sector

(De ser necesario inserte filas)

Ruta y nombre del archivo en medio magnético.



Corpoboyacá

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023001693

El suscrito JEFE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	11/10/2023
Tercero:	999999999999999999 Sucursal: 999
Nombre:	VARIOS
Dependencia:	OFICINA CULTURA AMBIENTAL
Cargo:	

Cuenta	Fuente	Código proyecto	Código CPC	Nombre	Código equivalente	Valor
2.3.3.02.02.006-32-3206-7-CAR_09-3206103-PA2023-09-03-1.3.3.3.01	1.3.3.3.01	3206103	83690	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / R.B. Secretarías - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente costearlo / Participación y Gobernanza Ambiental	2.3.3.02.02.006-32-3206-7-CAR_09-3206103-PA2023-09-03-1.3.3.3.01	8,482,133.00
<b>Total Disponibilidad:</b>						<b>8,482,133.00</b>

**CONCEPTO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN MARCO DEL PROGRAMA DE PLAN DE ACCIÓN "COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN, EN EL PROYECTO PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL DE LA OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DECRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta:

31/12/2023

OBSERVACIÓN:

  
ELABORÓ EN PRESUPUESTOO

  
JEFE DE PRESUPUESTO



Department of Health and Human Services

CERTIFICATION OF FINANCIAL INTERESTS

Form HHS-1000

Instructions: This form is to be completed by all individuals who are required to file a financial interest statement.

Name of individual		Date of filing	
Title of position		Date of appointment	
Name of organization		Address	
Nature of interest		Value of interest	

Name of organization		Address	
Nature of interest		Value of interest	
Name of organization		Address	
Nature of interest		Value of interest	

DECLARATION: I, the undersigned, certify that the information furnished on this form is true and correct. I understand that this form is a part of the personnel file and that it will be subject to audit and review.

SIGNATURE: \_\_\_\_\_

DATE: \_\_\_\_\_

REMARKS: \_\_\_\_\_

APPROVED: \_\_\_\_\_

## HOJA DE VIDA

**SONIA TORRES NARANJO**

*Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente*



**SONIA TORRES NARANJO**

### DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CEDULA DE CIUDADANÍA  
ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN

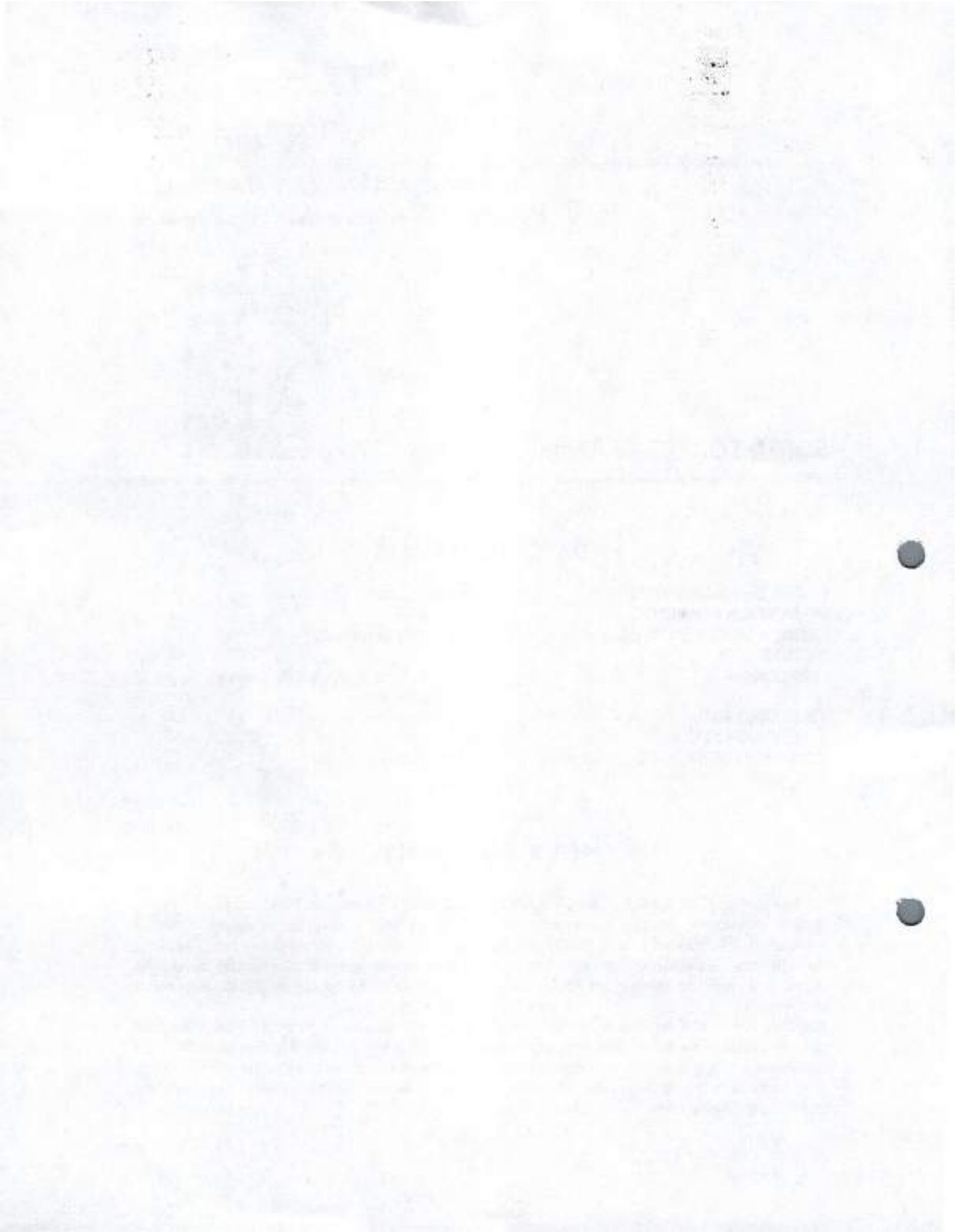
26 agosto de 1984  
Tasco, Boyacá  
46.385.599 de Sogamoso  
Soltera  
Calle 10 No 13-25 Barrio La Castellana ,  
Sogamoso, Boyacá  
7714915 Sogamoso  
313-367-0044  
soniatorres184@gmail.com

TELÉFONO FIJO  
TELÉFONO CELULAR  
CORREO ELECTRÓNICO

### PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Ciencias naturales y Educación Ambiental, integro, autónomo, responsable, crítico, innovador, ético y comprometido con el cambio y conocedor de su realidad educativa. Profesional con sensibilidad identidad, pertenencia social y cultural. Docente con criterios de excelencia académica investigativa y pedagógica. Gestor del desarrollo humano capaz de liderar las transformaciones en su entorno en lo social, cultural y económico.

Docente innovador en el área de las Ciencias Naturales y Educación ambiental, Directivo docente, Gestor evaluador de proyectos en el área ambiental, Investigador en el área de las Ciencias Naturales y Ambientales bien sea desde el componente disciplinario o desde el componente pedagógico, Asesor pedagógico en la formación de futuros docentes y un Líder comunitario comprometido con el cambio.



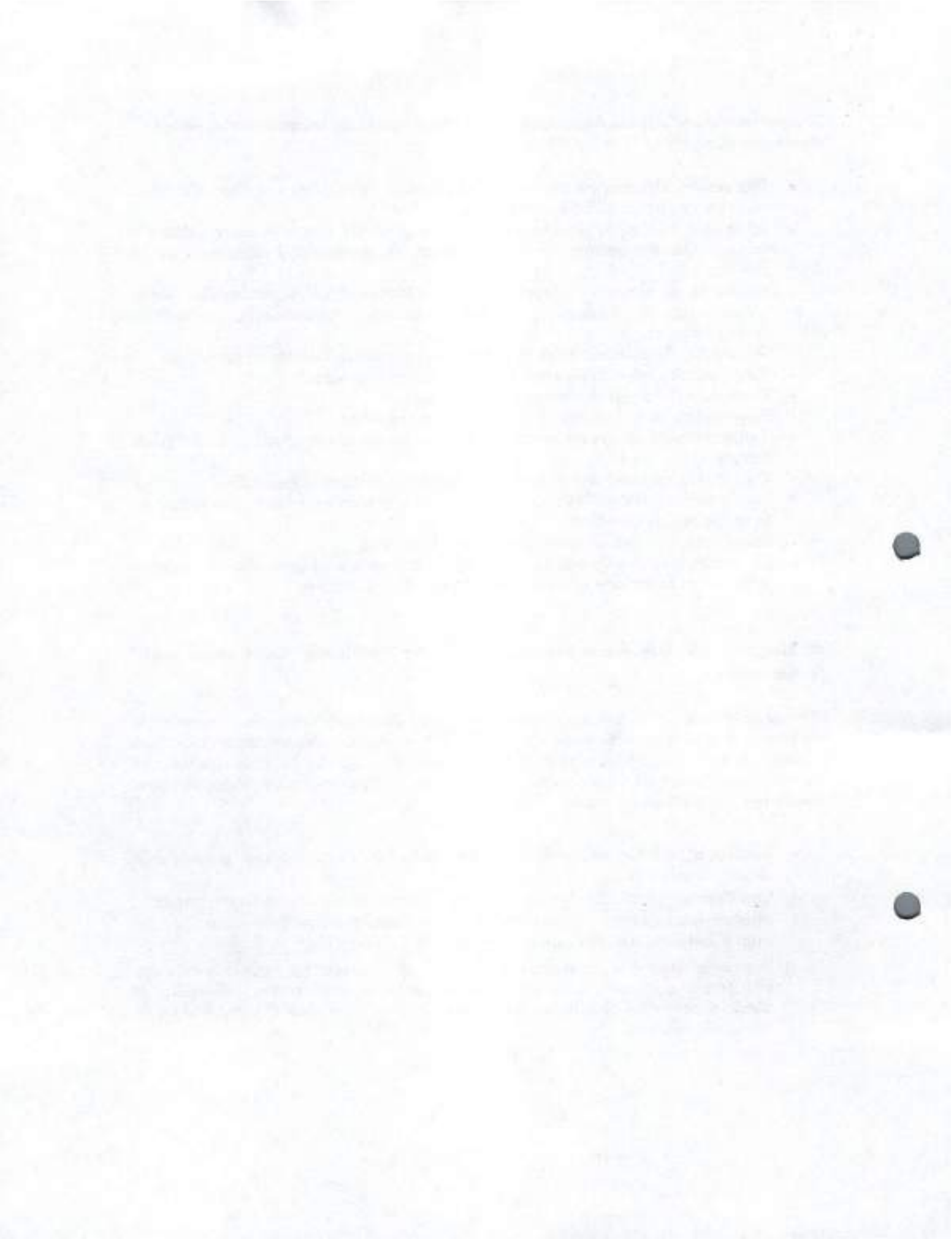
**El especialista en Gestión Ambiental podrá desempeñarse laboralmente, en los siguientes campos:**

- Planeación, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos ambientales tanto en el sector público como en el privado.
- Establecer del tipo de Gestión Ambiental de proyectos que se requieren, desde la formulación, planeación, hasta la construcción, operación y abandono de los mismos.
- Liderazgo de procesos de trámites frente a las autoridades ambientales en la consecución de licencias ambientales, permisos ambientales, concesiones ambientales, etc.
- Planeación de la elaboración de estudios de impacto ambiental en proyectos.
- Evaluación de estudios de impacto ambiental en proyectos.
- Control de calidad de los estudios ambientales.
- Ejecución de planes de manejo ambiental en proyectos.
- Elaboración de planes de contingencia a partir de la comulación de análisis de riesgos.
- Consultoría, interventoría y asesoría ambiental al sector empresarial.
- Asesor empresarial en el área de eficiencia y gestión ambiental, con énfasis en la utilización de estrategias sostenibles.
- Investigador de eco empresas y desarrollo sostenible.
- Líder comunitario y de procesos que tengan que ver con el desarrollo de empresas o industrias en sectores que presentan impactos ambientales.

**El Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente tiene como perfil profesional:**

Promueve la generación de conocimiento en torno al Desarrollo Sostenible a través de la investigación y el reconocimiento de experiencias y avances en materia ambiental; además, busca impactar positivamente los contextos donde se desenvuelven los participantes a partir de sus procesos académicos e investigativos, los cuales fortalecen el campo laboral, profesional y social.

- Realizar actividades de planificación, administración y evaluación de proyectos de desarrollo sostenible.
- Viabilizar un modelo de desarrollo sostenible en general y su país en particular.
- Realizar interacciones críticas y creativas con otros investigadores para el diseño, implementación y evaluación de proyectos de investigación.
- Promover lazos que involucren sociedades entre los sectores público y privado, incluyendo gobiernos, instituciones académicas, y empresarios, orientadas al diseño y operación de sistemas de producción con cero emisiones y programas de desarrollo regional.



## INFORMACIÓN ACADÉMICA

### ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

**INSTITUCIÓN:** Universidad Manizales  
**TÍTULO:** Maestría Desarrollo sostenible y Medio Ambiente (15 de Diciembre 2017)

**INSTITUCIÓN:** Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
**TÍTULO:** Especialista Gestión Ambiental (16 de Diciembre de 2011)

**INSTITUCIÓN:** Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
**TÍTULO:** Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (25 de Junio de 2009)

**INSTITUCIÓN:** Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA)  
**TÍTULO:** Gestión y Educación Ambiental (26 de Agosto de 2010)

**INSTITUCIÓN:** Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA)  
**TÍTULO:** Auditorías internas (23 de Enero de 2012)

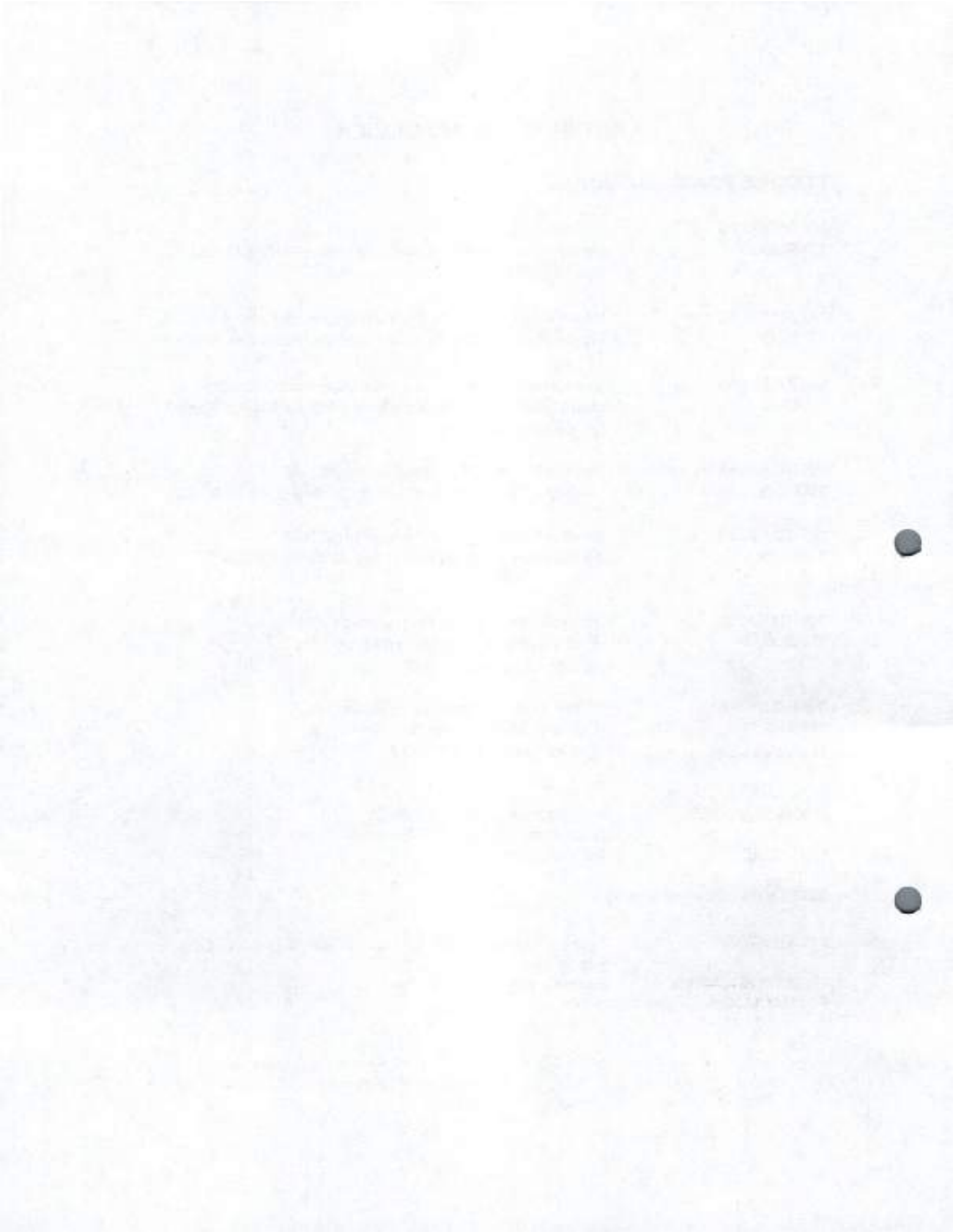
**INSTITUCIÓN:** Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA)  
**TÍTULO:** Formulación y evaluación de proyectos (08 de Octubre de 2009)

**INSTITUCIÓN:** Universidad Autónoma de Colombia  
**TÍTULO:** Diplomado en Docencia Universitaria  
**TERMINACION:** (08 de Octubre de 2008)

**ELECTIVAS PROFESIONALES:** Investigación en Biodiversidad  
Necesidades Educativas Especiales  
**FINALIZACION:** Julio de 2008

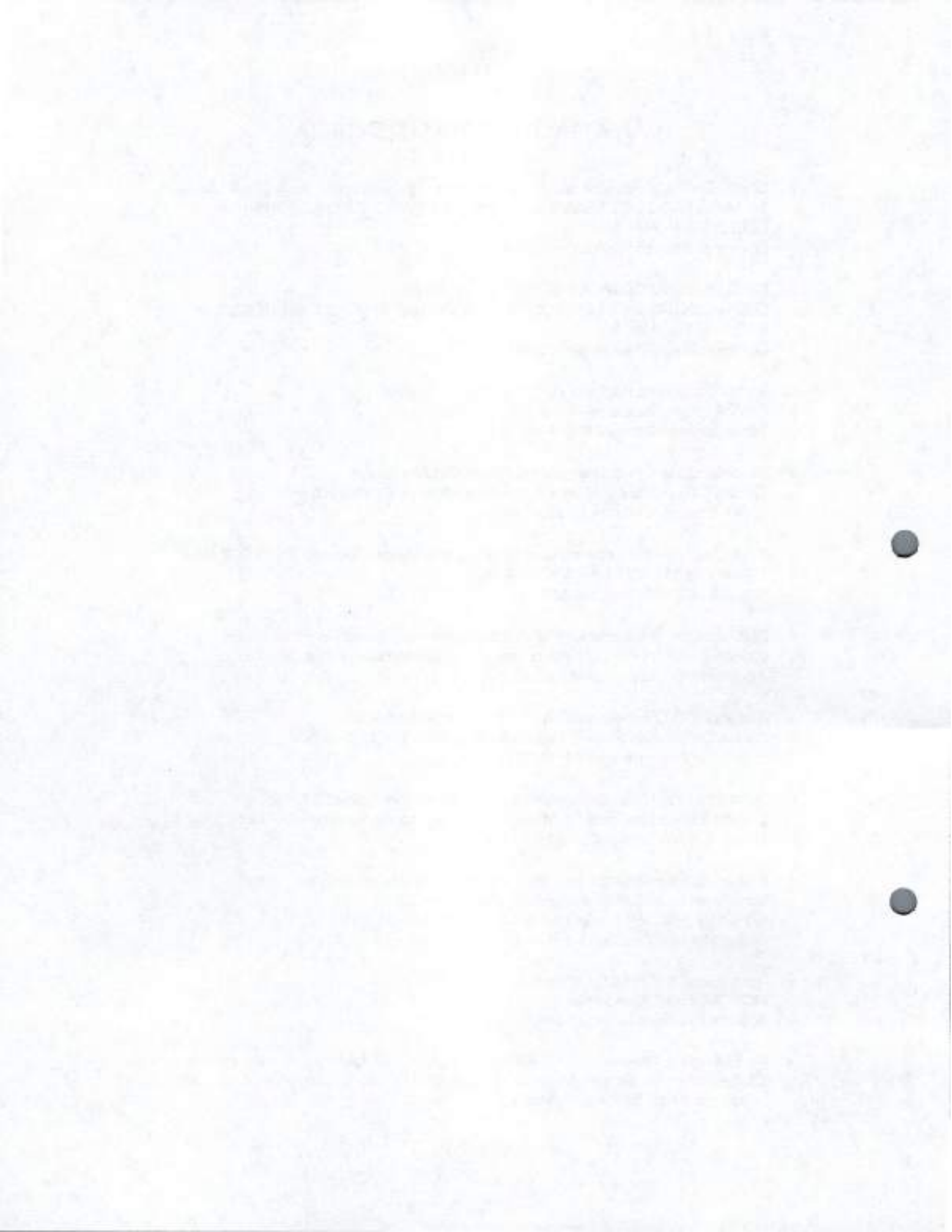
### ESTUDIOS SECUNDARIOS

**INSTITUCIÓN:** Colegio Evangélico y Luterano de Colombia (CELCO),  
Sogamoso  
**TÍTULO OBTENIDO:** Bachiller con énfasis en sistemas.  
**FINALIZACION:** 2.002



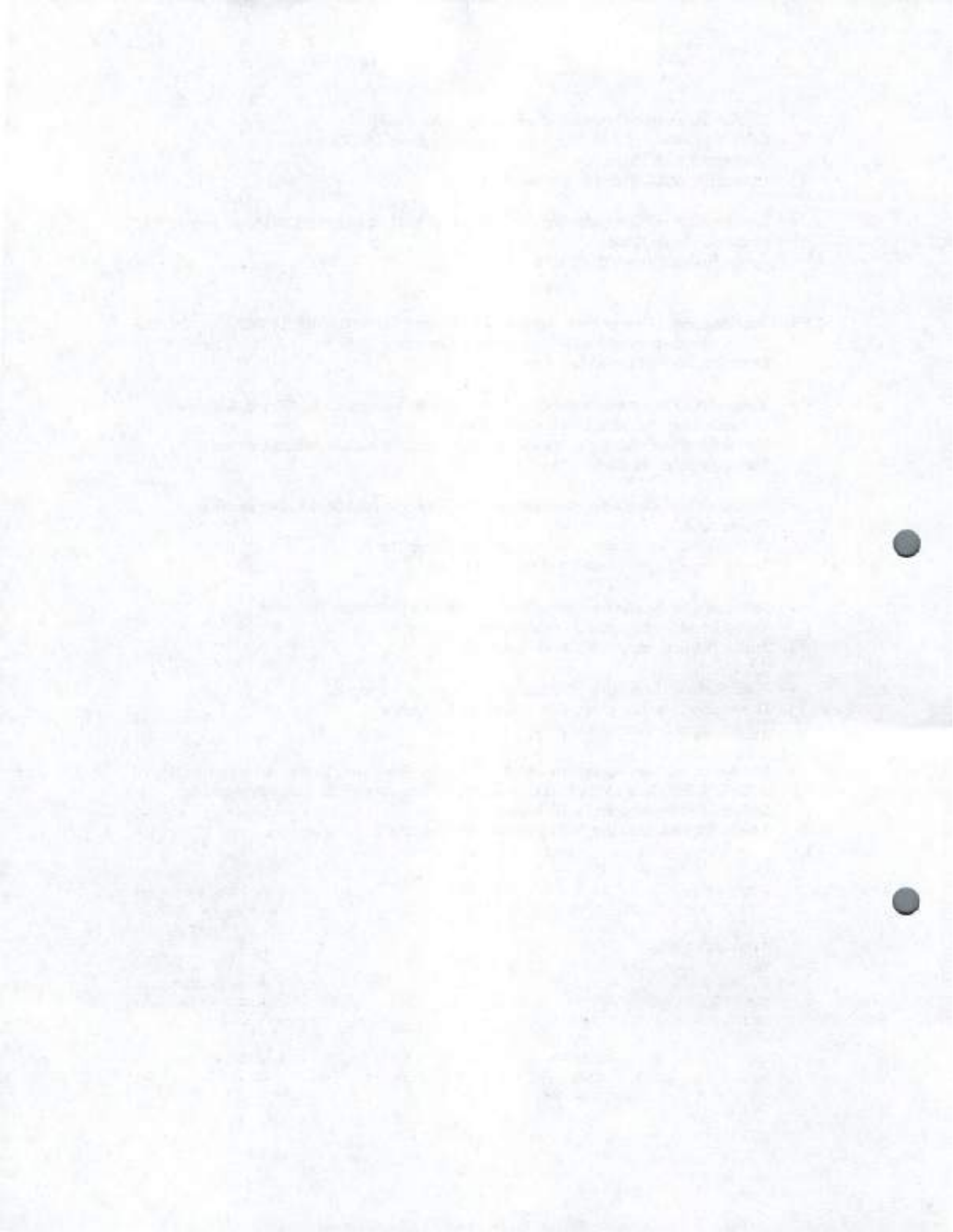
## CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA

- Curso, Diseño de estrategias didácticas para la formación profesional integral  
SENA- CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL  
REGIONAL BOYACÁ  
Duitama, Boyacá Noviembre 03 de 2017
- Curso de BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA  
SENA- CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL  
REGIONAL BOYACÁ  
Duitama, Boyacá Junio 28 de 2017
- Asistencia, III Foro Regional de Educación Ambiental.  
Comité Interinstitucional de educación ambiental.  
Tunja, Boyacá Octubre 18 y 19 de 2016
- Organizadora, II Foro Regional De Educación Ambiental  
Comité Interinstitucional De Educación Ambiental De Boyacá  
Tunja, Boyacá Octubre 1 y 2 de 2015.
- Asistente, II congreso colombiano de áreas protegidas : ÁREAS PREOTEGIDAS  
TERRITORIOS PARA LA VIDA Y LA PAZ .  
Bogotá, D.C Julio 15-18 de 2014
- Participación, Capacitación sobre estrategias de negociación de conflictos  
socioambientales con enfoque de derechos humanos en el lago de tota.  
Aquitania, Boyacá Septiembre-Octubre de 2013.
- Asistencia, VI Congreso Internacional De Medio Ambiente  
Centro De Estudios Para El Desarrollo Sostenible CEID Colombia  
Bogotá, D.C, Octubre 16 y 17 de 2013.
- Organizadora, I Foro Departamental De Educación Ambiental  
Comité Interinstitucional De Educación Ambiental De Boyacá  
Tunja, Boyacá Septiembre 07 de 2012.
- Asistencia, VII Encuentro Nacional de Educación Ambiental.  
Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible  
CORPOBOYACA: Corporación Autónoma Regional De Boyacá  
Paipa, Boyacá Octubre 3 al 5 de 2014
- Participación, V Encuentro Ambiental Regional .  
HOLCIM, Fundación Social  
Sogamoso , Boyacá Octubre 31 de 2014.
- Participación, Programa UNESCO-WET Agua y Educación para las Américas y el  
Caribe, capacitación profesional durante el taller Regional de facilitadores Colombia.  
Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible



IDEAM: Instituto de Hidrología y Estudios Ambientales.  
CORPOBOYACA: Corporación Autónoma Regional De Boyacá  
Gobernación de Boyacá.  
Paipa, Boyacá Octubre 7 al 10 de 2013

- Asistencia, Jornada Académica en Celebración del Día Mundial Del Medio Ambiente.  
Gobernación de Boyacá.  
Tunja, Boyacá Junio 05 de 2012
- Participación, I Primer Foro Regional Ambienta I"COMBITAMBIENTAL".  
INPEC ,Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.  
Combita, Boyacá Diciembre 11 de 2012.
- Asistencia, I Encuentro Regional de Semilleros de Investigación, alianza Regional de  
Universidades Públicas, UPTC – UD – UPN  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Universidad Distrital –  
Tunja, Boyacá, septiembre 14 al 16 de 2005
- Participación, Congreso Internacional "La Educación del Siglo XXI: Balance y  
Prospectiva".  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Tunja, Boyacá, noviembre 9 al 13 de 2004
- Participación, Seminario-Taller "Sostenibilidad y Desarrollo Humano"  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Tunja, Boyacá, mayo 28 y 29 de 2008
- Participación ,Seminario "Didáctica y Pedagogía y Saberes"  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Tunja, Boyacá, Junio 10 de 2008
- Participación, Seminario Estudiantil "Bertha Iris Rodríguez Barón" en el marco del VII  
ANIVERSARIO de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Tunja, Boyacá, Octubre 30,31 y Noviembre 1 de 2007.

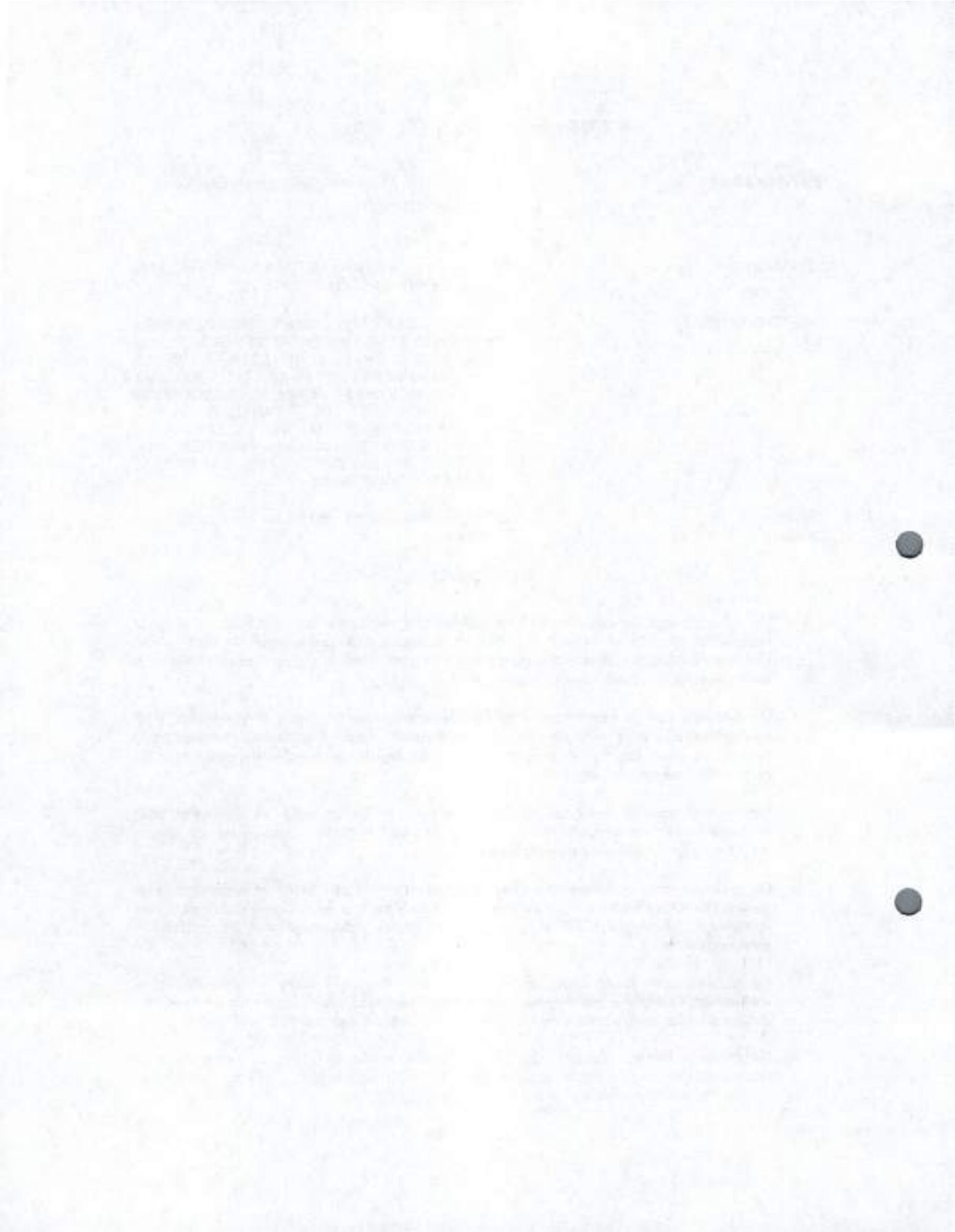


## EXPERIENCIA PROFESIONAL:

<b>INSTITUCION:</b>	Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACA)
<b>OCUPACION:</b>	Profesional –OFICINA CULTURA AMBIENTAL ( No contrato 097 del 2022)
<b>OBJETO CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN MARCO DEL PROGRAMA EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS
<b>TIEMPO:</b>	DIEZ (10) meses - 01 de Feb/ al 30/ Nov/ 2022
<b>CIUDAD:</b>	TUNJA

### ACTIVIDADES

- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, Promover fomentar y apoyar espacios que promuevan la gestión del conocimiento y saber ancestral para fomentar la participación comunitaria en los grupos asignados por el supervisor mensualmente
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, Elaborar e implementar herramientas metodológicas de divulgación y promoción para facilitar la participación en la gestión ambiental de acuerdo a la asignación mensual del supervisor.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, realizar seguimiento y visitas a huertas comunitarias de los grupos asignados por el supervisor mensualmente.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista Asesorar apoyar y brindar asistencia técnica a los Comités de Educación Ambiental Municipal CIDEAS en los municipios asignados por el supervisor mensualmente.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, Orientar y acompañar en el fortalecimiento de los Proyectos ambientales escolares en las instituciones educativas asignadas por el supervisor mensualmente.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, deberá Elaborar y presentar un informe mensual de las actividades realizadas, debidamente soportadas



**INSTITUCION:**

Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
(CORPOBOYACA)

**OCUPACION:**

Profesional –OFICINA CULTURA AMBIENTAL ( No  
contrato 037 del 2021)

**OBIETO CONTRATO:**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN  
MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN  
"COMUNICACIÓN EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN"  
EN LOS PROYECTOS DE "EDUCACIÓN AMBIENTAL" Y  
"PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL" DE  
LA OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL, DE ACUERDO  
CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS  
ESTUDIOS PREVIOS

**TIEMPO:**

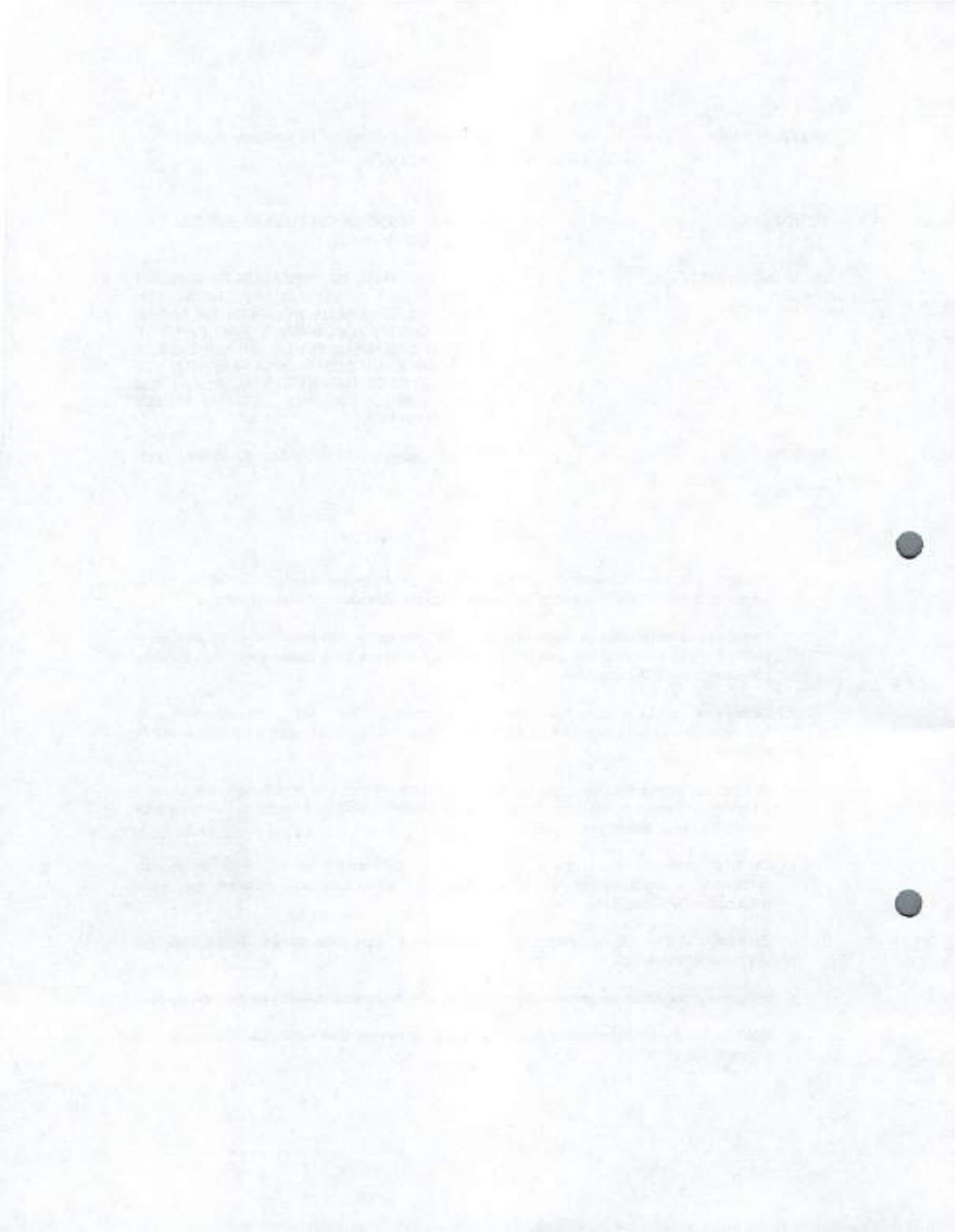
DIEZ (10) meses y siete (07) días- 10 de Feb/ al 15/  
Dic/ 2021

**CIUDAD:**

TUNJA

**ACTIVIDADES**

- ✓ Realizar reuniones, talleres capacitaciones y /o foros para el fortalecimiento de las estrategias educación ambiental en los escenarios asignados por el supervisor.
- ✓ Fortalecer la estrategia de aulas abiertas y escuela verde con instituciones educativas y reservas de la sociedad civil con el desarrollo de acciones tales como: reuniones, talleres, capacitaciones y documentos.
- ✓ Desarrollar acciones tales como: reuniones, charlas ,documentos en referencia a la implementación del programa de ecología política y con los municipios asignados por la supervisión.
- ✓ Realizar acciones tales como reuniones talleres y documentos en el sector de restaurantes y hoteles en implementación del programa de sostenibilidad ambiental en los municipios asignados por el supervisor.
- ✓ Realizar capacitación a los grupos de interés priorizados en temas de educación ambiental y participación en la estrategia de dinamizadores ambientales según asignación del supervisor.
- ✓ Concertar el plan de actividades mensual con el supervisor dentro de los cinco (5) primeros días del mes.
- ✓ Elaborar y presentar un informe de las actividades realizadas, debidamente soportadas
- ✓ Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor que estén relacionadas con el objeto del contrato.



**INSTITUCION:**

Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
(CORPOBOYACA)

**OCUPACION:**

Profesional –OFICINA CULTURA AMBIENTAL ( No contrato 212 del 2020)

**OBJETO CONTRATO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y/O AFINES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN MARCO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

**TIEMPO:**

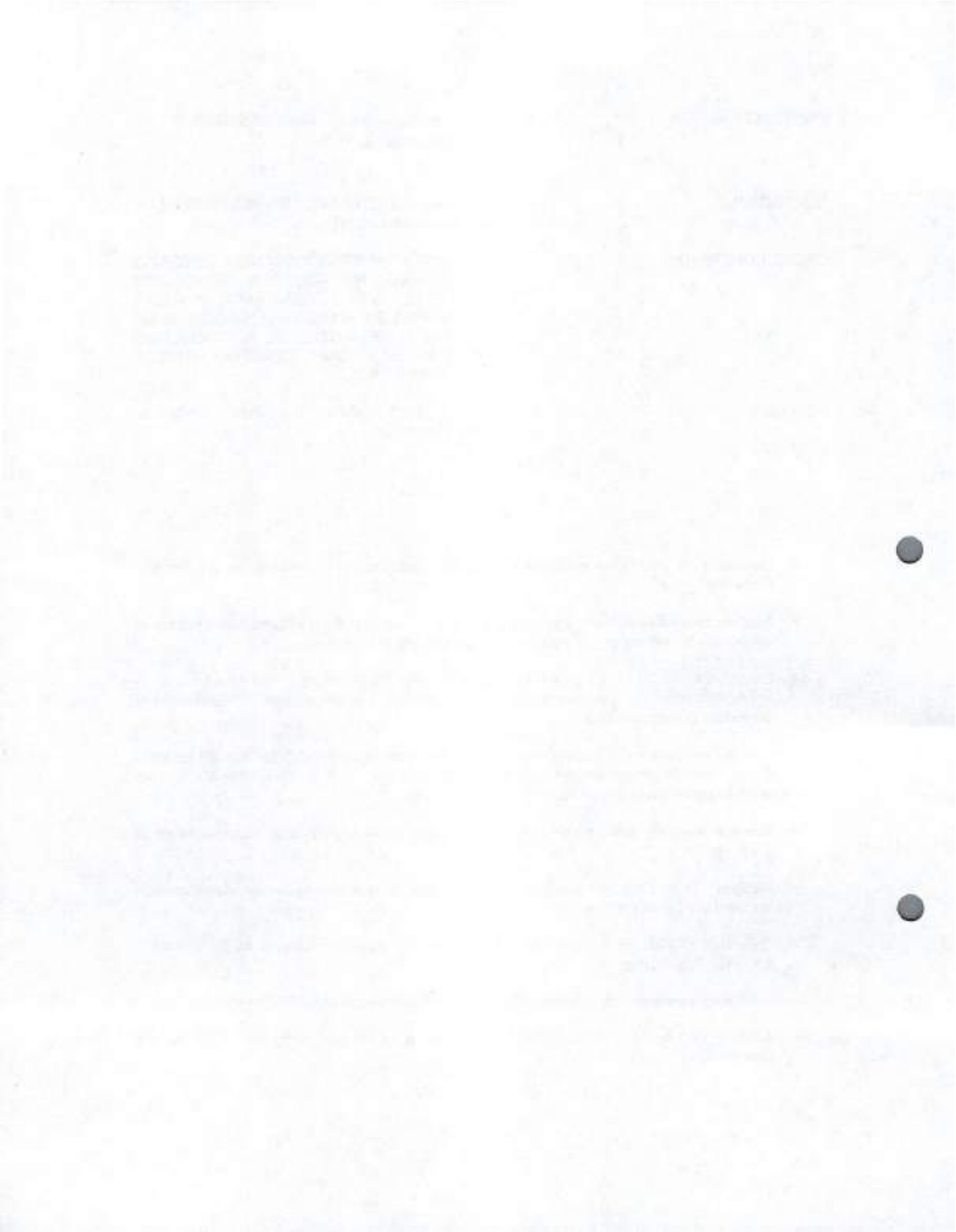
TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS - 03 de Sep/ al 17/ Dic/ 2020

**CIUDAD:**

TUNJA

**ACTIVIDADES**

- ✓ Fortalecer la educación ambiental y la participación en el cuidado de los recursos naturales.
- ✓ Realizar reuniones, talleres capacitaciones y /o foros para el fortalecimiento de la educación ambiental en los escenarios asignados por el supervisor.
- ✓ Desarrollar acciones tales como: reuniones, charlas ,documentos en referencia a la implementación del programa de ecología política con los grupos de poblaciones asignados por el supervisor.
- ✓ Realizar acciones en la implementación del programa de sostenibilidad ambiental tales como reuniones, capacitaciones ,talleres y documentos con los diferentes sectores de servicios en los municipios asignados por el supervisor.
- ✓ Realizar bases de datos de grupos de interés que puedan participar en procesos de la Corporación
- ✓ Realizar la cualificación a los grupos de interés priorizados en temas de educación ambiental y participación.
- ✓ Concertar el plan de actividades mensual con el supervisor dentro de los cinco (5) primeros días del mes.
- ✓ Elaborar y presentar un informe de las actividades realizadas, debidamente soportadas
- ✓ Realizar las demás actividades asignadas que estén relacionadas con el objeto del contrato.



**INSTITUCION:**

Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
(CORPOBOYACA)

**OCUPACION:**

Profesional –OFICINA CULTURA AMBIENTAL ( No  
contrato 022 del 2020)

**OBIETO CONTRATO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LICENCIADO  
EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN  
AMBIENTAL Y/O AFINES, PARA REALIZAR  
ACTIVIDADES EN MARCO DEL PROYECTO DE  
EDUCACIÓN AMBIENTAL, DE ACUERDO CON  
LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS  
ESTUDIOS PREVIOS.

**TIEMPO:**

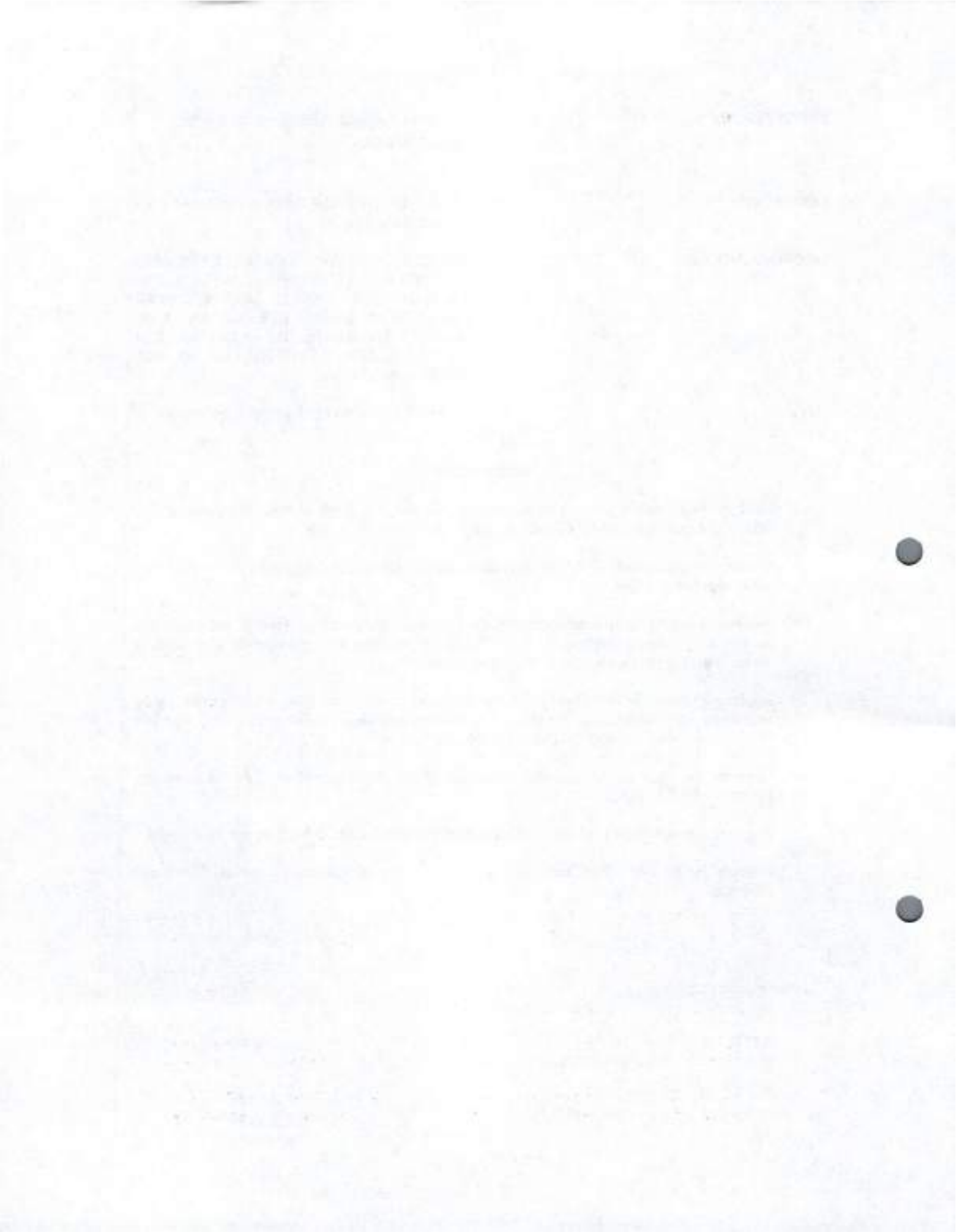
Seis (6) MESES - 11 de Feb/ al 10/ Ago/ 2020

**CIUDAD:**

TUNJA

**ACTIVIDADES**

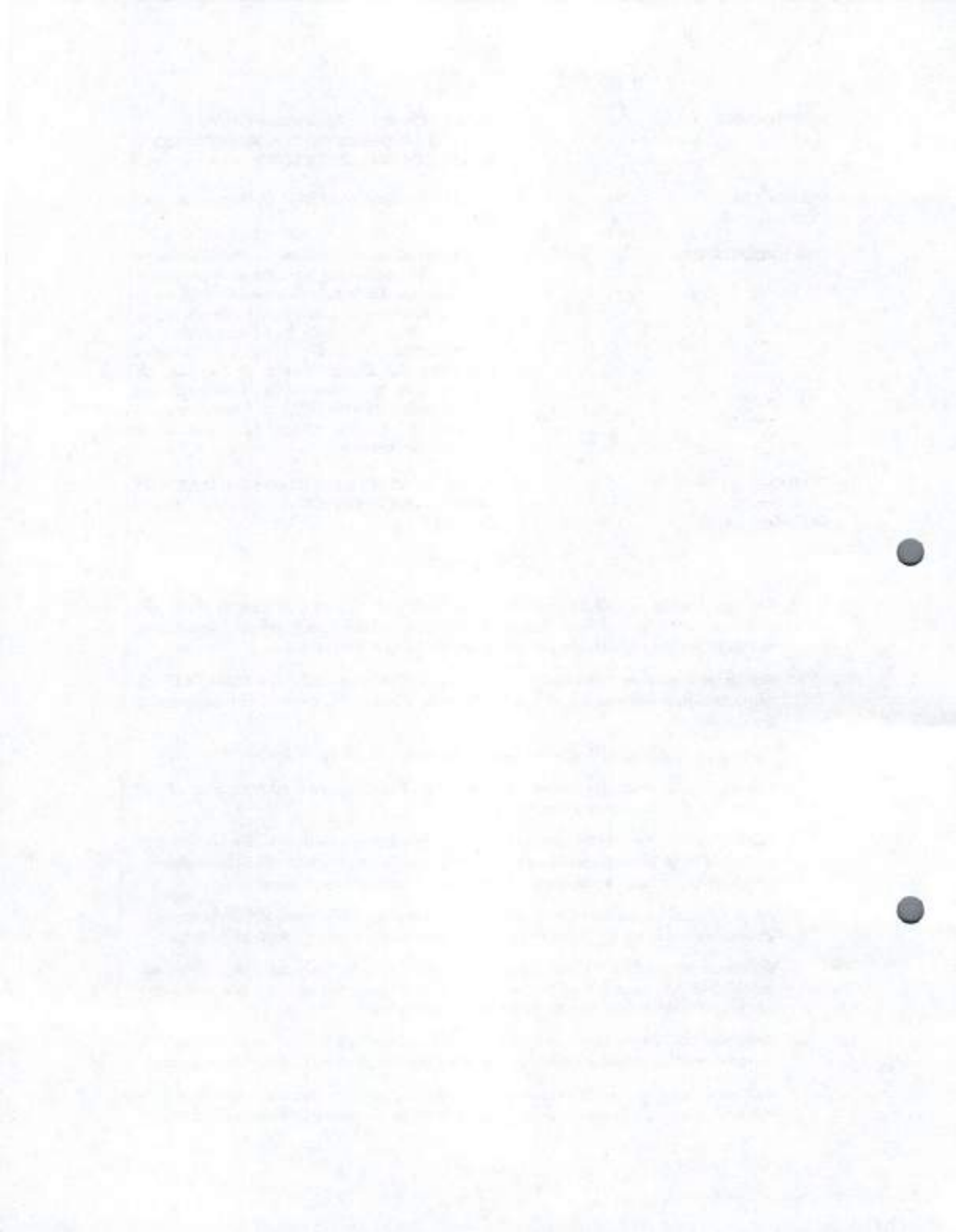
- ✓ Realizar reuniones, talleres y capacitaciones pertinentes para el fortalecimiento de la educación ambiental en los municipios asignados por el supervisor.
- ✓ Desarrollar estrategias en temas de educación ambiental con los grupos de poblaciones asignados por el supervisor.
- ✓ Realizar acciones de educación tales como talleres, capacitaciones, foros y celebraciones de ferias según solicitud de los eventos ambientales en instituciones educativas y municipios que se asignen por parte del supervisor.
- ✓ Realizar visitas de seguimiento a las empresas asignadas, que hacen parte de la estrategia denominada Compromiso con la Productividad Ambientalmente Sostenible (COMPAS) según designación del supervisor.
- ✓ Concertar el plan de actividades mensual con el supervisor dentro de los cinco (5) primeros días del mes.
- ✓ Elaborar y presentar un informe de las actividades realizadas, debidamente soportadas
- ✓ Realizar las demás actividades asignadas que estén relacionadas con el objeto del contrato.



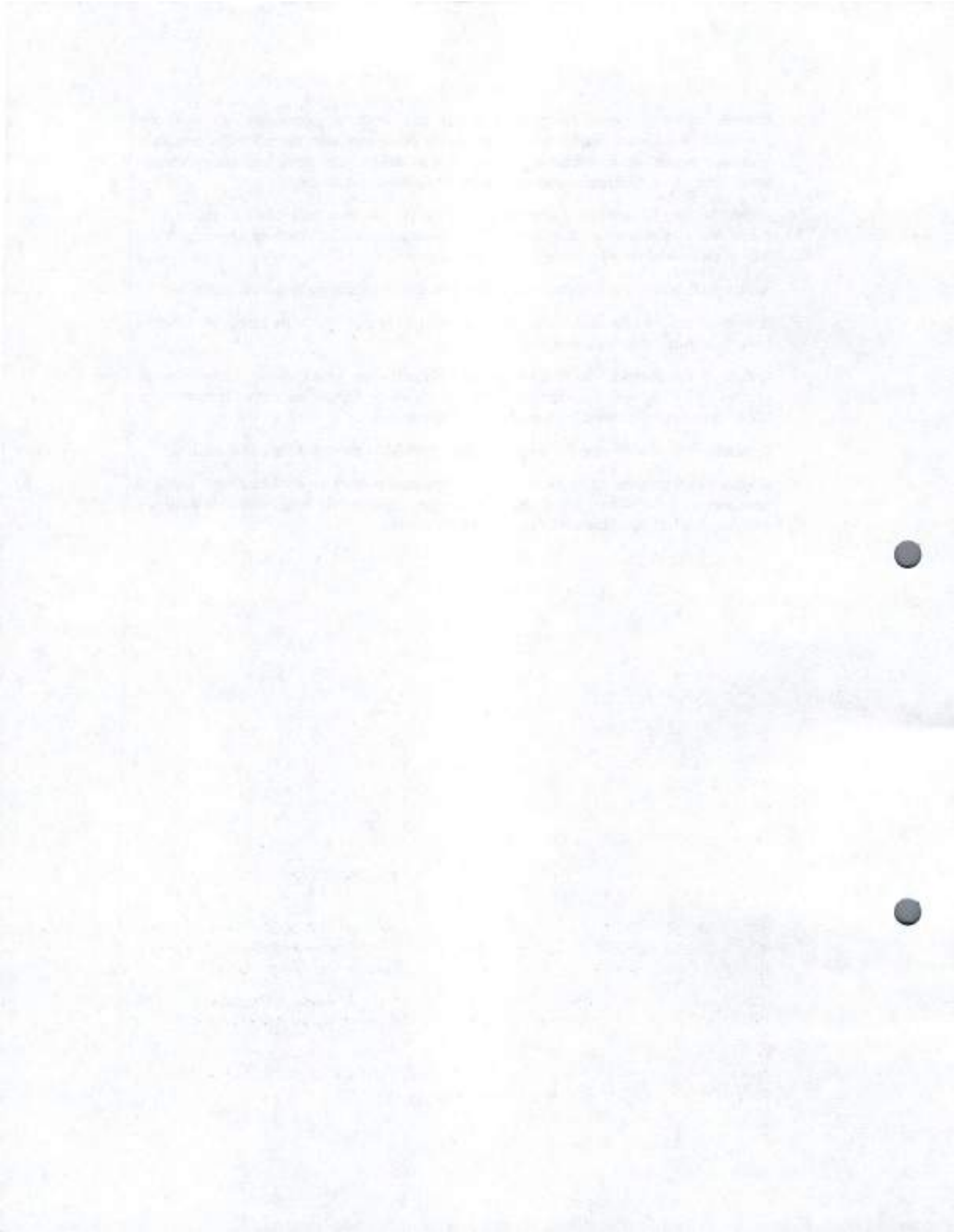
<b>INSTITUCION:</b>	Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA) CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL (CEDEAGRO)
<b>OCUPACION:</b>	Instructora –AREA AMBIENTAL ( No contrato 790 del 2019)
<b>OBJETO CONTRATO:</b>	Prestar los servicios personales profesionales de carácter temporal como instructor en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en el área ambiental y/o forestal que atiende en el centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y normatividad vigente.
<b>TIEMPO:</b>	Nueve (9) MESES y Veinticuatro (24) DIAS - 06 de Marzo/ 19 al 18/ Dic/ 2019
<b>CIUDAD:</b>	DUITAMA

#### **ACTIVIDADES**

- ✓ Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad
- ✓ Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación
- ✓ Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje.
- ✓ Cumplir Con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato
- ✓ Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.
- ✓ Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados
- ✓ Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.
- ✓ Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.
- ✓ Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos



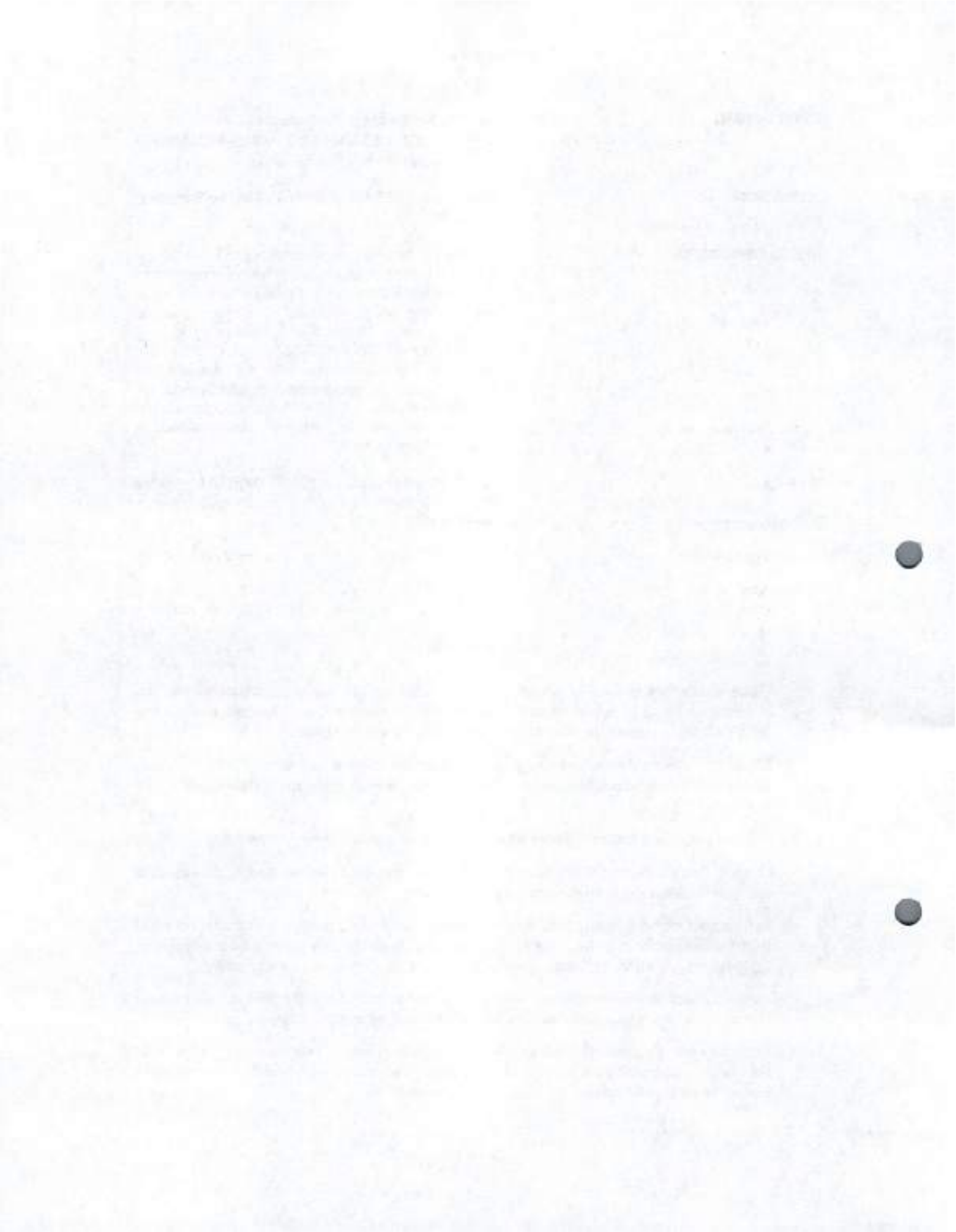
- ✓ Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.
- ✓ Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- ✓ Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial.
- ✓ Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.
- ✓ Aplicar a los procesos de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.
- ✓ Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.
- ✓ Apoyar técnicamente en la elaboración de estudios previos la evaluación así como el apoyo a la supervisión dentro de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios de acuerdo al área técnica de su conocimiento.



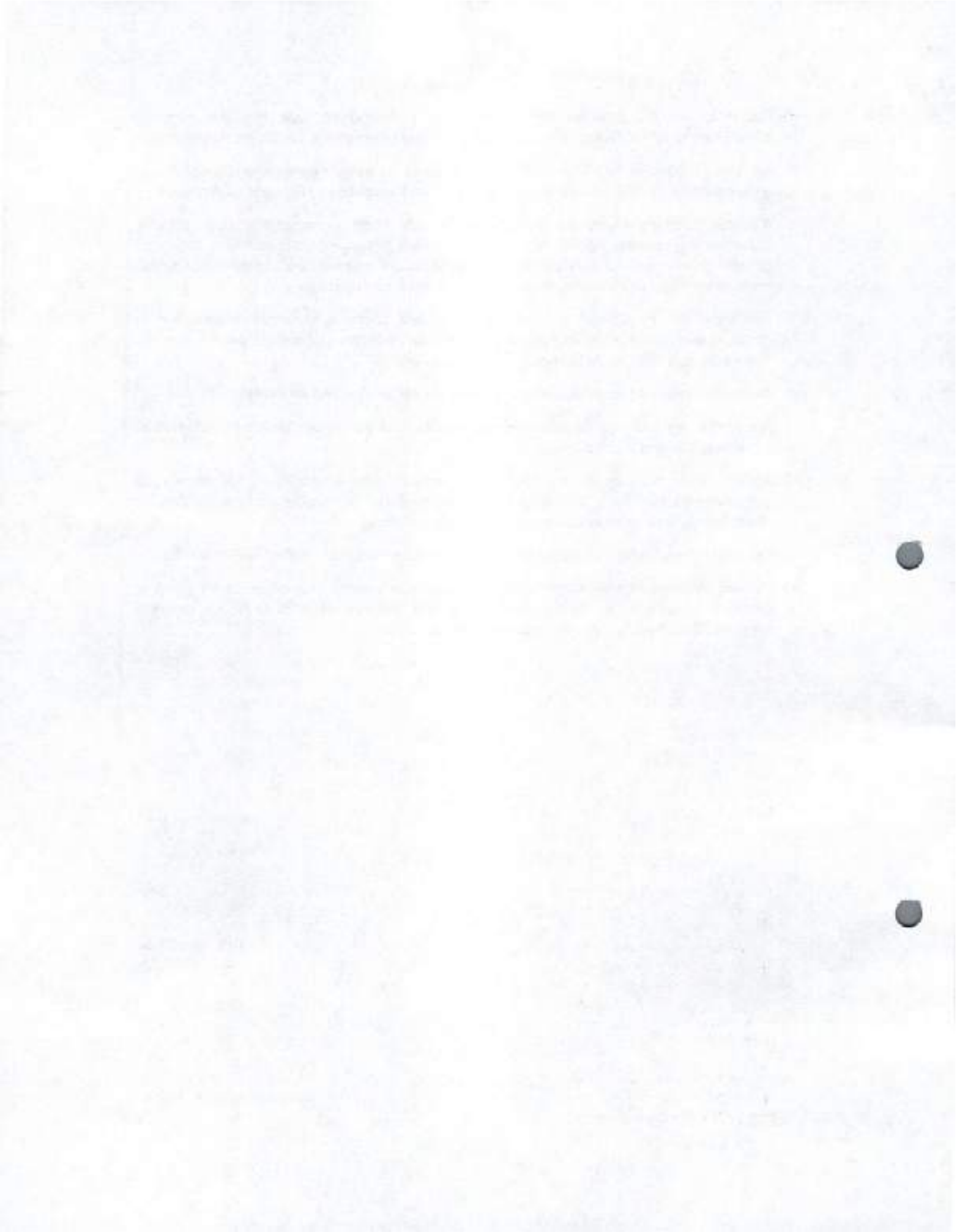
<b>INSTITUCION:</b>	Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA) CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL (CEDEAGRO)
<b>OCUPACION:</b>	Instructora –AREA AMBIENTAL ( No contrato 790 del 2018 )
<b>OBJETO CONTRATO:</b>	Prestar los servicios personales profesionales de carácter temporal como instructor en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en el área ambiental y/o forestal que atiende en el centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y normatividad vigente.
<b>TIEMPO:</b>	DIEZ (10) MESES y CATORCE (14) DIAS - 01 de Feb/ 14 Dic 2018
<b>CIUDAD:</b>	DUITAMA

### **ACTIVIDADES**

- ✓ Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad
- ✓ Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación
- ✓ Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje.
- ✓ Cumplir Con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato
- ✓ Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.
- ✓ Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados
- ✓ Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.



- ✓ Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.
- ✓ Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos
- ✓ Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.
- ✓ Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- ✓ Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial.
- ✓ Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.
- ✓ Aplicar a los procesos de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.
- ✓ Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.
- ✓ Apoyar técnicamente en la elaboración de estudios previos la evaluación así como el apoyo a la supervisión dentro de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios de acuerdo al área técnica de su conocimiento.



**INSTITUCION:**

Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA)  
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y  
AGROINDUSTRIAL (CEDEAGRO)

**OCUPACION:**

Instructora –AREA AMBIENTAL ( No contrato 787)

**OBJETO CONTRATO:**

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor en el programa de formación Titulada y Complementaria, en el área de Ambiental que atiende el centro de desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.

**TIEMPO:**

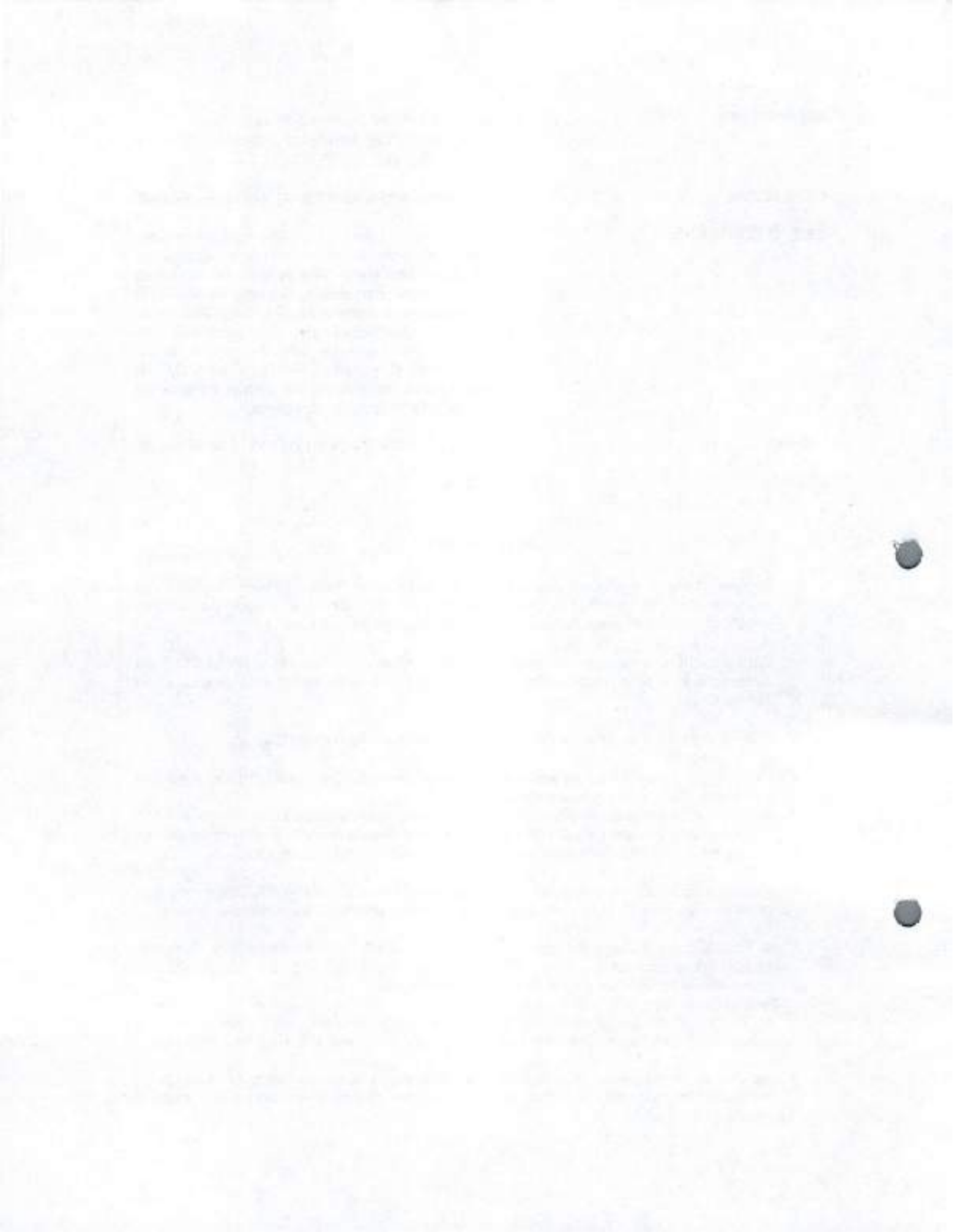
DIEZ (10) MESES y DOS (2) DIAS - 14 de Feb/ 15  
Dic 2017

**CIUDAD:**

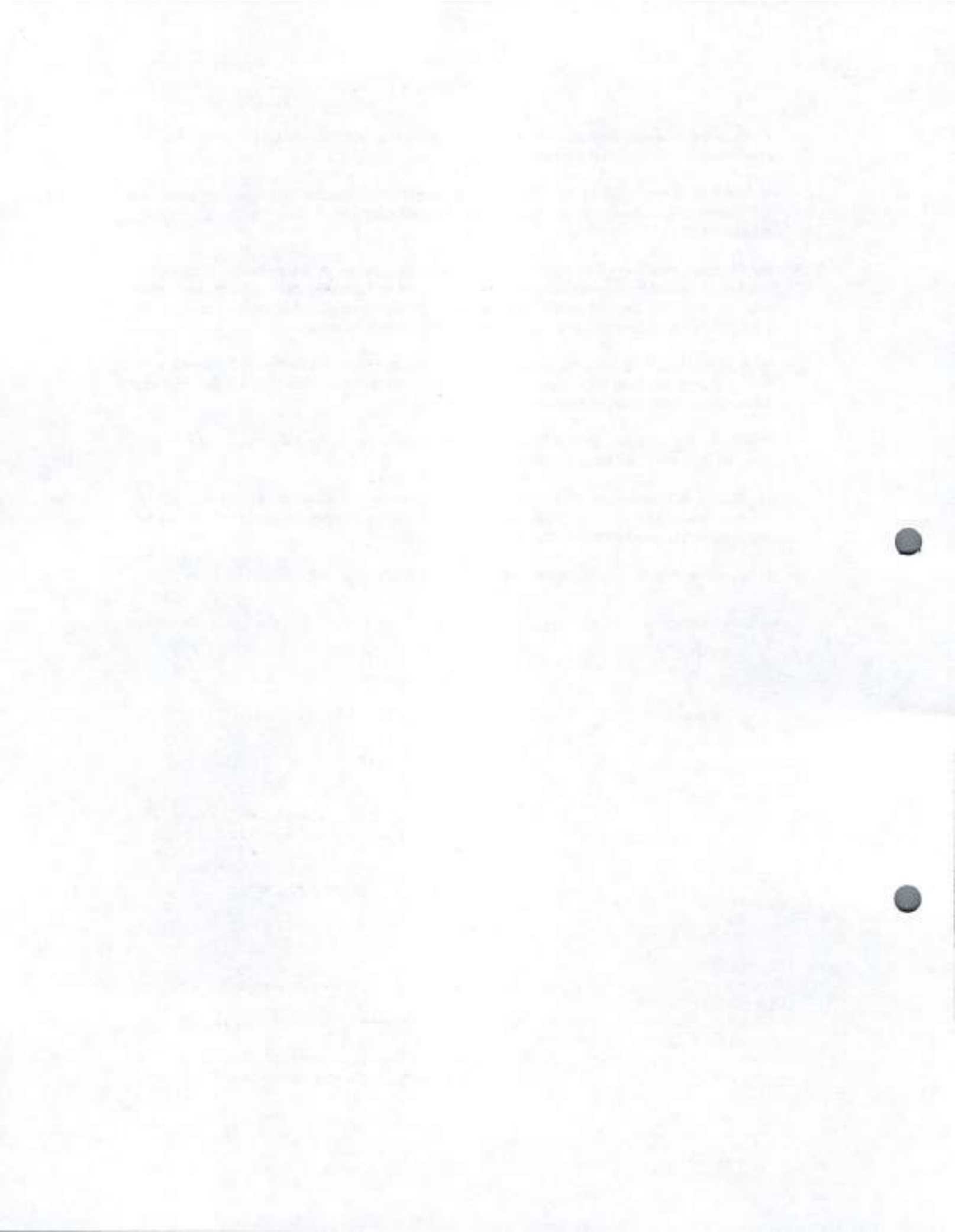
DUITAMA

**ACTIVIDADES**

- ✓ Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad.
- ✓ Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.
- ✓ Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje.
- ✓ Cumplir Con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato.
- ✓ Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.
- ✓ 7. Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
- ✓ 8. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.
- ✓ 9. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.
- ✓ 10. Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados



- ✓ 11. Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso
- ✓ 12. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.
- ✓ 13. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.
- ✓ 14. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- ✓ 15. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.
- ✓ 16. Aplicar a los procesos de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad
- ✓ 17. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.



**INSTITUCION:**

ONG-PRIMAVERA

**OCUPACION:**

Coordinadora para apoyar el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio de cooperación no 010/2016 suscrito con la corporación autónoma regional de boyacá corpoboyacá,

**OBJETO CONTRATO:**

contratar los servicios Profesionales de la Licenciada **SONIA TORRES NARANJO** en su calidad de contratista, para apoyar el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio de cooperación No 010/2016 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá,

**TIEMPO:**

CUATRO (4) MESES - Agosto / Diciembre 2016

**CIUDAD:**

TUNJA

**ACTIVIDADES**

- ✓ Visita para la concertación de temática y la metodología de la actualización y/o reformulación del PRAE con los directivos de las instituciones educativas priorizadas.
- ✓ Revisión de los PRAE actuales, y conceptualización acerca de su estructura e impacto en el entorno escolar como base para la actualización y/o reformulación de los mismos
- ✓ Contextualización ambiental de los equipos PRAE (giras técnicas y línea base), para la actualización y/o reformulación de los instrumentos con base en las problemáticas ambientales identificadas.

**INSTITUCION:**

ONG-PLANETA VIVO

**OCUPACION:**

PROFESIONAL AREA AMBIENTAL

**TIEMPO:**

DIECIOCHO (18) MESES - 02 -JUNIO (2015)/ 30-Diciembre 2016

**OBJETO CONTRATO:**

Prestación de servicios Profesionales de una Licenciada en su calidad de contratista, para apoyar el desarrollo de las actividades contempladas en el FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAMACA-BOYACA.

**CIUDAD:**

TUNJA

**ACTIVIDADES**

- ✓ Diseñar estrategias para la implementación de las políticas de gestión ambiental sectorial y urbana en el municipio
- ✓ Realizar capacitaciones y talleres a los sectores productivos de minería y agrícola en lo relacionado a gestión ambiental sectorial.
- ✓ Incorporar lineamientos ambientales relacionados con el ordenamiento ambiental del municipio, en los instrumentos de las políticas relacionadas con la gestión ambiental sectorial y urbana

Faint, illegible text in the upper left quadrant, possibly a header or introductory paragraph.

Faint, illegible text in the upper right quadrant, possibly a date or reference number.

Faint, illegible text in the middle left quadrant, possibly a list or detailed notes.

Faint, illegible text in the middle right quadrant, possibly a list or detailed notes.

Faint, illegible text in the lower left quadrant, possibly a concluding paragraph or signature area.

Faint, illegible text in the lower right quadrant, possibly a concluding paragraph or signature area.



**INSTITUCION:**

GOBERNACION DE BOYACA

**OCUPACION:**

COORDINADORA ESPECIALIZADA EN LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO COMO APOYO EN EL AREA DE GESTION AMBIENTAL (CONTRATO 2388/2013; CONTRATO 307/2014; CONTRATO 2634/2014; CONTRATO 1200/2015; CONTRATO 2585/2015)

**OBJETO CONTRATOS:**

Prestación de servicios de una licenciada en educación ambiental con énfasis en gestión ambiental, para desarrollar actividades de coordinación, planificación y control como apoyo a los programas del sector de medio ambiente de la dirección de medio ambiente, agua potable y saneamiento básico del departamento de Boyacá.

**TIEMPO:**

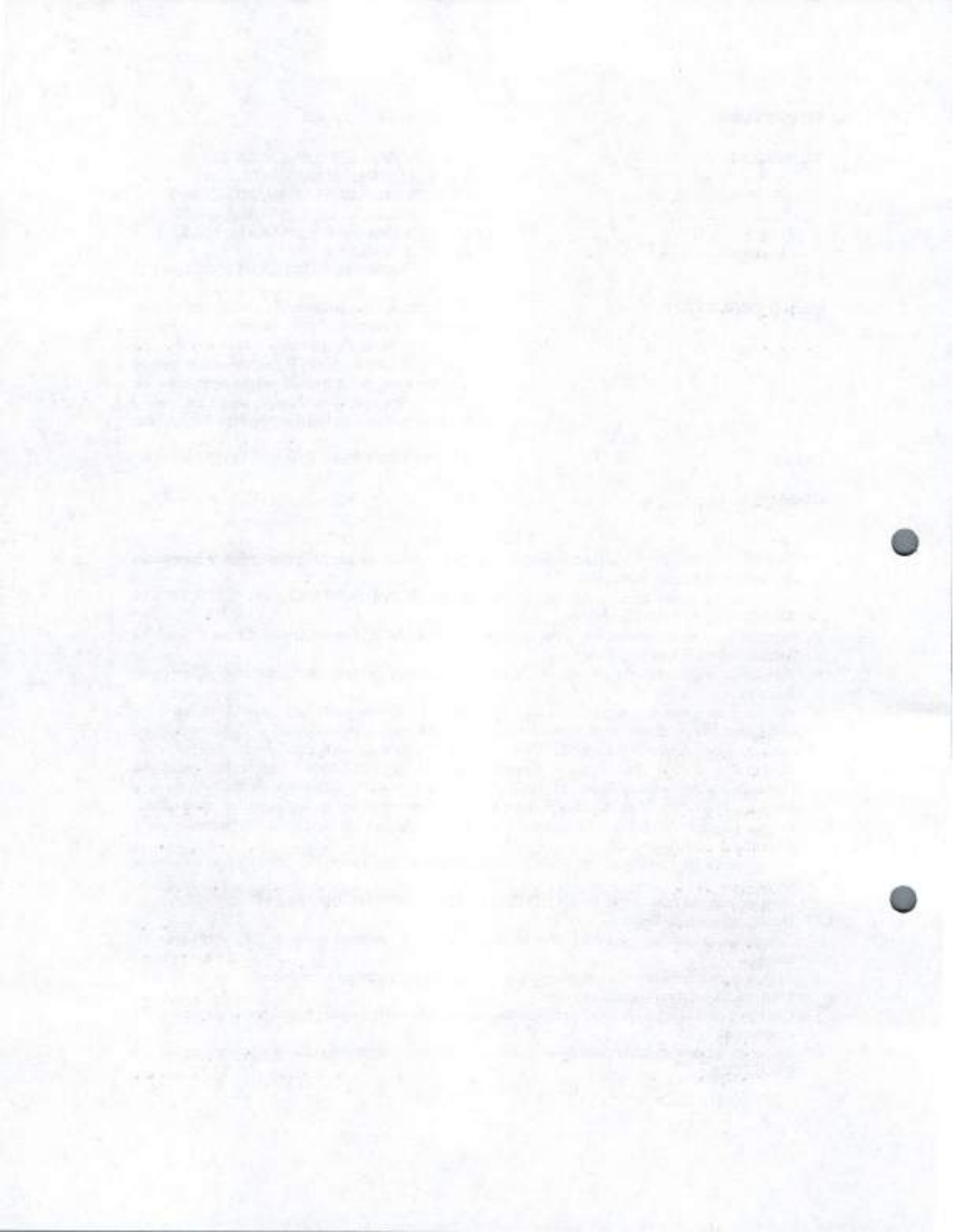
VEINTISEIS (26) MESES Y NUEVE (9) DIAS(2013-2014-2015)

**CIUDAD:**

TUNJA

**ACTIVIDADES:**

- ✓ Coordinar y planificar las actividades que van relacionadas en los programas y proyectos del Sector de Medio Ambiente
- ✓ Coordinar y planificar la estructuración del PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL de la Gobernación.
- ✓ Apoyar las sesiones que se convoquen por parte de la Dirección del Consejo Superior Ambiental de Boyacá (COSAB)
- ✓ Apoyar la realización de un estudio técnico de Gestión del Consejo Superior Ambiental de Boyacá.
- ✓ Apoyo a la gestión y supervisión de los proyectos : Convenio No 13-0003CE/13 entre las entidades Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá – Gobernación de Boyacá y el Instituto Alexander Von Humboldt sobre delimitación de los páramos de Rabanal y Pisba, Convenio de Cooperación N° 13-13-014-299CE entre las entidades Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá – Gobernación de Boyacá y el Instituto Alexander Von Humboldt, Investigación para analizar la estructura y composición del ecosistema de robledales presente en los Municipios de Toguí y Chitaraque en el Departamento de Boyacá.
- ✓ Socializar los lineamientos de Política Ambiental en una provincia del Departamento de Boyacá
- ✓ Apoyar para la consolidación del SISTEMA DEPARTAMENTAL DE AREAS PROTEGIDAS del Departamento de Boyacá.
- ✓ Coordinar, planificar y estructurar el observatorio ambiental para el Departamento de Boyacá.
- ✓ Apoyo a programas de áreas estratégicas, biodiversidad y recursos naturales enmarcados en la normatividad ambiental vigente
- ✓ Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.
- ✓ Asesoría, apoyo y acompañamiento los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDAS.



- ✓ Asesoría y acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAS municipales y al comité interinstitucional de educación ambiental del departamento de Boyacá CIDEABOY.
- ✓ Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la cultura ambiental ciudadana del departamento de Boyacá.
- ✓ Capacitaciones y charlas en temas ambientales
- ✓ Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- ✓ Formulación y Gestión de Proyectos ambientales

**INSTITUCION:**

GOBERNACION DE BOYACA

**OCCUPACION:**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO COMO APOYO EN EL AREA DE EDUCACION Y GESTION AMBIENTAL  
(CONTRATO 1091/2012; CONTRATO 1831/2012; CONTRATO 1313/2013)

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Contratación de una licenciada en educación ambiental con énfasis en gestión ambiental, como apoyo a los programas de la dirección de medio ambiente, agua potable y saneamiento básico del departamento de Boyacá.

**TIEMPO:**

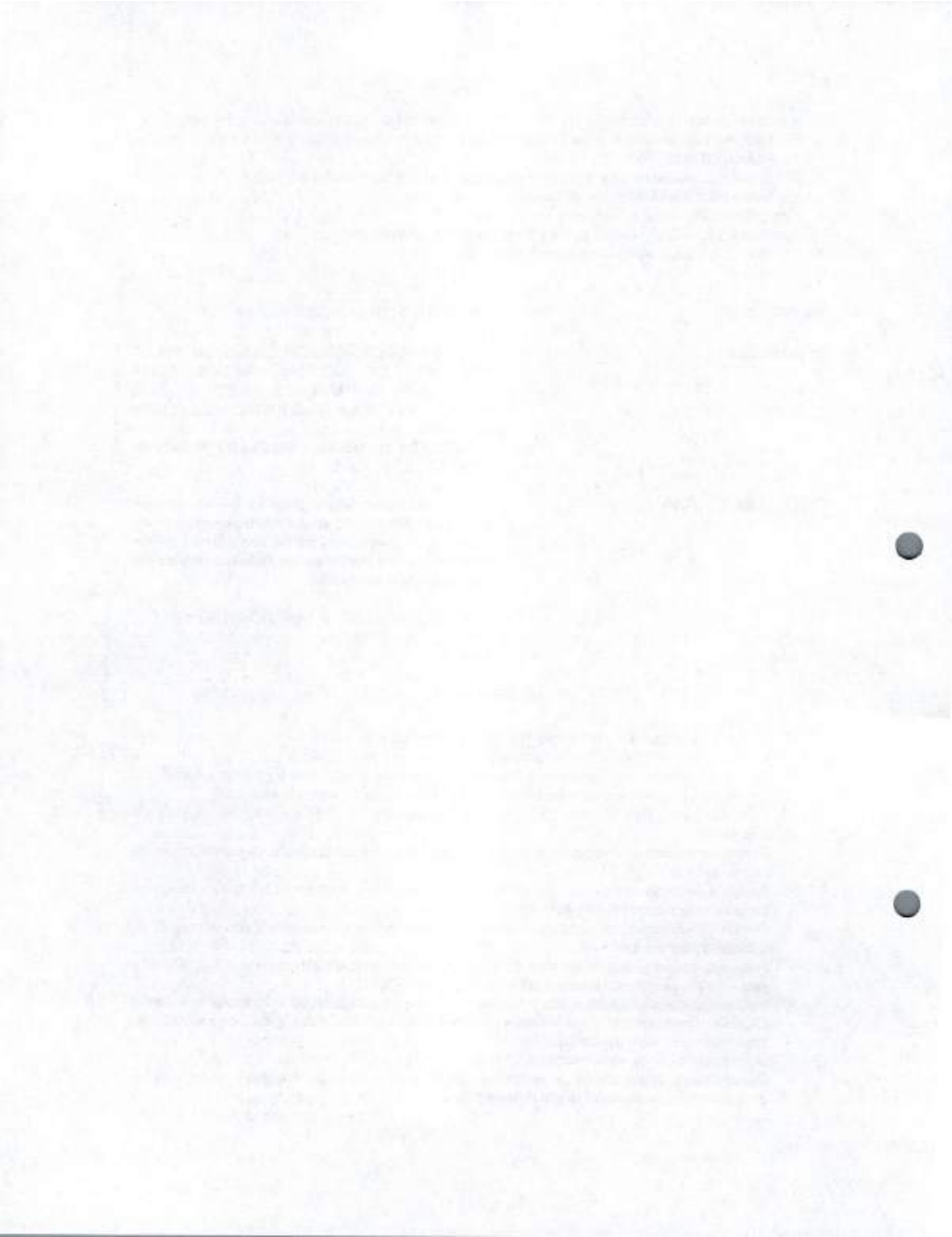
QUINCE (15) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS ) ( 2012-2013)

**CIUDAD:**

TUNJA

**ACTIVIDADES**

- ✓ Apoyar la ejecución de proyectos de conservación y protección de los ecosistemas estratégicos del departamento, priorizando páramos y humedales
- ✓ Gestión y desarrollo de permisos ambientales (licencias ambientales, estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y los demás que requiera la sectorial).
- ✓ Apoyo a los comités asesores de adquisición de predios, COSAB y los demás de carácter ambiental
- ✓ Promover fomentar y apoyar la gestión ambiental que garantice la conservación de la biodiversidad
- ✓ Apoyo a programas de áreas estratégicas, biodiversidad y recursos naturales enmarcados en la normatividad ambiental vigente
- ✓ Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.
- ✓ Asesoría, apoyo y acompañamiento a los proyectos ambientales escolares PRAES y los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDAS.
- ✓ Asesoría y acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAS municipales y al comité interinstitucional de educación ambiental del departamento de Boyacá CIDEABOY.
- ✓ Manejo de recursos naturales, impactos ambientales del Departamento de Boyacá.
- ✓ Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la cultura ambiental ciudadana del departamento de Boyacá.



- ✓ Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible enfocados a la producción limpia.
- ✓ Capacitaciones y charlas en temas ambientales
- ✓ Interventoría o supervisión de proyectos ambientales
- ✓ Formulación y Gestión de Proyectos ambientales .

**INSTITUCION:**

INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT

**OCUPACION:**

COORDINADORA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES DEL ENTORNO LOCAL PARA LOS COMPLEJOS DE PÁRAMOS "TOTA-BIJAGUAL-MAMAPACHA", IGUAQUE-MERCHÁN", "GUANTIVA-LA RUSIA", Y "ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE" EN JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ.

**OBJETO DEL CONTRATO:**

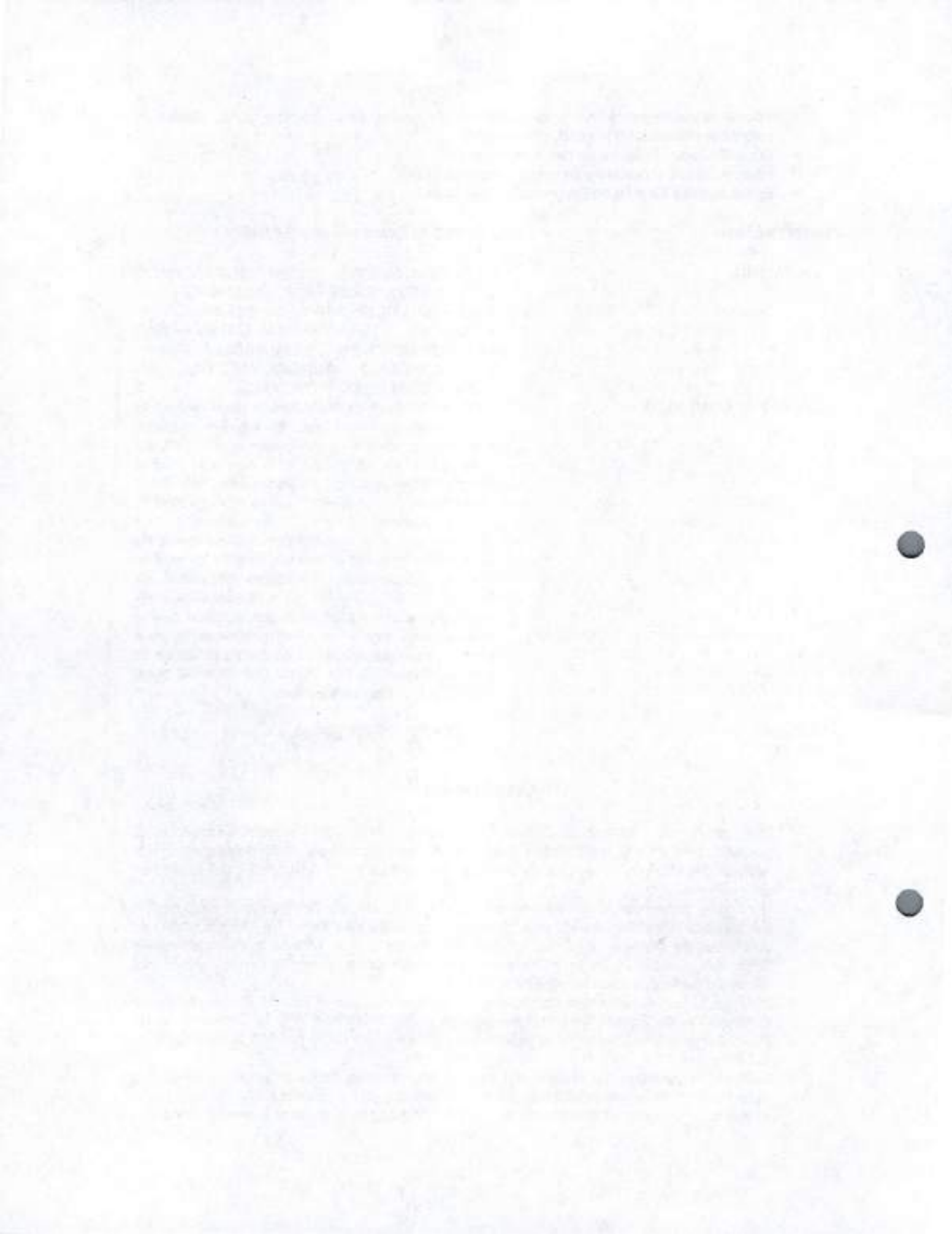
Prestar los servicios profesionales para realizar la compilación y síntesis de los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales del entorno local para los complejos de páramos "Tota-Bijagual-Mamapacha", Iguaque- Merchán", "Guantiva-La Rusia", y "Altiplano Cundiboyacense" en jurisdicción de Corpoboyacá, y la coordinación técnica con el fin de orientar y guiar al equipo técnico designado por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CORPOBOYACÁ y la Gobernación de Boyacá y recopilar toda la documentación que se origine por parte de los profesionales que conforman el equipo, todo conforme al Convenio Interadministrativo No. 13-014 (FA. 005 DE 2013) suscrito con el Fondo Adaptación.

**TIEMPO:**  
**CIUDAD:**

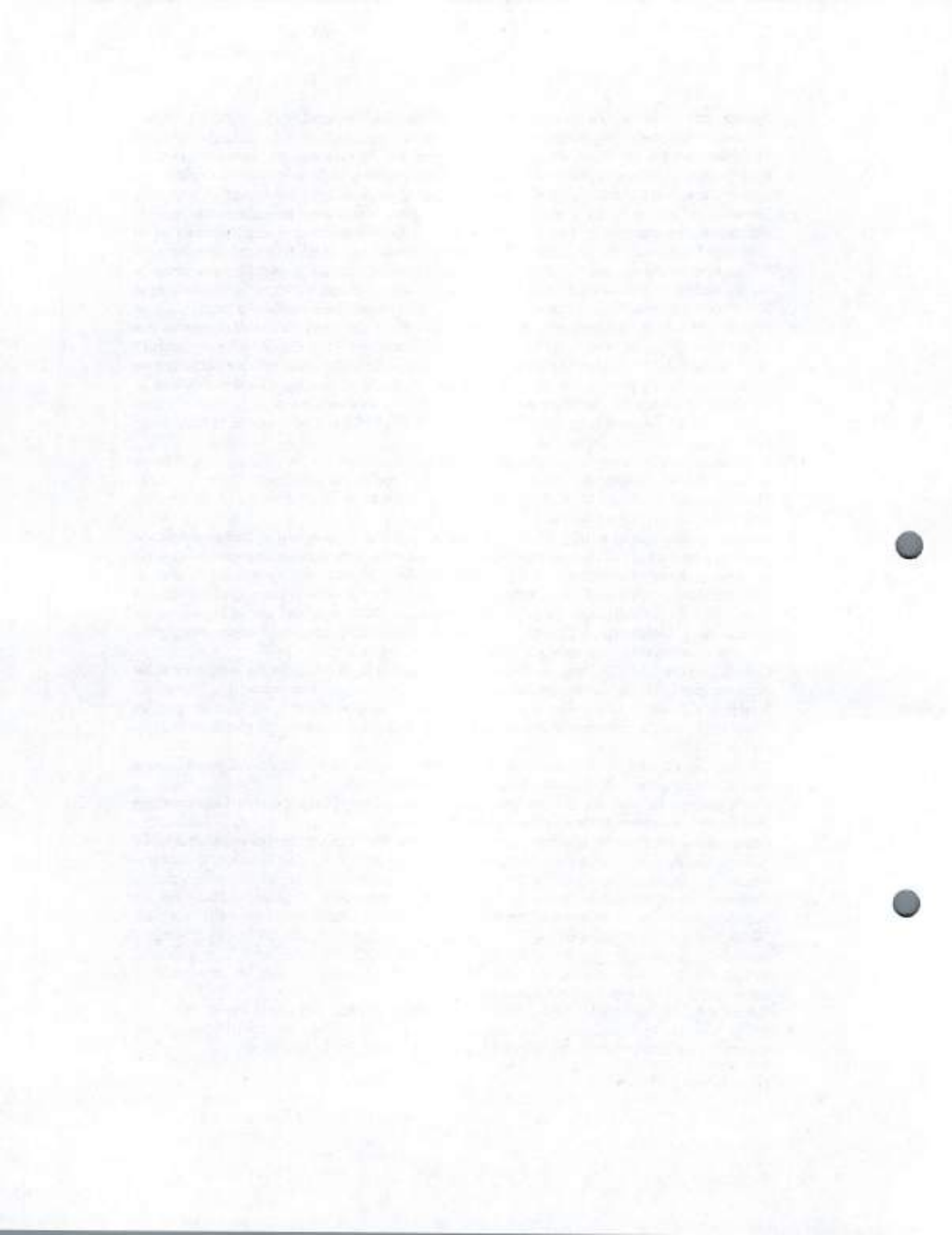
Cuatro (4) MESES (2014)  
TUNJA

**ACTIVIDADES**

- ✓ Elaborar un plan de trabajo dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato que contenga el cronograma de las actividades técnicas, los productos y fechas de entrega, para aprobación del supervisor del contrato.
- ✓ Verificar y garantizar el cumplimiento de los términos de referencia para la elaboración de estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación de complejos de páramo a escala 1:25.000 adoptados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la elaboración de los productos pactados en el marco del convenio de cooperación No. 13-13-014-299CE.
- ✓ Realizar la coordinación técnica del trabajo adelantado por el equipo designado por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ y la Gobernación de Boyacá, como responsable de la realización de las actividades y productos acordados en el Convenio.
- ✓ Realizar la coordinación técnica del proceso de identificación, compilación, revisión y actualización de la información técnica, ambiental, social y económica, y la cartografía existente y obrante al interior de la Corporación y proveniente de otras fuentes, en



- relación con los complejos de páramos "Tota-Bijagual-Mamapacha", Iguaque-Merchán", "Guantiva-La Rusia", y "Altiplano Cundiboyacense" en jurisdicción de Corpoboyacá, de acuerdo con los términos de referencia "Para la elaboración de estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación y delimitación de complejos de páramo a escala 1:25.000" emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ✓ Compilar la información y cartografía conseguida, elaborada o actualizada por el equipo técnico designado por Corpoboyacá y la Gobernación y la suministrada en el marco del convenio No. 13-13-014-299CE, esto de acuerdo con los términos de referencia "Para la elaboración de estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación y delimitación de complejos de páramo a escala 1:25.000" emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para los entornos regional y local.
  - ✓ Elaborar con el equipo designado por Corpoboyacá y la Gobernación los documentos con los estudios del ámbito local de los complejos de páramos "Tota-Bijagual-Mamapacha", Iguaque-Merchán", "Guantiva-La Rusia", y "Altiplano Cundiboyacense" en jurisdicción de Corpoboyacá, de acuerdo a los lineamientos de los términos de referencia "Para la elaboración de estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación y delimitación de complejos de páramo a escala 1:25.000" emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
  - ✓ Coordinar, revisar, verificar y solicitar los ajustes necesarios de los estudios del entorno local, y de la cartografía asociada a los complejos de páramos "Tota-Bijagual-Mamapacha", Iguaque-Merchán", "Guantiva-La Rusia", y "Altiplano Cundiboyacense" en jurisdicción de Corpoboyacá
  - ✓ llevada a cabo por el equipo técnico designado por Corpoboyacá y la Gobernación, de acuerdo con las indicaciones establecidas por el Comité de Seguimiento y conforme a los criterios y directrices técnicas establecidas en los términos de referencia "Para la elaboración de estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación y delimitación de complejos de páramo a escala 1:25.000" emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el ámbito local, tomando como referencia mínima el límite de los complejos de páramo a escala 1:100.000.
  - ✓ Coordinar con Corpoboyacá, la Gobernación y el IAvH la entrega de los estudios de entorno local de los complejos de páramos "Tota-Bijagual-Mamapacha", "Iguaque-Merchán", "Guantiva-La Rusia", y "Altiplano Cundiboyacense" en jurisdicción de Corpoboyacá y la cartografía asociada, al Comité de Seguimiento del convenio No. 13-13-014-299CE.
  - ✓ Programar y coordinar las reuniones de trabajo, mesas interinstitucionales y los talleres que se requieran en relación con el objeto de la contratación.
  - ✓ Participar en la elaboración de cronogramas conjuntos (Corpoboyacá-Gobernación-IAvH) para el desarrollo de los estudios de delimitación.
  - ✓ Consolidar y sintetizar la información en los aspectos biofísicos y aspectos socioculturales y económicos de los estudios de entorno regional de los complejos de páramos "Guantiva-La Rusia", "Iguaque-Merchán" y Altiplano Cundiboyacense" desarrollados tanto por la Corporación y la Gobernación, como por la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS en el marco del convenio No. 13-13-014-298CE, en el caso del complejo "Guantiva-La Rusia" y por CEERCO en el marco del convenio No.13-13-014-188 CE para el caso de los complejos "Iguaque-Merchán" y "Altiplano Cundiboyacense". Esta actividad estará sujeta a la información disponible y deberá seguir con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato.
  - ✓ Documentar los metadatos conforme a los estándares establecidos por el IAvH.
  - ✓ Asistir a todas las reuniones a las cuales sea citado como coordinador del equipo de trabajo por parte del Instituto Humboldt y Corpoboyacá y la Gobernación.



**INSTITUCION:**

ALCALDIA DE SOGAMOSO

**OCUPACION:**PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL AREA  
DE CONTROL AMBIENTAL-SECRETARIA DE  
DESARROLLO DE MEDIO AMBIENTE**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar control, seguimiento y vigilancia sobre todos los sectores generadores de impactos sobre el medio ambiente, industria artesanal, PYMES, transporte, cambiadores de aceite, lavaderos de autos, estaciones de servicio y fuentes generadores de ruido, de tal manera que se disminuya los factores que afectan la salud de la población.

**TIEMPO:**

DIEZ (10) MESES 07 de Feb- 30 de Dic (2011)

**CIUDAD:**

SOGAMOSO

**ACTIVIDADES**

- ✓ Garantizar la continuidad de las actividades de control ambiental y mantener la calidad del aire dentro de los estándares permisibles en los términos de la ley, sobre los sectores identificados : específicamente las relacionadas a continuación: 200 hornos de fabricación de productos de arcilla veredas san José porvenir , san José bolivar, batta, ramada , Malvinas, primera chorrera sector santa helena del municipio de Sogamoso, verificación del cumplimiento de la resolución 001 y 0629 de 2003, emitida por CORPOBOYACA.
- ✓ Cuarenta (40) industria PYMES de Sogamoso; vertimientos y emisiones domiciliarios; vertimientos y concesiones de lavaderos de autos.

**INSTITUCION:**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE  
COLOMBIA. EN CONVENIO CON UNIDAD  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE  
BOGOTA Y SECRETARIA DE EDUCACION DE  
BOGOTA**OCUPACION:**GESTORA AMBIENTAL EN EL PROYECTO  
DINAMIZACION DEL RECICLAJE.**TIEMPO:**

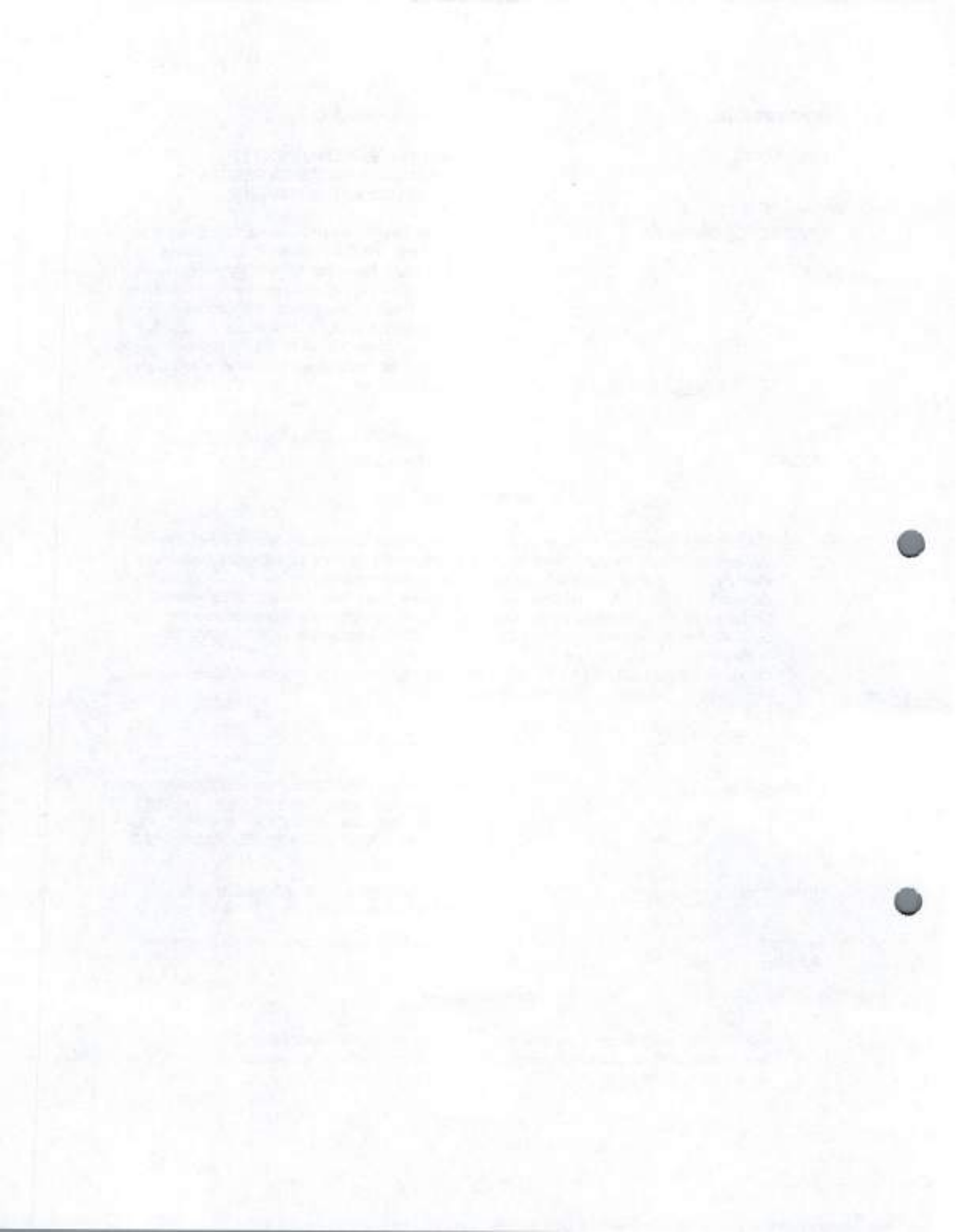
DIEZ (10) MESES -13 de Octubre/2009-14 Agosto/2010

**CIUDAD:**

BOGOTA

**ACTIVIDADES**

- ✓ Socializar y sensibilizar a la población de colegios, unidades residenciales y centros comerciales de la ciudad de Bogotá, en temas relacionados con el proceso de separación de la fuente (reciclaje).



**INSTITUCION:**

INSTITUTO TECNICO DE COLOMBIA

OCUPACION:

ASESORÍA Y PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL P.E.I DEL INSTITUTO.

TIEMPO  
CIUDADNUEVE MESES (FEBRERO-OCTUBRE, 2009)  
SOGAMOSO**ACTIVIDADES**

- ✓ Asesoría y participación de la elaboración del proyecto educativo institucional (PEI )

**INSTITUCIÓN**

COLEGIO PEDAGOGICO DE COLOMBIA

OCUPACION

DOCENTE ÁREA BIOLOGÍA-Jornada sabatina

TIEMPO  
CIUDADDOCE MESES (FEBRERO-OCTUBRE, 2009)  
SOGAMOSO**ACTIVIDADES**

- ✓ Prestación de servicios como docente en cátedra externa en las áreas de Biología y Química .

**INSTITUCIÓN**

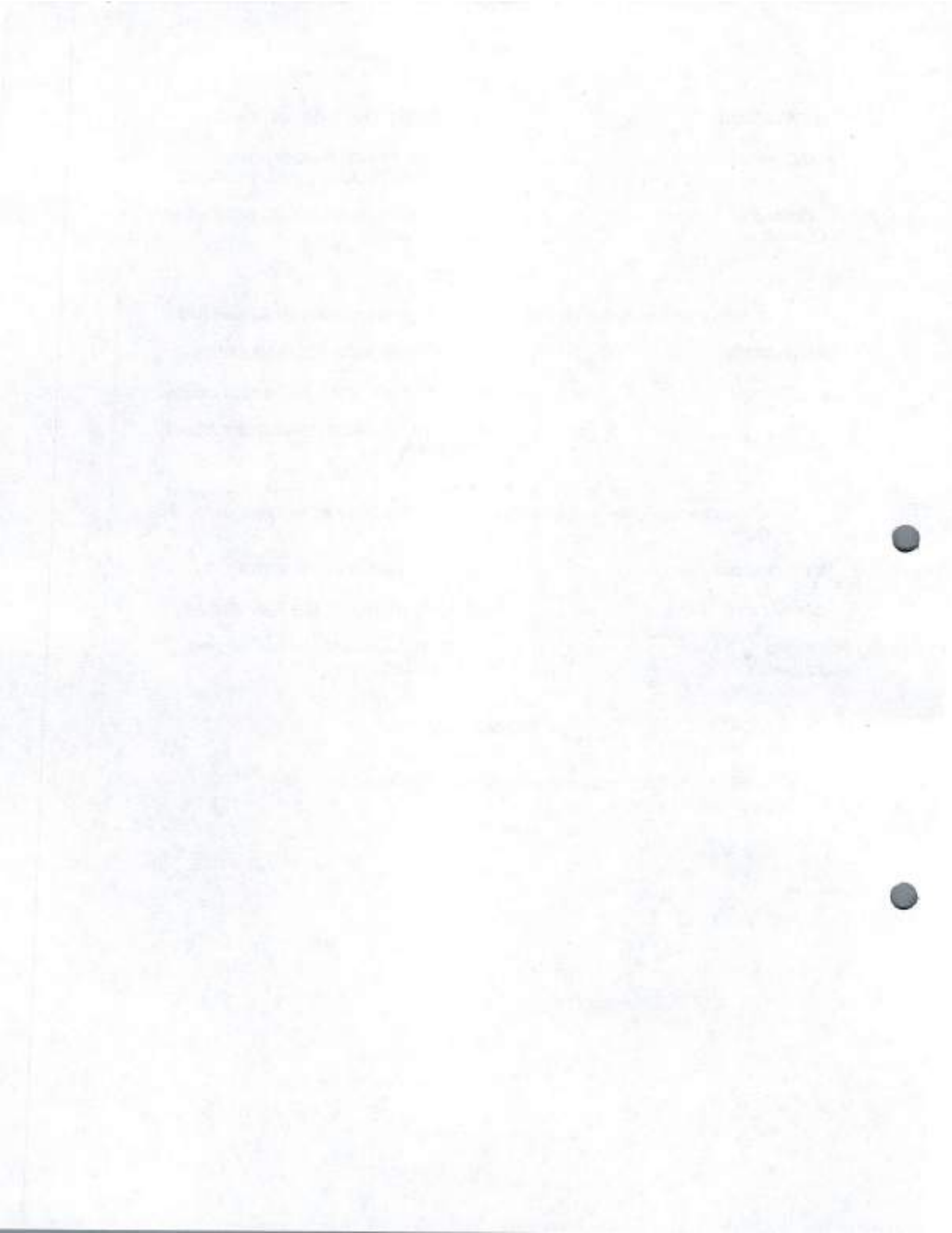
COLEGIO SAN PABLO APOSTOL

OCUPACION

DOCENTE TRANSICION DE PREESCOLAR

TIEMPO  
CIUDAD13 MESES (Junio 2009 –Septiembre 2010)  
SOGAMOSO**ACTIVIDADES**

- ✓ Prestación de servicios como docente transición de preescolar



## REFERENCIAS PERSONALES

**Esp. Diana Carolina Viasus**

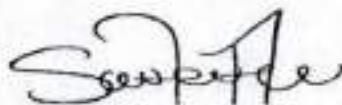
Lic. Ciencias Naturales y Educación Ambiental  
Teléfono Celular: 3114494296

**Esp. Myriam Torres**

Lic. Educación Básica Primaria  
Teléfono Celular: 310-303 49 29

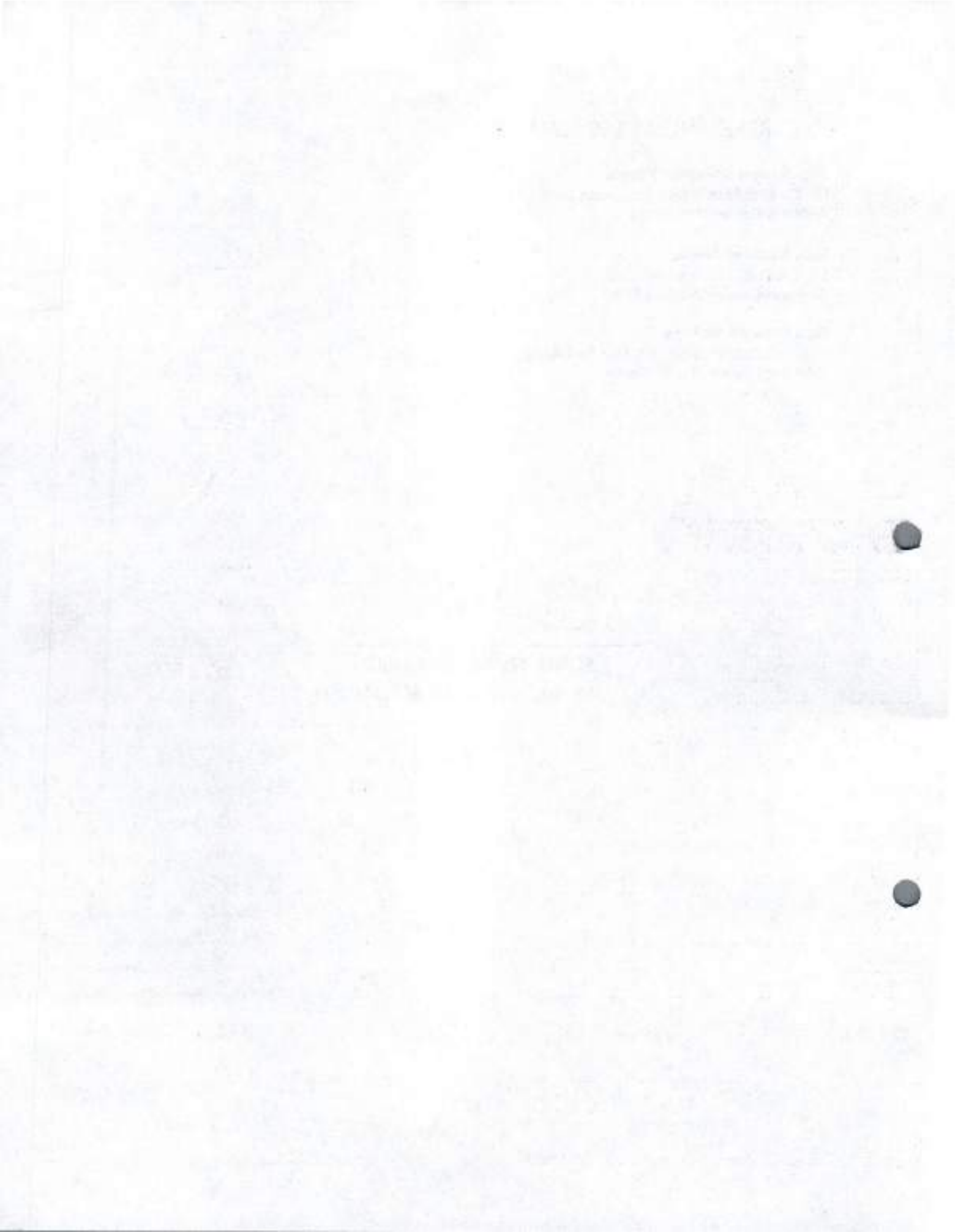
**Esp. Ricardo Molano**

Funcionario Ministerio de Medio Ambiente  
Teléfono Celular: 310-869 26 64



---

SONIA TORRES NARANJO  
C.C. No. 46.385.599 DE SOGAMOSO





Libertad y Orden

## FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Corpoboyacá

1

## DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO TORRES		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) NARANJO				NOMBRES SONIA			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 46385599				SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA					
FECHA DÍA <input type="text" value="26"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="1984"/>				CALLE 10N 13 25 Apartamento 3					
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO. BOYACÁ			
DEPTO. BOYACÁ				MUNICIPIO SOGAMOSO					
MUNICIPIO TASCO				TELÉFONO 7712756		EMAIL soniatorres184@gmail.com			

2

## FORMACIÓN ACADÉMICA

## EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*	9*	10*	11*	MES	11	AÑO	2002

## EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

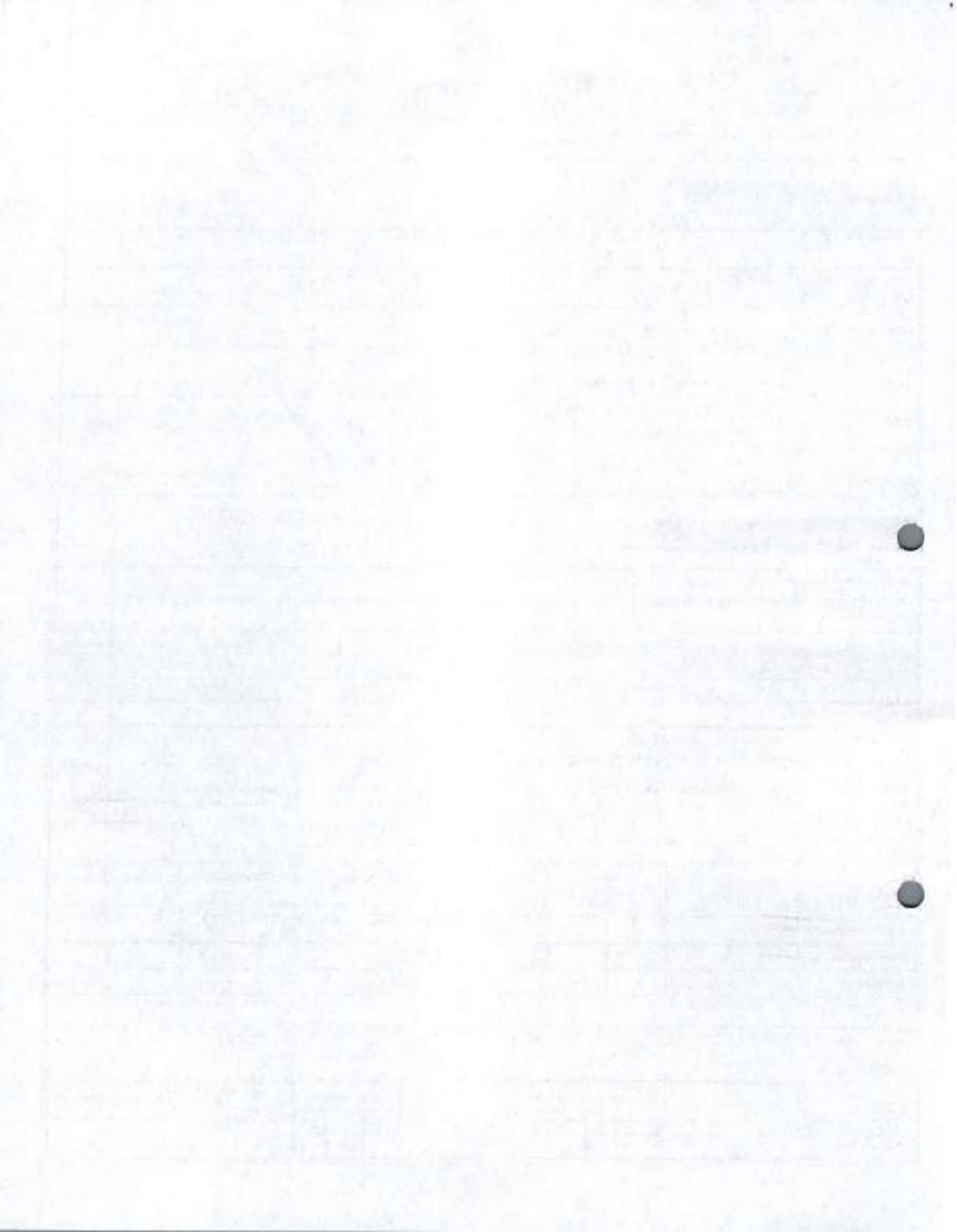
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL	11	2011	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	06	2017	
PREGRADO	10	X		LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	07	2008	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPOBOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	02	Año	2020	Día	10	Mes	08	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA CULTURA MBIENTAL					DIRECCIÓN Antigua vía a Paipa # 53-70, Tunja, Boyacá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5461500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	03	Año	2019	Día	18	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA COORDINACION ACADEMICA					DIRECCIÓN - Km 1 vía Duitama - Pantano de Vargas						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5461500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2018	Día	14	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN - Km 1 vía Duitama - Pantano de Vargas						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5461500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	02	Año	2017	Día	15	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN - Km 1 vía Duitama - Pantano de Vargas						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ONG-PRIMAVERA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7440312			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2016	Día	30	Mes	11	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 26N 6 46						



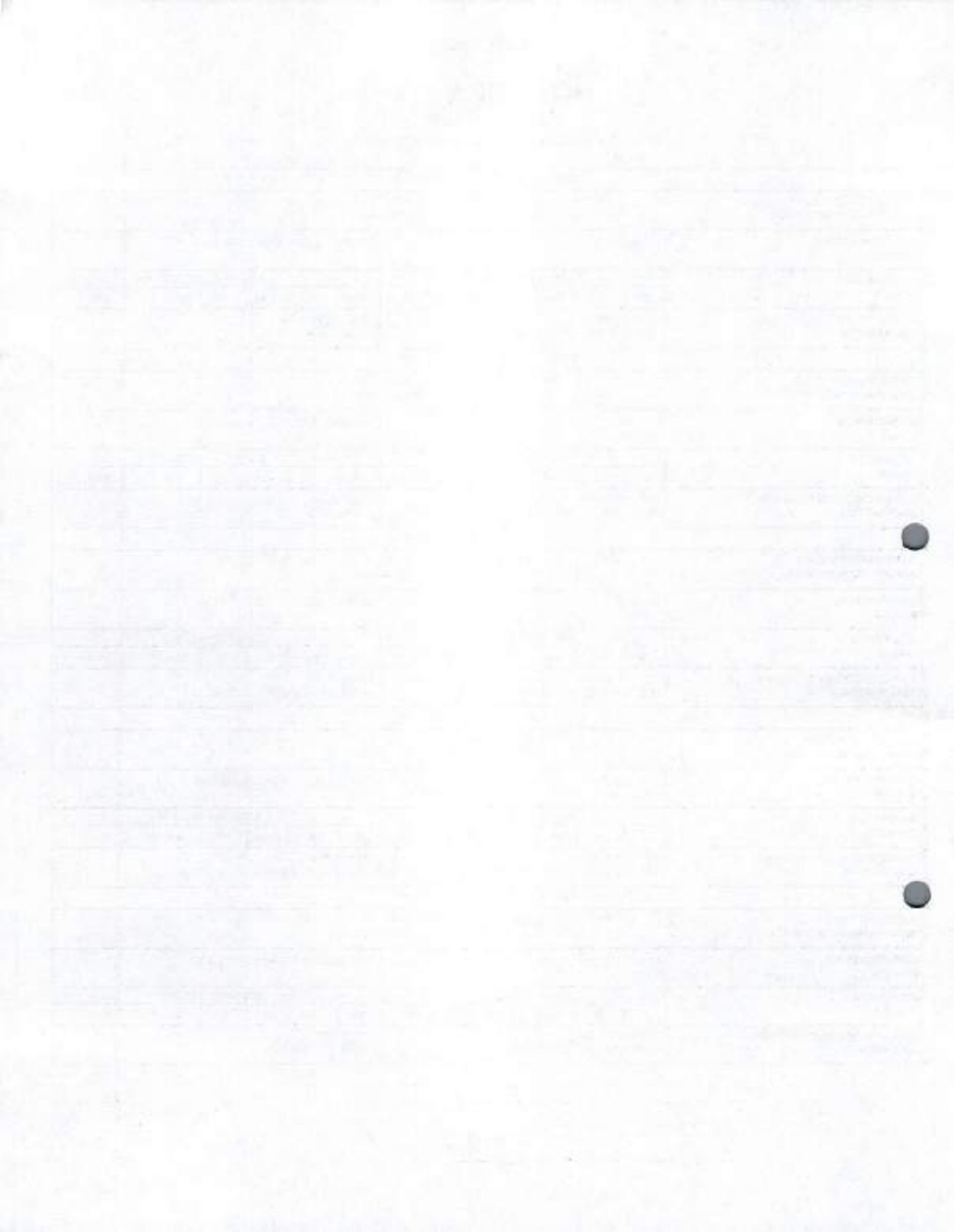
FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	01	Año	2015	Día	14	Mes	10	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN - CL 20 #9-90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	12	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN - CL 20 #9-90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	01	Año	2014	Día	12	Mes	10	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN - CALLE 20 N # 9 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	08	Año	2013	Día	27	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN - CALLE 20 N # 9 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2013	Día	31	Mes	07	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN - CALLE 20 N # 9 90						



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 499 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420222			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	07	Año	2012	Día	29	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN - CALLE 20 N # 9 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420150			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	02	Año	2012	Día	29	Mes	06	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN - CALLE 20 N # 9 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOGAMOSO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO SOGAMOSO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7706668			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	06	Año	2011	Día	04	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTROL AMBIENTAL					DIRECCIÓN SEIS DE SEPTIEMBRE DE SOGAMOSO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOGAMOSO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7706668			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	02	Año	2011	Día	09	Mes	06	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN SEIS DE SEPTIEMBRE DE SOGAMOSO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7412334			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	01	Año	2010	Día	14	Mes	08	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA EDUCACION					DIRECCIÓN SEDE TUNJA UNIVERSIDAD U.P.T.C						

REV. 1/1/74

Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 7412334			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día	13	Mes	10	Año	2009	Día	18	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA EDUCACION					DIRECCIÓN SEDE UPTC TUNJA			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

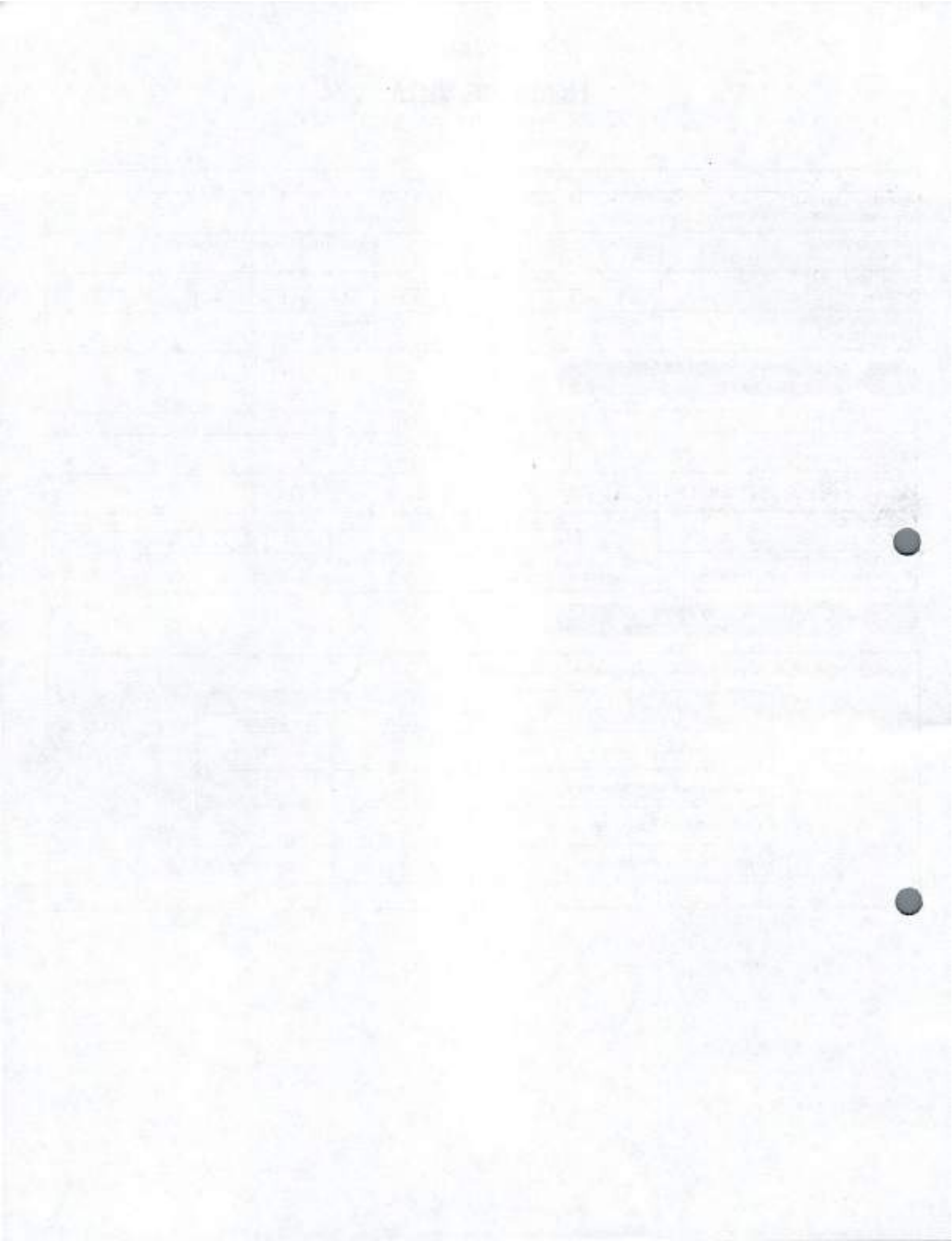
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN PABLO APOSTOL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO SOGAMOSO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día	29	Mes	06	Año	2009	Día	24	Mes
ÁREA DE CONOCIMIENTO MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES			NIVEL EDUCATIVO BÁSICA PRIMARIA					DIRECCIÓN - Carrera 16 N° 13° -45.			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	4
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	<b>8</b>	<b>6</b>



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

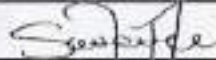
6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunja, 6 de octubre de 2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

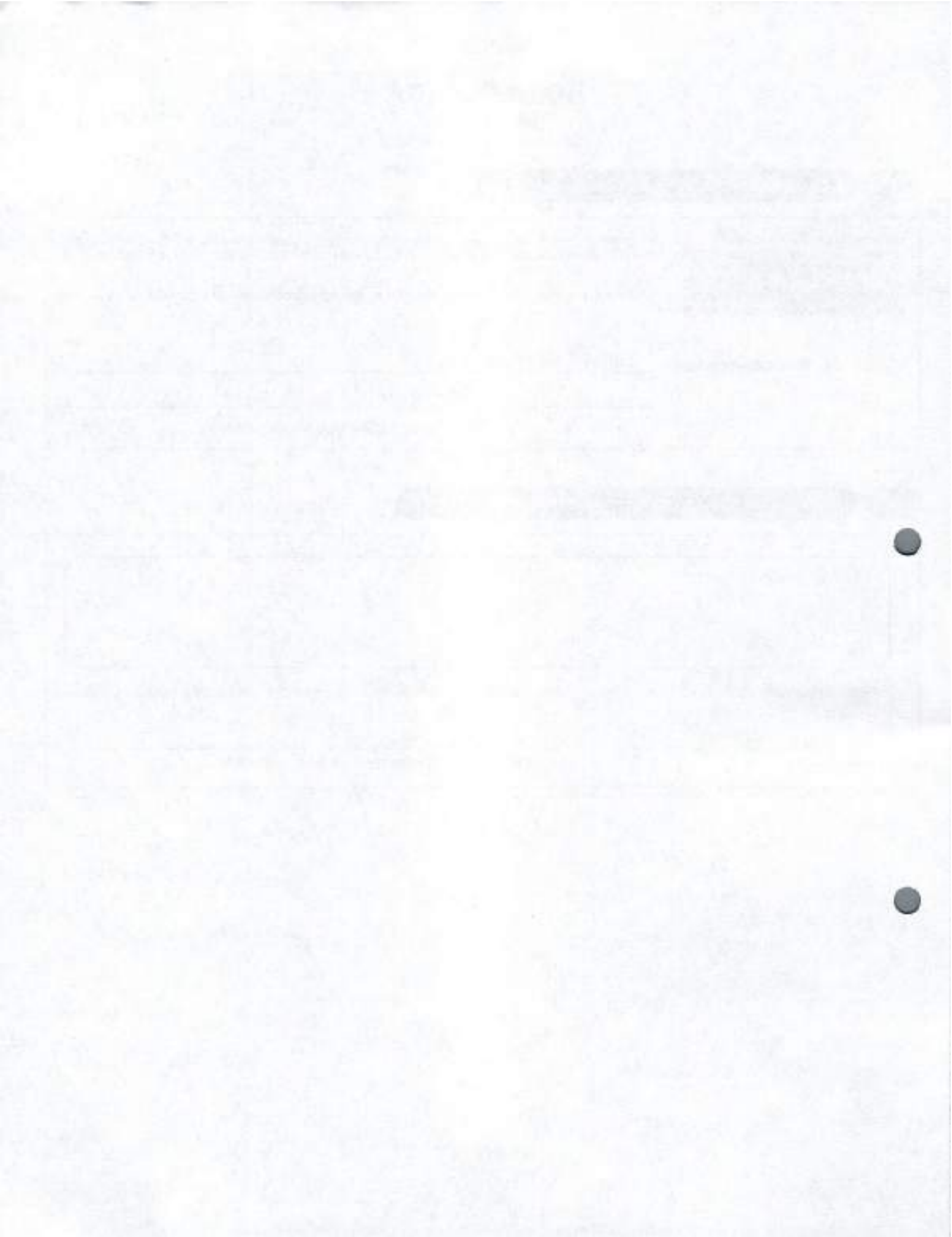
7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

# Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2653 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

## Sonia Torres Naranjo

C.C. N° 46.385.599 de Sogamoso (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

### LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Toppo, a los 25 días del mes de junio de 2009

N°

1

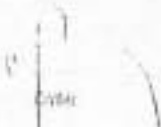
Admisión y Centro  
de Registro Académico

Diploma No. 59723

Libro de Registros No. 36

Folio No. 0007

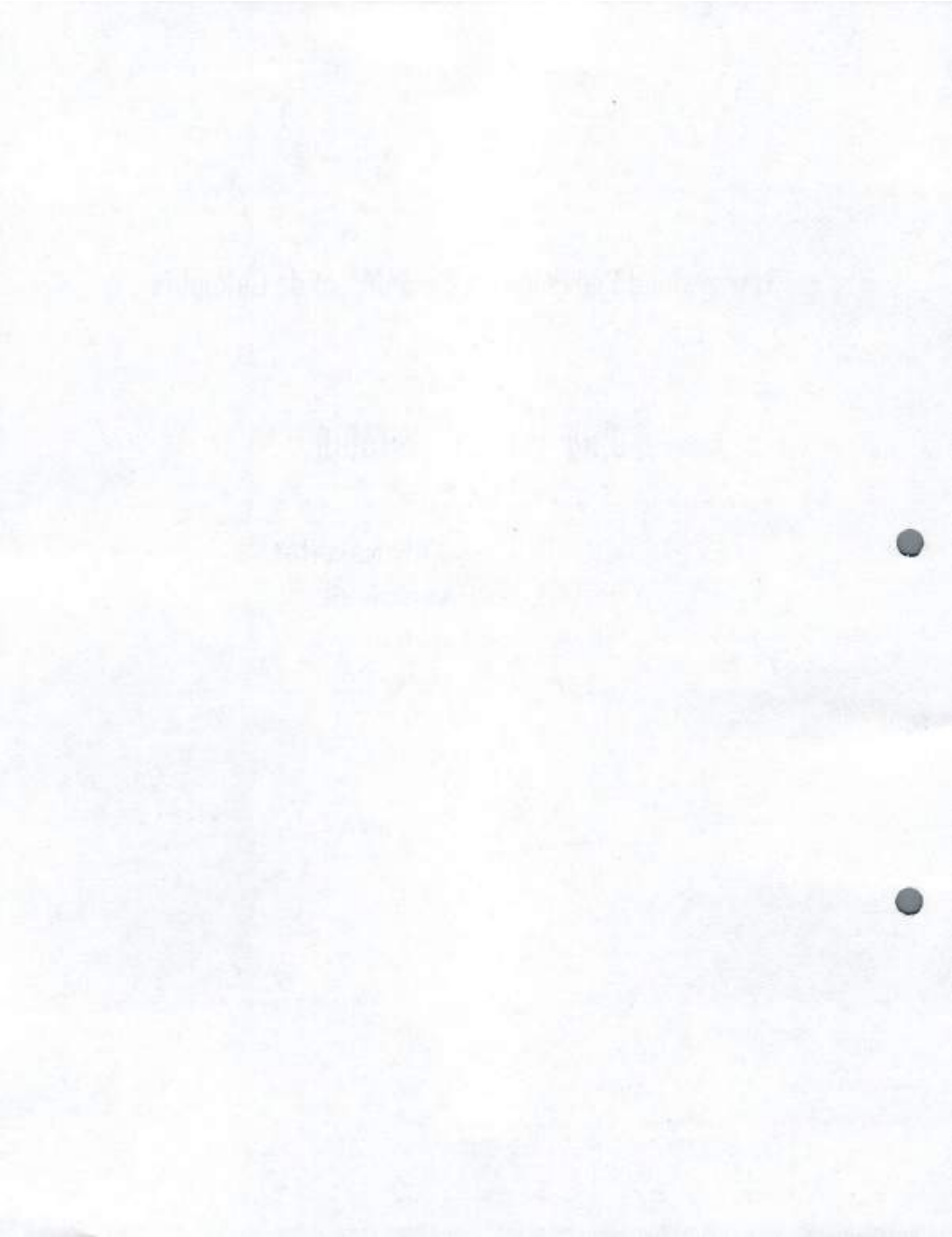
Fecha 25-06-2009

  
EVA

  
Secretario General

  
Decano

  
Coordinador





República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

## Sonia Torres Naranjo

C. C. N° 46.385.599 de Sogamoso (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

### Especialista en Gestión Ambiental

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 06 días del mes de diciembre de 2011

Admisión y Consejo  
de Registros Académicos

Diplomado: **71661**

Libro de Registros No. 46

Folio No. 01

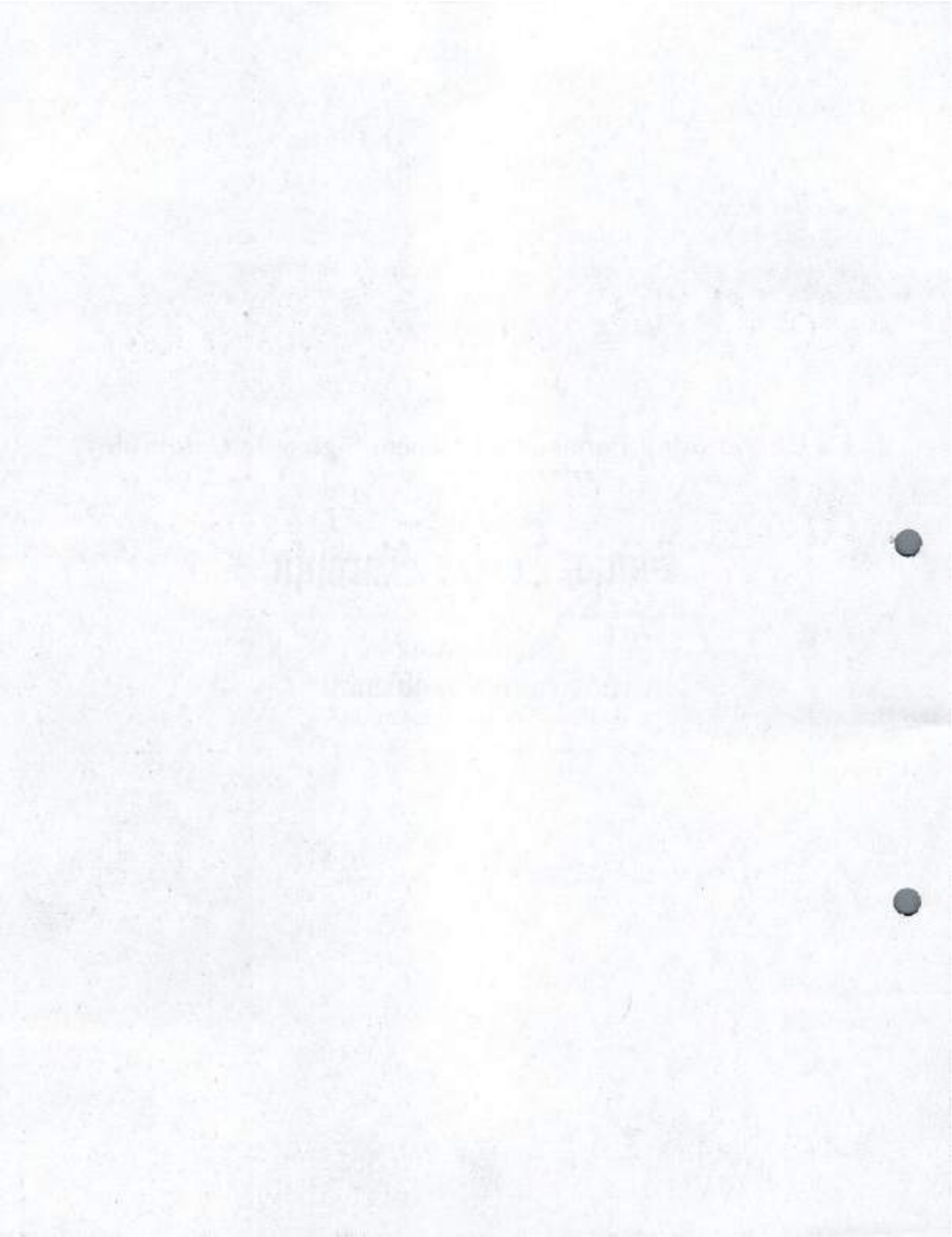
Fecha: 14-12-2011

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador





En nombre de la República de Colombia  
y por autorización del  
Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES

La  
Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de abril de 1992.

confiere a:

Sonia Torres Naranjo

Identificado(a) con C.C. 46.385.599 de Sogamoso

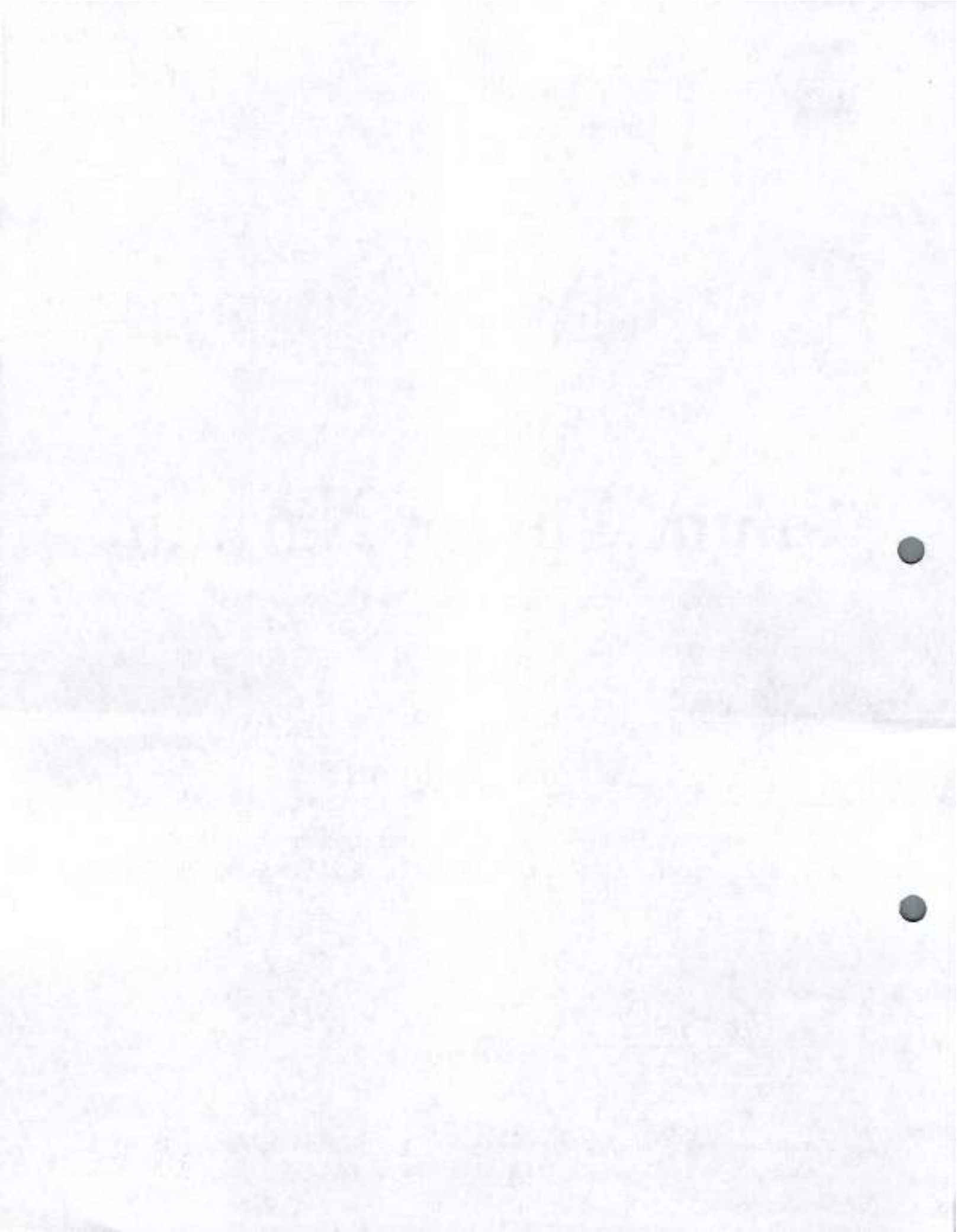
el título de:

Magíster en Desarrollo Sostenible y  
Medio Ambiente

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma  
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 15 días del mes de Diciembre de 2017

  
Rector

  
Secretario General





Corpoboyacá

República de Colombia  
Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
Secretaría General y Jurídica

110 - 677

Tunja, 30 DIC 2022

**EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO**

**CERTIFICA**

Que SONIA TORRES NARANJO, identificada con cédula de ciudadanía número 46.385.599 Expedida en Sogamoso - Boyacá, suscribió con esta Corporación:

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS No. 2022-097**

**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales para implementar herramientas de participación comunitaria en el fortalecimiento de la gestión ambiental en marco del programa educación, comunicación y participación del proyecto de participación y gobernanza ambiental en la oficina de participación y cultura ambiental, de acuerdo con las especificaciones descritas en los estudios previos.

**PLAZO:** 10 meses

**VALOR:** \$42.780.000 (cuarenta y dos millones setecientos ochenta mil).

**FECHA DE INICIO:** 1 de febrero de 2022

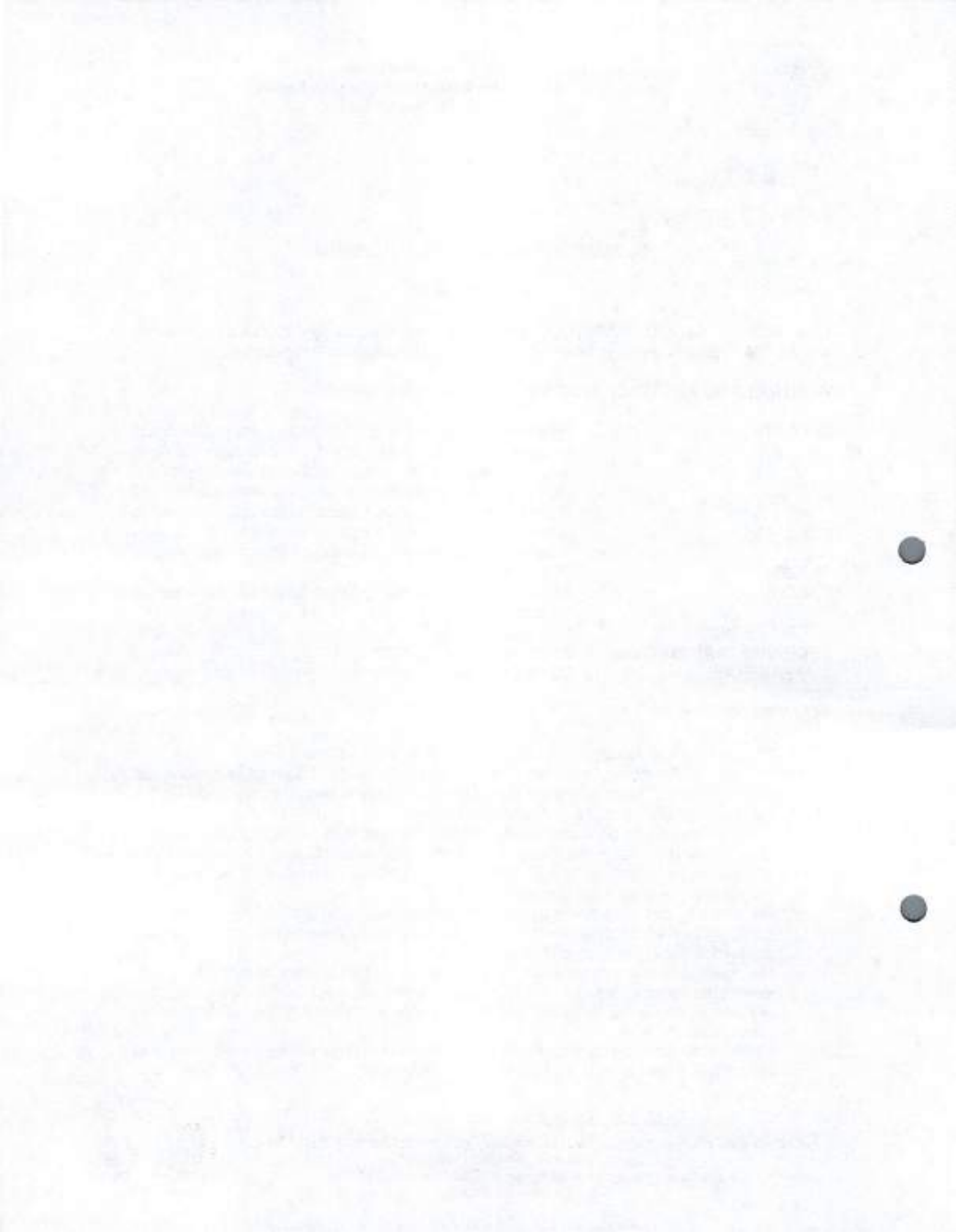
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de noviembre de 2022

**SUPERVISOR:** Diana Carolina Viasús Pérez

**ACTIVIDADES:**

- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, Promover fomentar y apoyar espacios que promuevan la gestión del conocimiento y saber ancestral para fomentar la participación comunitaria en los grupos asignados por el supervisor mensualmente.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, Elaborar e implementar herramientas metodológicas de divulgación y promoción para facilitar la participación en la gestión ambiental de acuerdo a la asignación mensual del supervisor.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, realizar seguimiento y visitas a huertas comunitarias de los grupos asignados por el supervisor mensualmente.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista Asesorar apoyar y brindar asistencia técnica a los Comités de Educación Ambiental Municipal CIDEAS en los municipios asignados por el supervisor mensualmente.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, Orientar y acompañar en el fortalecimiento de los Proyectos ambientales



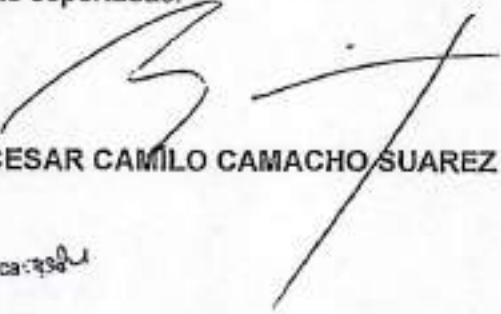


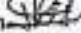
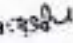


Corpoboyacá

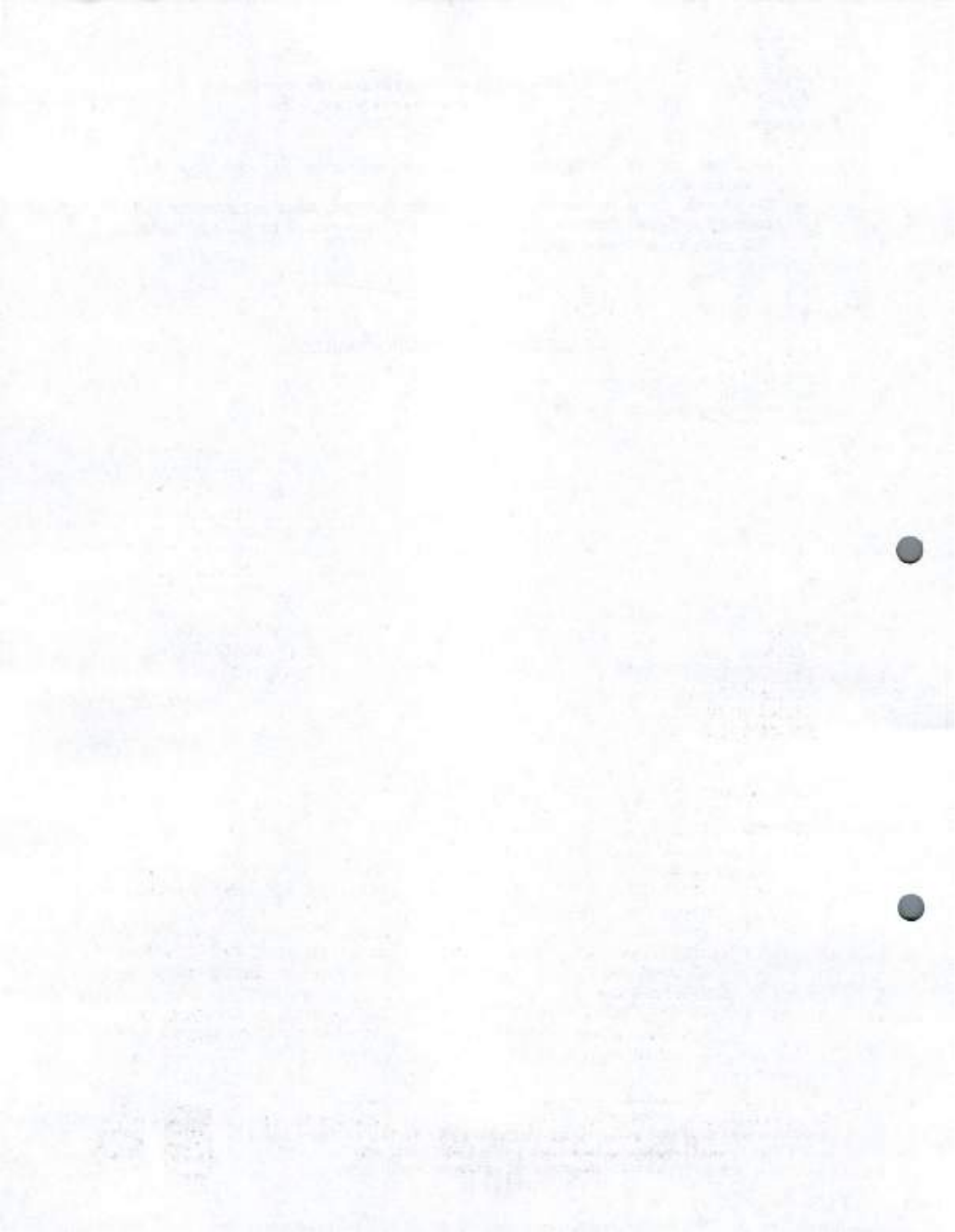
República de Colombia  
Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
Secretaría General y Jurídica

- escolares en las instituciones educativas asignadas por el supervisor mensualmente.
- ✓ De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, deberá Elaborar y presentar un informe mensual de las actividades realizadas, debidamente soportadas.

  
CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ

Proyectó: Yuliana Ruiz Pinzón   
Revisó: Nancy Teresa Fonseca Salamanca   
Archivado en: D.S.V.P.







Corpoboyacá

110 - 2075

Tunja, 01 MAR 2022

República de Colombia  
Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
Secretaría General y Jurídica

EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO

CERTIFICA

Que SONIA TORRES NARANJO identificada con cédula de ciudadanía número 46.385.599 expedida en Sogamoso, suscribió con esta Corporación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS No. 2021- 037

**OBJETO:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN "COMUNICACIÓN EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN" EN LOS PROYECTOS DE "EDUCACIÓN AMBIENTAL" Y "PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL" DE LA OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

**PLAZO:** DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

**VALOR:** CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 43.191.225)

**FECHA DE INICIO:** 09 de febrero de 2021

**FECHA DE TERMINACION:** 15 de diciembre de 2021

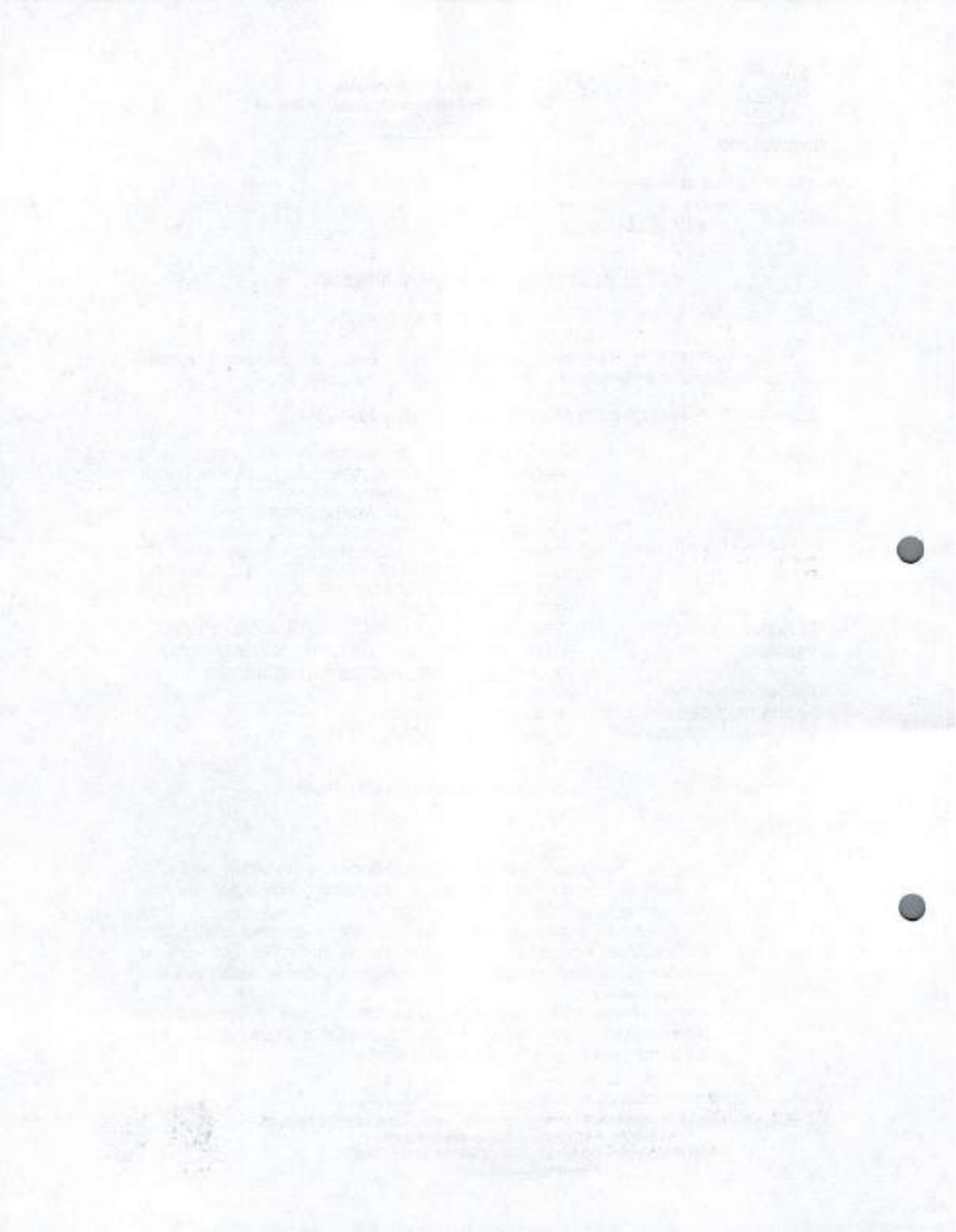
**FECHA DE LIQUIDACIÓN:** 30 de diciembre de 2021

**SUPERVISOR:** DIANA CAROLINA VIASUS PÉREZ

ACTIVIDADES

- ✓ Realizar reuniones, talleres capacitaciones y /o foros para el fortalecimiento de las estrategias educación ambiental en los escenarios asignados por el supervisor
- ✓ Fortalecer la estrategia de aulas abiertas y escuela verde con instituciones educativas y reservas de la sociedad civil con el desarrollo de acciones tales como: reuniones, talleres, capacitaciones y documentos
- ✓ Desarrollar acciones tales como: reuniones, charlas ,documentos en referencia a la implementación del programa de ecología política y con los municipios asignados por la supervisión



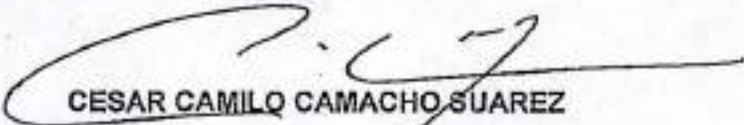




Corpoboyacá

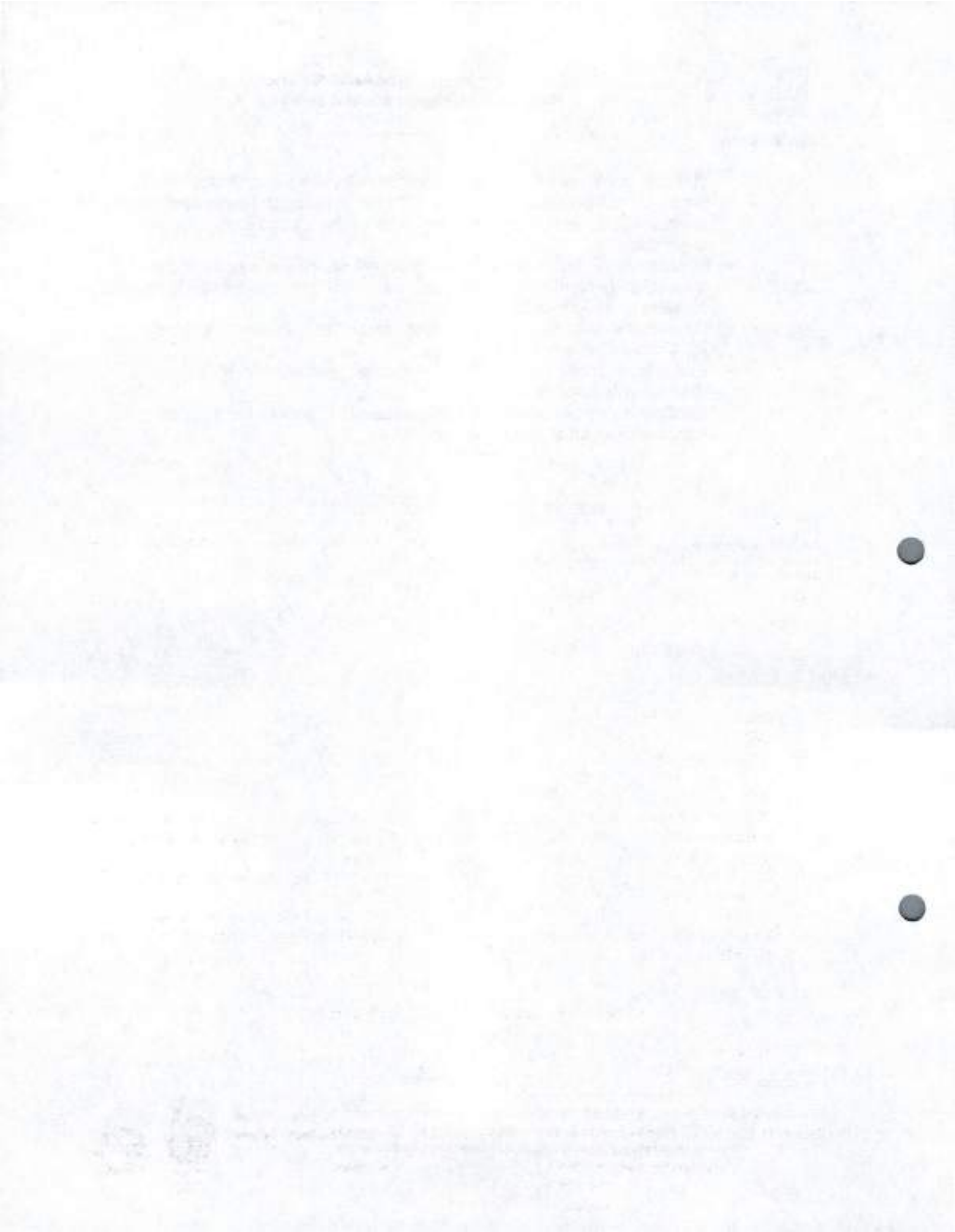
República de Colombia  
Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
Secretaría General y Jurídica

- ✓ Realizar acciones tales como reuniones talleres y documentos en el sector de restaurantes y hoteles en implementación del programa de sostenibilidad ambiental en los municipios asignados por el supervisor.
- ✓ Realizar capacitación a los grupos de interés priorizados en temas de educación ambiental y participación en la estrategia de dinamizadores ambientales según asignación del supervisor.
- ✓ Concertar el plan de actividades mensual con el supervisor dentro de los cinco (5) primeros días del mes.
- ✓ Elaborar y presentar un informe de las actividades realizadas, debidamente soportadas
- ✓ Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor que estén relacionadas con el objeto del contrato.

  
CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ

Proyectó: Jenny Carolina Robles López  
Revisó: Nancy Teresa Fonseca Salamanca  
Archivado en: D.S.V.P.





110 – 7881

Tunja, 3 de septiembre de 2020

## EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO

### CERTIFICA

Que **SONIA TORRES NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 46.385.599 expedida en Sogamoso, suscribió con esta Corporación:

#### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS No. 2020-022

**OBJETO:** Prestación de servicios como Licenciado en ciencias naturales y educación ambiental y/o afines, para realizar actividades en marco del proyecto de Educación ambiental, de acuerdo con las especificaciones descritas en los estudios previos.

**PLAZO:** 6 meses

**VALOR:** \$23.984.100 (Veintitrés millones novecientos ochenta y cuatro mil cien).

**FECHA DE INICIO:** 11 de febrero de 2020

**FECHA DE TERMINACION:** 10 de agosto de 2020

**SUPERVISOR:** Leidy Carolina Guerrero Riano

**ACTIVIDADES:**

- ✓ Realizar reuniones, talleres y capacitaciones pertinentes para el fortalecimiento de la educación ambiental en los municipios asignados por el supervisor.
- ✓ Desarrollar estrategias en temas de educación ambiental con los grupos de poblaciones asignados por el supervisor.
- ✓ Realizar acciones de educación tales como talleres, capacitaciones, foros y celebraciones de ferias según solicitud de los eventos ambientales en instituciones educativas y municipios que se asignen por parte del supervisor.
- ✓ Realizar visitas de seguimiento a las empresas asignadas, que hacen parte de la estrategia denominada Compromiso con la Productividad Ambientalmente Sostenible (COMPAS) según designación del supervisor.
- ✓ Concertar el plan de actividades mensual con el supervisor dentro de los cinco (5) primeros días del mes.
- ✓ Elaborar y presentar un informe de las actividades realizadas, debidamente soportadas.
- ✓ Realizar las demás actividades asignadas que estén relacionados con el objeto del contrato.

  
**CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ**

Proyectó: Nancy Teresa Fonseca Salamanca  
Revisó: Carola Cardenas Vargas- Contratista  
Archivado en: D.S.V.P.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records.

2. It then goes on to describe the various methods used to collect and analyze data.

3. The results of the study are presented in the following section, showing a clear trend.

4. Finally, the document concludes with a summary of the findings and their implications.

5. The authors hope that this research will provide valuable insights into the field.

6. Further research is needed to explore the underlying causes of the observed phenomena.

7. The authors thank the funding agencies and the participants for their support.





Corpoboyacá

República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Secretaría General y Jurídica

110 – 6693

Tunja, 20 de mayo de 2021

## EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO

### CERTIFICA

Que **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con cédula de ciudadanía número 46.385.599 de expedida en Sogamoso - Boyacá, suscribió con esta Corporación:

#### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS No. 2020-212

**OBJETO:** Contrato de prestación de servicios profesionales para realizar actividades en marco del programa del plan de acción "Comunicación, Educación y Participación" en los proyectos de "Educación Ambiental" y "Participación y Gobernanza Ambiental" de la oficina de cultura ambiental de acuerdo con las especificaciones descritas en los estudios previos

**PLAZO:** 3 meses y 15 días calendario, contados a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03 sin exceder el 18 de diciembre de 2020.

**VALOR:** \$13.990.725 (Trece millones novecientos noventa mil setecientos veinticinco pesos).

**FECHA DE INICIO:** 03 de septiembre de 2020.

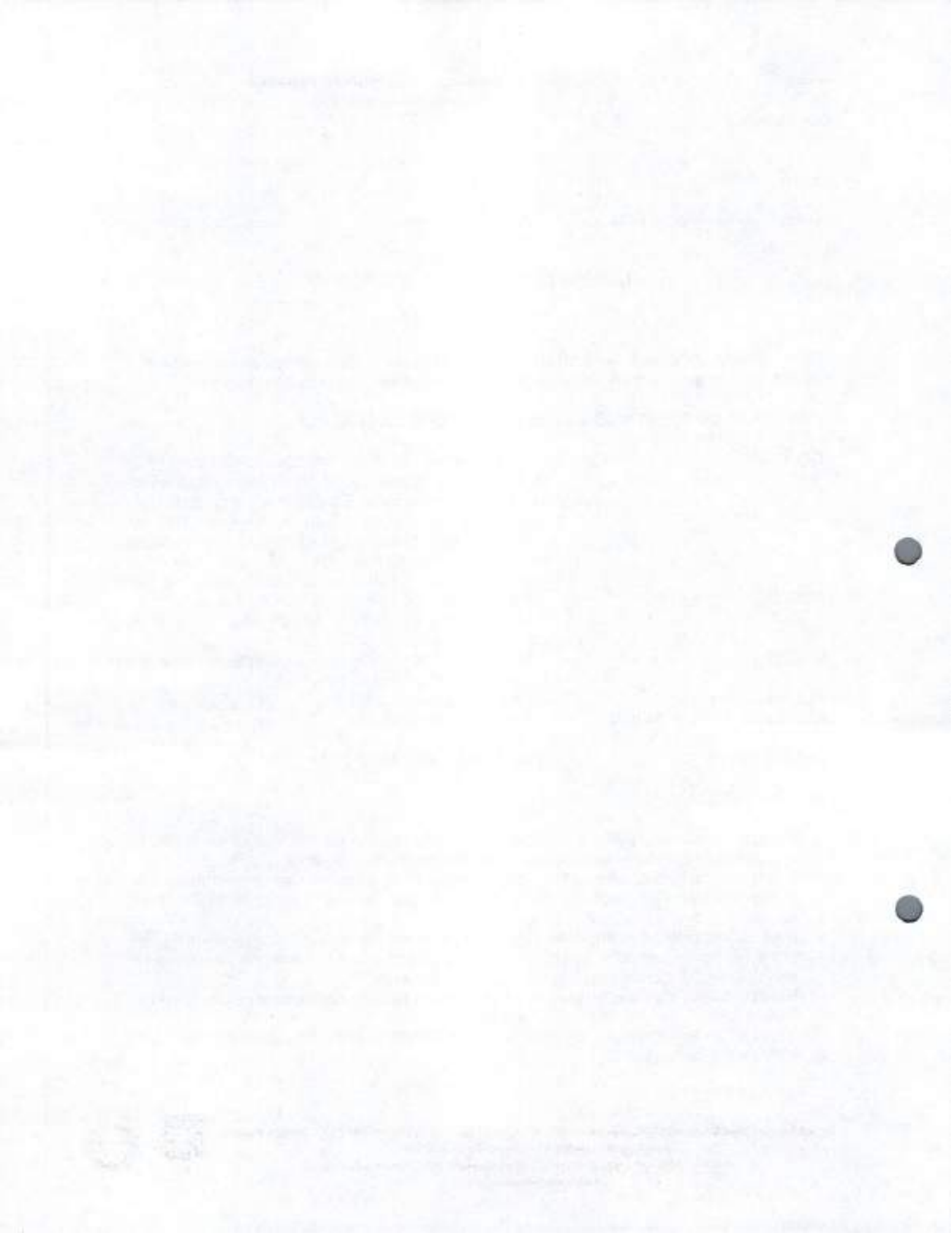
**FECHA DE TERMINACION:** 17 de diciembre de 2020.

**SUPERVISOR:** Diana Carolina Viasús Pérez.

#### ACTIVIDADES:

- ✓ Realizar reuniones, talleres capacitaciones y /o foros para el fortalecimiento de la educación ambiental en los escenarios asignados por el supervisor.
- ✓ Desarrollar acciones tales como: reuniones, charlas, documentos en referencia a la implementación del programa de ecología política con los grupos de poblaciones asignados por el supervisor.
- ✓ Realizar acciones en la implementación del programa de sostenibilidad ambiental tales como reuniones, capacitaciones, talleres y documentos con los diferentes sectores de servicios en los municipios asignados por el supervisor.
- ✓ Realizar bases de datos de grupos de interés que puedan participar en procesos de la Corporación.
- ✓ Realizar la cualificación a los grupos de interés priorizados en temas de educación ambiental y participación.







Corpoboyacá

República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Secretaría General y Jurídica

- ✓ Concertar el plan de actividades mensual con el supervisor dentro de los cinco (5) primeros días del mes.
- ✓ Elaborar y presentar un informe de las actividades realizadas, debidamente soportadas.
- ✓ Realizar las demás actividades asignadas que estén relacionadas con el objeto del contrato.

**CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ**

Proyectó: Luis Carlos Sandoval Villano-Contratista

Revisó: Andrea Cardenas -Contratista

Archivado en: D.S.V.P.

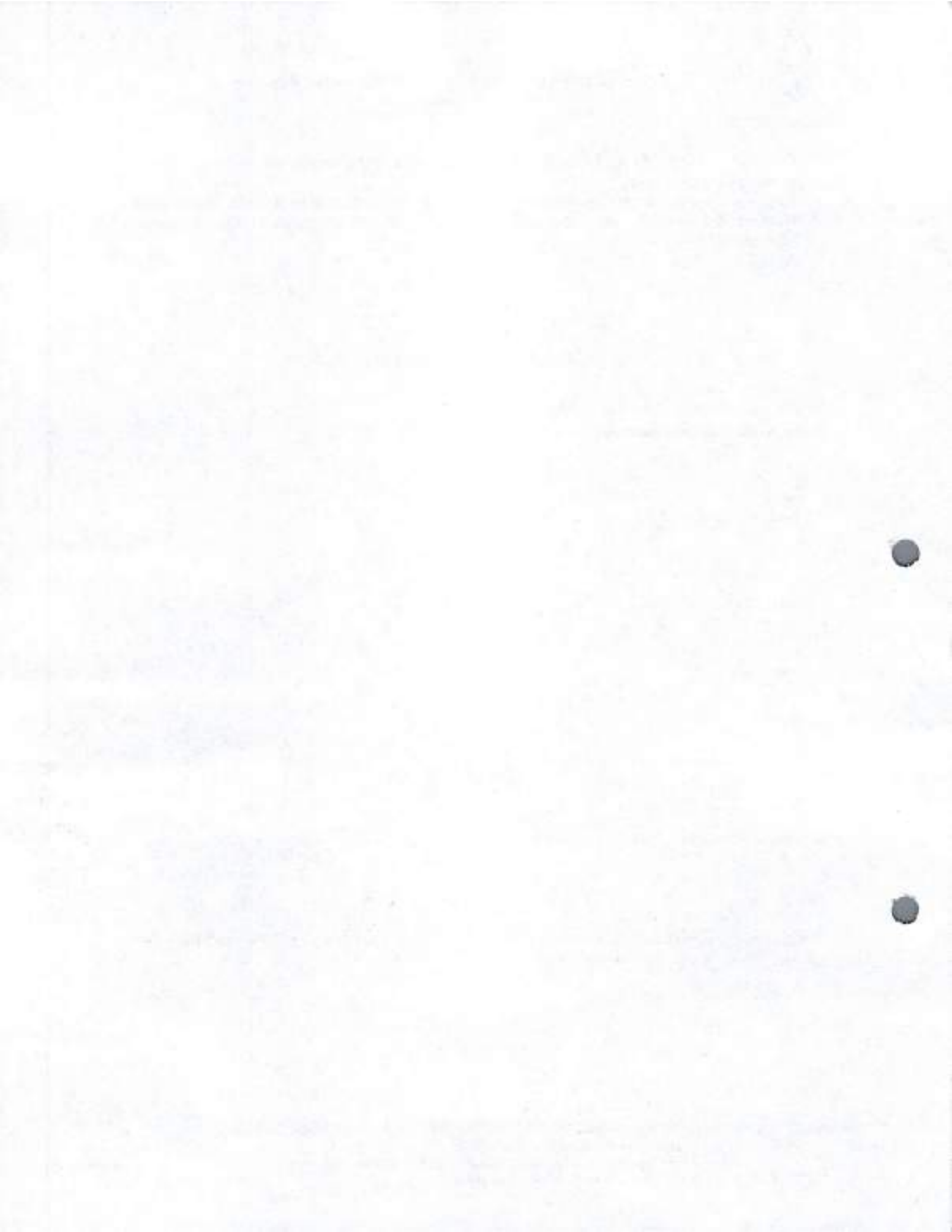
Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457186 - 7457188 - 7457192 - 7407518 - Fax 7407520, Tunja - Boyacá

Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027

e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co





15-9110

Duitama,

Señor (a)  
Sonia Torres Naranjo  
Email: soniatorres184@gmail.com  
Duitama

Asunto: Certificación contrato prestación de servicios personales

Respetado (a) señor (a) Sonia:

En atención a su comunicación radicada con el No. 15-1-2019-009691 del 20 de septiembre de 2019, de manera atenta adjuntamos la Certificación del contrato de prestación de servicios No. 15-00790 de 2019 suscrito con el Centro.

Cordial saludo,

  
Iván Mauricio Rojas Ruiz  
Subdirector

NIS: 2019-01-305439

Anexo: Dos (2) folios

Elaboró: Gloria Inés Cárdenas Rodríguez - Oficina de Contratación - gicardenas@sena.edu.co  
Revisó: Yarith Medina Reina - Técnico - Oficina de Contratación - ymedina@sena.edu.co  
Aprobó: José Álvaro Alarcón García - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - aalarcon@sena.edu.co

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZ

Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

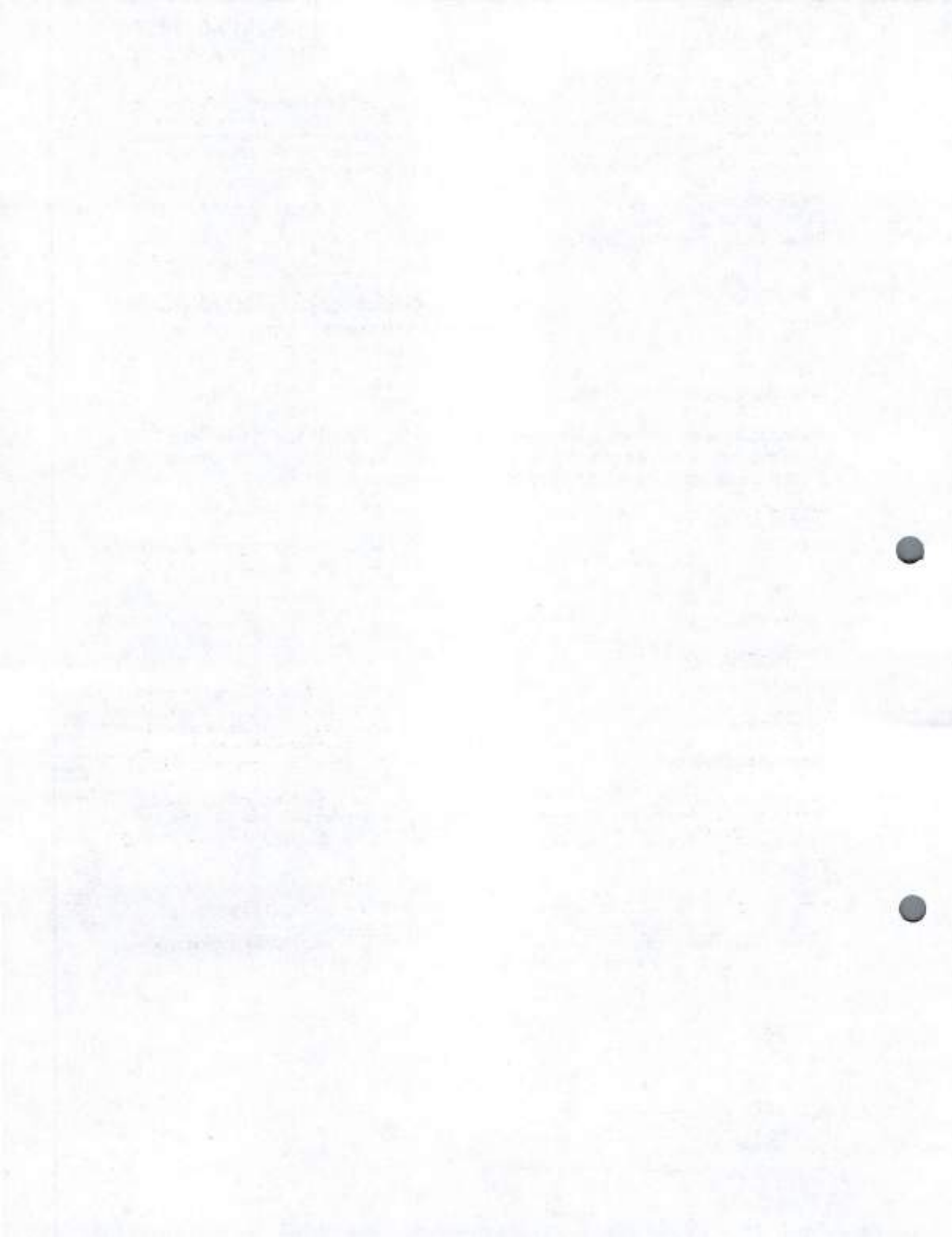
Dirección Kilómetro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.  
SC-CERCOM81



Certificado No.  
CO-SC-CER33981



**CERTIFICA:**

Que el (la) señor(a) **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con cédula de ciudadanía N°46385599 de Sogamoso, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

N° y fecha del Contrato: 0790 del 06 de marzo de 2019

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor en el programa de Formación Titulada y complementaria, en el área Ambiental, que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del Sistema de Gestión Integral de Calidad y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses, Doce (12) días

Fecha Inicio de ejecución: 7 de marzo de 2019

Fecha de Terminación contrato: 18 de diciembre de 2019

Termino de ejecución: A partir del 7 de marzo de 2019 y hasta el 18 de diciembre de 2019

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Treinta y dos millones novecientos sesenta y siete mil doscientos diez pesos M/cte.(\$32.967.210).

Estado: En ejecución.

**Obligaciones específicas del Contrato:**

1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad. 2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación. 3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje. 4. Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato. 5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de

Miisterio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Dirección Kilometro 1 Duitama via Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.  
SG-CEPC09981



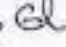


Certificado No.  
CO.SG.CER09981


1000

ocupacional y social, del area objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación. 8. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación. 9. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos. 10. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo. 11. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. 12. Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos. 13. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera. 14. Aplicar a los procesos de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad. 15. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.

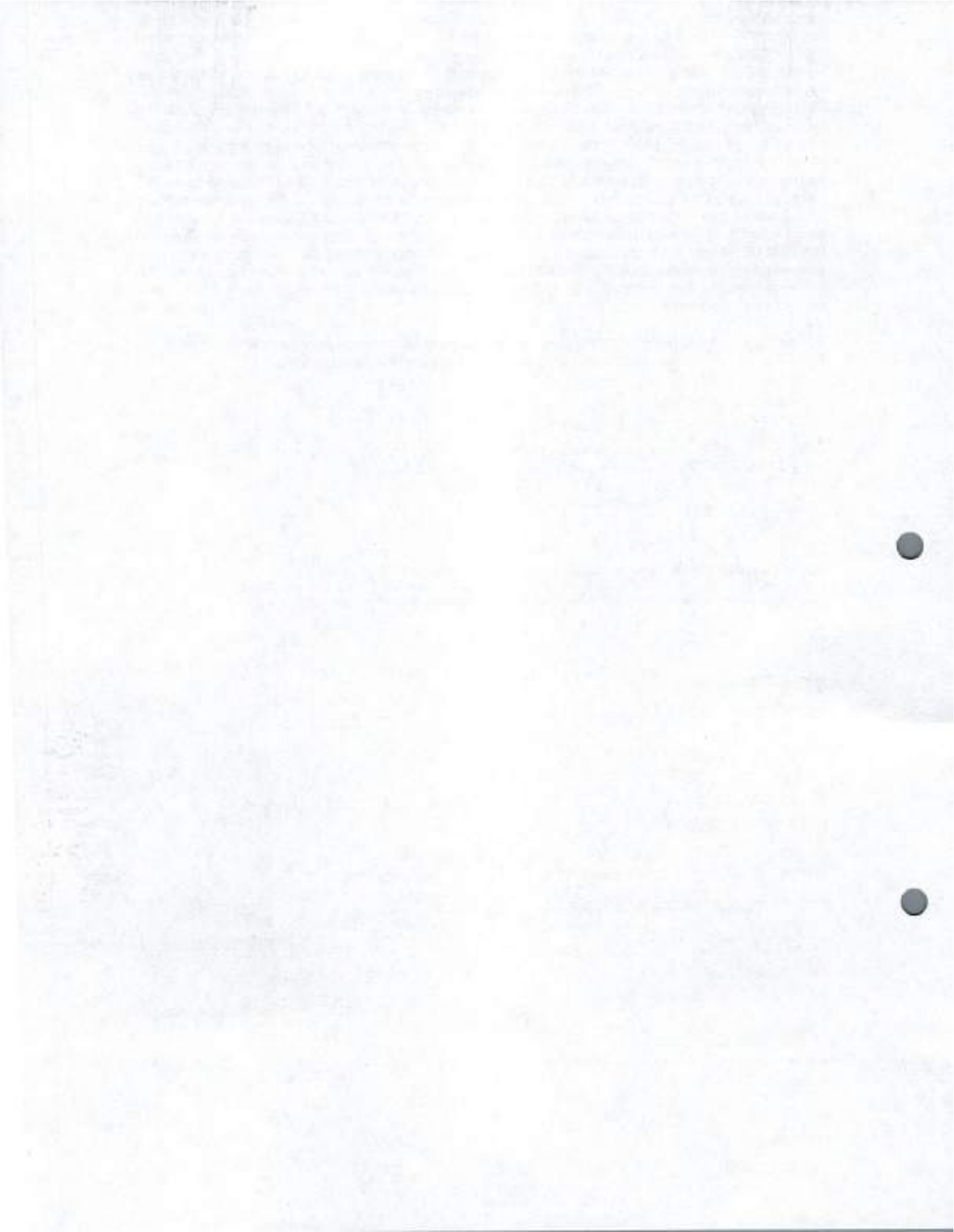
Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2019.

  
**IVÁN MAURICIO ROJAS-RUIZ**  
Subdirector

Elaboró: Gloria Inés Cárdenas Rodríguez - Oficina de Contratación - gicardenas@sena.edu.co   
Revisó: Yarith Medina Reina - Técnico - Oficina de Contratación - ymedmar@sena.edu.co   
Aprobó: José Álvaro Akarcón García - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - aaarcon@sena.edu.co 

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial  
Dirección Kilómetro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365   
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270





15-9110

Duitama,

Señor (a)  
Sonia Torres Naranjo  
Email: soniatorres184@gmail.com  
Duitama

Asunto: Certificación contrato prestación de  
servicios personales

Respetado (a) señor (a) Sonia:

En atención a su comunicación radicada con el No. 1-2018-001601 del 8 de octubre de 2018, de manera atenta adjuntamos la Certificación del contrato de prestación de servicios No. 790 de 2018 suscrito con el Centro.

Cordial saludo,

  
Ivan Mauricio Rojas Ruz  
Subdirector

Anexo: Dos (2) folios

Proyecto: Yarith Medina Reina  
Cargo: Profesional Oficina de Contratación PSP

Revisó: José Alvaro Alarcón García -  
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo





Certificado No.  
SC-CEIC039611



Certificado No.  
CO-SC-CER039611

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZ**  
Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial  
Dirección Kilómetro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



**CERTIFICA:**

Que el (la) señor(a) **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con cédula de ciudadanía N°46.385.599 de Sogamoso, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

N° y fecha del Contrato: 790 del 25 de enero de 2018

Objeto: Prestar los servicios personales profesionales de carácter temporal como instructor en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en el área Ambiental y/o Forestal que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, en los diferentes Municipios del Departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Siete (07) meses

Fecha de Inicio de ejecución: 1 de febrero de 2018.

Fecha de Terminación de contrato: 31 de agosto de 2018

Termino de ejecución: A partir del 1 de febrero de 2018 y hasta 31 de agosto de 2018, con prórroga hasta el 14 de diciembre de 2018

Prórroga: Del 1 de septiembre al 14 de diciembre de 2018.

Adición: por valor de once millones ochocientos cuatro mil pesos M/cte. (\$11.804.000)

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Veintitrés millones ochocientos treinta y cinco mil pesos M/cte (\$23.835.000). Mas adición por valor de once millones ochocientos cuatro mil pesos M/cte. (\$11.804.000).

Obligaciones específicas del Contrato:

1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

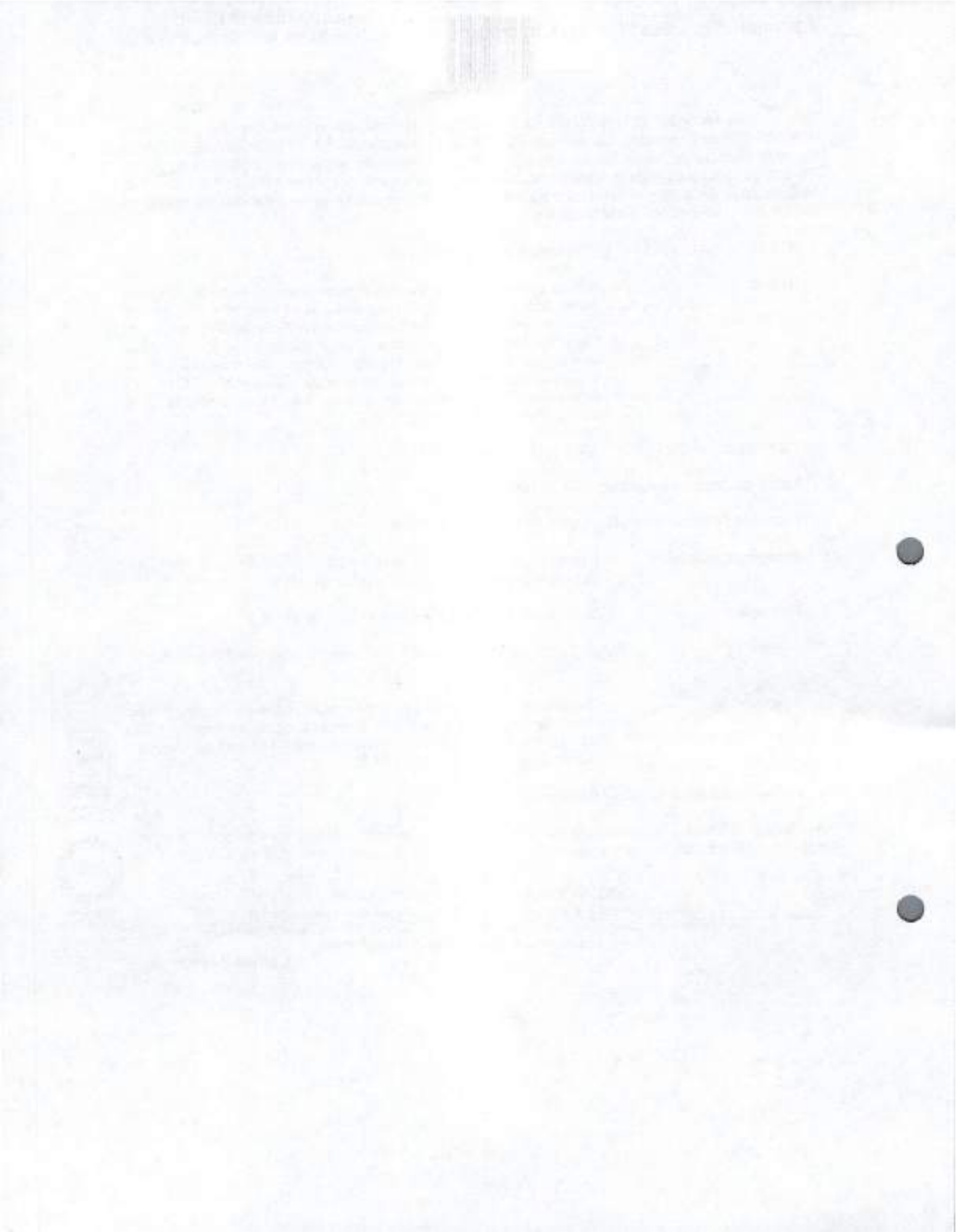
Dirección Kilómetro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5451500 Ext. 82365  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.  
SC-CER379681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



... en el presente contrato con el fin de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación; 3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje; 4. Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato; 5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación; 6. Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados; 7. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación; 8. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación; 9. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos; 10. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo; 11. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales; 12. Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos; 13. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera; 14. Aplicar a los procesos de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad; 15. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2; 16. Apoyar técnicamente en la elaboración de estudios previos, la evaluación así como el apoyo a la Supervisión dentro de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios de acuerdo al área técnica de su conocimiento.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2018.

  
IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ

Proyectó: Yarith Medina Reina  
Cargo: Profesional Oficina de Contratación - [ymedina@sena.edu.co](mailto:ymedina@sena.edu.co)

Revisó: José Álvaro Alarcón García  
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - [aalarcong@sena.edu.co](mailto:aalarcong@sena.edu.co)

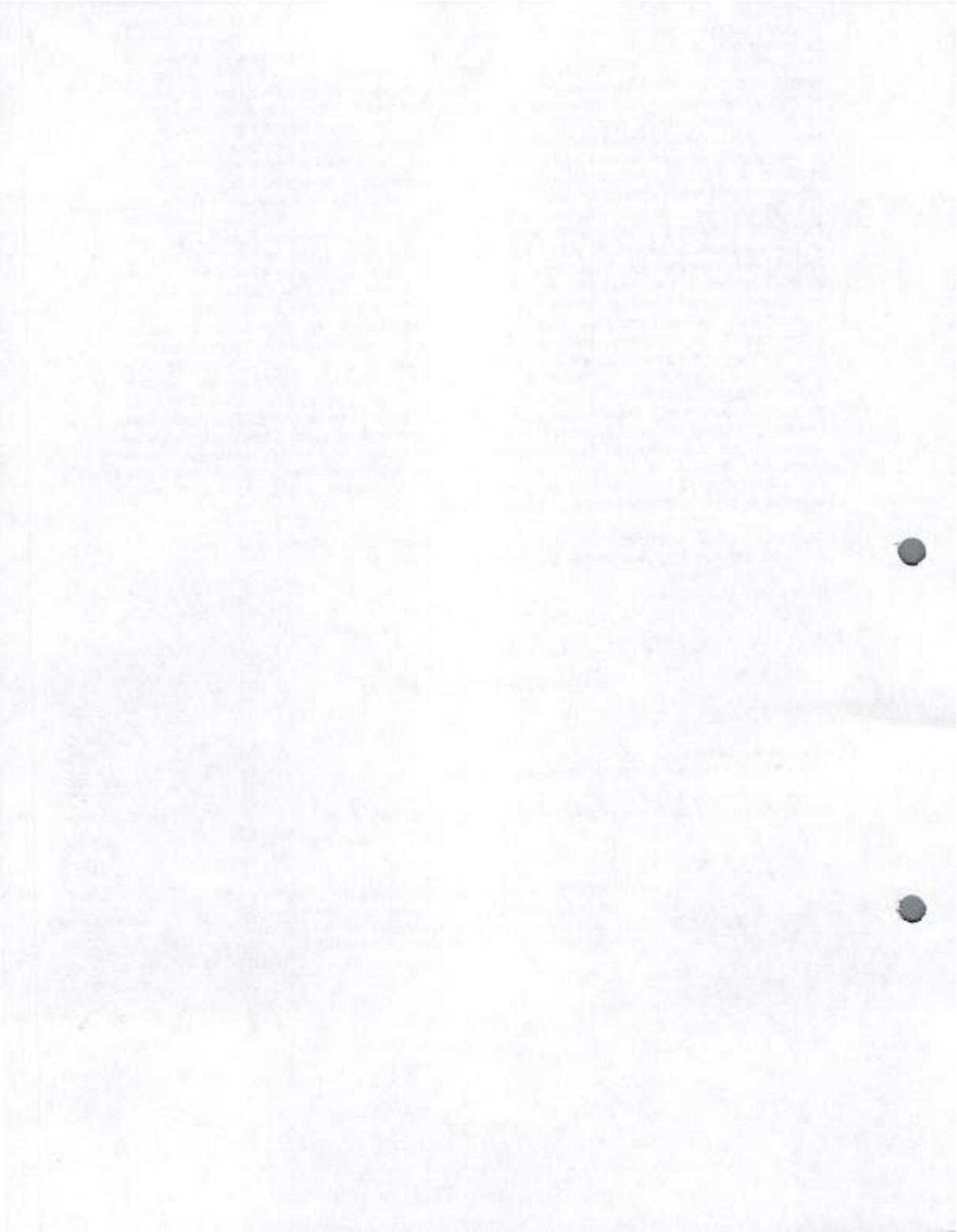


Certificado No.  
SC-CER039641



Certificado No.  
CD-SC-CER039641

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial  
Dirección Kilómetro 1 Duitama vía Pastanao de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5463500 Ext. 82365  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270





15-9110

No: 2-2018-000209

10-01-2018 03:18:22 p.m

Duitama,

Señora  
Sonia Torres Naranjo  
soniatorres184@gmail.com  
Duitama

Asunto: Certificación contrato prestación de servicios personales


Respetada señora Sonia:

En atención a sus comunicaciones radicadas con el N° 1-2018-000006 y N° 1-2018-000007 del 09 de enero de 2018, de manera atenta adjuntamos la Certificación del contrato de prestación de servicios personales N° 0787 del 13 de Febrero de 2017 suscrito con el Centro.

De igual manera, le comunicamos que al verificar el contrato de prestación de servicios personales N°0787 del 13 de Febrero de 2017, suscrito entre usted y el SENA, este no registra la red, el área temática, ni las competencias de formación que impartió, por consiguiente no es posible expedir la certificación con esta información.

Se adjunta tiempos y dedicación específica de las competencias orientadas durante la ejecución de su contrato, información suministrada por la Coordinación académica.

Cordial saludo,

  
Iván Mauricio Rojas Ruiz  
Subdirector  
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Atento: Yordana (27) Soto  
Proyecto: Ciencia Only City Of 002 Oficina de Coordinación Insula soto@sena.edu.co  
Remite: Iván Mauricio Rojas Ruiz Profesional Oficina de Coordinación - yordana@sena.edu.co  
Remite: Crith Yandra Ramírez Cevallos Coordinadora Académica - yordana@sena.edu.co  
Remite: José Álvaro Alvarado García Coordinador Grupo de Apoyo Administración - josealvarado@sena.edu.co



GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo

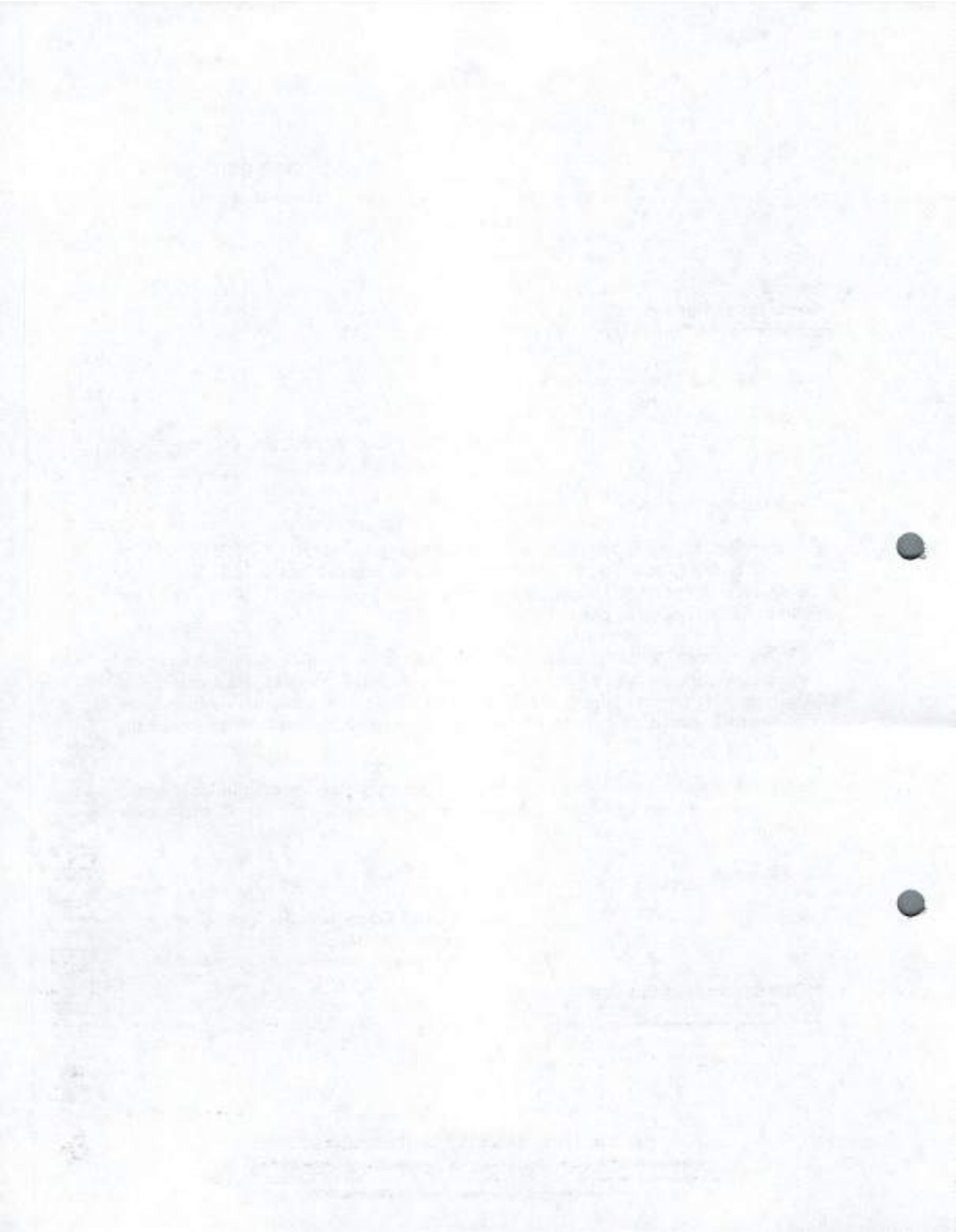
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Dirección Kilómetro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270







**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y  
AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ**

**HACE CONSTAR**

Que **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.385.599 de Sogamoso, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: 0787 del 13 de febrero de 2017
Objeto	: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor en el programa de formación Titulada y Complementaria, en el área de Ambiental que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial CEDEAGRO, en los diferentes municipios del departamento de Boyacá, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente
Plazo	: Diez (10) meses
Fecha de Inicio de Ejecución	: 14 de febrero de 2017
Fecha de Terminación de Contrato	: 15 de diciembre de 2017
Término de Ejecución	: Diez (10) meses y dos (2) días
Prórroga	: Dos (2) días
Adición	: Doscientos veinte mil trescientos treinta y tres pesos M/cte (\$220333)
Suspensión	: N/A
Terminación Anticipada o Cesión	: N/A.
Valor	: Treinta y tres millones doscientos setenta mil trescientos treinta y tres pesos M/cte (\$33.270.333)

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad.



Certificado No.  
SCCI 033961



Certificado No.  
C1176-11103921



Certificado No.  
GF C1157928

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Regional Boyacá - Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Dirección Kilómetro 1 Duitama vía Pantano de Vargas - Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

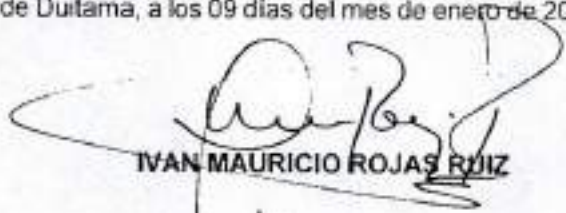






2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.
3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje.
4. Cumplir Con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato.
5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.
6. Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
7. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.
8. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.
9. Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
10. Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
11. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.
12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.
13. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo, que el centro le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
14. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.
15. Aplicar a los proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.
16. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2

Se expide en la ciudad de Duitama, a los 09 días del mes de enero de 2017 a solicitud de la interesada

  
IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ

Proveer: *[Handwritten initials]*  
Revisar: *[Handwritten initials]*  
Revisar: *[Handwritten initials]*



Certificado No. 04-01-039963

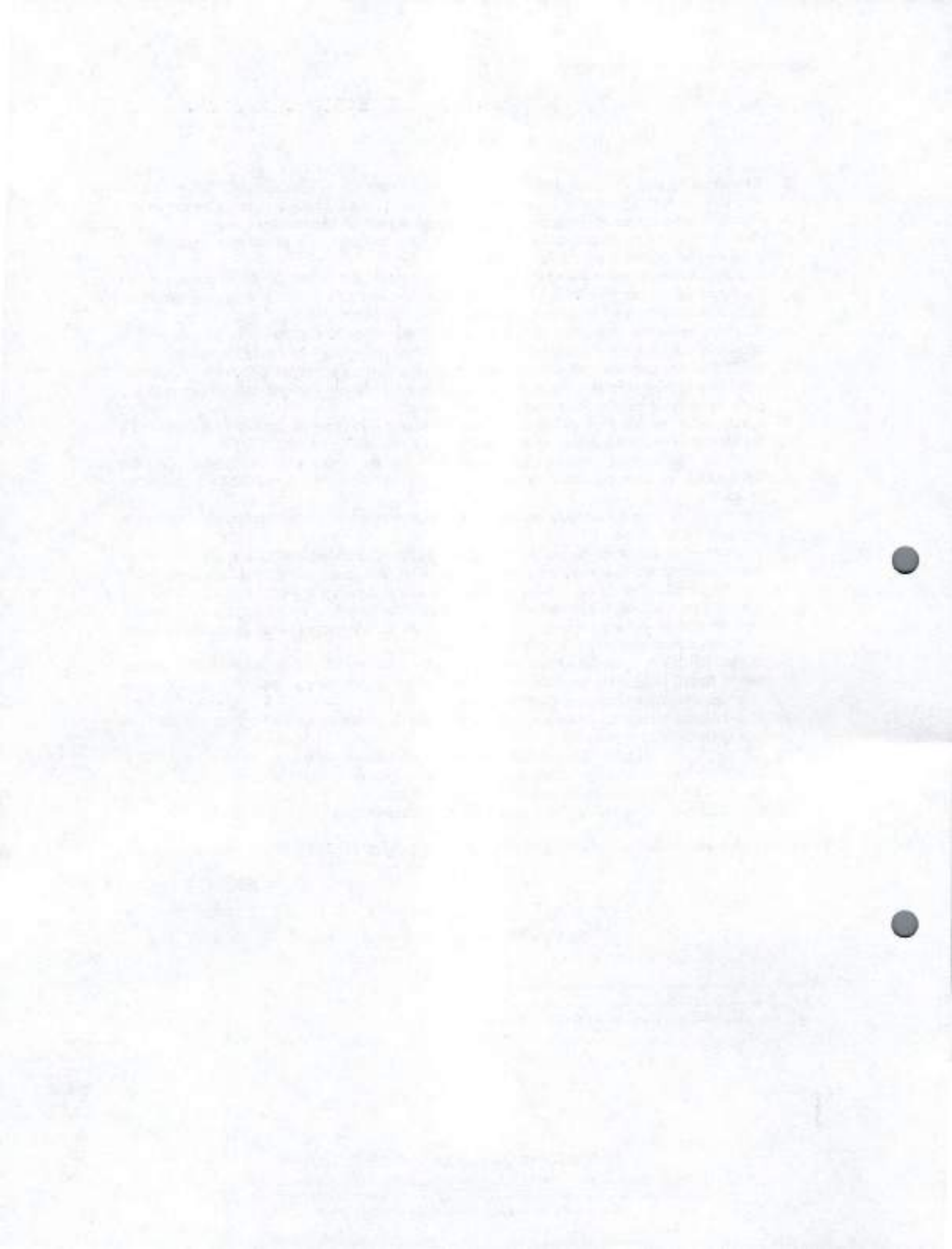


Certificado No. 04-01-039963



Certificado No. 04-01-039963








PRINCIPIOS MEDIO AMBIENTALES PARA VELAR POR LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS HIDROGRÁFICAS LAS ÁREAS  
HIDROGRÁFICAS REGIONALES  
"PRIMAVERA"  
NIT. 900.039.916 - 3

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONVENIO 2016 - 010  
CORPOBOYACA - ONG PRIMAVERA con objeto: "Aunar esfuerzos técnicos  
y financieros entre CORPOBOYACÁ y la ONG PRIMAVERA para la  
Implementación de Estrategias Ambientales dirigidas a Fortalecer la  
Educación Ambiental Formal y no Formal de los Procesos de Participación  
Ciudadana para la Gobernabilidad Ambiental de la Jurisdicción de  
CORPOBOYACÁ".**

**CERTIFICA QUE:**

La Señorita Sonia Torres Naranjo, identificada con CC 46.385.599 Expedida en Sogamoso Boyacá, de profesión Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Presto sus servicios profesionales en el desarrollo de la coordinación y ejecución de las actividades del convenio, durante cuatro meses con fecha de inicio el doce (01) de Agosto al 30 de Noviembre de 2016. Cumpliendo a cabalidad con las labores asignadas dentro de los tiempos estipulados en el cronograma de trabajo.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado, a los (22) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).

  
ING. BENJAMIN MONTENEGRO LOPEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



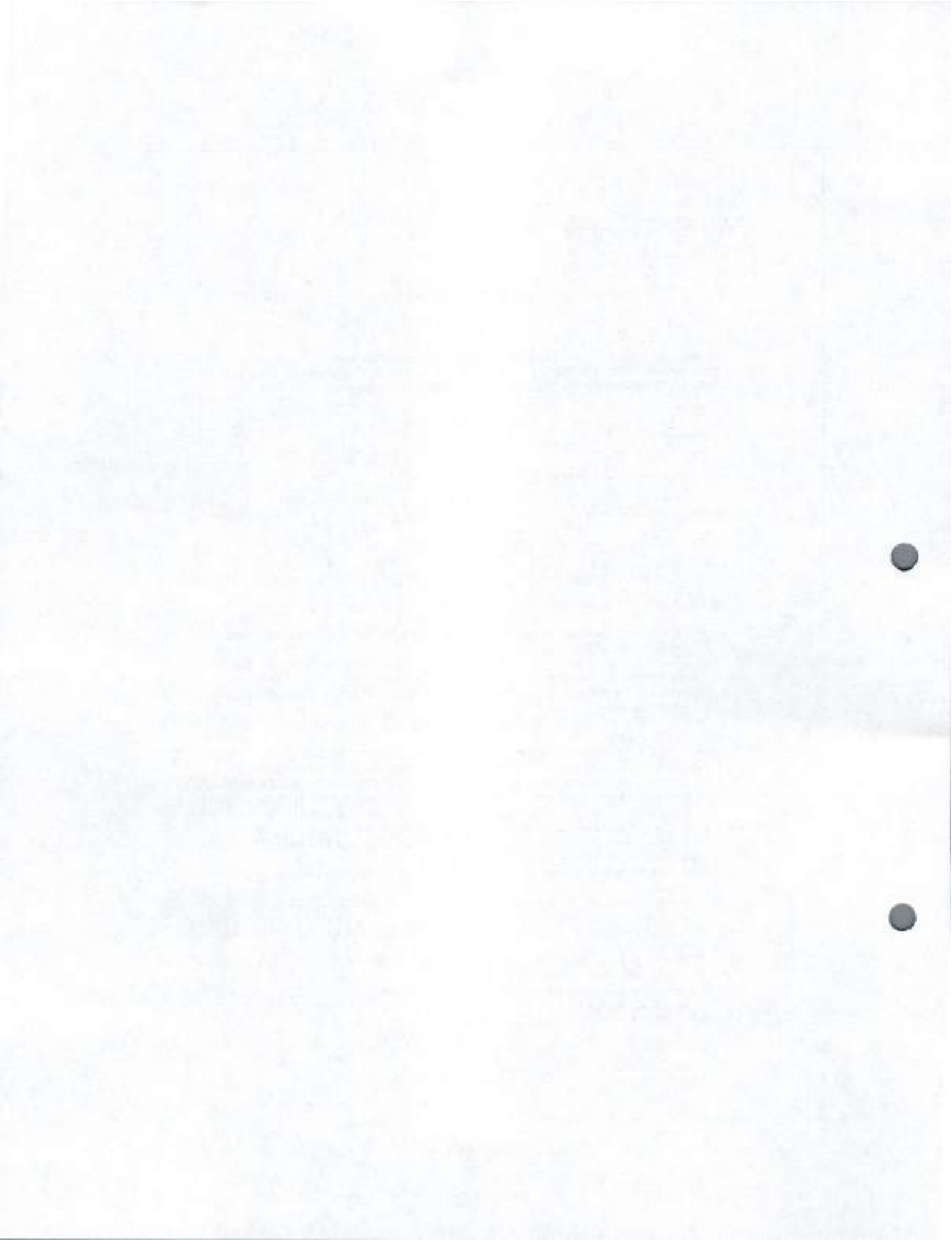
## CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verificó que la señora **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con Cedula de Ciudadana No. 46.385.599 de Sogamoso, celebró los siguientes Contratos con el Departamento de Boyacá:

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
1200 DE 2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN LICENCIADO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CONTROL COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DEL SECTOR DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$ 35.570.000,00	FECHA DE INICIO: 26/09/2015 FECHA DE TERMINACIÓN: 14/05/2015	NUEVE (09) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Coordinar y planificar las actividades que van relacionadas en los programas y proyectos del Sector de Medio Ambiente.
- Coordinar y planificar la estructuración del PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL de la Gobernación.
- Apoyar las sesiones que se convoquen por parte de la Dirección del Consejo Superior Ambiental de Boyacá (COSAB).
- Apoyar la realización de un estudio técnico de Gestión del Consejo Superior Ambiental de Boyacá.
- Apoyo a la gestión y supervisión de los proyectos: Convenio No 13-0003CE/13 entre las entidades Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá – Gobernación de Boyacá y el Instituto Alexander Von Humboldt sobre delimitación de los páramos de Rabanal y Pisba, Convenio de Cooperación N° 13-13-014-200CE entre las entidades Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá – Gobernación de Boyacá y el Instituto Alexander Von Humboldt, Investigación para analizar la estructura y composición del ecosistema de robledales presente en los Municipios de Togú y Chitaraque en el Departamento de Boyacá.
- Socializar los lineamientos de Política Ambiental en una provincia del Departamento de Boyacá.
- Apoyar para la consolidación del SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS del Departamento de Boyacá.
- Coordinar, planificar y estructurar el observatorio ambiental para el Departamento de Boyacá.
- Apoyo a programas de áreas estratégicas, biodiversidad y recursos naturales enmarcados en la normatividad ambiental vigente.
- Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.






Secretaría de Hacienda

- Asesoría, apoyo y acompañamiento los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDAS y PRAES
- Asesoría y acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAS municipales y al comité interinstitucional de educación ambiental del departamento de Boyacá CIDEABOY.
- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la cultura ambiental ciudadana del departamento de Boyacá.
- Capacitaciones y charlas en temas ambientales
- Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- Formulación y Gestión de Proyectos ambientales
- Demás actividades de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, de acuerdo al perfil y Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

Proyecto: Solicitud de Asesoría  
Nº radicado: 0796-13080018

  
SOFIA ESPERANZA BURGOS GUID  
Directora de Contratación

Gobernación de Boyacá  
Calle 20 N° 7-90  
P.BX 7422150-742222  
Mpx://www.boyaca.gov.co

DIRECCION DE CONTRATACION  
Tel: 21 12 Fax: 2388  
Código Postal: 150001  
Correo: direccion.contratacion@boyaca.gov.co



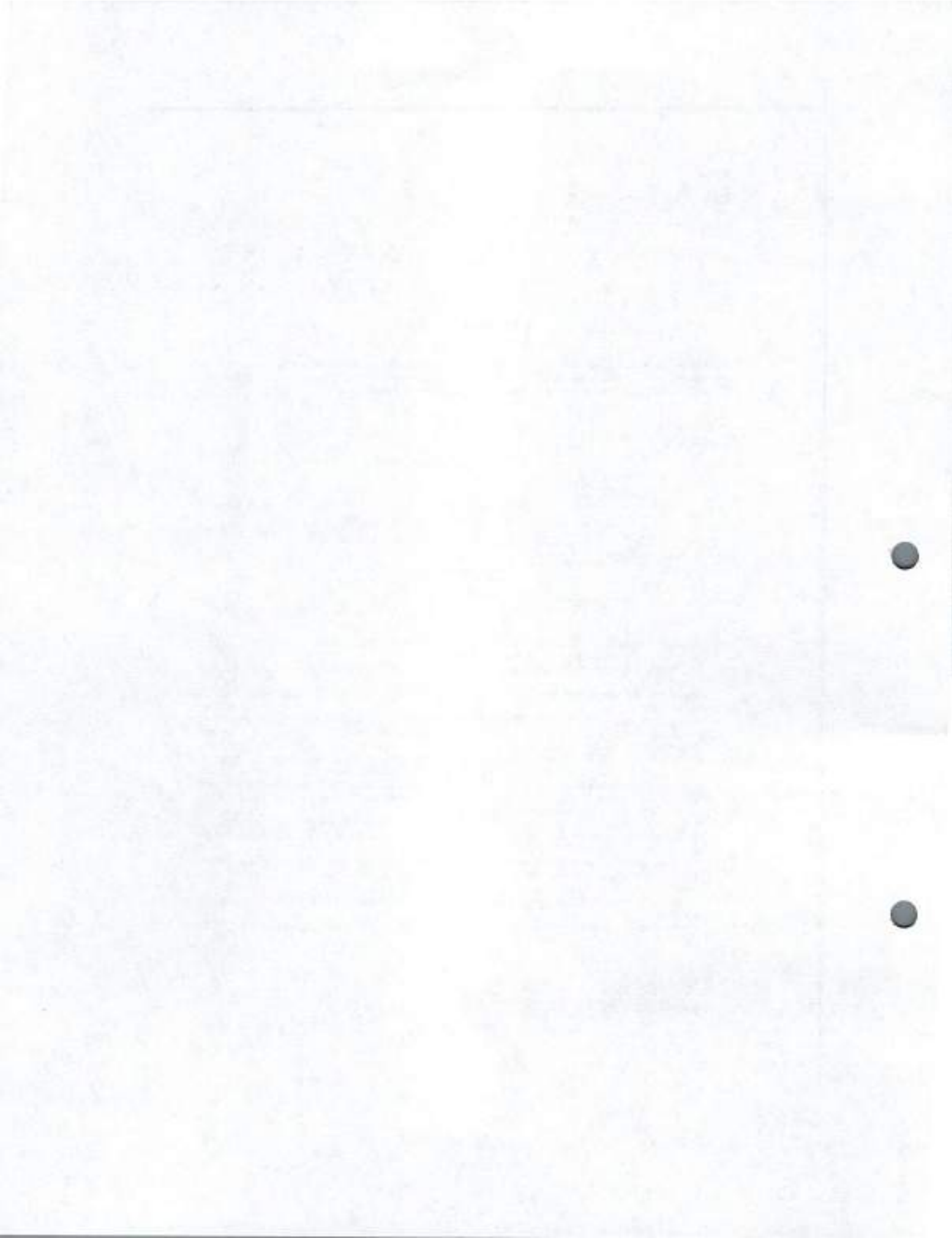
## CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verificó que la señora **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con Cedula de Ciudadana No. 46.385.669 de Sogamoso, celebró los siguientes Contratos con el Departamento de Boyacá:

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
2305 DE 2015	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN (1) LICENCIADO EN EDUCACION AMBIENTAL CON ENFASIS EN GESTION AMBIENTAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACION PLANIFICACION Y CONTROL COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DEL SECTOR DE MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.	\$ 5.461.200,00	FECHA DE INICIO: 12/11/2015  FECHA DE TERMINACION: 31/12/2015/2015	UN (01) MES Y CASI (14) DÍAS

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ Coordinar y planificar las actividades que van relacionadas en los programas y proyectos del Sector de Medio Ambiente
- ✓ Coordinar y planificar la estructuración del PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL de la Gobernación
- ✓ Apoyar las sesiones que se convoquen por parte de la Dirección del Consejo Superior Ambiental de Boyacá (COSAB)
- ✓ Apoyar la realización de un estudio técnico de Gestión del Consejo Superior Ambiental de Boyacá.
- ✓ Apoyo a la gestión y supervisión de los proyectos: Convenio No 13-0003CE/13 entre las entidades Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá – Gobernación de Boyacá y el Instituto Alexander Von Humboldt sobre delimitación de los páramos de Rabanal y Pisba, Convenio de Cooperación N° 13-13-014-288CE entre las entidades Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá – Gobernación de Boyacá y el Instituto Alexander Von Humboldt, Investigación para analizar la estructura y composición del ecosistema de robledales presente en los Municipios de Toguá y Chitaraque en el Departamento de Boyacá
- ✓ Socializar los lineamientos de Política Ambiental en una provincia del Departamento de Boyacá
- ✓ Apoyar para la consolidación del SISTEMA DEPARTAMENTAL DE AREAS PROTEGIDAS del Departamento de Boyacá.
- ✓ Coordinar, planificar y estructurar el observatorio ambiental para el Departamento de Boyacá.
- ✓ Apoyo a programas de áreas estratégicas, biodiversidad y recursos naturales enmarcados en la normatividad ambiental vigente
- ✓ Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental
- ✓ Asesoría, apoyo y acompañamiento los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDAS y FRAES




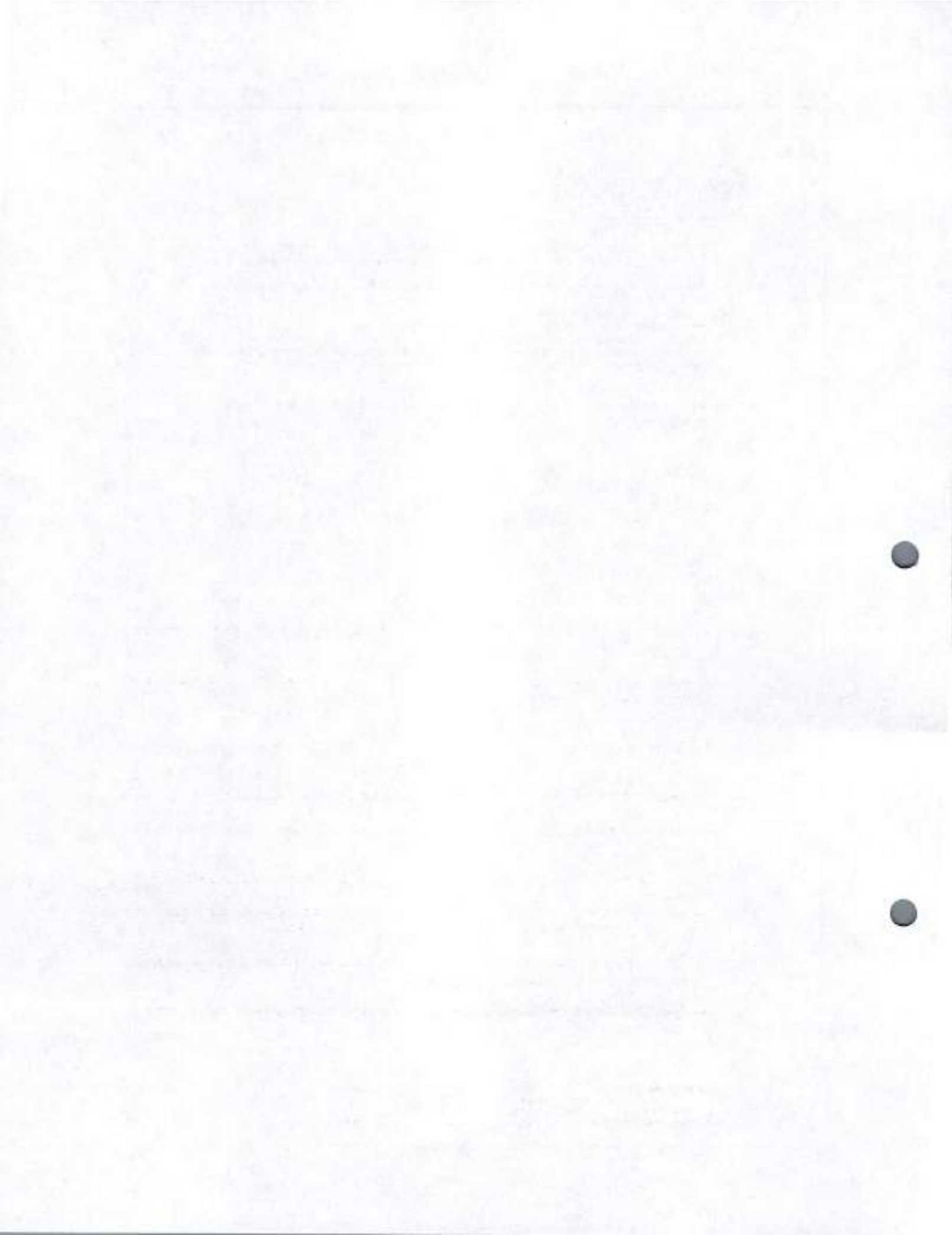


- ✓ Asesoría y acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAS municipales y al comité interinstitucional de educación ambiental del departamento de Boyacá CIDEABOY.
- ✓ Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la cultura ambiental ciudadana del departamento de Boyacá.
- ✓ Capacitaciones y charlas en temas ambientales
- ✓ Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- ✓ Formulación y Gestión de Proyectos ambientales
- ✓ Demás actividades de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, de acuerdo al perfil y Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

Proceda Contratación  
Módulo 23 de 2016

  
SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO  
Directora de Contratación



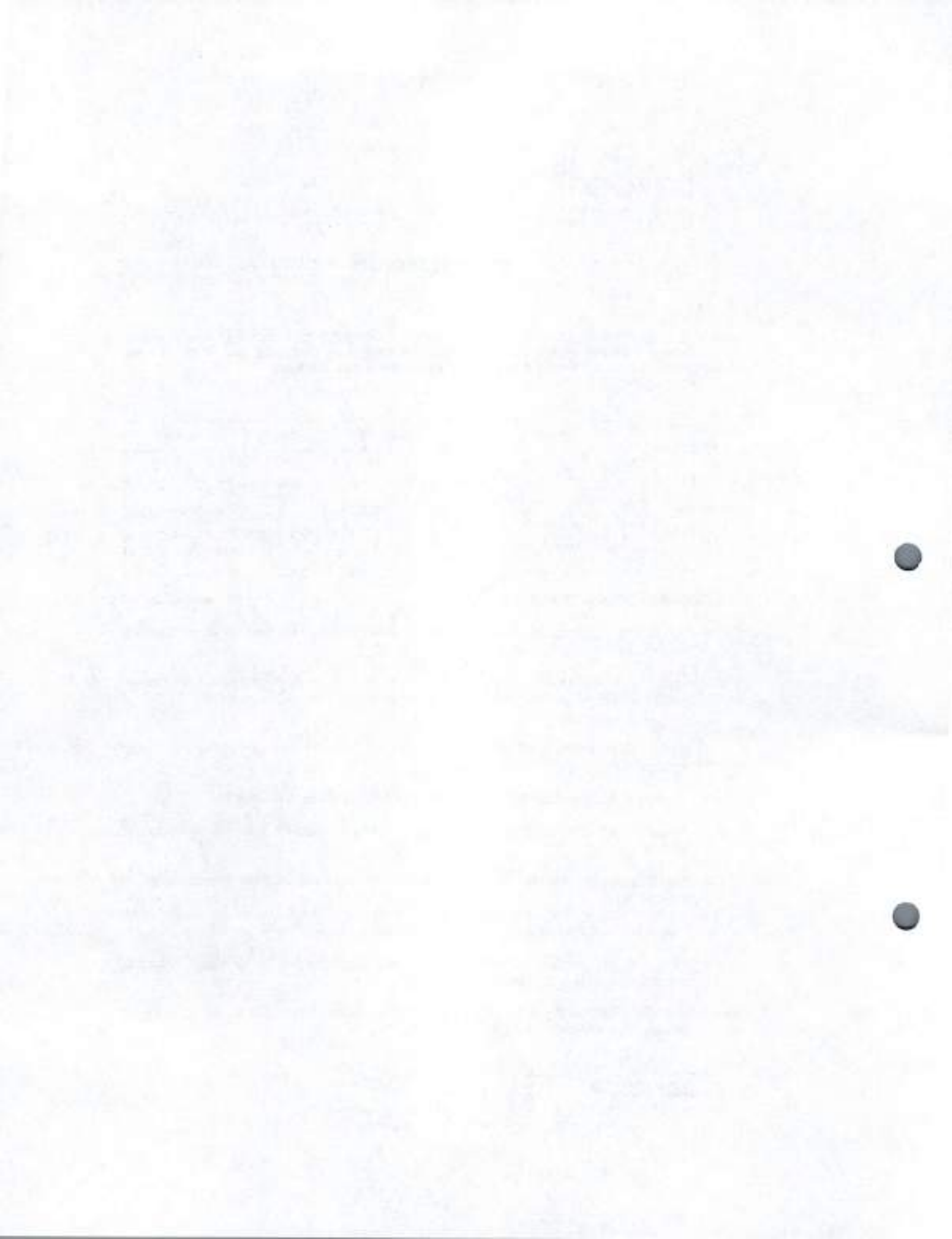
## CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verificó que la señora **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con Cedula de Ciudadana No. 46.385.599 de Sogamoso, celebró los siguientes Contratos con el Departamento de Boyacá:

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
307 DE 2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA LICENCIADA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ENFASIS EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CONTROL COMO APOYO A LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$ 32.445.000.00	FECHA DE INICIO: 13/01/2014  FECHA DE TERMINACIÓN: 12/10/2014	NUEVE (09) MESES

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Coordinar y planificar las actividades que van relacionadas en los programas y proyectos del Sector de Medio Ambiente
- Apoyo y/o formulación un (1) proyecto de conservación y protección de los ecosistemas estratégicos del departamento de Boyacá, priorizando páramos y humedales.
- Gestionar procesos para la consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas.
- Realizar 6 sesiones del Consejo Superior Ambiental de Boyacá (COSAB)
- Realizar 2 estudios técnicos de Apoyo a la Gestión del Consejo Superior Ambiental de Boyacá.
- Socializar los lineamientos de Política Ambiental en una provincia del Departamento de Boyacá
- Apoyar la ejecución de proyectos de conservación y protección de los ecosistemas estratégicos del departamento, priorizando páramos y humedales
- Apoyo a programas de áreas estratégicas, biodiversidad y recursos naturales enmarcados en la normatividad ambiental vigente
- Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.




- Asesoría, apoyo y acompañamiento a los proyectos ambientales escolares PRAES y los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDAS.
- Asesoría y acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAS municipales y al comité interinstitucional de educación ambiental del departamento de Boyacá CIDEABOY.
- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la cultura ambiental ciudadana del departamento de Boyacá.
- Capacitaciones y charlas en temas ambientales
- Interventoría o supervisión de proyectos ambientales
- Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- Formulación y Gestión de Proyectos ambientales
  
- Demás actividades de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, de acuerdo al perfil y Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

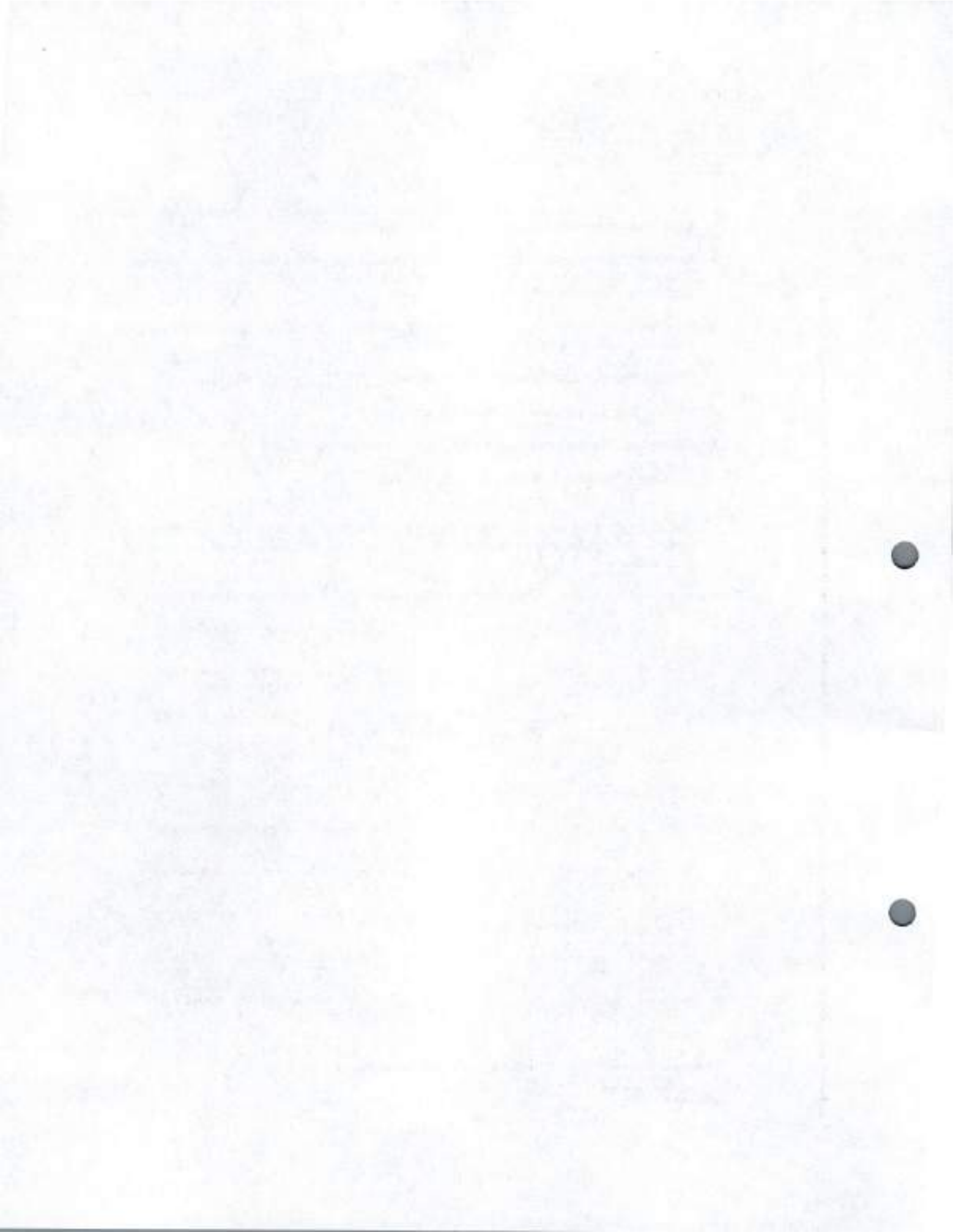
Se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).



Proceso de Selección  
1ª instancia 0766-1106/2016



**SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**  
Directora de Contratación



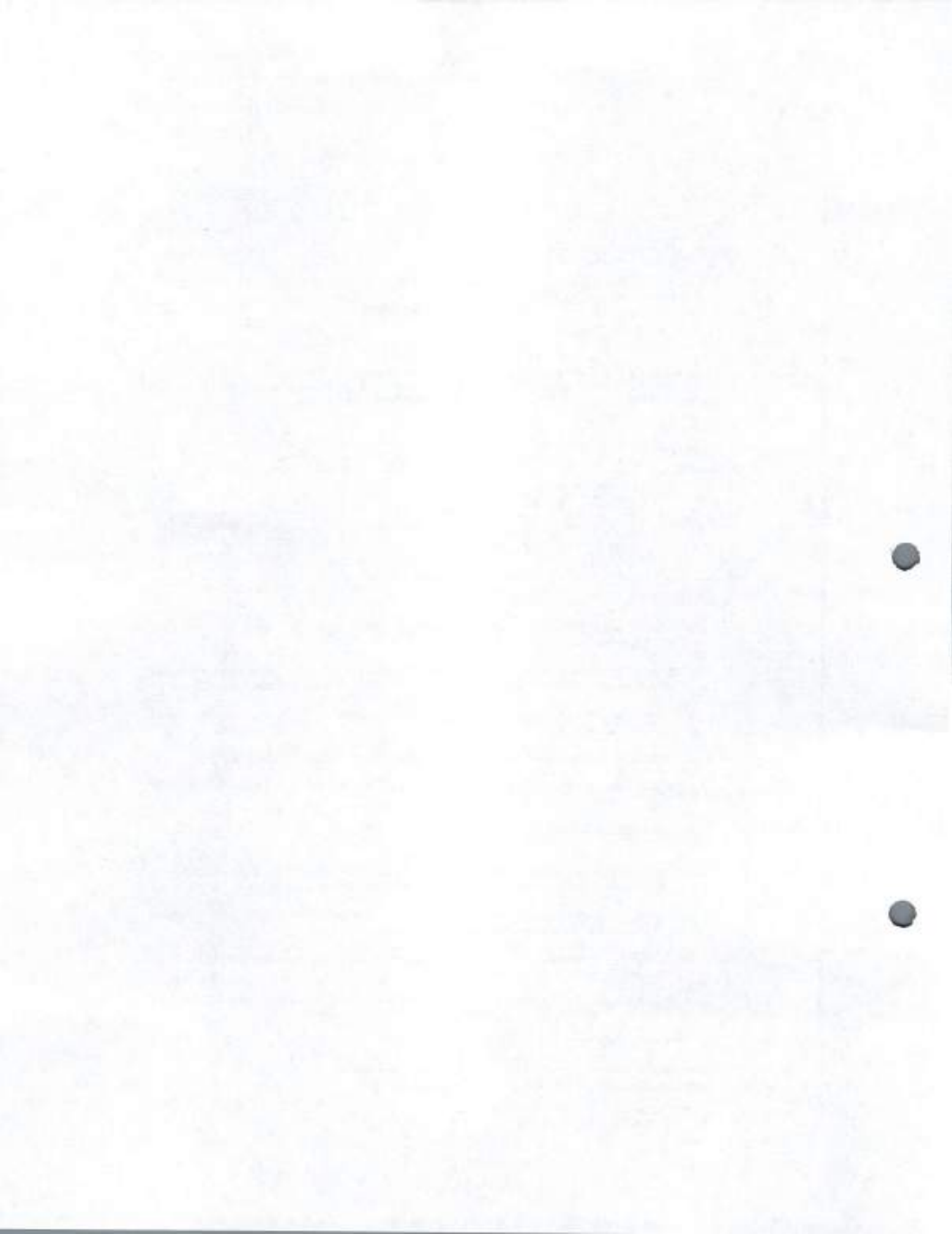
## CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verificó que la señora **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con Cedula de Ciudadana No. 46.385.599 de Soгамoso, celebró los siguientes Contratos con el **Departamento de Boyacá**:

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
2634 DE 2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA LICENCIADA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN Gestión AMBIENTAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 8.889.167.00	FECHA DE INICIO: 12/12/2014  FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2014	UN (01) MES Y DIECINUEVE (19) DÍAS

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Coordinar y planificar las actividades que van relacionadas en los programas y proyectos del Sector de Medio Ambiente
- Apoyo y/o formulación un (1) proyecto de conservación y protección de los ecosistemas estratégicos del departamento de Boyacá, priorizando páramos y humedales.
- Gestionar procesos para la consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas.
- Realizar 6 sesiones del Consejo Superior Ambiental de Boyacá (COSAB)
- Realizar 2 estudios técnicos de Apoyo a la Gestión del Consejo Superior Ambiental de Boyacá.
- Socializar los lineamientos de Política Ambiental en una provincia del Departamento de Boyacá
- Apoyar la ejecución de proyectos de conservación y protección de los ecosistemas estratégicos del departamento, priorizando páramos y humedales.
- Apoyo a programas de áreas estratégicas, biodiversidad y recursos naturales en mercados en la normatividad ambiental vigente
- Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.
- Asesoría, apoyo y acompañamiento a los proyectos ambientales escolares PRAES y los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDAS.



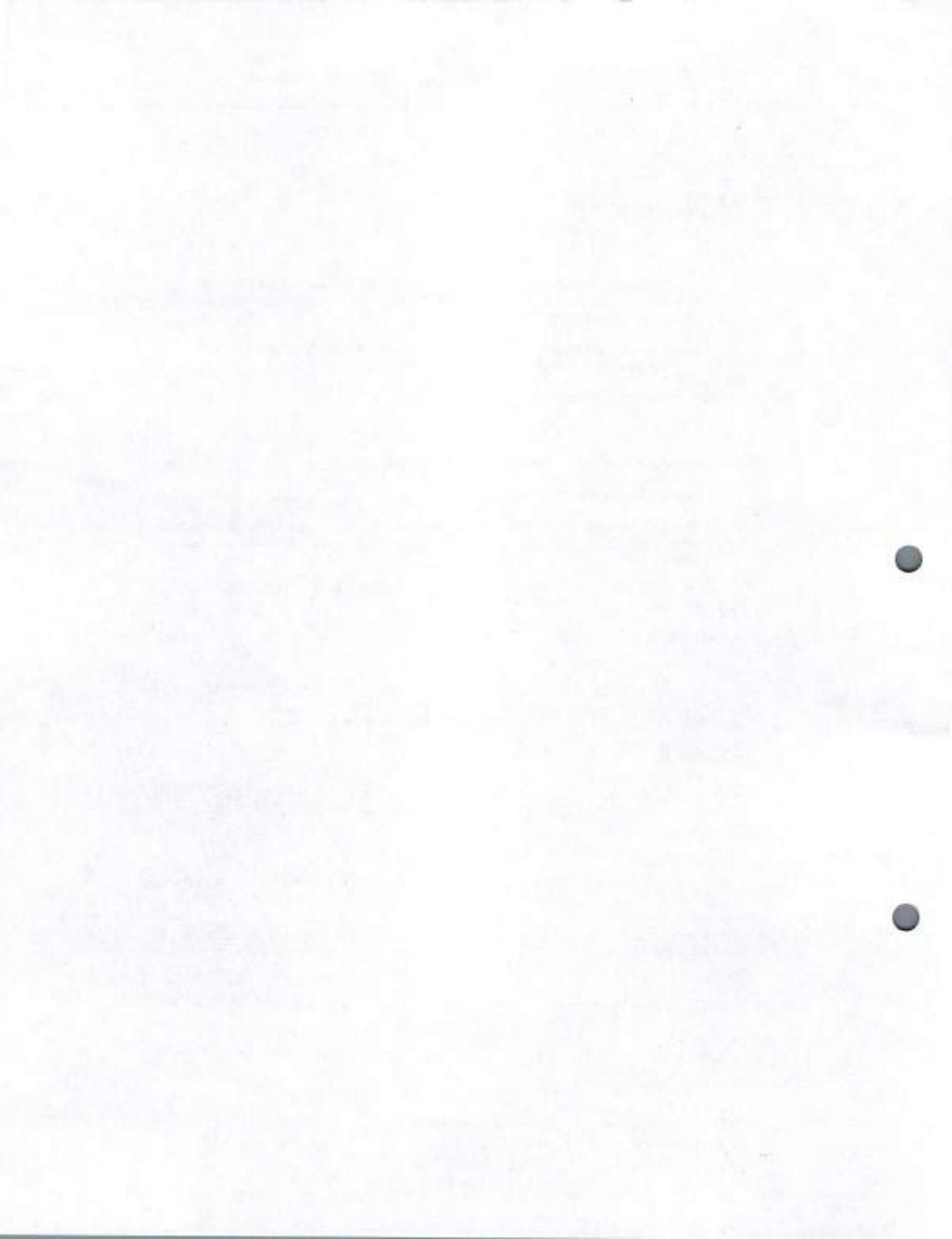


- Asesoría y acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAS municipales y al comité interinstitucional de educación ambiental del departamento de Boyacá CIDEABOY.
- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la cultura ambiental ciudadana del departamento de Boyacá..
- Capacitaciones y charlas en temas ambientales
- Interventoría o supervisión de proyectos ambientales
- Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- Formulación y Gestión de Proyectos ambientales
- Demás actividades de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, de acuerdo al perfil y Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

  
Frente: Sofía Esperanza  
Módulo: 2793-12682016

  
**SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**  
Directora de Contratación



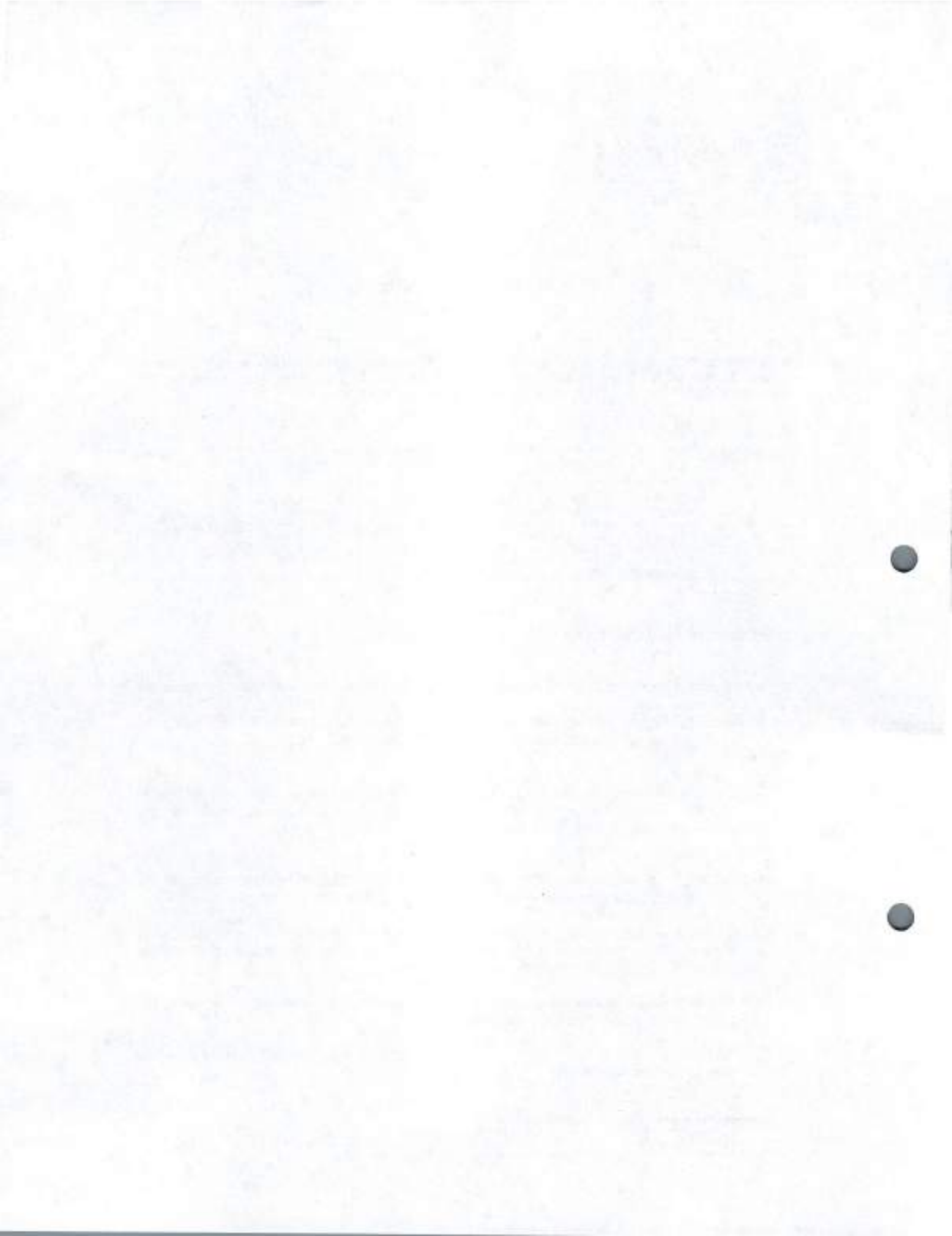
## CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verificó que la señora **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con Cedula de Ciudadana No. 46.385.599 de Sogamoso, celebró los siguientes Contratos con el **Departamento de Boyacá**:

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
1313 DE 2013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN GESTIÓN AMBIENTAL, COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 15.750.000,00	FECHA DE INICIO: 01/03/2013  FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2013	CINCO (05) MESES

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:


- Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.
- Asesoría, apoyo y acompañamiento a los proyectos ambientales escolares PRAES y los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDAS.
- Asesoría y acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAS municipales y al comité interinstitucional de educación ambiental del departamento de Boyacá CIDEABOY.
- Gestión y desarrollo de permisos ambientales (licencias ambientales, estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y los demás que requiera la sectorial).
- Manejo de recursos naturales, impactos ambientales del Departamento de Boyacá.
- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la cultura ambiental ciudadana del departamento de Boyacá.
- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible enfocados a la producción limpia.
- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan al mantenimiento de los recursos ambientales.



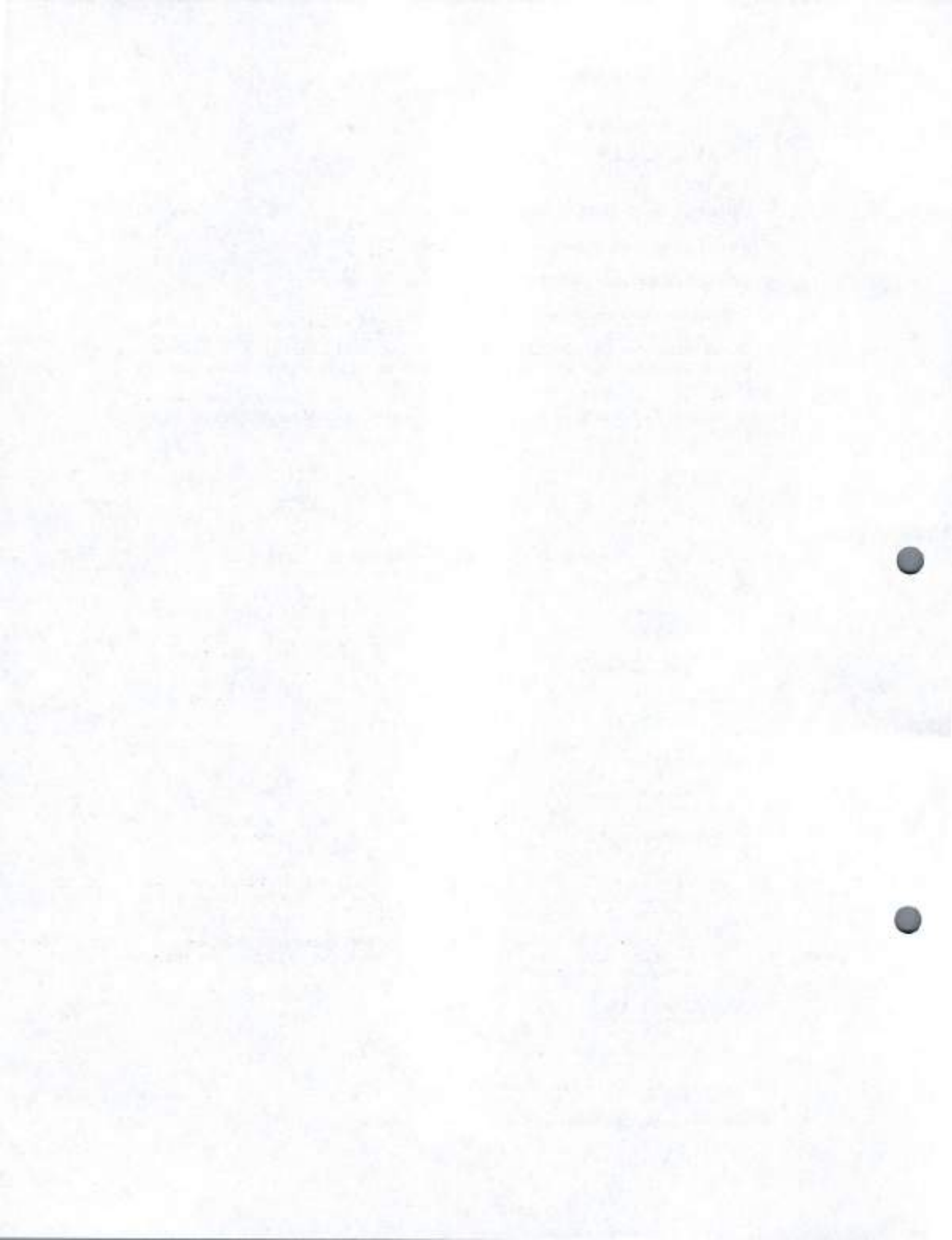
- Capacitaciones y charlas en temas ambientales
- Interventoría o supervisión de proyectos ambientales
- Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- Formulación y Gestión de Proyectos ambientales
- Demás actividades de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, de acuerdo al perfil y Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

Proyecto: Salud Bucal  
Módulo 13708-13/00018



**SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**  
Directora de Contratación



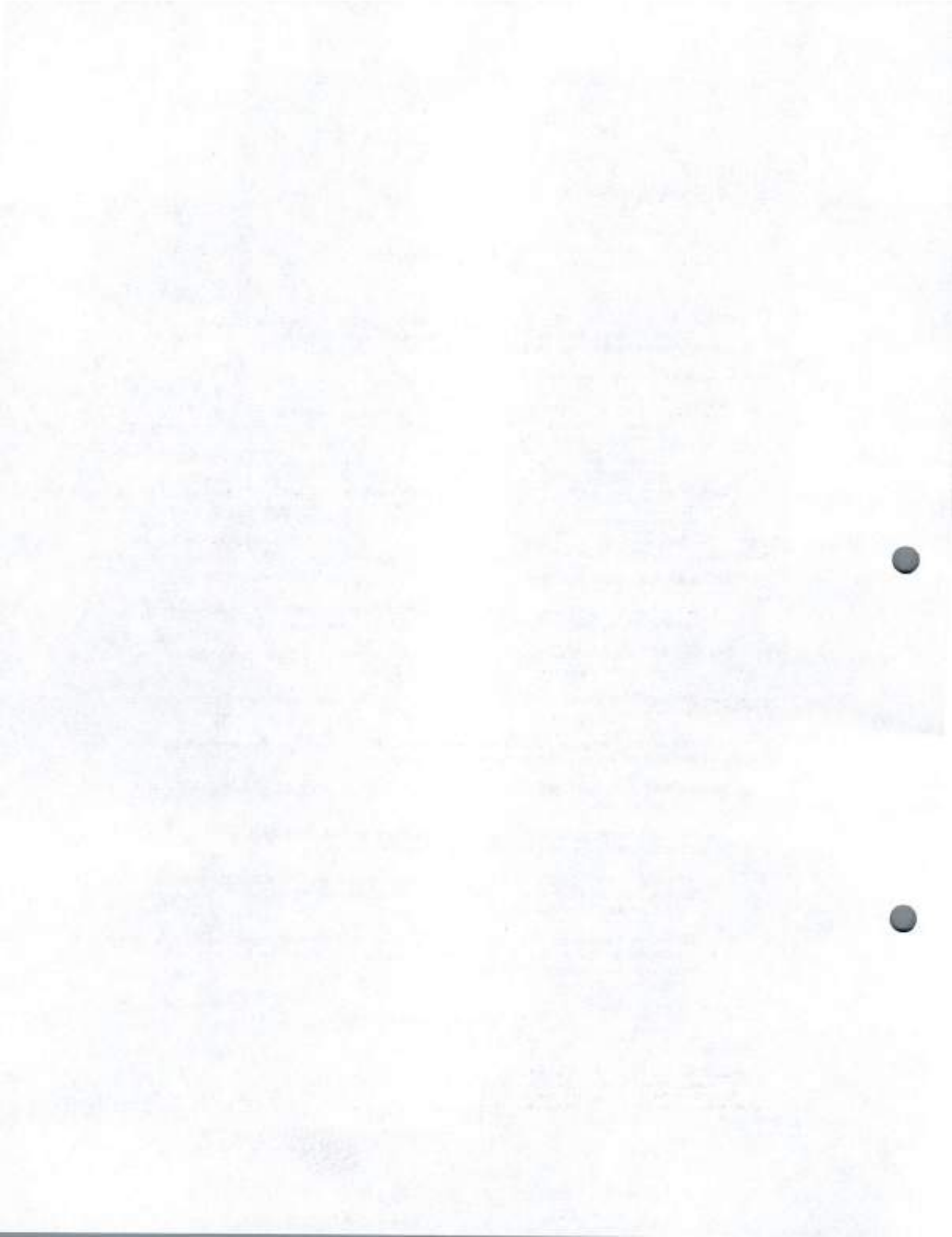
## CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verificó que la señora **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con Cedula de Ciudadana No. 46.385.599 de Sogamoso, celebró los siguientes Contratos con el Departamento de Boyacá:

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
2388 DE 2013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA LICENCIADA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CONTROL COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA PLANIFICACIÓN Y CONTROL COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 14.933.333,33	FECHA DE INICIO: 2008/01/13  FECHA DE TERMINACIÓN: 27/12/2013	CUATRO (04) MESES Y OCHO (08) DÍAS

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Apoyar la ejecución de proyectos de conservación y protección de los ecosistemas estratégicos del departamento, priorizando páramos y humedales
- Apoyo a los comités asesores de adquisición de predios, COSAB y los demás de carácter ambiental
- Promover fomentar y apoyar la gestión ambiental que garantice la conservación de la biodiversidad
- Apoyo a programas de áreas estratégicas, biodiversidad y recursos naturales enmarcados en la normatividad ambiental vigente
- Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.
- Asesoría, apoyo y acompañamiento a los proyectos ambientales escolares PRAES y los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDAS.
- Asesoría y acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental CIDEAS municipales y al comité interinstitucional de educación ambiental del departamento de Boyacá CIDEABOY.
- Manejo de recursos naturales, impactos ambientales del Departamento de Boyacá.
- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la cultura ambiental ciudadana del departamento de Boyacá.




- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible enfocados a la producción limpia.
- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos que contribuyan al mantenimiento de los recursos ambientales.
- Capacitaciones y charlas en temas ambientales
- Interventoría o supervisión de proyectos ambientales
- Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- Formulación y Gestión de Proyectos ambientales
- Demás actividades de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, de acuerdo al perfil y Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

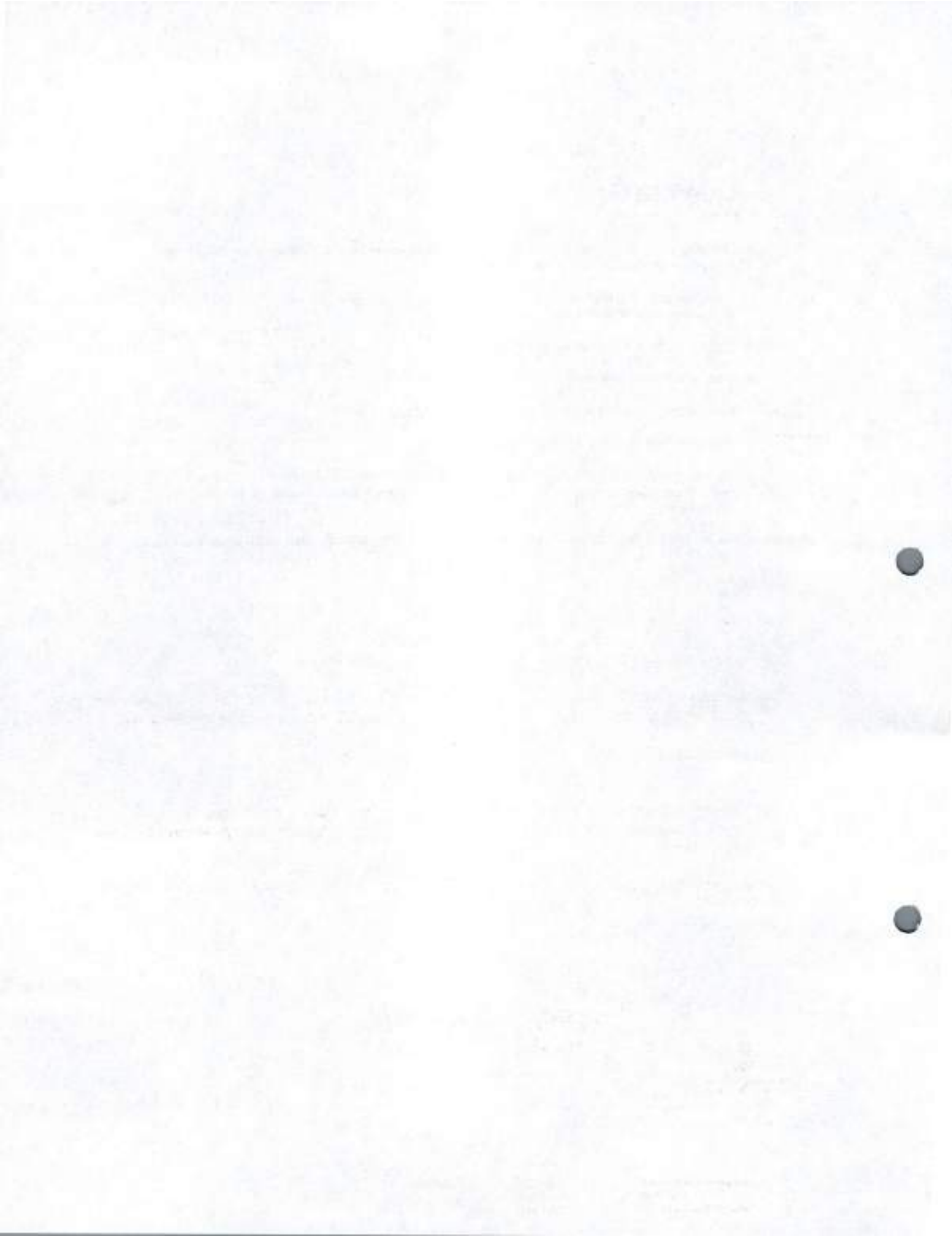
Se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).



Proyecto Saneamiento  
Medellán 2015-1326/018



**SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**  
Directora de Contratación



## CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verifico que la señora **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con Cedula de Ciudadana No. 46.385.599 de Sogamoso, celebró los siguientes Contratos con el Departamento de Boyacá:

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
1091 DE 2012	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN LICENCIADO AMBIENTAL, PARA EL APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 14.400.000,00	FECHA DE INICIO: 07/02/2012  FECHA DE TERMINACIÓN: 29/06/2012	CUATRO (04) MESES Y VENTICUATRO (24) DIAS

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

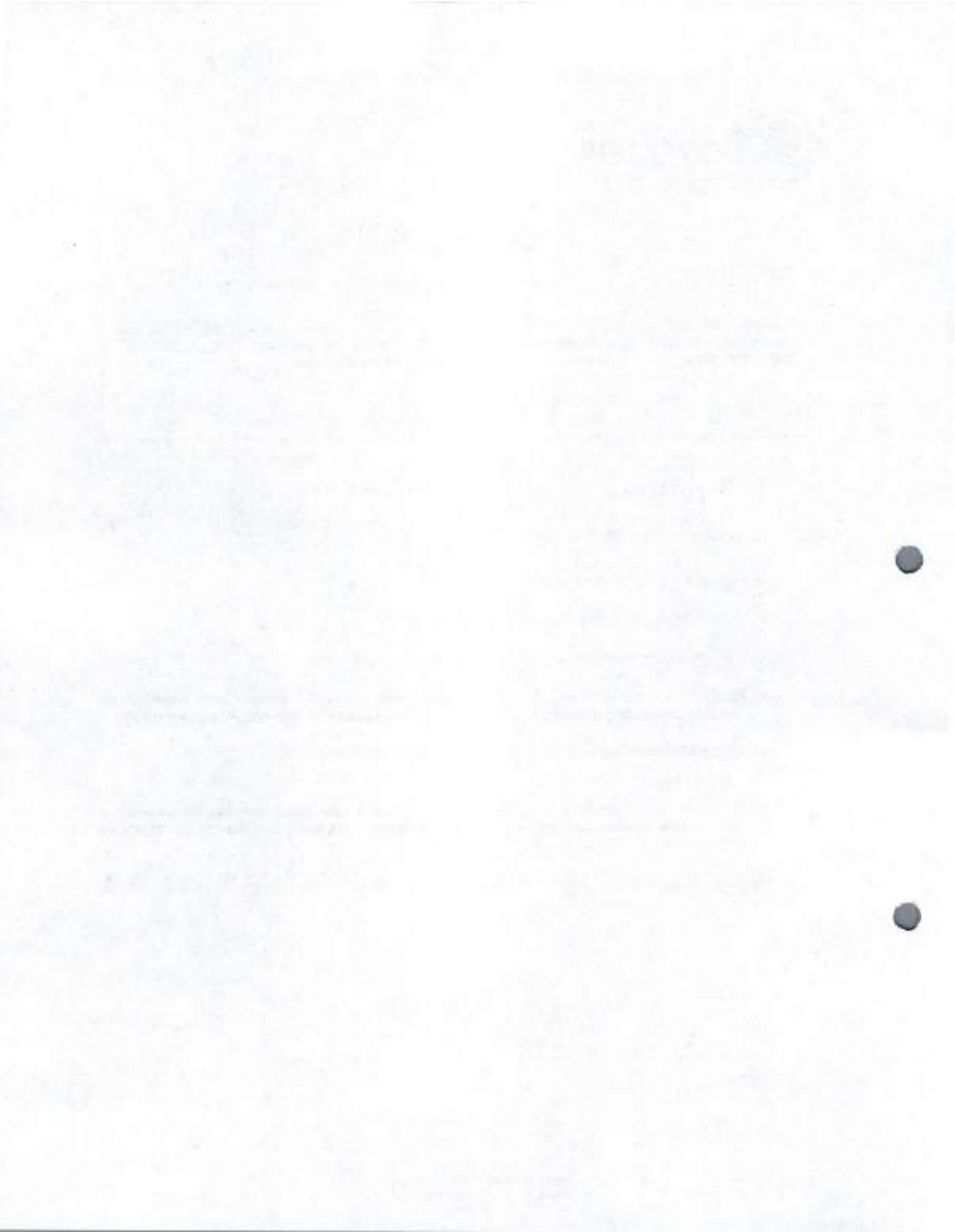
- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos.
- Asesoría, apoyo y acompañamiento a PRAES, PROCEDAS.
- Gestión y desarrollo de permisos ambientales (licencias ambientales, estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y los demás que requiera la sectorial).
- Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- Demás actividades de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, de acuerdo al perfil y Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).



**SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**  
Directora de Contratación

Proyecto: Soñando con el futuro  
N° radicado: 2190-137052016



## CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Dirección de Contratación se verificó que la señora **SONIA TORRES NARANJO**, identificada con Cedula de Ciudadana No. 46.385.599 de Sogamoso, celebró los siguientes Contratos con el **Departamento de Boyacá**:

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
1631 DE 2012	CONTRATACIÓN DE UNA LICENCIADA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$ 18.000.000,00	FECHA DE INICIO: 03/07/2012 FECHA DE TERMINACIÓN: 29/12/2012	SEIS (06) MESES

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Planificación, seguimiento y ejecución de proyectos.
- Gestión y acompañamiento a actividades y/o eventos relacionados con el tema de educación ambiental.
- Acompañamiento a los proyectos ambientales.
- Asesoría, apoyo y acompañamiento a Praes, Procedas.
- Asesoría y acompañamiento a los CIDEAS municipales.
- Supervisiones o interventoría a proyectos ambientales.
- Gestión y desarrollo de permisos ambientales (licencias ambientales, estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y los demás que requiera la sectorial).
- Conceptos técnicos y estudios previos de proyectos ambientales
- Manejo de recursos naturales, impactos ambientales del Departamento de Boyacá.
- Demás actividades de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, de acuerdo al perfil y Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se expide en Tunja a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

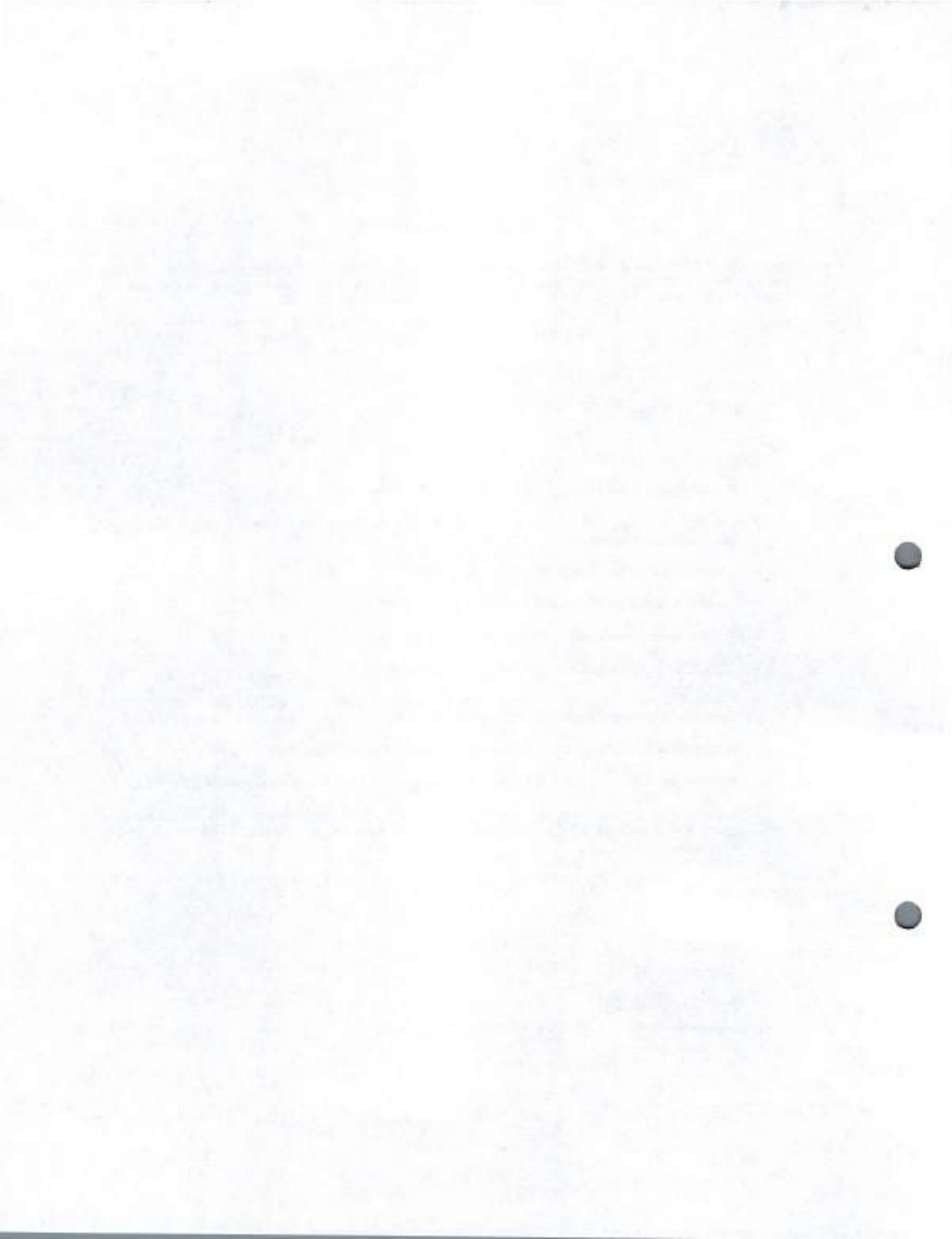
Proyecto: Saneamiento  
Nº radicado: 0750-13000118

Gobernación de Boyacá  
Calle 29 N° 9-70  
P.BX 7420165-7420222  
<http://www.boyaca.gov.co>



**SONIA ESPERANZA BURGOS GUIO**  
Directora de Contratación

DIRECCION DE CONTRATACION  
Ext: 2112 Fax: 2358  
Código Postal: 150031  
Correo: [direccion.contratacion@boyaca.gov.co](mailto:direccion.contratacion@boyaca.gov.co)





MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL  
NIT: 891.855.130-1

Sogamoso, 24 de Abril de 2018

### LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

#### CERTIFICA

Que SONIA TORRES NARANJO, identificada con cédula de ciudadanía número 45.385.599 expedida en Sogamoso suscribió con el Municipio de Sogamoso:

CONTRATO N° 2011097 DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE FECHA FEBRERO 03 DE 2011.

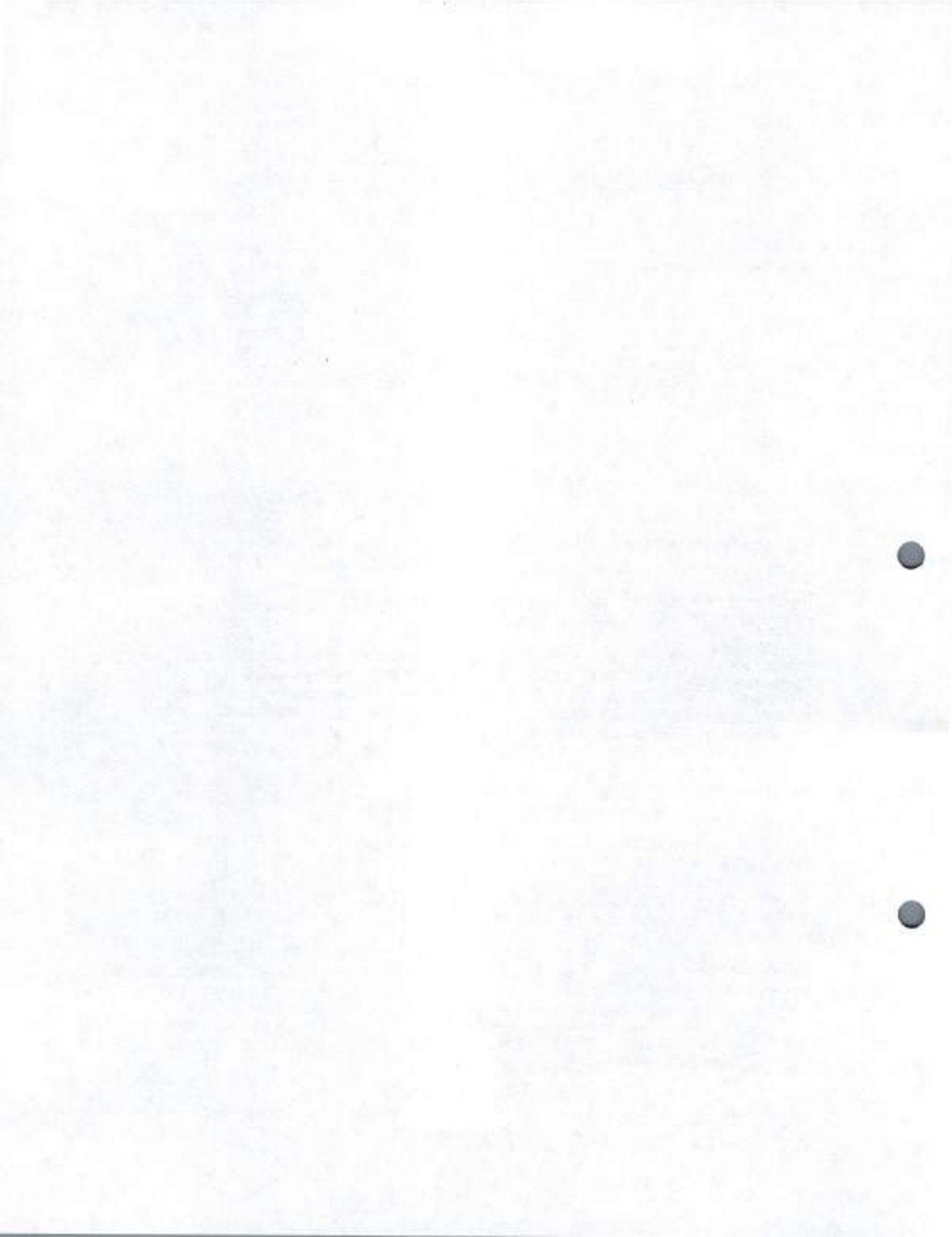
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, PARA REALIZAR CONTROL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA SOBRE TODOS LOS SECTORES GENERADORES DE IMPACTOS/SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, INDUSTRIA ARTESANAL, PYMES, TRANSPORTE, CAMBIADEROS DE ACEITE, LAVADEROS DE AUTOS, ESTACIONES DE SERVICIO Y FUENTES GENERADORAS DE RUIDO, EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

VALOR:	\$ 8.000.000
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 07 DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	JUNIO 06 DE 2011
ACTA DE LIQUIDACION:	JUNIO 09 DE 2011

OBLIGACIONES: 1.- Realizar visitas de vigilancia y seguimiento a 200 Hornos de fabricación de productos de arcilla Veredas San José Porvenir, San José Bolívar Bate, Ramaca, Maivinas, Primera Chorrera sector Santa Helena del Municipio de Sogamoso. 2.- Verificación del cumplimiento de la resolución 001 y 0629 de 2003, emitida por CORPOBOYACA. 3.- Ejercer control y vigilancia ambiental de cuarenta (40) industrias PYMES de Sogamoso. 4.- Control sobre vertimientos y emisiones domiciliarias. 5.- Control sobre vertimientos y concesiones de lavaderos de autos. 6.- Garantizar transporte. 7.- Presentar informe diarios de control, mensual y final con anexos fotográficos. 8.- Las demás que sean inherentes a la naturaleza de este contrato, y a los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente.

#### SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo, PBX: 7 702040-41 Ext: 222 Fax: Ext: 111  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co)  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"





MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL  
NIT: 891.855.130-1

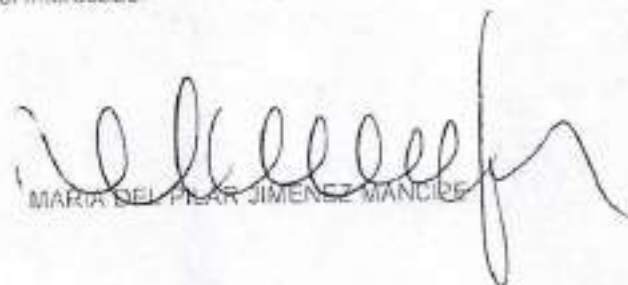
CONTRATO N° 2011421 DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA  
GESTIÓN DE FECHA JUNIO 23 DE 2011.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA  
GESTION, PARA REALIZAR CONTROL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA SOBRE  
TODOS LOS SECTORES GENERADORES DE IMPACTOS SOBRE EL MEDIO  
AMBIENTE, INDUSTRIA • ARTESANAL, PYMES, TRANSPORTE, CAMBIADEROS DE  
ACEITE, LAVADEROS DE AUTOS, ESTACIONES DE SERVICIO Y FUENTES  
GENERADORAS DE RUIDO, DE TAL MANERA QUE SE DISMINUIYAN LOS  
FACTORES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION.

VALOR:	\$ 8.000.000
ADICIÓN:	\$ 2.800.000
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
PRORROGA:	UN (1) MES Y DOCE (12) DIAS
FECHA DE INICIO:	JUNIO 23 DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 04 DE 2011
ACTA DE LIQUIDACION:	DICIEMBRE 14 DE 2011

OBLIGACIONES: 1.- Realizar visitas de vigilancia y seguimiento a 200 Hornos de  
fabricación de productos de arcilla Veredas San José Porvenir, San José Bolívar, Bata,  
Ramada, Malvinas, Primera Chorrera sector Santa Helena del Municipio de Soğamoso.  
Verificación del cumplimiento de la resolución 001 y 0629 de 2003, emitida por  
CORPOBOYACA. 2.- Ejercer control y vigilancia ambiental de cuarenta (40) industrias  
PYMES de Soğamoso. 3.- Control sobre vertimientos y emisiones domiciliarias. 4.-  
Control sobre vertimientos y concesiones de lavaderos de autos 5 - Garantizar transporte  
6.- Presentar informe diarios de control, mensual y final con anexos fotográficos. 7.- Las  
demás que sean inherentes a la naturaleza de este contrato, y a los requerimientos de la  
Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente.

Se expide a solicitud del interesado.

  
MARIA DEL PILAR JIMENEZ MANCIPE

Proyecto: Edison R.  
Revisó: Maria del Pilar J.

**SOGAMOSO INCLUYENTE**

Plaza Sur de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: Ext 111  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [contratación@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:contratación@sogamoso-boyaca.gov.co)  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"





NIT: 891.055.130-1

Sogamoso, 20 de diciembre de 2011.

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
ESO GESTIÓN JURÍDICA  
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA



S.O.C.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que, SONIA TORRES NARANJO, con cedula de ciudadanía No.46.385.599, expedida en Sogamoso, suscribió contratos con el Municipio de Sogamoso así.

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No. 2011- 421 DEL 23 DE JUNIO DEL 2011.**

**OBJETO:** PRESTACION DEL ERVICIO PROFESIONALES Y DE APOYO ALA GESTION, PARA REALIZAR CONTROL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA SOBRE TODOS LOS SECTORES GENERADORES DE IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, INDUSTRIA ARTESANAL, PYMES, TRANSPORTE, CAMBIADORES DE ACEITE, LAVADEROS DE AUTOS, ESTACION DE SERVICIOS Y FUENTES GENERADORAS DE RUIDO DE TAL MANERA QUE SE DISMINUYAN LOS FACTORES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION.

<b>VALOR:</b>	\$3.000.000.00
<b>PLAZO:</b>	Cuatro (04) meses
<b>ACTA DE INICIO:</b>	Veintitrés (23) de junio del 2011.
<b>ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL:</b>	Catorce (14) de diciembre del 2011

Estos contratos y sus efectos se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario N° 2474 de 2008 y demás normas reglamentarias. Los contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señalados por la Ley. Ni la celebración de este contrato genera relación Laboral ni derechos a prestaciones sociales entre los contratantes ni entre el Municipio y las dependencias del contratista.

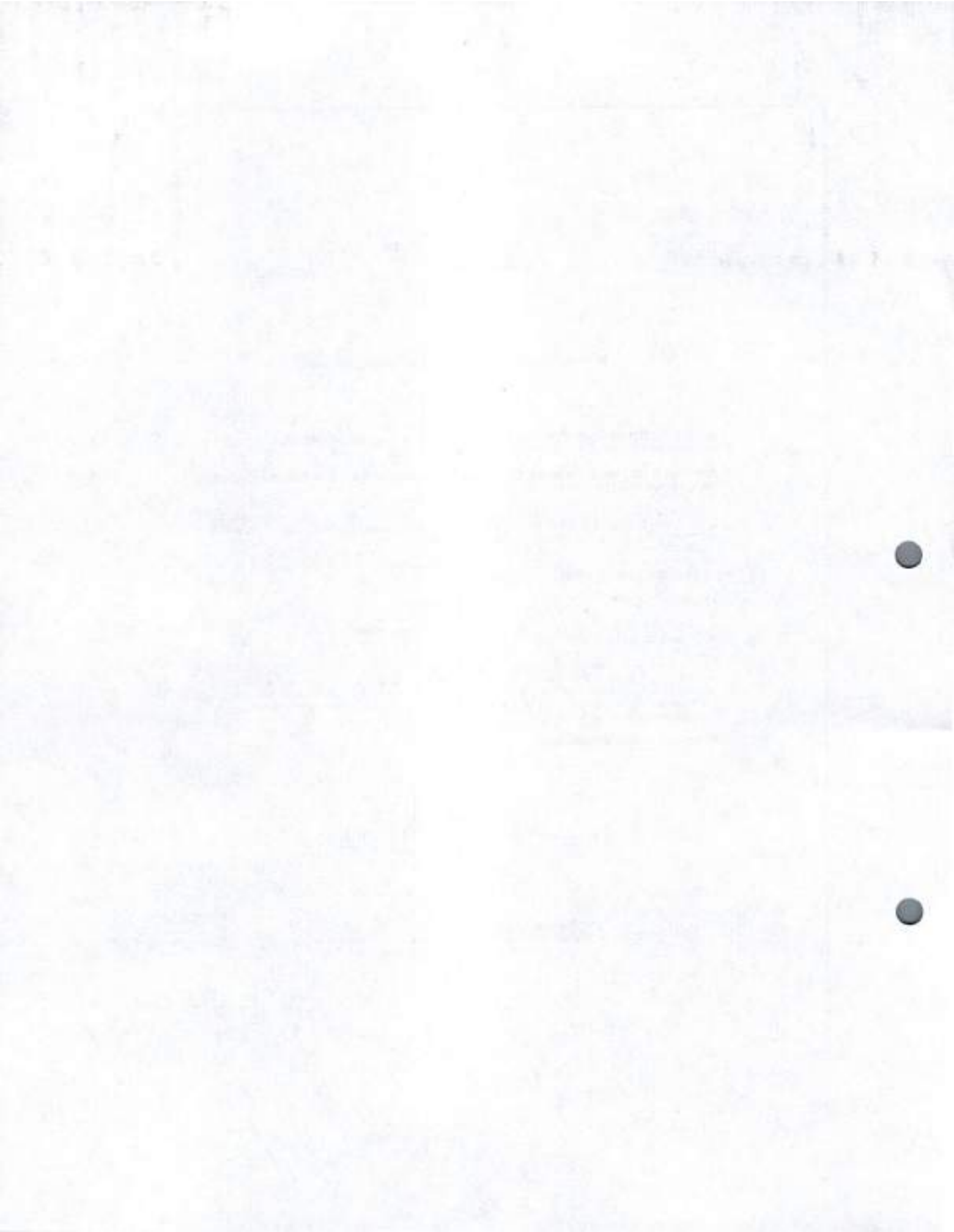
Se expide a solicitud de la interesada.

  
CARLOS ALFONSO RICO CARVAJAL

Elaboro: Ornyela M.

**"EDUCANDO Y CONSTRUYENDO FUTURO"**

Plaza seis de septiembre edificio administrativo, PBX: 7 702040-41 Fax: 7 706668  
Correo: juridica@sogamoso-boyaca.gov.co





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ESPANOL

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

HACE CONSTAR,

Que la señora **TORRES NARANJO SONIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 46 386 569 de Sogamoso, prestó servicios a esta Entidad mediante las siguientes Ordenes de Prestación de Servicios:

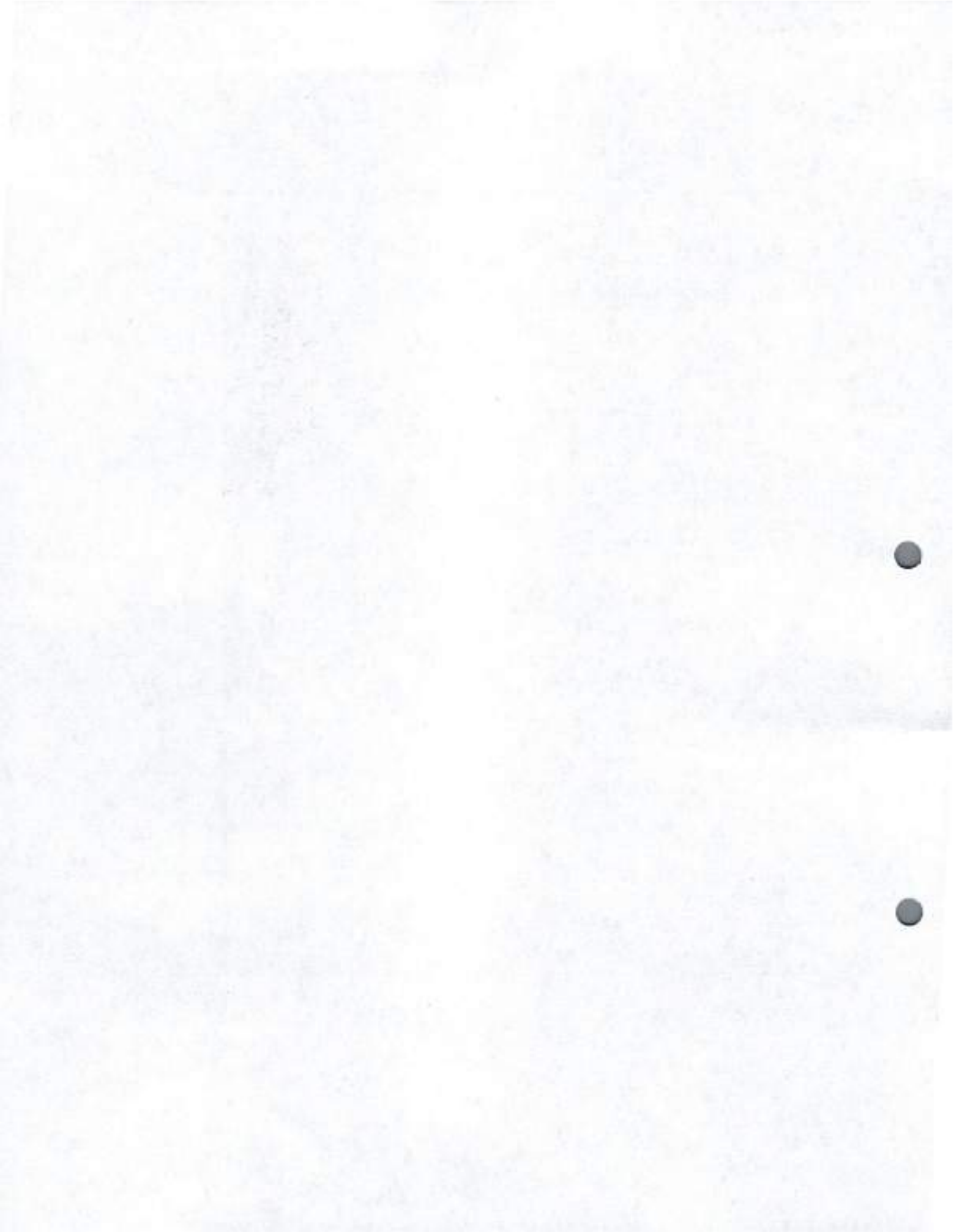
- Orden de Prestación de Servicios No. 2523 de fecha 08 de octubre de 2009, cuyo objeto es contratar y subcontratar a la población de colegios, unidades residenciales y centros comerciales de la ciudad de Bogotá, en fechas relacionadas con el proceso de separación en la fuente (reciclar), con un plazo de ejecución del 13 de octubre al 18 de enero de 2010.
- Orden de Prestación de Servicios No. 114 de fecha 13 de enero de 2010, cuyo objeto es contratar y subcontratar a la población de colegios, unidades residenciales y centros comerciales de la ciudad de Bogotá, en fechas relacionadas con el proceso de separación en la fuente (reciclar), con un plazo de ejecución del 19 de enero al 18 de agosto de 2010.

La presente se firma en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de agosto, del dos mil diez (2010), a solicitud del interesado.

  
POLICARPA MUÑOZ FONSECA

2010/08/23





REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46385599**

**TORRES NARANJO**  
APELLIDOS

**SONIA**  
NOMBRES



*Sonia Torres*  
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1984**  
**TASCO**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.57** **O+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
**06-SEP-2002 SOGAMOSO**

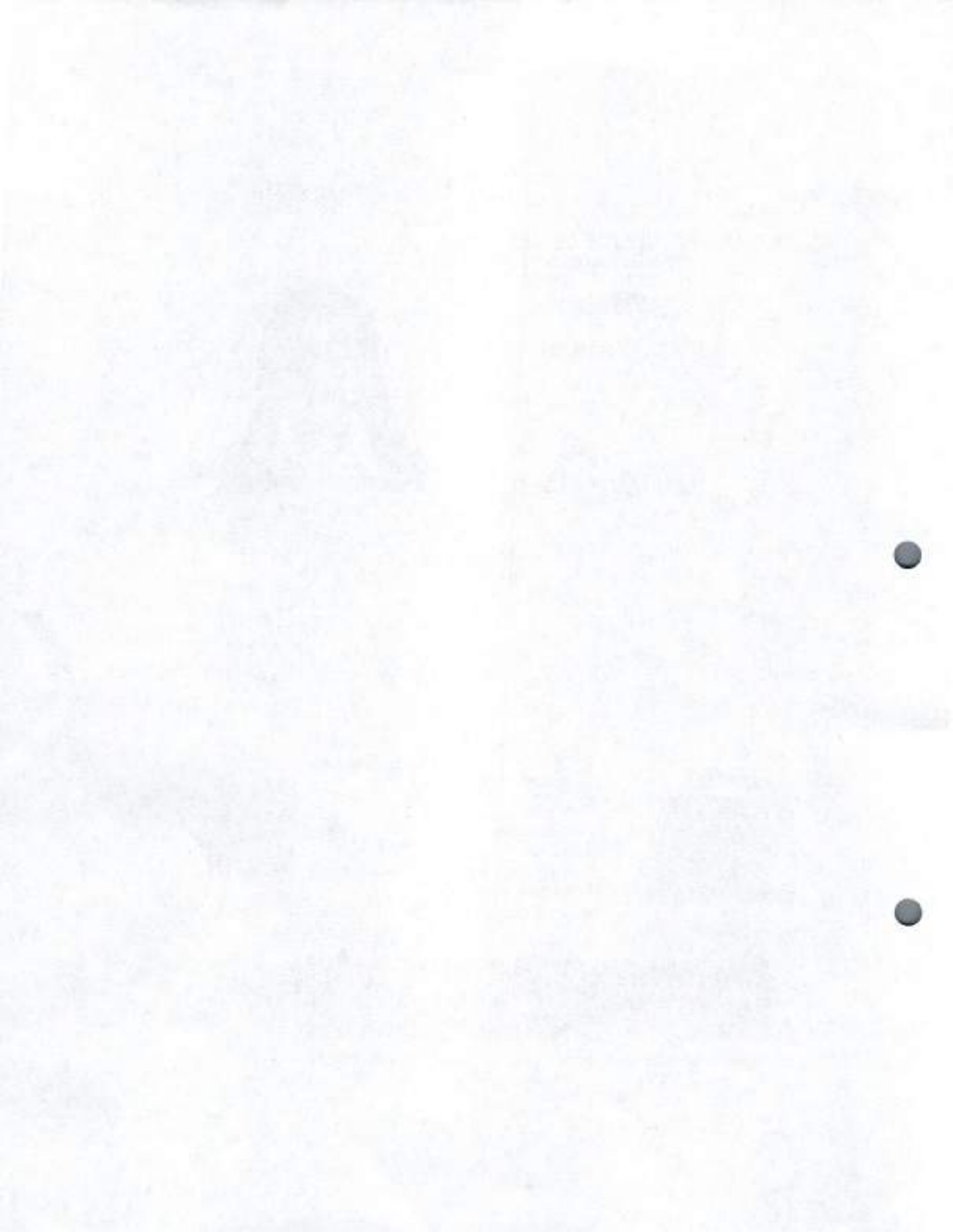
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almazenir Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMAZENIR RENGIFO LOPEZ



P-0727700-34115652-F-0046385599-20030610

04977 03160A 01 125372945



**FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES  
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

Periodo Declarado: 01/01/2022 - 31/12/2022

**1. DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, SONIA TORRES NARANJO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 46365099

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: SOGAMOSO

DIRECCIÓN: CALLE 10 N 13 25 Apartamento 3

TELÉFONO: 3133670044 / 7712756

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
GERTRUDIS NARANJO ESTUPIÑAN	23911942	MADRE
JUAN ANDRES TORRES TIBADUIZA	9517092	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	\$39.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$39.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	488421638070	Sogamoso	5.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

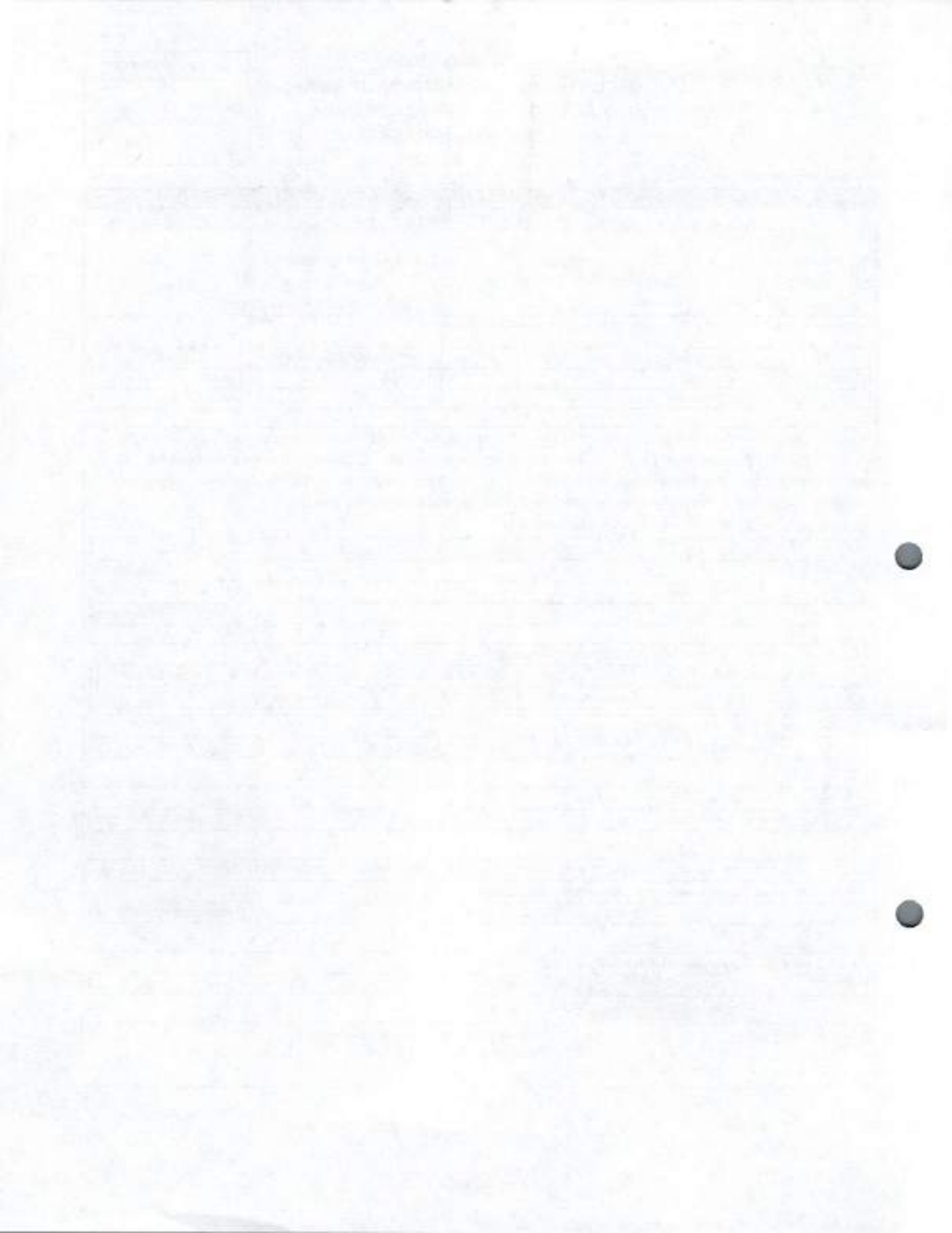
ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
	C.C. C.E. T.I.	




**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

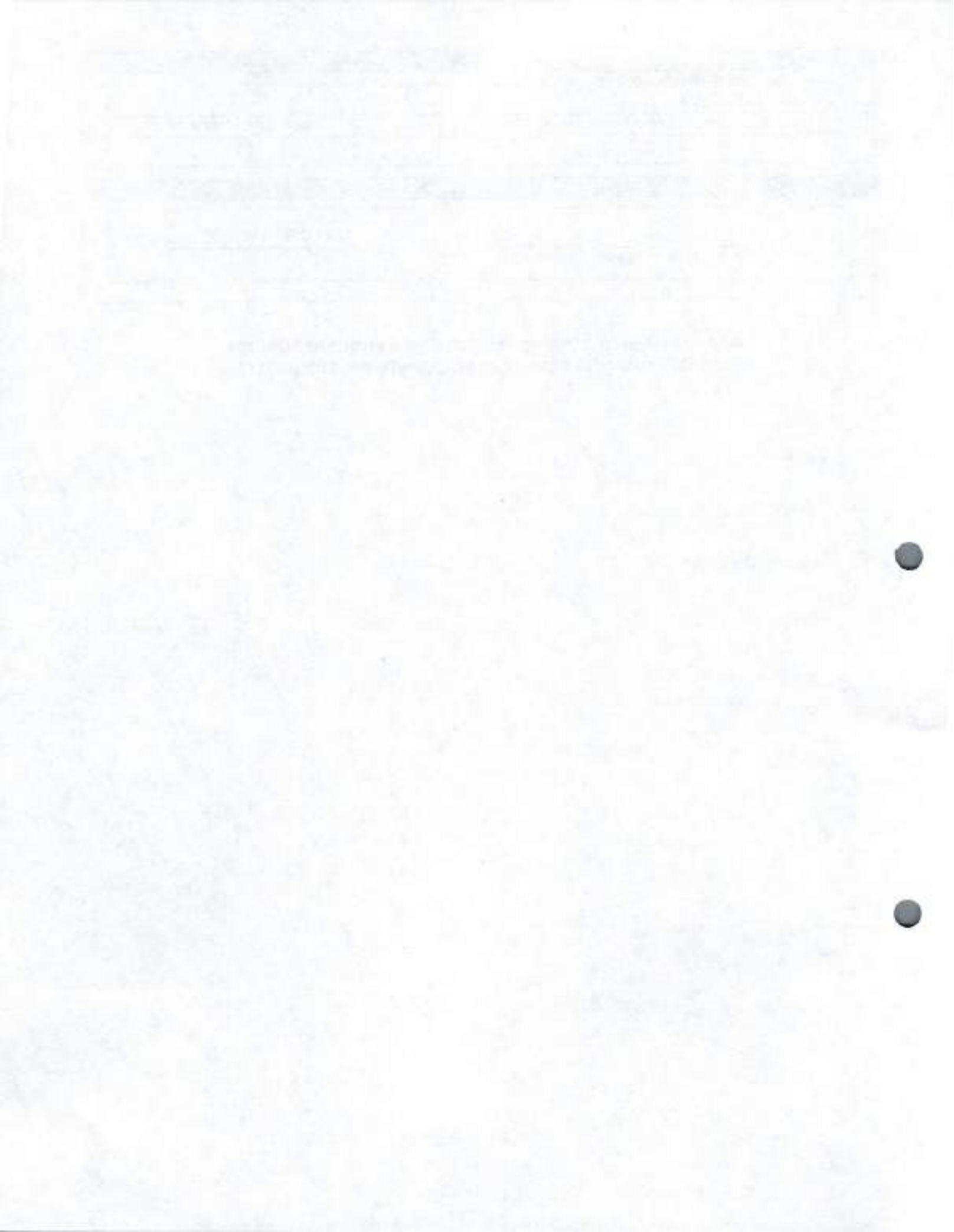
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

**3. FIRMA**

 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	07 de Octubre de 2023 CIUDAD Y FECHA
--	---

DAFP-OAP

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770**





CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SONIA TORRES NARANJO identificado(a) con CC 46385599 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1º COTIZANTE. ✓

Fecha de Activación de 13/10/2009  
Estado de la Afiliación: ACTIVO ✓  
IPS: CLINICA CHIA S.A. SOGAMOSO BASICA  
Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 7 días del mes de octubre del año 2023. ✓

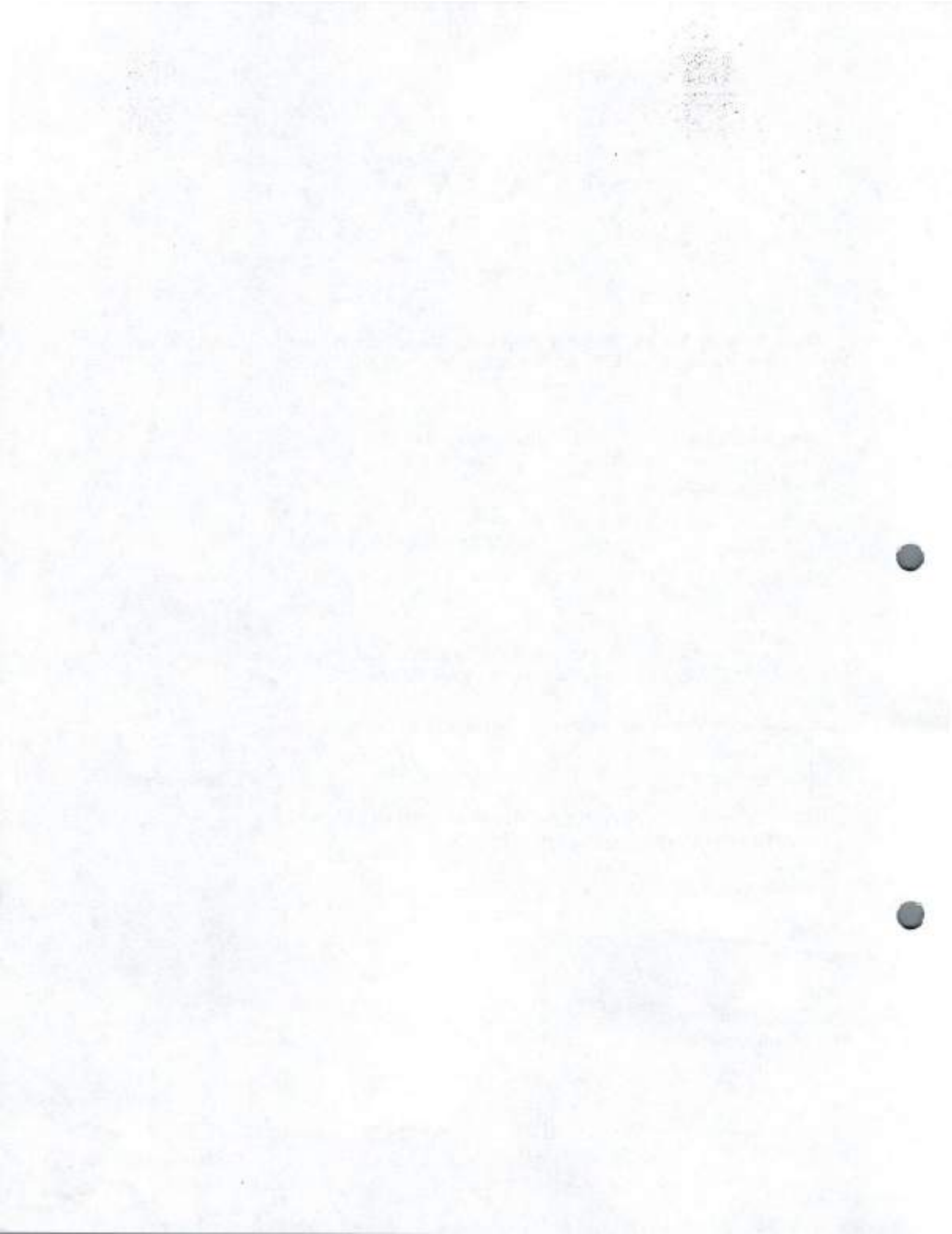
La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

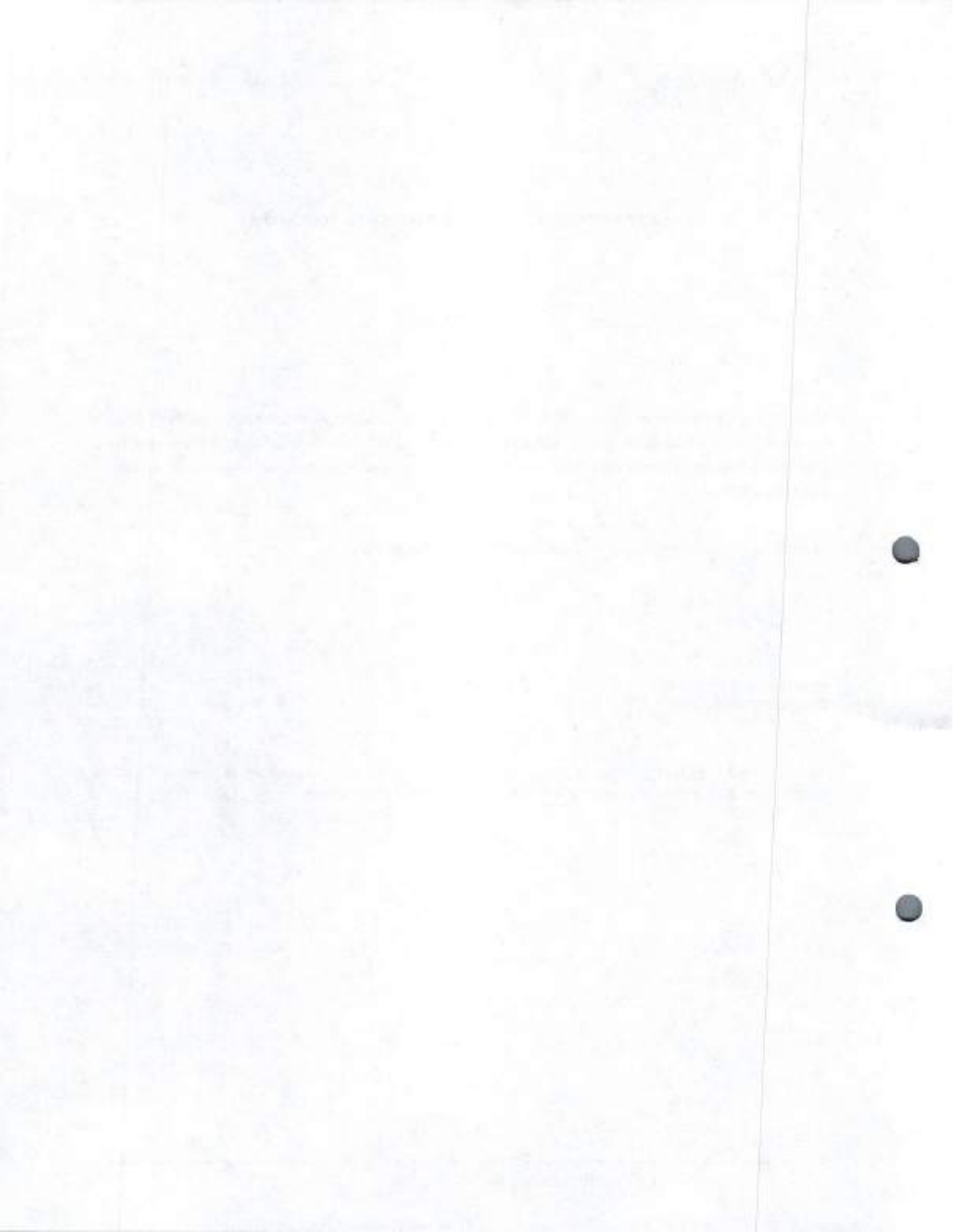
ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.  
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

  
Gerencia de Afiliaciones  
Nueva EPS S.A







2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14938442291



(415)7707212489884(8020) 000001493844229 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 6 3 8 5 5 9 9

6. DV

12. Dirección social  
Ingeniería y Asesoría de Sogamoso

9

14. Razón electrónica

2 6

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 6 3 8 5 5 9 9

27. Fecha expedición

2 0 0 2 0 9 0 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Sogamoso

7 5 9

31. Primer apellido

TORRES

32. Segundo apellido

NARANJO

33. Primer nombre

SONIA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Sogamoso

7 5 9

41. Dirección principal

CL 10 13 25 AP 3

42. Correo electrónico

soniatorres184@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 3 6 7 0 0 4 4

45. Teléfono 2

3 1 1 2 1 3 6 7 6 0

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

46. Código 47. Fecha inicio actividad

8 5 4 3 | 2 0 1 0 0 1 0 4

**Actividad secundaria**

48. Código 49. Fecha inicio actividad

8 5 4 1 | 2 0 1 0 0 1 0 4

**Otras actividades**

50. Código 1 2

51. Código

2 3 1 2

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 5 | 2 2 4 9

05- Impio. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. Ns. de Folios: 0

61. Fecha 2023-08-16 / 20:28:10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

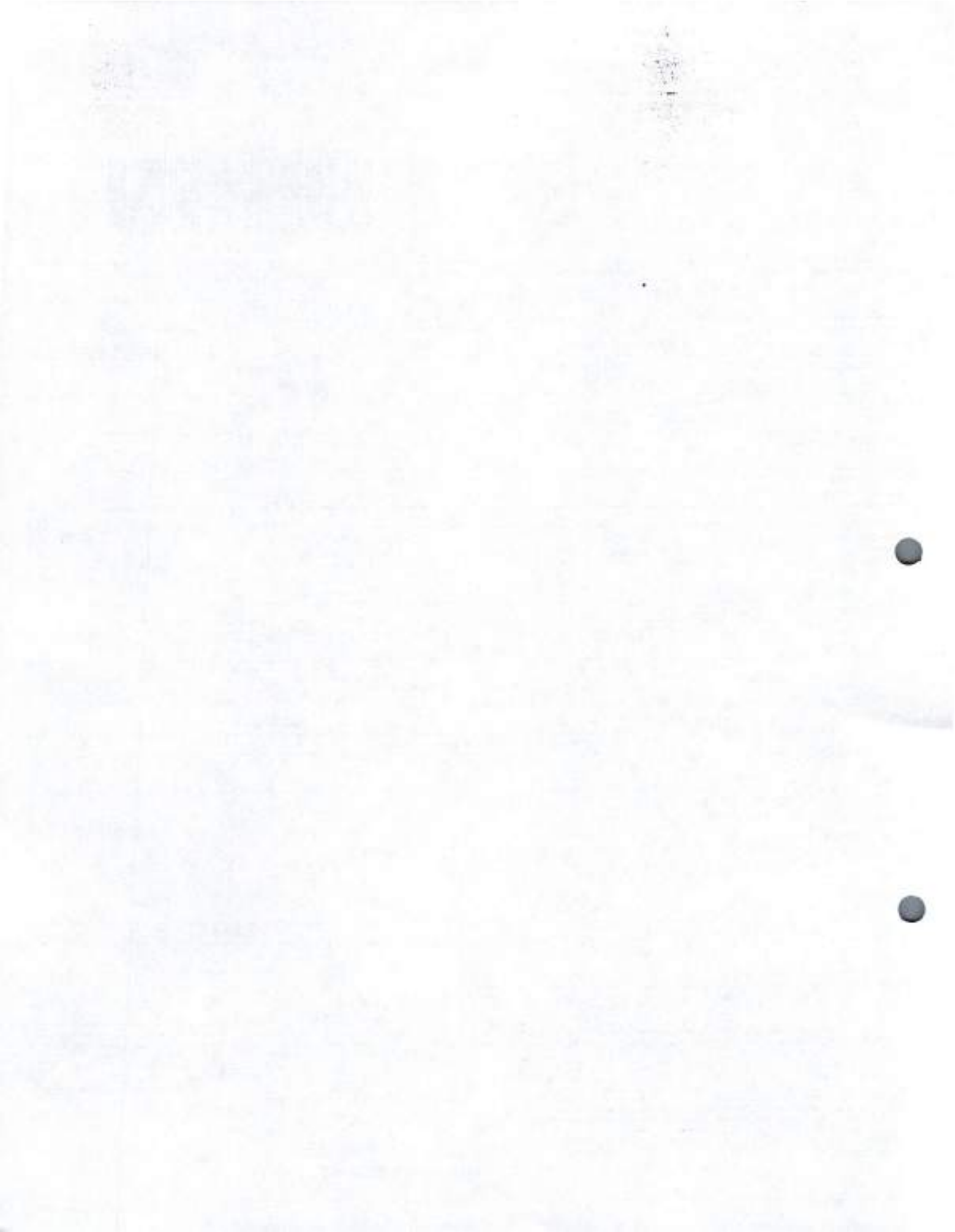
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

884. Nombre TORRES NARANJO SONIA

995. Cargo CONTRIBUYENTE



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 232716538**



PIB  
06:35:47  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA TORRES NARANJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46385599:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ✓

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

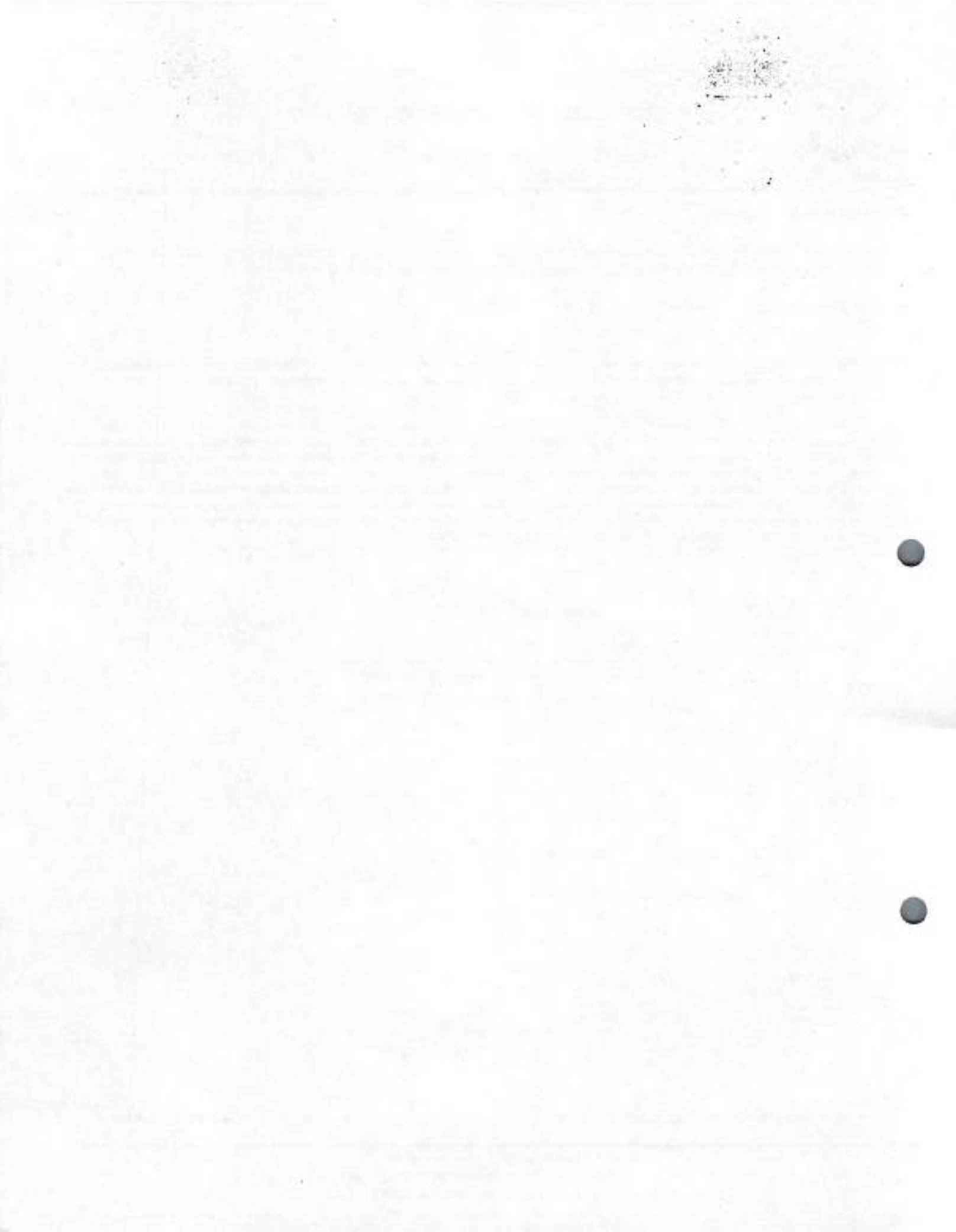
**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 07 de octubre de 2023, a las 06:43:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. ✓

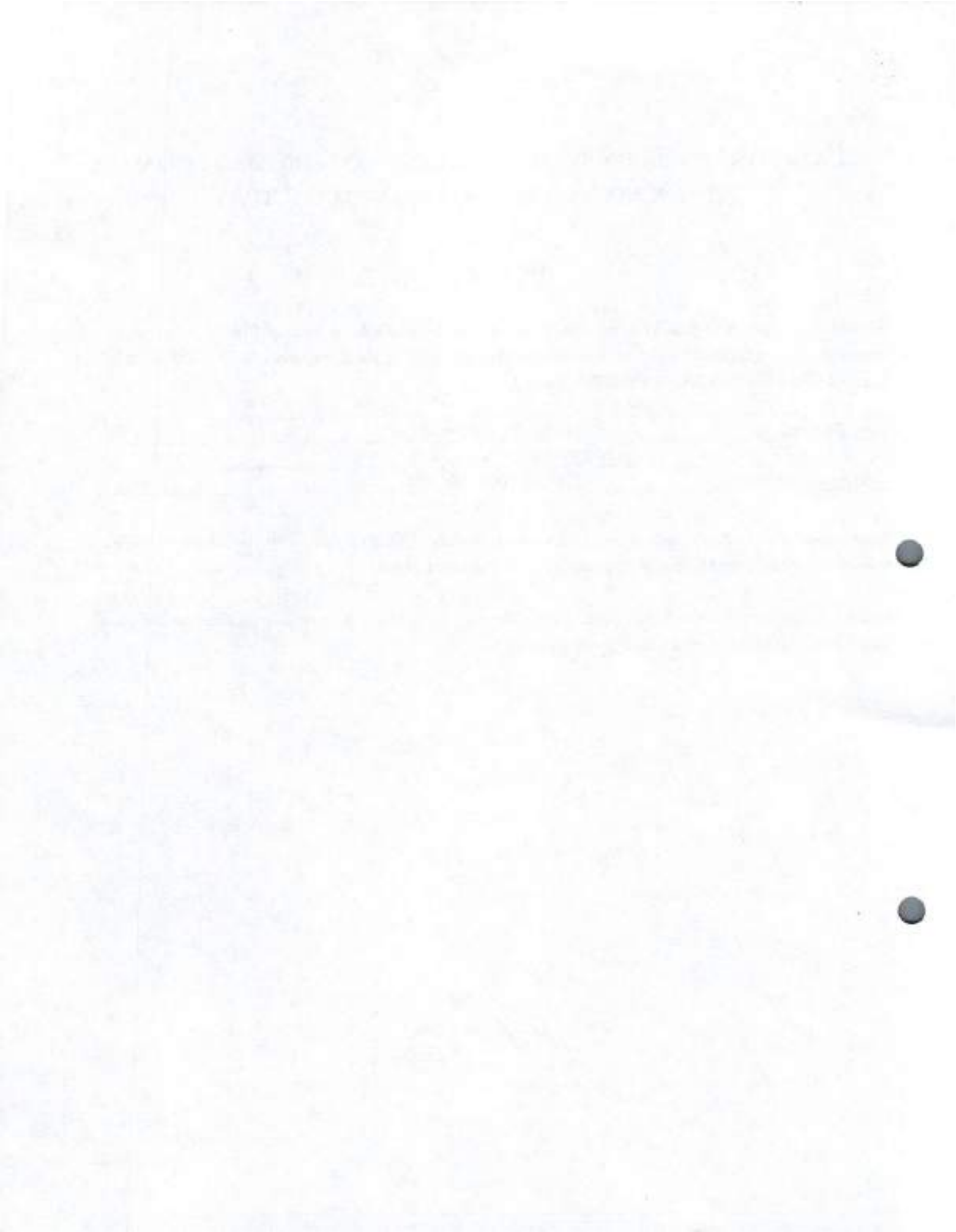
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46385599 ✓
Código de Verificación	46385599231007064334

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:41:51 AM horas del 07/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 46385599

Apellidos y Nombres: **TORRES NARANJO SONIA** ✓

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

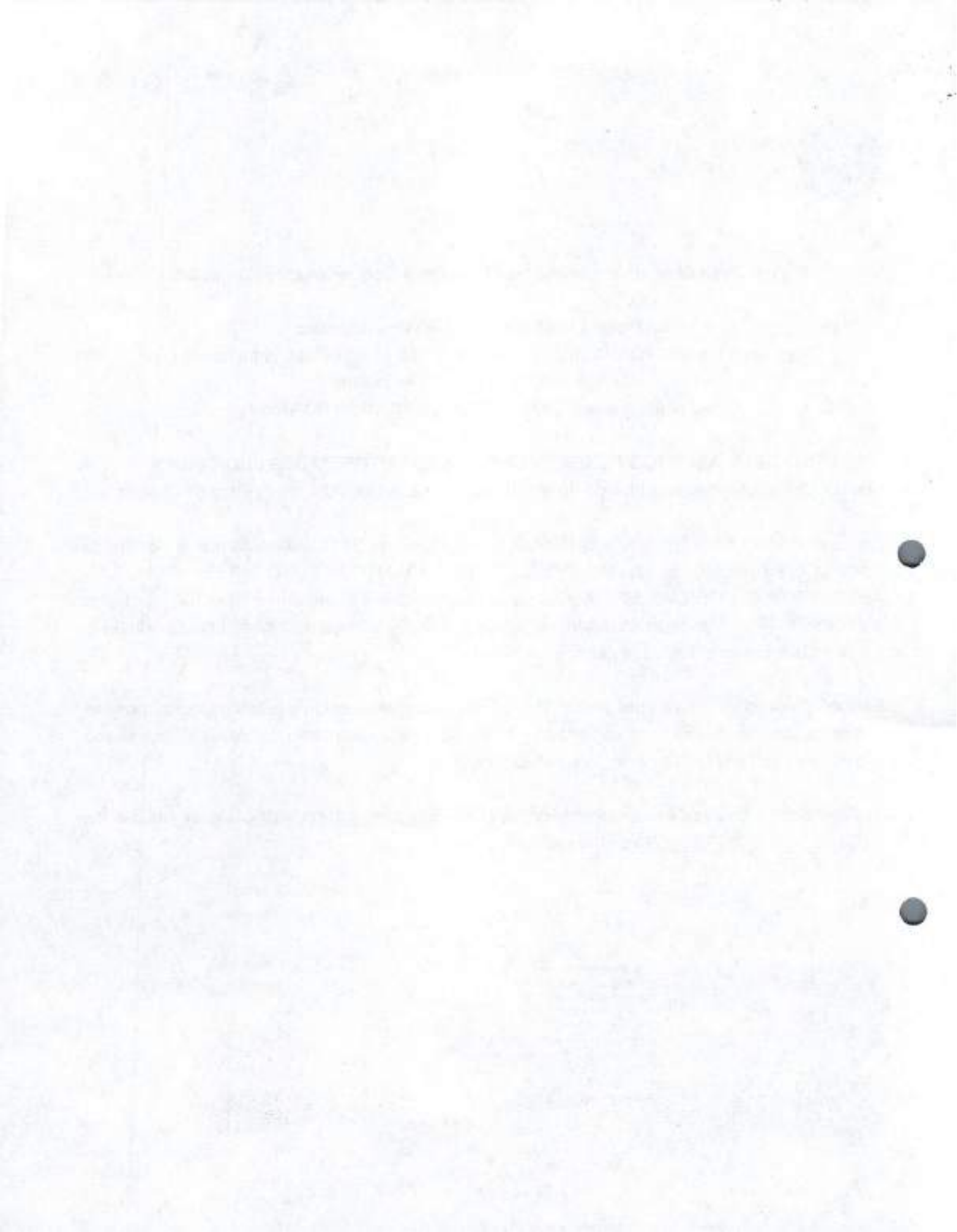
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.ariao@policia.gov.co](mailto:dijin.ariao@policia.gov.co)





# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2023 07:37:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **46385599** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75206210** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨️ Imprimir

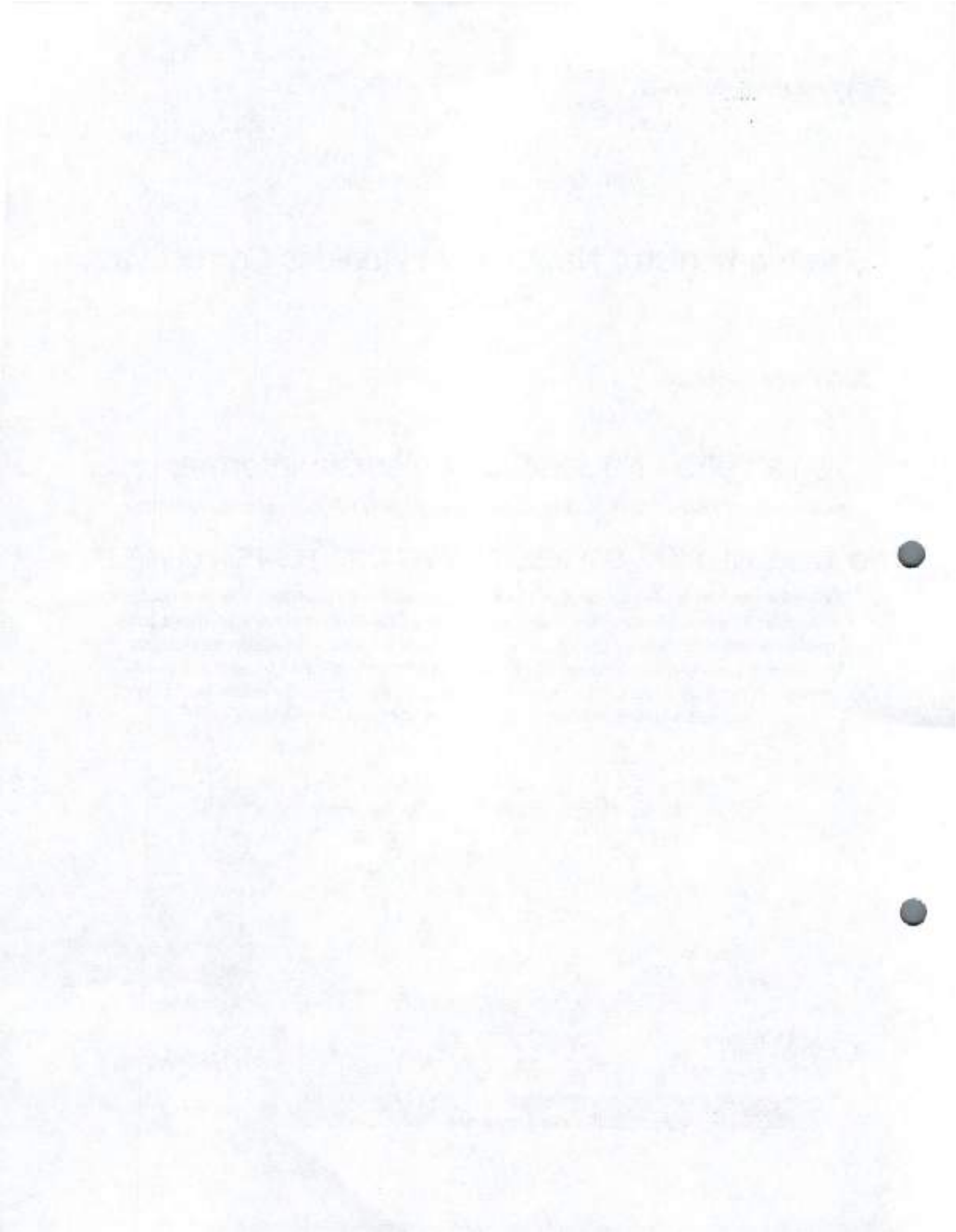
515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 19 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-310312



GOV.CO



Señores  
CORPOBOYACA

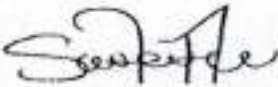
REFERENCIA: AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

La suscrita Sonia Torres Naranjo identificado con C.C. No. 46.385.599 expedida en Sogamoso-Boyacá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados, en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ con NIT: 800.252.843-5, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 15811 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

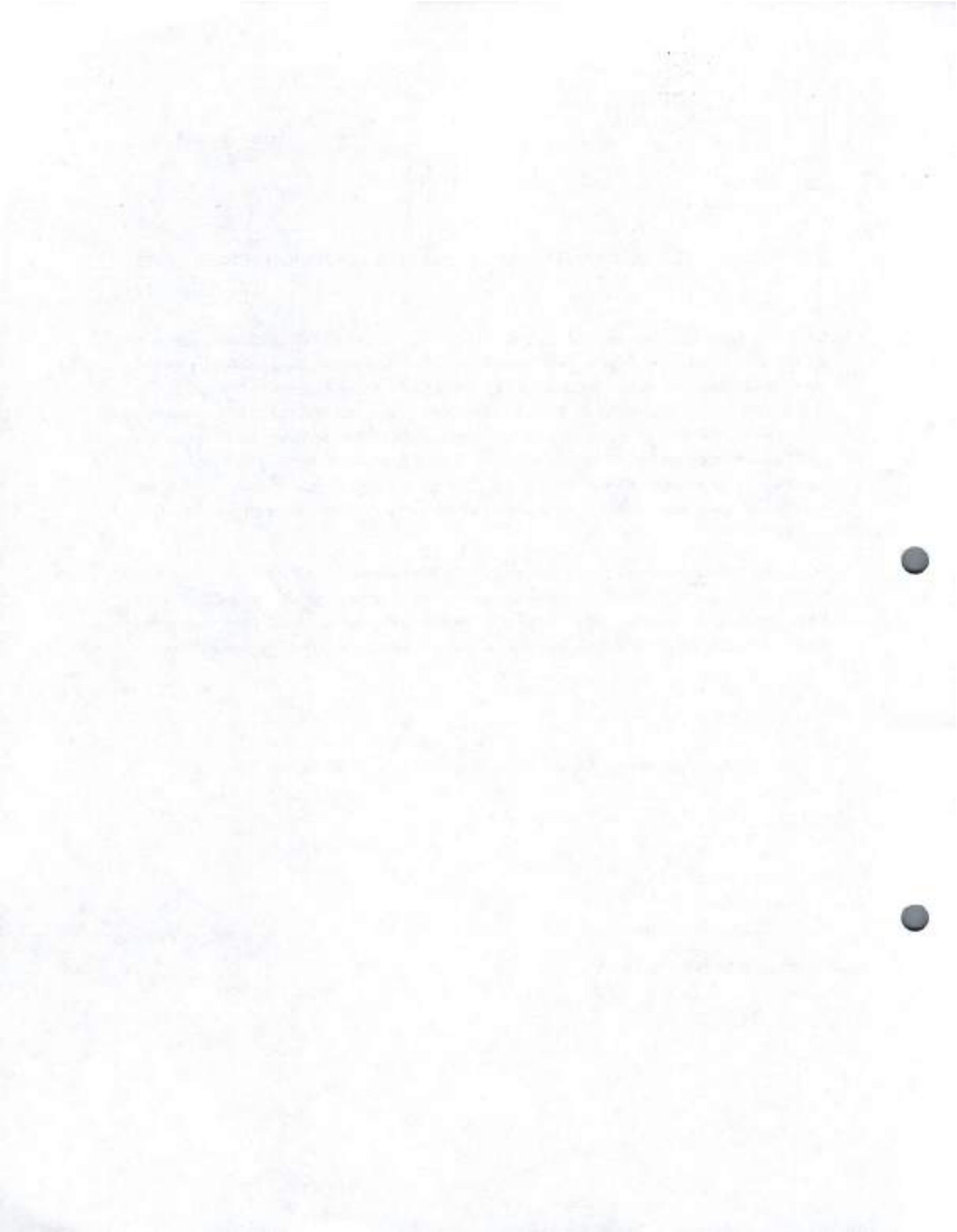
Se suscribe en la ciudad de Tunja Boyacá, el día veinte siete (07) de Octubre de 2023.

Firma :



Nombre : Sonia Torres Naranjo

Cédula: 46.385.599 de Sogamoso



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

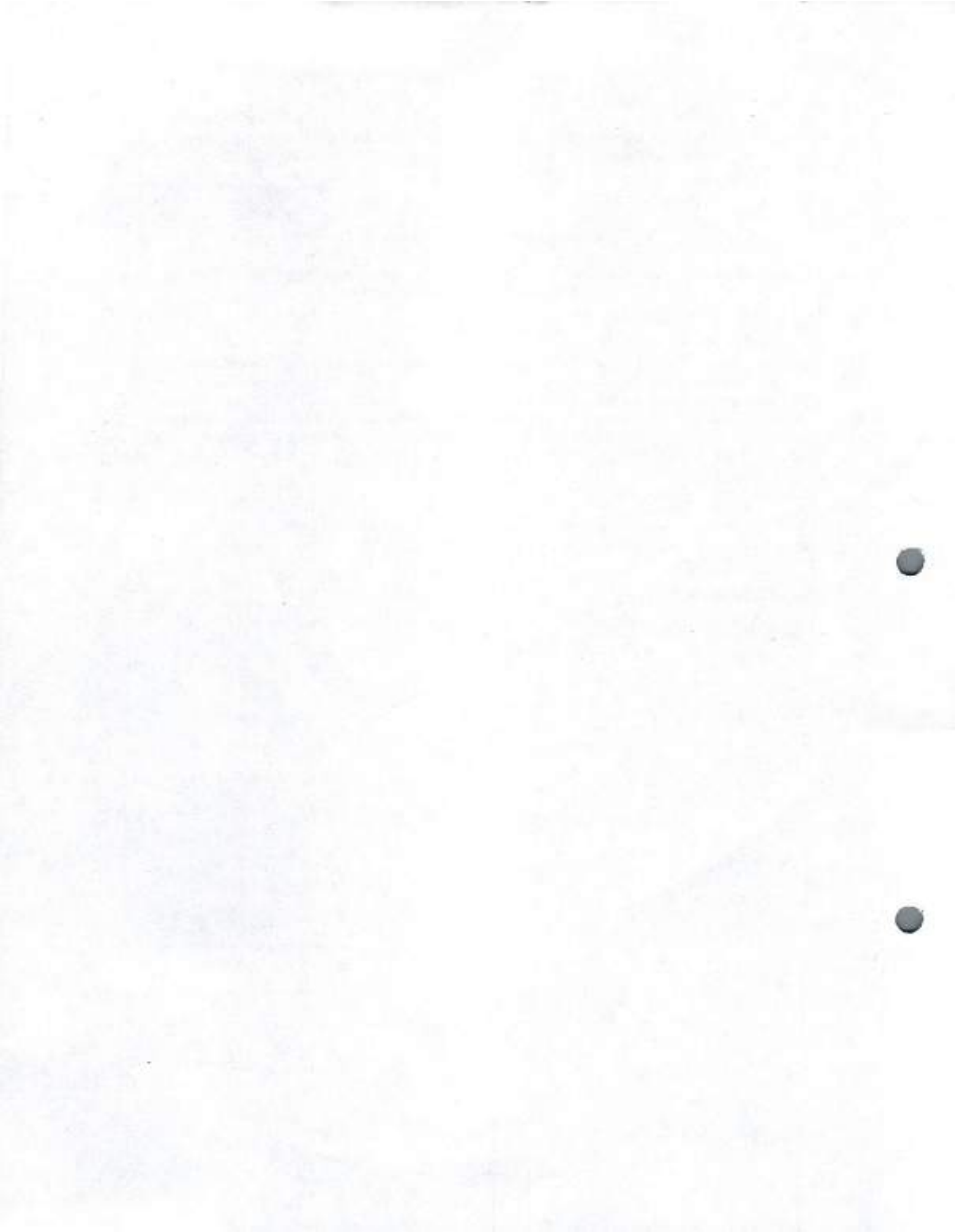
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:58:12 horas del 07/10/2023, el ciudadano identificado con cedula de ciudadanía No. 46385599, Apellidos y Nombres TORRES NARANJO SONIA

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **corpoboyaca**, con NIT 800252843-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 46385599 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2023 06:53 AM



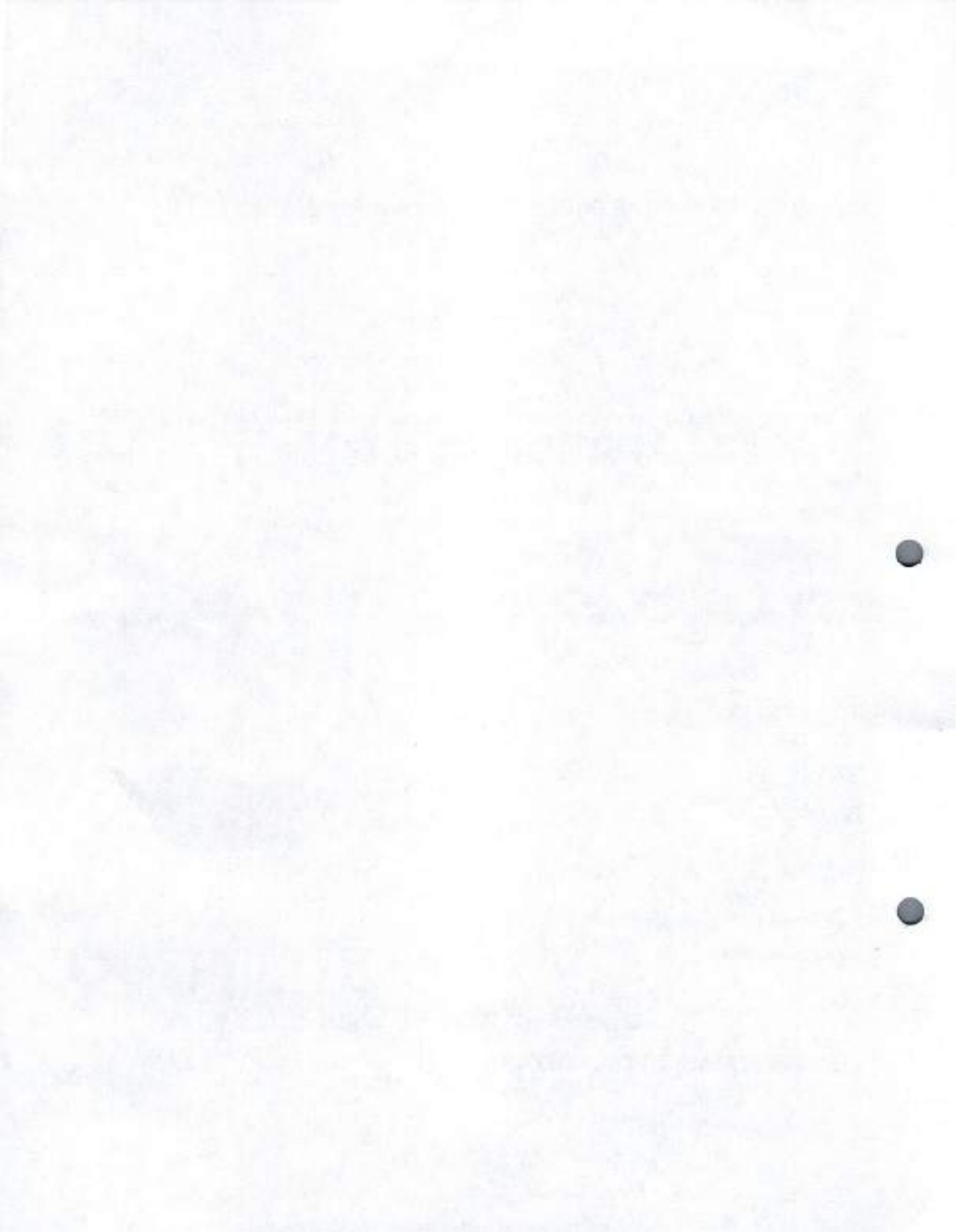
Código Verificación: S674ECNA3R

Válida hasta: 05/01/2024

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**





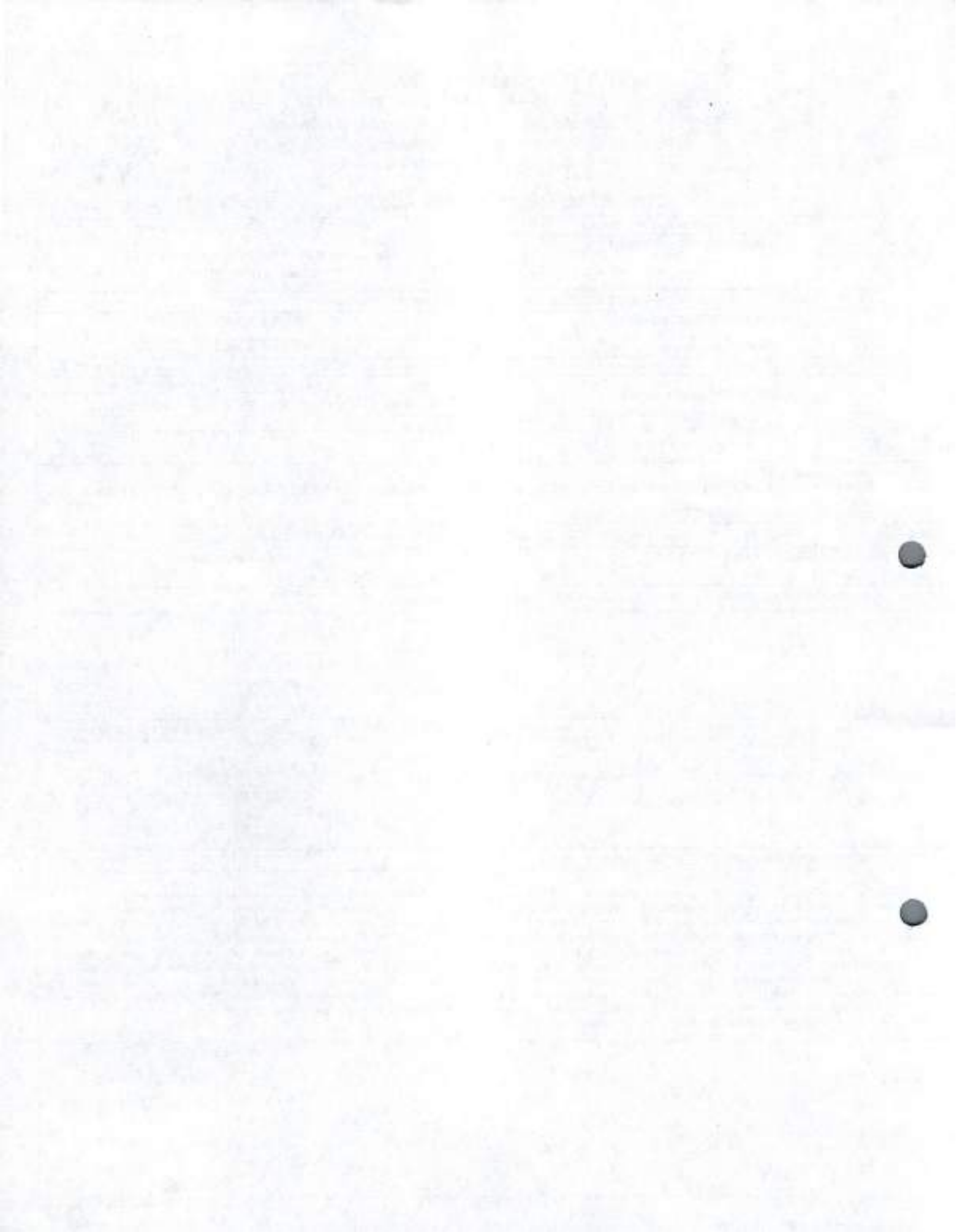
Nit. 901305578-3  
 Cel. 311 274 5974 Tel. (038) 7752377  
 Carrera 9 No 14-47 Barrio San Martín Centro  
 centrodemedicinayoptometria@gmail.com  
 Sogamoso - Boyaca - Colombia



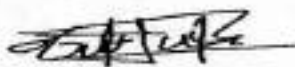
### CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 5.975

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL		
05 DÍA	01 MES	2022 AÑO	SOGAMOSO (BOYACÁ, COLOMBIA)		
			EVALUACION OCUPACIONAL INGRESO ADMINISTRATIVOS		
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE					
PARTICULARES CONTADO			PARTICULAR		
Nombre de la empresa			Empresa en misión		
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)					
TORRES NARANJO SONIA			Genero	Edad	Documento de Identificación
Apellidos y Nombres			FEMENINO	37 AÑOS 4 MESES 10 DÍAS	CC 46385599
Carga			Tipo Número		
DOCENTE					
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL					
CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA					
Observaciones: APTO PARA EJERCER EL OFICIO.					
N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
F. RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:					
OPTOMETRIA	✓	CUADRO HEMATICO	✓		
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO	✓	COLESTEROL TOTAL	✓		
AUDIOMETRIA	✓	TRIGLICERIDOS	✓		
GLICEMIA	✓	.....			
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
SE ENTREGA FORMATO DE REMISIÓN A EPS - VALORACIÓN POR EL SERVICIO DE NUTRICION, EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO, AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO		USO DE EPP  PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		HÁBITOS SALUDABLES  FORTALECIMIENTO MUSCULAR CONTROL DE PESO : DISMINUCION DE PESO. HACER DEPORTE DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
<p>Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>					
Vob. Puerto 09/10/2023					



Médico



Firma:

Nombre: RAMIREZ DUARTE CARLOS IVAN

R. M.: 74380090

L.S.O.: RSL 0744 16/06/2022



Código de Seguridad

6616Y1E5975

Aspirante o Trabajador



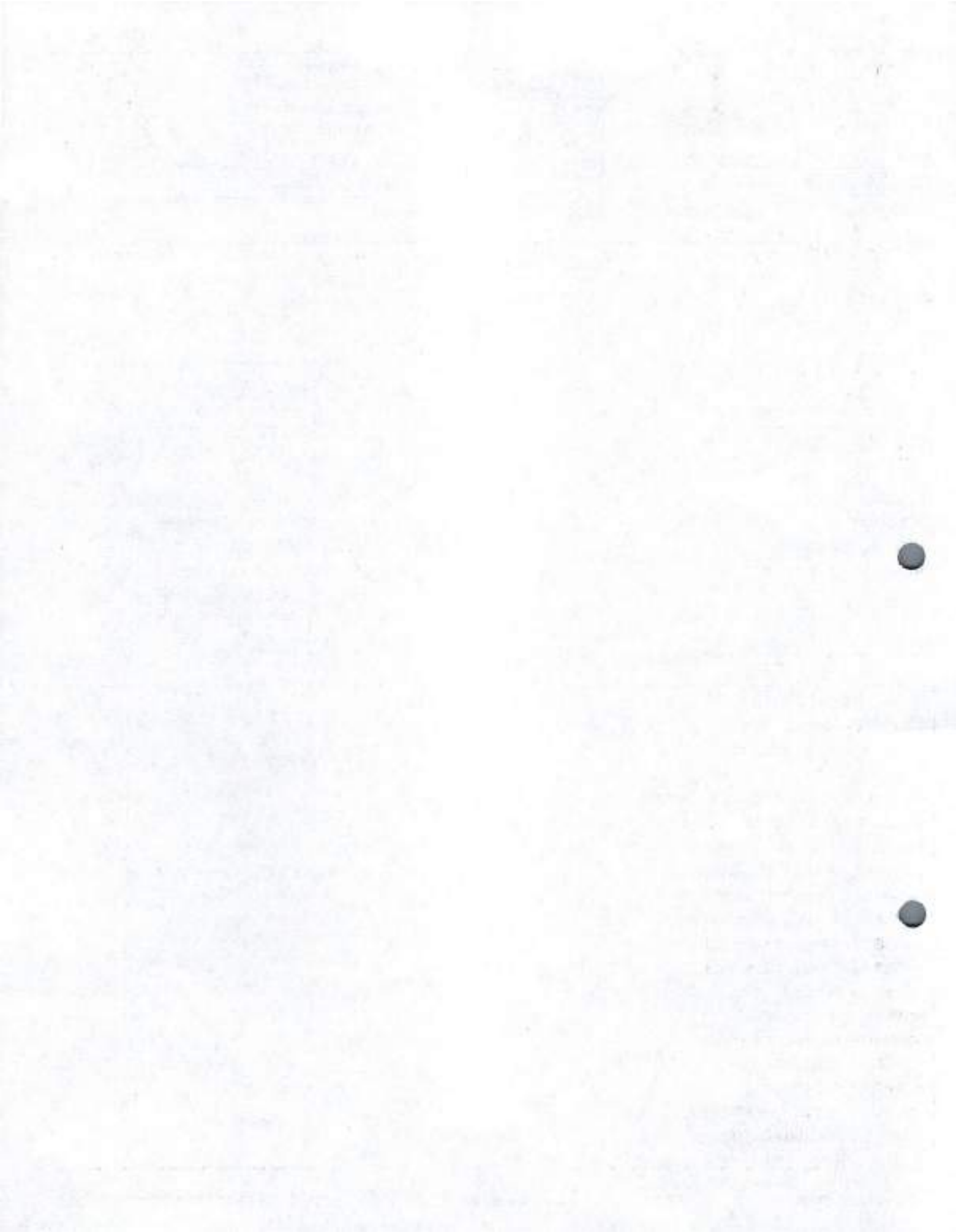
Firma:

Nombre: TORRES NARANJO SONIA

CC: 46385599

Vo.Bo.  
05/01/2022







## ANEXO DE EXAMEN FÍSICO DE VALORACIÓN OSTEOMUSCULAR

### DATOS PERSONALES

Ciudad y Fecha: SOGAMOSO (BOYACÁ, COLOMBIA) 05/01/2022 - 08:34 A. M.

Tipo Evaluación Médica: EVALUACION OCUPACIONAL INGRESO ADMINISTRATIVOS

Empresa: PARTICULAR

Cargo: DOCENTE

Nombres y Apellidos: TORRES NARANJO SONIA

CC: 46385599

Fecha de Nacimiento: 26/08/1984 12:00

Edad: 37 AÑOS 4 M Lugar de Nacimiento: TASCO (BOYACÁ, COLOMBIA)

Dir. Residencia: CLL 10 # 13- 25

Estudios: POSTGRADO

Estado Civil: UNIÓN LIBRE

E.P.S: NUEVA EPS

A.F.P: NO REFIERE

A.R.L: NO REFIERE

### ANTECEDENTES RIESGOS ERGONOMICOS

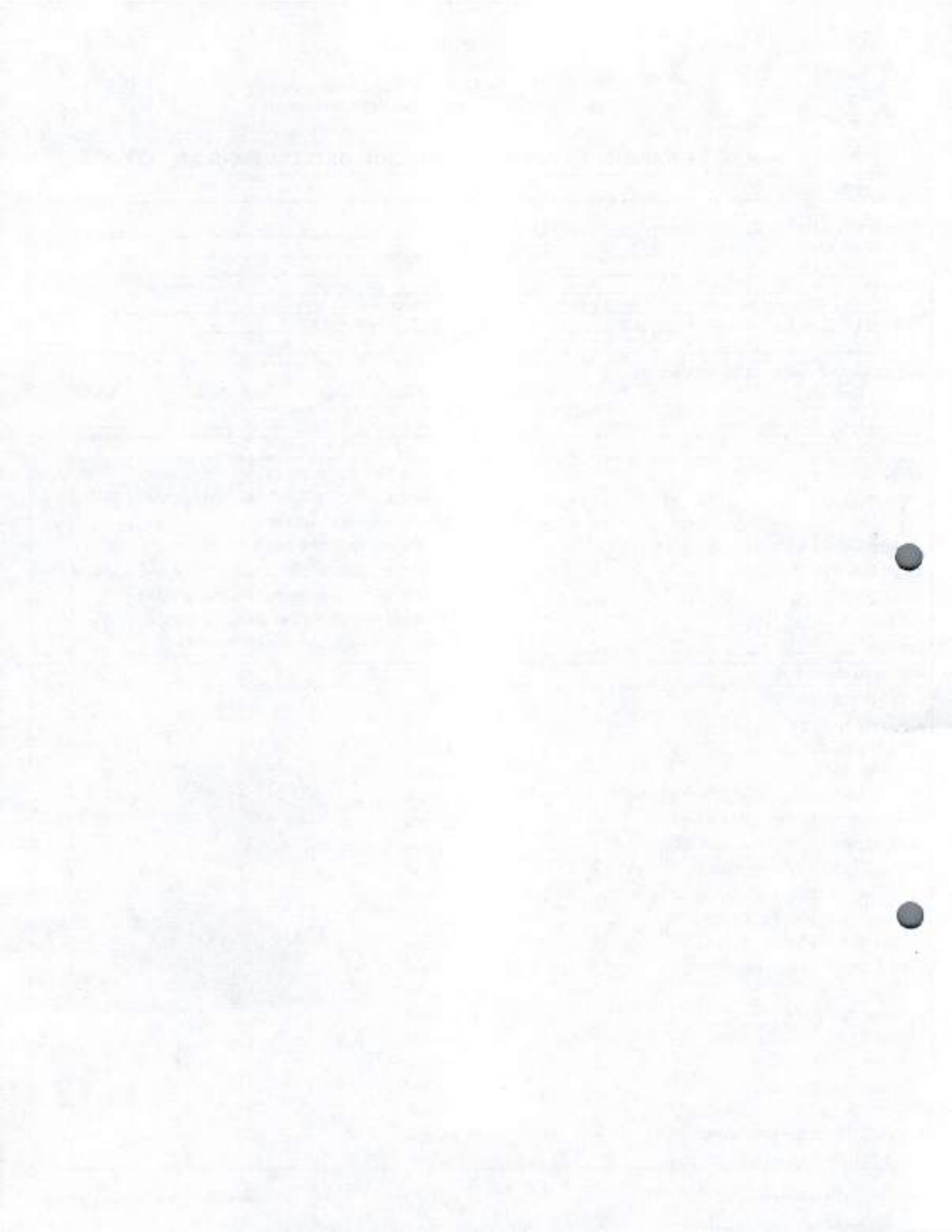
Empresa	Cargo	Manipulación	Postura Habitual	Movimiento	Tiempo

### POSTURA ESTÁTICA

ABDOMEN	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
CABEZA	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
HOMBROS	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
MIEMBROS INFERIORES	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
MIEMBROS SUPERIORES	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
OTRA ¿CUÁL?	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
PELVIS	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
TRONCO	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL

### ARCOS DE MOVILIDAD

CODO EXTENSIÓN 180°	NORMAL
CODO FLEXIÓN 145°	NORMAL
CODO PRONACIÓN 90°	NORMAL
CODO SUPINA 90°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL EXTENSIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL FLEXIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL INCLINACIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL ROTACIÓN 30°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO ABDUCCIÓN 20°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO ADUCCIÓN 20°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO EXTENSIÓN 40°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO FLEXIÓN 90°	NORMAL
HOMBRO ABDUCCIÓN 180°	NORMAL
HOMBRO ADUCCIÓN 30-45°	NORMAL
HOMBRO CIRCUNDUCCIÓN 360°	NORMAL
HOMBRO EXTENSIÓN 30°	NORMAL
HOMBRO FLEXIÓN 180°	NORMAL
HOMBRO ROTACIÓN EXTERNA 90°	NORMAL
HOMBRO ROTACIÓN INTERNA 90°	NORMAL
MUÑECA DESVIACIÓN EXTERNA 45°	NORMAL



MUÑECA DESVIACIÓN INTERNA 15°	NORMAL
MUÑECA FLEXIÓN DORSAL 80°	NORMAL
MUÑECA FLEXIÓN PALMAR 85°	NORMAL
OTRA ¿CUÁL?	

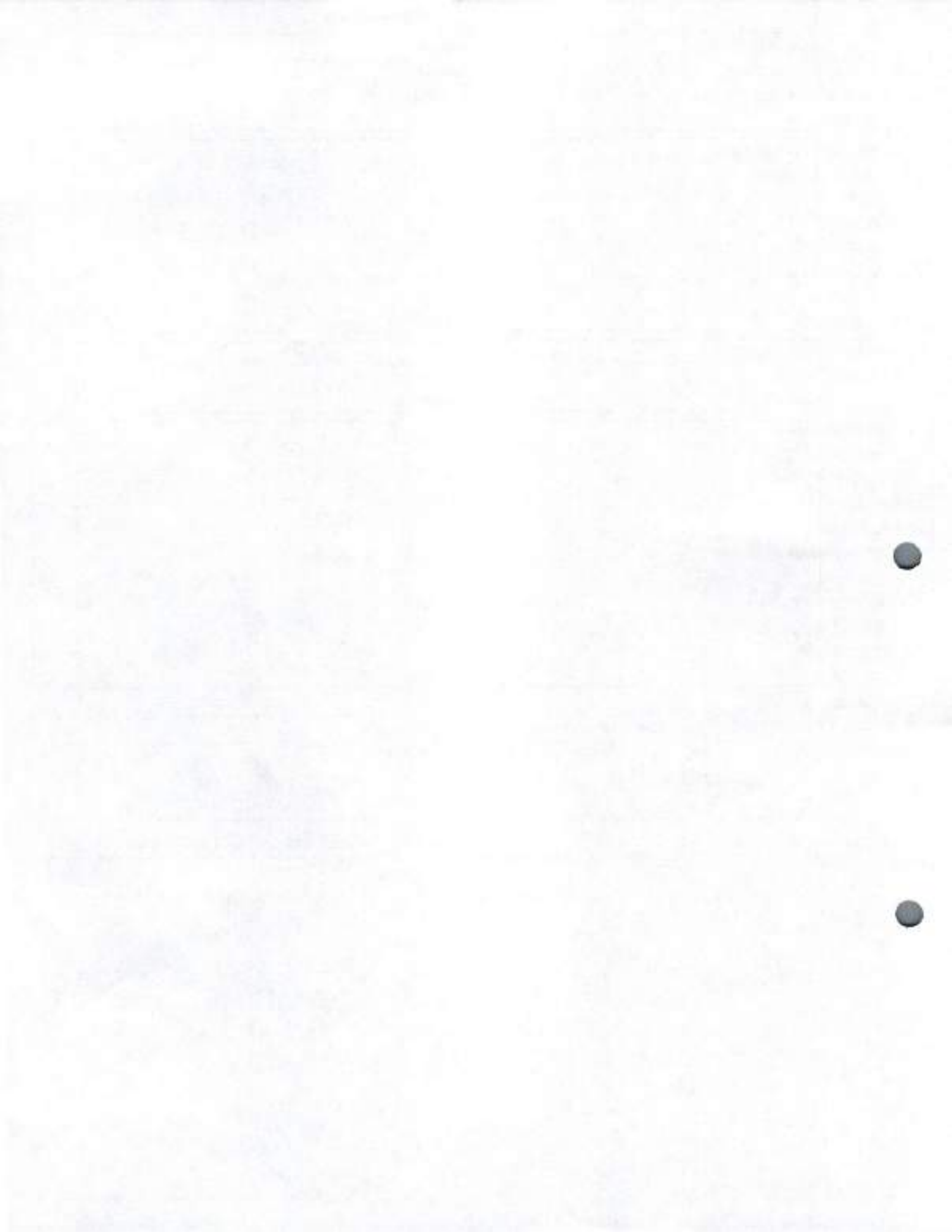
<b>EXTREMIDADES SUPERIORES</b>	
FINKELSTEIN DERECHO	NEGATIVO
FINKELSTEIN IZQUIERDO	NEGATIVO
OTRA ¿CUÁL?	
PHALEN DERECHO	NEGATIVO
PHALEN IZQUIERDO	NEGATIVO
TINEL DERECHO	NEGATIVO
TINEL IZQUIERDO	NEGATIVO


<b>EXTREMIDADES INFERIORES</b>	
LASSEGUE DERECHO	NEGATIVO
LASSEGUE IZQUIERDO	NEGATIVO

<b>COLUMNA VERTEBRAL</b>	
CIFOSIS DORSAL	NO
ESCOLIOSIS	NO
ESPALDA PLANA	NO
LORDOSIS CERVICAL	NO
<input checked="" type="radio"/> LORDOSIS LUMBAR	NO
OTRA ¿CUÁL?	
PRUEBA DE SCHOBER	CMS
RECTIFICACIÓN (SEGMENTO?)	NO
ROTOESCOLIOSIS	NO
TEST DE WELLS	NORMAL

**OBSERVACIONES**  
 PACIENTE SIN SIGNOS CLINICOS DE LESION OSTEOMUSCULAR.

<b>MÉDICO</b>	<b>TRABAJADOR</b>
Firma: 	Firma: 
Nombre: RAMIREZ DUARTE CARLOS IVAN	Nombre: TORRES NARANJO SONIA
R. M.: 74380090      L.S.O.: RSL 0744 16/06/2020	CC: 46385589



 <b>Corpoboyacá</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN GERENCIAL	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGG-02	Páginas 1 de 1
		Versión 3	15-12-2020
<b>CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES</b>			

## CERTIFICACION

Que realizada la verificación en el sistema de información SIGEP, la tabla de honorarios y revisados los documentos soporte de la hoja de vida de SONIA TORRES NARANJO identificado(a) con C.C. 46.385.599 expedida en Sogamoso cumple con los requisitos mínimos establecidos de **educación, formación, experiencia y habilidades requeridas** y solicitadas por la entidad, en cuanto a:

Identificación del perfil: Profesional:  Técnico:  Asistencial:  Conductor:

Categoría (según tabla de honorarios): 2 Desplazamiento: SI  NO

**Nota:** Se firma este registro por parte del Asesor de la Dirección o por el Secretario General y Jurídico cuando se presenten faltas absolutas o temporales del Asesor de Dirección, verificando tabla de honorarios de manera que no se exceda los honorarios mensuales del Representante Legal de la Corporación para los casos de contratación de prestaciones de servicios con expertos y para casos especiales.

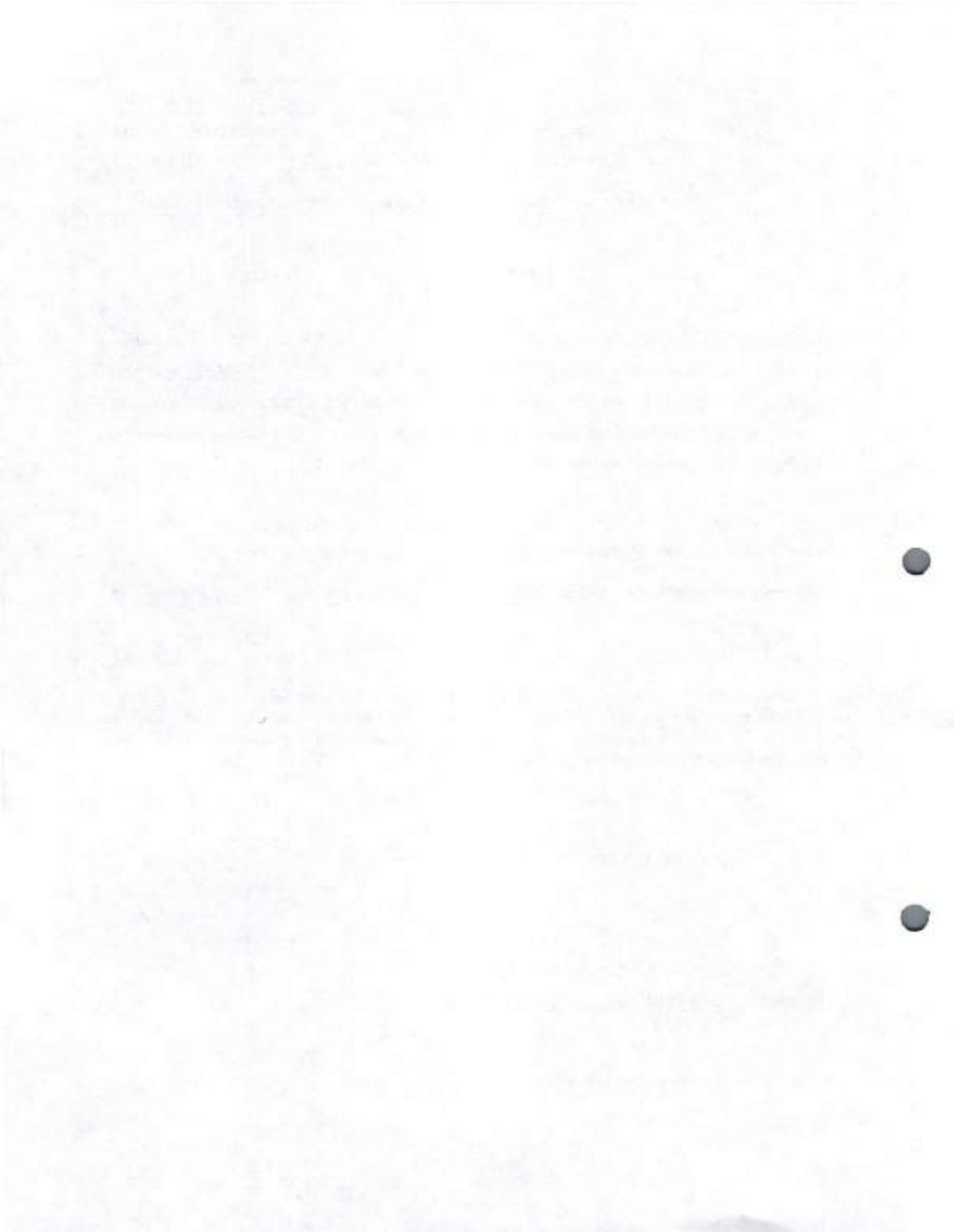
Tunja, 13 de octubre de 2023

FIRMA 

NOMBRE MARIETHA ÁVILA FERNANDEZ

CARGO ASESORA

Archivo: Contrato de prestación de servicios.



Tunja, 13 Octubre de 2023

Señores

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ**

Antigua vía a Paipa No. 53-70

PBX 7457188 - 7457192 - 7457167 - Fax 7407518

Tunja

**REFERENCIA: PROPUESTA DE SERVICIOS**

Respetados Señores:

Cordialmente me dirijo a ustedes con el objeto de presentar mi propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión "Prestación de servicios profesionales como licenciada en ciencias naturales y educación ambiental, en marco del programa de plan de acción "comunicación, educación y participación", en el proyecto participación y gobernanza ambiental de la oficina de cultura ambiental y participación de acuerdo con las especificaciones descritas en los estudios previos" en el proyecto de "Participación y Gobernanza Ambiental" de la Oficina de Cultura Ambiental

En aras de lo anterior, me comprometo a desarrollar las siguientes actividades:

- 1) Concertar entre el supervisor y el contratista, un plan de trabajo previo al inicio del mes, el cual debe ser entregado por el contratista acorde con las actividades asignadas y que contenga un mínimo de 16 actividades de ejecución en campo con actores sociales sobre educación ambiental en el marco de las estrategias de la oficina de participación y cultura ambiental.
- 2) De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, deberá acompañar a través de capacitaciones la realización de eventos con las entidades y/o comunidades para propiciar y fortalecer el nivel de sensibilización y conocimiento sobre la importancia de la PARTICIPACION Y GOBERNANZA AMBIENTAL en grupos de interés.
- 3) De acuerdo con la concertación de actividades realizadas entre el supervisor y el contratista, apoyar la construcción de material didáctico como lo es la GUIA ETNOBOTANICA-EMBERA -CHAMI y acompañar los espacios de procesos participativos con las comunidades ( Emberá Katio y Emberá chami ) de la jurisdicción de Corpoboyacá .
- 4) De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, deberá: Acompañar y/o apoyar, en la construcción de herramientas como capacitaciones y/o charlas que permitan el manejo de los diferentes proyectos ambientales que se implementen en la corporación y que involucran problemáticas y/o conflictos ambientales.
- 5) De acuerdo con la concertación de actividades realizada entre el supervisor y el contratista, este último presentará un informe de cumplimiento mes vencido de cada una de las actividades solicitadas; que contenga un mínimo de 16 actividades de ejecución en campo con actores sociales, sobre educación ambiental en el marco de las estrategias de la oficina de participación y cultura ambiental.
- 6) Participar activamente de las actividades de seguimiento y coordinación convocadas por el supervisor.

El plazo de ejecución del contrato Un (01) mes y veinticinco días (25) días, contados a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03.

El valor de los honorarios mensuales a pagar para la vigencia 2023 será de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.976.000), mes vencido.

Manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Ley y mi intención de afiliarme al Sistema General de Riesgos Profesionales.

En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente dentro de los términos señalados para ello y a otorgar las garantías requeridas.

Para los fines pertinentes anexo mi hoja de vida con los soportes respectivos.

Cordial saludo,

  
**SONIA TORRES NARANJO**  
C.C 46.385.599